

Concepto a las bases del
**Plan Nacional de
Desarrollo 2022-2026**
"Colombia potencia mundial de la vida"



**CONCEPTO SOBRE LAS BASES DEL PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO 2022-2026: COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE
LA VIDA**

Concepto a las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida"

Se prohíbe el uso comercial de esta publicación y tal podría castigarse de conformidad con las políticas y/o las legislaciones aplicables.

© Consejo Nacional de Planeación - 2023
Carrera 10 # 24-55 Piso 14 - Edificio World Service;
Bogotá D.C., enero de 2023

ISBN digital: 978-958-5422-44-5

www.cnp.gov.co

Primera edición

Diseño de portada

Oficina Asesora de Comunicaciones del Departamento Nacional de Planeación.

Gestión editorial

Oficina Asesora de Comunicaciones

Compiladores

Miguel Ángel Camacho Quintero – Amanda Vargas Prieto.

Integrantes del Consejo Nacional de Planeación

Mesa directiva

Amanda Vargas Prieto

José Gregorio Contreras

Clara Imelda Restrepo de Mitchell

Consejeros Entes Territoriales

Alcaldía de Turbaco (Guillermo Enrique Torres)

Alcalde de Arauquita (Etelivar Torres Vargas)

Alcalde de Ipiales (Luis Fernando Villota Méndez)

Alcalde de Girón (Javier Acevedo)

Gobernador del Amazonas (Jesús Galdino Cedeño)

Gobernador de Norte de Santander (Silvano Serrano)

Gobernador de Córdoba (Orlando David Benítez Mora)

Gobernador de Antioquia (Aníbal Gaviria Correa)

Gobernador de Casanare (Salomón Andrés Sanabria)

Sector Económico

Clara Imelda Restrepo de Mitchell

Ramiro Ortiz Fonseca

Jorge Enrique Bedoya Vizcaya

Rosmery Quintero

Sector Social

Luis Alejandro Jiménez Castellanos

Liliana Patricia Rodríguez Burgos

Miguel Ricardo Dávila Ladrón de Guevara

Fernando Sarmiento Santander

Sector Educativo y Cultura

José Gregorio Contreras Fernández

Amanda Vargas Prieto

Sector comunitario

Ceferino Mosquera Murillo

Sector mujeres

Gloria Amparo Arboleda Murillo

Francisca Aidee Castillo Reyes

Sector indígenas

Paulo Andrés Estrada Asito

Sector comunidades negras, afrodescendientes y palenqueras

Gustavo Adolfo Lugo Vallecilla

Sector raizal

Roxanne Angie Ward Bryan

Sector Ecológico

Joaquín Caraballo

TABLA DE CONTENIDO

1. PRÓLOGO	3
2. RECOMENDACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN	5
2.1. PAZ TOTAL	5
SECTOR ECOLÓGICO - Joaquín Caraballo	5
SECTOR MUJERES - Francisca Aidé Castillo Reyes	6
SECTOR ECONÓMICO - Ramiro Ortiz Fonseca	8
SECTOR SOCIAL – Liliana Rodríguez Burgos	8
SECTOR ENTES TERRITORIALES– Luis Fernando Villota Méndez Alcalde de Ipiales	10
SECTOR SOCIAL – Luis Alejandro Jiménez Castellanos	11
2.2. TRANSFORMACIONES	12
2.2.1. Ordenamiento del territorio alrededor de agua y justicia ambiental	12
SECTOR ECOLÓGICO - Joaquín Caraballo	12
SECTOR ECONÓMICO – Imelda Restrepo	13
SECTOR ECONÓMICO – Rosmery Quintero	15
SECTOR ENTES TERRITORIALES - Guillermo Enrique Torres Cueter, Alcalde de Turbaco	17
SECTOR ENTES TERRITORIALES - Aníbal Gaviria, Gobernador de Antioquia	18
SECTOR ECONÓMICO - Jorge Bedoya	20
SECTOR ECONÓMICO - Imelda Restrepo	21
SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA - Amanda Vargas Prieto y José Gregorio Contreras Fernández	22
SECTOR INDÍGENA - Paulo Estrada	23
SECTOR MUJERES - Francisca Aidé Castillo Reyes	23
SECTOR ECONÓMICO - Rosmery Quintero	26
SECTOR ECONÓMICO - Ramiro Ortiz Fonseca	27
SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo	28
SECTOR ENTES TERRITORIALES – Luis Fernando Villota Méndez Alcalde de Ipiales	28
SECTOR SOCIAL – Luis Alejandro Jiménez Castellanos	30
2.2.2. Seguridad humana y justicia social	31
SECTOR ECOLÓGICO - Joaquín Caraballo	31
SECTOR ECONÓMICO – Imelda Restrepo	32
SECTOR ENTES TERRITORIALES – Luis Fernando Villota Méndez Alcalde de Ipiales	40
SECTOR ECONÓMICO – Rosmery Quintero	43
SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo	47
SECTOR ENTES TERRITORIALES - Guillermo Enrique Torres Cueter, Alcalde de Turbaco	48
SECTOR ENTES TERRITORIALES - Aníbal Gaviria, Gobernador de Antioquia	49
SECTOR ECONÓMICO - Jorge Bedoya	50
SECTOR ECONÓMICO - Imelda Restrepo	52
SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA - Amanda Vargas Prieto y José Gregorio Contreras Fernández	55
SECTOR INDÍGENA - Paulo Estrada	61
SECTOR MUJERES - Francisca Aidé Castillo Reyes	61
SECTOR ECONÓMICO - Rosmery Quintero	69
SECTOR ECONÓMICO - Ramiro Ortiz Fonseca	70

SECTOR ENTES TERRITORIALES - Etelivar Torres	71
SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo	72
SECTOR SOCIAL - Fernando Sarmiento	73
SECTOR SOCIAL – Liliana Rodríguez Burgos	73
2.2.3. Derecho Humano a la Alimentación	75
SECTOR ECOLÓGICO - Joaquín Caraballo	75
SECTOR ECONÓMICO – Imelda Restrepo	75
SECTOR ECONÓMICO – Rosmery Quintero	78
SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo	80
SECTOR ENTES TERRITORIALES - Guillermo Enrique Torres Cueter, Alcalde de Turbaco	80
SECTOR ENTES TERRITORIALES - Anibal Gaviria, Gobernador de Antioquia	81
SECTOR ENTES TERRITORIALES – Luis Fernando Villota Méndez Alcalde de Ipiales	81
SECTOR ECONÓMICO - Jorge Bedoya	82
SECTOR ECONÓMICO - Imelda Restrepo	84
SECTOR EDUCACIÓN - Amanda Vargas Prieto y José Gregorio Contreras Fernández	86
SECTOR INDÍGENA - Paulo Estrada	86
SECTOR MUJERES - Francisca Aidé Castillo Reyes	87
SECTOR ECONÓMICO - Rosmery Quintero	89
SECTOR ECONÓMICO - Ramiro Ortiz Fonseca	90
SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo	90
SECTOR SOCIAL - Fernando Sarmiento	90
SECTOR SOCIAL – Luis Alejandro Jiménez Castellanos	91
2.2.4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática	93
SECTOR ECOLÓGICO - Joaquín Caraballo	93
SECTOR ECONÓMICO – Imelda Restrepo	95
SECTOR ECONÓMICO – Rosmery Quintero	101
SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo	103
SECTOR ENTES TERRITORIALES - Anibal Gaviria, Gobernador de Antioquia	103
SECTOR ECONÓMICO - Jorge Bedoya	104
SECTOR ECONÓMICO - Imelda Restrepo	105
SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA - Amanda Vargas Prieto y José Gregorio Contreras Fernández	108
SECTOR INDÍGENA - Paulo Estrada	108
SECTOR MUJERES - Francisca Aidé Castillo Reyes	108
SECTOR ECONÓMICO - Rosmery Quintero	109
SECTOR ECONÓMICO - Ramiro Ortiz Fonseca	110
SECTOR ENTES TERRITORIALES - Etelivar Torres	110
SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo	110
SECTOR SOCIAL - Fernando Sarmiento	111
2.2.5. Convergencia regional	111
SECTOR ECOLÓGICO - Joaquín Caraballo	111

SECTOR ECONÓMICO – Imelda Restrepo	112
SECTOR ECONÓMICO – Rosmery Quintero	116
SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo	121
SECTOR ENTES TERRITORIALES - Guillermo Enrique Torres Cueter, Alcalde de Turbaco	121
SECTOR ENTES TERRITORIALES - Aníbal Gaviria, Gobernador de Antioquia	121
SECTOR ENTES TERRITORIALES – Luis Fernando Villota Méndez Alcalde de Ipiales	124
SECTOR ECONÓMICO - Jorge Bedoya	126
SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA - Amanda Vargas Prieto y José Gregorio Contreras Fernández	127
SECTOR INDÍGENA - Paulo Estrada	127
SECTOR MUJERES - Francisca Aidé Castillo Reyes	127
SECTOR ECONÓMICO – Rosmery Quintero	128
SECTOR ECONÓMICO - Ramiro Ortiz Fonseca	130
SECTOR ENTES TERRITORIALES - Etelivar Torres	130
SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo	131
SECTOR SOCIAL - Fernando Sarmiento	132
SECTOR SOCIAL – Liliana Rodríguez Burgos	132
SECTOR ENTES TERRITORIALES - Etelivar Torres	135
2.2.6. Estabilidad macroeconómica	135
SECTOR ECONÓMICO - Jorge Bedoya	135
SECTOR ENTES TERRITORIALES - Etelivar Torres	135
2.2.7. Plan plurianual de inversiones	137
SECTOR INDÍGENA - Paulo Estrada	137
SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo	138
SECTOR ECONÓMICO - Jorge Bedoya	138
SECTOR ENTES TERRITORIALES - Anibal Gaviria, Gobernador de Antioquia	139
SECTOR ENTES TERRITORIALES – Luis Fernando Villota Méndez Alcalde de Ipiales	139
2.3. COLOMBIA, SOCIEDAD PARA LA VIDA: ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO	139
2.3.1. El cambio es con las mujeres	139
SECTOR ENTES TERRITORIALES - Guillermo Enrique Torres Cueter, Alcalde de Turbaco	139
SECTOR ECONÓMICO - Jorge Bedoya	140
SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA - Amanda Vargas Prieto y José Gregorio Contreras Fernández	140
SECTOR INDÍGENA - Paulo Estrada	140
SECTOR MUJERES - Francisca Aidé Castillo Reyes	141
SECTOR ECONÓMICO - Ramiro Ortiz Fonseca	145
SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo	145
SECTOR SOCIAL – Luis Alejandro Jiménez Castellanos	145
2.3.2. Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación	146
SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA - Amanda Vargas Prieto y José Gregorio Contreras Fernández	146
SECTOR INDÍGENA - Paulo Estrada	146
SECTOR MUJERES - Francisca Aidé Castillo Reyes	147

SECTOR ECONÓMICO - Ramiro Ortiz Fonseca	147
SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo	147
2.3.3. Reparación efectiva e integral de las víctimas	147
SECTOR INDÍGENA - Paulo Estrada	147
SECTOR MUJERES - Francisca Aidé Castillo Reyes	148
SECTOR ECONÓMICO - Ramiro Ortiz Fonseca	148
SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo	148
ENTES TERRITORIALES - Guillermo Enrique Torres Cueter, Alcalde de Turbaco	148
SECTOR MUJERES - Francisca Aidé Castillo Reyes	149
SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo	149
2.3.4. Nace una nueva generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes amados, protegidos e impulsados en sus proyectos de vida con propósito	150
SECTOR ECOLÓGICO - Joaquín Caraballo	150
SECTOR INDÍGENA - Paulo Estrada	150
SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo	150
SECTOR SOCIAL – Fernando Sarmiento	152
2.3.5. Pueblos y comunidades étnicas	152
SECTOR ECOLÓGICO - Joaquín Caraballo	152
SECTOR INDÍGENA - Paulo Estrada	152
SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo	153
SECTOR MUJERES - Francisca Aidé Castillo Reyes	154
2.3.6. Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida	155
SECTOR ECOLÓGICO - Joaquín Caraballo	155
SECTOR INDÍGENA - Paulo Estrada	155
SECTOR MUJERES - Francisca Aidé Castillo Reyes	156
SECTOR ECONÓMICO - Ramiro Ortiz Fonseca	156
SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo	156
ENTES TERRITORIALES - Guillermo Enrique Torres Cueter, Alcalde de Turbaco	156
SECTOR INDÍGENA - Paulo Estrada	157
SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo	157
2.3.7. Comentarios generales	157
SECTOR ECOLÓGICO - Joaquín Caraballo	157
SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo	159
ENTES TERRITORIALES - Aníbal Gaviria, Gobernador de Antioquia	159
SECTOR ECONÓMICO - Jorge Bedoya	160
SECTOR ECONÓMICO - Imelda Restrepo	161
SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA - Amanda Vargas Prieto y José Gregorio Contreras Fernández	162
SECTOR INDÍGENA - Consejero Paulo Estrada	162
SECTOR MUJERES - Francisca Aidé Castillo Reyes	163
SECTOR ECONÓMICO - Ramiro Ortiz Fonseca	164

SIGLAS

AFP: Acuerdo Final de Paz
AICMA: Política de Acción Integral contra Minas Antipersonal
ANT: Agencia Nacional de Tierras.
BPND: Bases del Plan Nacional de Desarrollo
CNMI: Comisión Nacional de Mujeres Indígenas de Colombia
CTPRC: Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia
EBDH: Enfoque Basado en Derechos Humanos
EOT: Esquema de Ordenamiento territorial
ESAP: Escuela Superior de Administración Pública
FOMMUR: Fondo de Fomento para las Mujeres Rurales
ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IES: Instituciones de Educación Superior
IV ENPP: IV Encuentro Nacional de Planeación Participativa
JAC: Juntas de Acción Comunal
MPC: Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas
ODS: Objetivos de Desarrollo del Milenio
OSIGD: Orientación sexual e Identidad de Género Diversa
PARD: Proceso Administrativo de Reconocimiento de Derechos
PMI: Plan Marco de Implementación
PND: Plan Nacional de Desarrollo
POMCA: Planes de Ordenación y Manejo de Cuentas
POT: Plan de Ordenamiento territorial
SAE: Sociedad de Activos Especiales
SINA: Sistema Nacional Ambiental
SISCLIMA: Sistema Nacional de Cambio Climático
SNCTI: Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
SNGRD: Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres
TDNR: El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado
VBG: Violencias Basadas en Género
DHA: Derecho Humano a la Alimentación
GABAS: Guías Alimentarias Basadas en Alimentos
PAE: Programa de Alimentación Escolar
ODS: Objetivos de desarrollo sostenibles
PIRC: Planes de retorno y reubicación
IVENPP: IV Encuentro Nacional de Planeación Participativa
PDET: Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial
DESCA-N: Derechos económicos, sociales, culturales, ambientales y de la naturaleza.
ANT: Agencia Nacional de Tierras
DNP: Departamento Nacional de Planeación
CAR: Corporación Autónoma Regional
DPS: Departamento de Prosperidad Social
CPDDHH: Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales
PNADDHH: Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos
RODHI: Red de Observatorios de Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario
UNP: Unidad Nacional de Protección
PIGMLD: Programa Integral de Garantías Para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos

DD.HH.: Derechos Humanos
DIH: Derecho Internacional Humanitario
INVIMA: Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
PBOT: Plan Básico de Ordenamiento Territorial
AICMA: Política de Acción Integral contra Minas Antipersonal
VBG: Violencias Basadas en Género.
PMA: Plan de Manejo Ambiental
FONAM: Fondo Nacional Ambiental
FCA: Fondo de Compensación Ambiental
EIA: Estudios de Impacto Ambiental
MYPE: Micro y Pequeña Empresa
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
CTI: Ciencia, Tecnología e Innovación
SGP: Sistema General de Participaciones
DIJÍN - SIJÍN: Dirección y seccionales de Investigación Criminal de la Policía Nacional.
FONSECON: Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia
STEM: science, technology, engineering y mathematics.
ZOMAC: Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado
UNAL: Universidad Nacional de Colombia
PRAE: Proyectos Ambientales Escolares
TGP: Tasa global de participación
ARL: Administradora de Riesgos Laborales
RSH: Registro Social de Hogares
ICA: Instituto Colombiano Agropecuario
WACC: Weighted Average Cost of Capital
BRAE: Base de Remuneración de Activos Eléctricos
CREG: Comisión de Regulación de Energía y Gas
IED: Institución Educativa Distrital
CGV: Cadenas Globales de Valor

1. PRÓLOGO

Para pensar el país

En sesión plenaria del Consejo Nacional de Planeación (CNP) del 15 de noviembre pasado se recibieron las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 por parte del Director del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Como instancia constitucional de la planeación participativa, dando cumplimiento a la función consultiva que le corresponde, los diversos sectores de la sociedad civil y de las entidades territoriales que la componen se dieron a la tarea de abrir los escenarios participativos a nivel nacional y territorial para analizar y recoger los aportes de la ciudadanía, organizaciones sociales, poblacionales, territoriales, actores empresariales, entre otros. En ese contexto, el CNP decidió realizar el IV Encuentro Nacional de Planeación Participativa (anexo 1)¹.

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo – PND propuesto por el nuevo Gobierno puede ser un factor determinante en el cambio que reclama el país para una sociedad mas equitativa, el cierre de brechas, el rol de los jóvenes y las mujeres en la transformación de la sociedad y la definición territorial de las políticas que se necesitan en los municipios, veredas y departamentos y el reconocimiento de la heterogeneidad de organizaciones sociales existentes en el país.

En tal sentido, el CNP resalta, en primer lugar, la relevancia de los principios constitucionales de integralidad, coordinación, concurrencia, subsidiaridad, articulación y complementariedad en el PND; la implementación de estos principios requiere el reconocimiento de la diversidad y la autonomía de los diversos actores que desde su acción propia contribuyen al desarrollo social, económico y ambiental del país. En ese sentido, el CNP resalta la necesidad de fortalecer la confianza entre lo público y lo privado para favorecer las convergencias, tan indispensables para alcanzar los propósitos que el gobierno se ha trazado.

Se resalta, en segundo lugar, la relevancia de la paz total que contiene la propuesta del nuevo Plan Nacional de Desarrollo. El Gobierno Nacional ha promovido como bandera del cuatrienio el logro de la paz; cumpliendo con los acuerdos del Teatro Colón, dando continuidad al diálogo con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) o buscando acuerdos con los distintos agentes de la violencia, de forma diferencial en la perspectiva de la justicia, pero con el propósito de detener definitivamente la violencia. Como CNP, que recogemos el sentir de los sectores sociales, empresariales y de las instituciones territoriales, valoramos tal propósito de gobierno y lo consideramos necesario para el desarrollo del país. Invitamos al DNP a revisar las bases del Plan para que los acuerdos suscritos en 2016 mantengan su integralidad y para que ofrezca a los posibles acuerdos venideros una estructura que los integre y les garantice programática y presupuestalmente su realización.

El CNP resalta, en tercer lugar, la integración regional que se propone de forma transversal en el nuevo Plan de Desarrollo. Valoramos que las cinco transformaciones consideren el papel que tienen los territorios del país; que con ello se busque superar el centralismo económico y político y se les permita a las regiones consolidar capacidades transformativas y de aporte al desarrollo del conjunto de la nación. Consideramos positivo que tal propósito integrador considere la articulación de la institucionalidad estatal en lo local, regional y nacional para promover y fortalecer la estructura productiva de la nación con énfasis en lo local; que esta centralidad de los territorios facilite el establecimiento de mecanismos para solucionar decididamente temas estructurales como el acceso, tenencia, permanencia y uso de la tierra a través, por ejemplo, de la consolidación del catastro multipropósito; que sean considerados los bienes regionales de la Colombia biodiversa y el papel que tienen los

¹ El anexo y todos los insumos recibidos se encuentran en el siguiente enlace, incluso algunos aportes de los consejeros nacionales que llegaron extemporáneamente: <https://drive.google.com/drive/folders/1vy-x8k4HWIo9hCSNyO2QysmLSfbxikP?usp=sharing>

territorios en su conservación; consideramos positivo que en este enfoque territorial tenga en cuenta los procesos de reconciliación como un elemento crucial para el logro de la paz en el país. El reto se centra en articular la sociedad civil y el Estado, con mecanismos claros de participación en la toma de decisiones de programas, metas y presupuestos para el logro del desarrollo y de la paz total.

En cuarto lugar, se llama la atención sobre el rol de los diversos sectores sociales y las fuerzas políticas como agentes de la transición en la consolidación de la democracia. En este sentido, es fundamental la garantía, promoción y fortalecimiento del derecho a la participación vinculante e incidente en las instancias y escenarios de la democracia participativa. El capítulo de Implicaciones de las bases del Plan Nacional de Desarrollo deja ver que hay una intencionalidad en que los diversos sectores sociales hagan parte del plan de gobierno, no sólo desde la perspectiva del cumplimiento de derechos y deberes, que es central y necesario en un país que todavía tiene mucho que hacer para lograrlo totalmente, sino también desde la perspectiva de involucrar los liderazgos de los diversos sectores en los procesos de transformación social, política y económica. Garantizar derechos, abrir oportunidades, respaldar iniciativas, garantizar condiciones favorables para que los diversos actores del desarrollo puedan ejercer sus roles y acciones, son factores claves para que la ciudadanía en su conjunto tenga condiciones de vida digna y seguridad y con ello se consoliden procesos de articulación de los sectores sociales, económicos, institucionales y la población étnica (Afrocolombiana, Indígena y Rrom) de la nación. Por ello el plan de desarrollo no debe enunciar las implicaciones (mujeres, niñas, niños, jóvenes, personas LGBTI, entre otros) como un aparte desligado de las transformaciones sino que debe garantizar una interrelación permanente en cada uno de los apartes, evidenciando este hecho en acciones directas, presupuestos, planes, programas e indicadores. Observamos la oportunidad para el fortalecimiento del modelo constitucional de la descentralización, reconociendo que el desarrollo y la paz sostenible se gestiona en el territorio, con la participación activa de las organizaciones sociales, la ciudadanía, el sector empresarial y financiero, y con los gobiernos legítimamente elegidos. El DNP podría revisar con más detalle los mecanismos y presupuestos que hagan posible el ejercicio de la construcción de políticas públicas a nivel local, regional y nacional en pro de la articulación nacional que el mismo Plan Nacional de Desarrollo se propone en su conjunto.

El CNP quiere dejar constancia que las bases entregadas a la ciudadanía y sobre las cuales debe emitir concepto no son las definitivas, por cuanto para la fecha de entrega (15 de noviembre) no se habían finalizado los diálogos regionales vinculantes por lo cual no sabemos si los aportes realizados en esos espacios se incorporaron o no; tampoco el CNP obtuvo información mucho más amplia y detallada del Plan Plurianual de Inversiones 2023 – 2026, pero pudo determinar que tal y como está presentado en las bases no incluye presupuesto detallado para lo que ha determinado como implicaciones (mujeres, niñas, niños, jóvenes, personas LGBTI, entre otros), tampoco para el eje transversal de paz total, ni para la construcción participativa e implementación de las distintas políticas públicas, por lo que tampoco podemos emitir un concepto amplio y suficiente sobre la disponibilidad de recursos necesarios para alcanzar los propósitos que traen la bases del PND. Invitamos al Gobierno a revisar y ampliar los indicadores y las metas que han definido para cada transformación, por cuanto consideramos que la generalidad en los mismos puede conllevar a que cualquier acción que se adelante se convierta en el cumplimiento del Plan sin lograr realmente avanzar en las transformaciones que requiere el país.

Finalmente, hacemos un llamado al Gobierno Nacional para que en virtud de lo que está contemplado en la Constitución, se fortalezca la relación con el Consejo Nacional de Planeación como principal actor de la planeación participativa del país y así se brinden garantías para el cumplimiento de sus funciones y muy especialmente, se garantice el derecho al acceso a la información pública para que pueda adelantar control social a los impactos y resultados de las decisiones públicas, metas e inversiones para alcanzar lo establecido en el PND.

Solicitamos que en el marco de este concepto y las recomendaciones que hoy entregamos, se adelante en el mes de febrero un diálogo político con el DNP y los diferentes ministerios orientados a informar de qué forma se incorporaron los aportes relacionados en el concepto para dar cuenta de la acción del CNP a la ciudadanía. Nos disponemos como consejeras y consejeros de Planeación Nacional a responder al llamado a la profundización de la democracia y a colaborar desde nuestro rol autónomo e independiente de control social al Gobierno Nacional, al DNP y a los gobiernos departamentales y municipales en el propósito de articulación e integración nacional para el logro del desarrollo y la paz de Colombia.

En este documento se presenta la recopilación de las propuestas de los consejeros nacionales de planeación.

2. RECOMENDACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE PLANEACIÓN

2.1. PAZ TOTAL

SECTOR ECOLÓGICO - Joaquín Caraballo

Oportunidades

- La Paz total requiere de una sostenibilidad ambiental.
- Generación de riqueza a partir de la inclusión total a través de la bioeconomía.
- Se debe articular la oferta ambiental con la visión de desarrollo agropecuario.
- Una participación de la sociedad civil activa requiere cambiar las condiciones para la contratación con organizaciones ESAL que hoy están en desventaja tributaria a pesar de su contribución al cuidado del ambiente.

Deficiencias

Las bases del PND establecen lineamientos importantes sobre la implementación de los PDET; sin embargo, no son claros los criterios sobre los ajustes que el gobierno va a introducir (Dentro de la Paz Total, se destaca especialmente la creación de las regiones de paz, en las cuales se podrán agrupar municipios e invertir recursos destinados a superar las causas estructurales de la violencia, en un sentido similar a los llamados Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial).

Las zonas más afectadas por el conflicto son a su vez las zonas más relevantes ambientalmente, por su riqueza hídrica, la biodiversidad y la capacidad de ser sumideros de CO₂. De frente hay oportunidades para construir valor social y ambiental en el largo plazo para una paz sostenible; La naturaleza a través de la bioeconomía o economía forestal por ejemplo, trae grandes oportunidades no solo para las personas que han dejado las armas, sino para las comunidades a través de un uso sostenible del suelo.

Ofrecer alternativas de ingreso sostenibles para poblaciones vulnerables (víctimas de la violencia, población desmovilizada, campesinos, pobres extremos, entre otros) de los territorios afectados por la violencia que contribuyan a la “Paz Total” en Colombia (se incluyen los 170 municipios de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET producto del Acuerdo de Paz con las FARC-EP) a través de:

- Beneficios generados por la captura del CO2 (programas de créditos de carbono o PSA)
- Agroforestería o sistemas de uso de la tierra y tecnologías en los que se utilizan plantas leñosas perennes (árboles, arbustos, palmeras, bambúes, etc.) en la misma unidad de manejo de la tierra que los cultivos y/o animales.

SECTOR MUJERES - Francisca Aidé Castillo Reyes

Oportunidades

Este Gobierno tiene la oportunidad de implementar de manera efectiva el acuerdo de paz, para ello será necesario que tome decisiones sobre la forma en que se ha establecido la arquitectura de paz, la manera en que se construyeron los PDET e incluso como fue construido el Plan Marco de Implementación para reorientarlo y recuperar su espíritu y finalidad. En todo este proceso es clave integrar de manera efectiva el enfoque de género por lo que es clave superar las deficiencias que en adelante se plantean.

En términos de formulación se hace necesario definir mejor los catalizadores, ya que tienen similitudes muy amplias y es difícil determinar su alcance o límite.

En esta apuesta se desconoce el impacto desproporcionado que ha tenido el conflicto armado en Colombia sobre la vida de las mujeres, pues no se establecen medidas específicas relacionadas y solo se menciona de manera que general que en la implementación de los mecanismos de democratización de tenencia de la tierra debe priorizarse a las mujeres.

El plan plurianual de inversiones no contempla recursos destinados de manera particular para este transversal por lo que las acciones aquí planteadas pueden llegar a no desarrollarse. Tampoco se establecen indicadores que permitan hacer el seguimiento.

Catalizador de Violencia en desescalamiento

- *Se hace necesario que las acciones planteadas en este catalizador apunten al* Cumplimiento, aplicación y construcción de un plan de acción para la implementación de las medias establecidas en las Resoluciones 1325, 1820, 1888, 1889, 1960, 2106, 2122, 2242 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que apuestan a reconocer e impactar sobre el efecto desproporcionado y singular (distinto al que sufren los hombres y los niños) que causan los conflictos armados en las mujeres y las niñas, y el papel clave de las mujeres en la prevención y la resolución de los conflictos, así como en la construcción y la consolidación de la paz. Estas resoluciones también suscriben la importancia de atender de manera efectiva los impactos de la violencia sexual y su uso indiscriminado contra las mujeres y niñas en medio de los conflictos armados.

Catalizador Territorios que se transforman con la implementación del Acuerdo del Teatro Colón.

- Revisión y ajuste del Plan Marco de implementación que permita tener una apuesta transformadora y generalizada, que no se limite al cumplimiento de indicadores que desdibujan la apuesta amplia del acuerdo de paz.
- Revisión y ajuste de las medidas de género que permitan la transversalización real de la perspectiva de género y garantice los derechos humanos de las mujeres y las personas LGBTIQ en el País, impulsando la

ampliación de los indicadores de seguimiento y haciéndolos más efectivos para la consolidación de una paz total con las mujeres.

- Revisar la construcción de PDET garantizando la integración efectiva del enfoque de género y la garantía de los derechos de las mujeres en toda su diversidad.
- Integrar de manera efectiva en la Política de Acción Integral contra Minas Antipersonal (AICMA) el enfoque de género.

Catalizador La cultura de paz en la cotidianidad de poblaciones y territorios

- El Sistema Nacional de Convivencia para la vida debe reconocer el papel fundamental que tienen las mujeres en la construcción de la paz territorial, por lo que a este desarrollo se deben integrar de manera efectiva acciones que las incluyan y reconozcan.
- Catalizador La paz en la esencia del Gobierno.
- Se fortalecerá la Instancia Especial Instancia Especial de Mujeres para el Enfoque de Género en la Paz, generando las estrategias pertinentes para fortalecer su trabajo a nivel territorial.
- Se reconocerá el acompañamiento de la comunidad internacional al seguimiento e implementación de las medidas de género en el acuerdo de paz, así como en el establecimiento de nuevos acuerdos. En este apartado no se reconoce el impacto desproporcionado que ha tenido el conflicto armado en Colombia sobre la vida de las mujeres, pues no se establecen medidas específicas relacionadas y solo se menciona de manera general que en la implementación de los mecanismos de democratización de tenencia de la tierra debe priorizarse a las mujeres.
- En las bases del Plan Nacional de Desarrollo se identifican cinco transformaciones, pero solo en una, la transformación seguridad humana y justicia social se identifican medidas con enfoque de género. Además, cada transformación cuenta con un número de indicadores que se construyen a partir de una línea base y una meta que debe cumplir el gobierno actual en su cuatrienio de mandato. En total se contemplan 30 indicadores, pero solo 3 tienen relación con el cumplimiento de metas para superar la desigualdad entre hombres y mujeres.
- Ahora, con relación a lo establecido en la transformación seguridad humana y justicia social, consideramos una victoria de la lucha histórica adelantada por el movimiento feminista y de mujeres, así como de la participación de las mujeres en los Diálogos Regionales Vinculantes la incorporación del catalizador no. 2. sistema de cuidado para la vida y para la paz, y las consideraciones que se hacen sobre su creación y funcionamiento, sin embargo, es preocupante que la incorporación del enfoque de género se pretenda agotar en frases generales como “adoptar un enfoque de género” o “priorizar a las mujeres”, pues esto se convierte en un reconocimiento enunciativo que si bien es importante, no es suficiente para garantizar transformaciones materiales de las condiciones de desigualdad que afectan a las mujeres, pues esto requiere acciones concretas e integrales.
- Las transformaciones son fundamentales pues en ellas se establecen los lineamientos y prioridades del gobierno nacional en su hoja de ruta del periodo de gobierno, por lo que la ausencia de reconocimiento de las necesidades de las mujeres a partir de la incorporación de medidas que permitan su satisfacción es preocupante y contrario a compromisos internacionales relacionados con la superación de la igualdad y la violencia contra las mujeres.

SECTOR ECONÓMICO - Ramiro Ortiz Fonseca

Oportunidades

Desde la perspectiva del sector comercio, las oportunidades que tienen las mypes o micropymes que son compañías con menos de 10 trabajadores, que facturan menos de los porcentajes deseados para un sector emergente que requiere de un piso presupuestal desde el gobierno nacional actualmente tiene las mínimas oportunidades de crecer.

Si existe, oportunidades de avance tecnológico para afianzar oportunidades de comercio local e internacional que han contado con políticas de apoyo que aún son escasas para el sector comercio.

Deficiencias

Hacen falta iniciativas enmarcadas dentro de políticas que le permitan a comerciantes desarrollar y fomentar avances propios para el autofinanciamiento y desarrollo sostenible con negocios abiertos a mercados locales, desde luego en busca de una apertura internacional.

SECTOR SOCIAL – Liliana Rodríguez Burgos

Oportunidad

“El objetivo más importante es fortalecer la democracia; asegurar que todas las personas puedan ejercer sus derechos desde la oportunidad de participar en el diseño, ejecución, evaluación y cambio de las decisiones que harán sabrosa su existencia”².

Este objetivo, es una oportunidad que totalmente se comparte, y consideramos, que debemos actuar de manera colectiva y solidaria todos los actores del desarrollo aportando desde el rol que cada actor tiene, desde su saber, su conocimiento, su experiencia, promoviendo la confianza y la articulación.

Recomendaciones

Frente a esta oportunidad, **observamos que hace falta y recomendamos hacer explícito en el PND**, programas y metas que valoren:

- La resignificación ciudadana del rol de las organizaciones de la sociedad civil en su amplia diversidad y de los y las líderes sociales, comunitarias, ambientales, culturales, entre otros; como actores que aportan al desarrollo y la paz; actores legales en la democracia y el estado social de derecho; actores legítimos, actores con voz y con voto; que aportan y contribuyen a la democracia en igualdad de condiciones que todos los demás actores.

² Bases del Plan Nacional de Desarrollo; Versión para el Consejo Nacional de Planeación Bogotá, 15 de noviembre de 2022, página 15; https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND%202022/Bases-PND2022-2026_compilado-CEVC15-10-2022.pdf; revisado en noviembre de 2022.

- La garantía, promoción, cumplimiento y defensa del Ambiente Habilitante” o “Condiciones Favorables”³ para que las OSC puedan ejercer su rol de actor corresponsable del desarrollo en los territorios. Atendiendo llamados, compromisos y mandatos internacionales, siendo el más reciente la Resolución sobre la habilitación de la sociedad civil al desarrollo y la ayuda humanitario del Comité de Ayuda al Desarrollo – CAD de la OCDE⁴.
- El reconocimiento, promoción, y visibilización de la autonomía de las diversas y heterogéneas expresiones organizativas u organizaciones de la sociedad civil y por lo tanto el derecho a la asociación, garantizando su rol como sujetos sociales y políticos y como interlocutores autónomos y co-responsables que participan y dialogan en los diferentes escenarios en donde se toman decisiones nacionales y territoriales, para el desarrollo, la paz y la democracia.
- Además, de fomentar, con asistencia técnica y financiera, los procesos internos autónomos de gobernanza y de gobierno; eliminación del pago monetario para su inscripción y renovación; formas de resolución de conflictos y los sistemas de Autocontrol y transparencia, acreditación y valoración de su Oferta de Valor.
- El fortalecimiento y garantía del “derecho a la movilización social y la protesta pacífica”, como un mandato de la Corte Constitucional; deslinzándolo del actual Código de Policía, y demás legislación que la limita y criminaliza.
- El fortalecimiento de los procesos legales e instituciones para hacer efectivos los derechos al acceso de la información pública física y tecnológica; garantizando la transparencia de la gestión y facilitando el ejercicio del control social y la veeduría ciudadana; así como el Diálogo Político con las autoridades en los territorios y a nivel nacional.
- El reconocimiento y garantía de los procesos legales e institucionales que les permita acceder a recursos públicos (art- 355 de la Constitución Política Nacional)⁵ y en las políticas de cooperación internacional, en igualdad de condiciones de los actores privados nacionales e internacionales; valorando el aporte técnico y social de su Oferta de Valor que reconoce los contextos y realidades de las diferentes poblaciones y territorios en los cuales no llega el Estado.

Oportunidad

“Este Plan modifica las visiones convencionales del desarrollo económico en dos sentidos. El primero, reconoce la importancia de los recursos naturales, y de la armonía con la naturaleza. Y, segundo, acepta que existe una relación armónica entre los sectores públicos y privados, así que el uno no desplaza al otro”⁶.

³ Ambiente Habilitante: todas las condiciones legales, institucionales, y sociales para garantizar, proteger y defender los derechos políticos y civiles de las OSC (derecho a la asociación; libertad de expresión; movilización ciudadana; consulta previa libre e informada; control y monitoreo social y ciudadano; acceso a los recursos públicos; desarrollo sostenible)

⁴ Consultar la Resolución del CAD – OCDE sobre habilitación de la sociedad civil en la cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria [aquí](#)

⁵ El Gobierno Nacional y los Gobiernos territoriales deben cumplir con el **artículo 355 de la Constitución Política Nacional** que establece: “El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo”.

⁶ Ídem. Página 20 y ss.

Y es en esta oportunidad lamentamos que no se incorporará el tercer actor, la sociedad civil y sus diferentes formas de organización y articulación. Se comparte que se modifique la visión del desarrollo, reconociendo que no solamente es económico, sino que también es social, ambiental, y productivo, como lo establece la Agenda Internacional de Desarrollo y los 17 ODS, que también notamos su ausencia en este documento de lineamientos para el PND.

Recomendaciones

Frente a esta oportunidad, **observamos que hace falta y recomendamos hacer explícito en el PND**, programas, metas y recursos que logren:

- La revisión y actualización de las metas e indicadores definidos en el CONPES No. 3918 de 2018 con la participación de las OSC y en la metodología establecida por el DANE para la incorporación de nuevos indicadores en cada uno de los 7 ODS, de acuerdo con los alcances de este PND.
- Reconocer, fortalecer y garantizar el funcionamiento de la instancia ciudadana establecida en el CONPES No. 3918 de 2018, denominada plataforma multi actor, cuyo objetivo principal es la alineación de esfuerzos para avanzar hacia el desarrollo sostenible en los próximos años, aportando así al cumplimiento de las metas país y al pacto suscrito por Colombia ante las Naciones Unidas.
- Reconocer, adoptar las Recomendaciones presentadas al Gobierno Nacional para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS⁷; presentadas y monitoreadas por las OSC, desde el año 2016, y que contemplan el seguimiento a la efectividad de las acciones en los territorios; con las comunidades y sus organizaciones; el fortalecimiento de la capacidad institucional gubernamental; la lucha contra la corrupción; y los indicadores para la Rendición Pública de Cuentas de los Gobiernos en clave de los ODS.

SECTOR ENTES TERRITORIALES– Luis Fernando Villota Méndez Alcalde de Ipiales

La paz “se ha constituido en la esencia del Gobierno siendo el principal objetivo, afirmando que “La paz total se logrará cuando la justicia ambiental sea verdaderamente un hecho en todo el territorio nacional.”

Oportunidades

- El apoyo técnico y financiero a las herramientas de ordenamiento territorial en las cuales se articular los estudios de gestión del riesgo, de cambio climático y protección de las amazonas, que serán básicas para dar solución a los conflictos ambientales que se presentan en los territorios.
- La actualización de los planes de ordenamiento bajo las nuevas directrices para determinar y sustentar las normas urbanas evitando las construcciones en zonas donde los usos son inadecuados y que generan graves cargas a los municipios para la prestación de servicios.
- La reestructuración de las CAR para que ejerzan sus funciones con mayor acierto en la aplicación de la normatividad ambiental.
- La construcción de plantas de tratamientos como el derecho de la comunidad de recibir un servicio de alta calidad para el uso y salud de los habitantes.

⁷ Confederación Colombiana de ONG CCONG; “Recomendaciones al Gobierno Nacional para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS” Bogotá, Colombia; Abril de 2018.
https://ccong.org.co/files/862_at_3_Recomendaciones_CCONG_2018..pdf –

- Integrar el territorio con la zona amazónica en la parte sur a la cual se tiene difícil acceso por las vías de comunicación y lograr planes estratégicos de protección ambiental conjunta con el departamento de Putumayo.

Deficiencias

- La discriminación poblacional al dar preferencia en la entrega de tierras productivas a las comunidades indígenas y afro, haciendo énfasis en las mujeres víctimas del conflicto.
- La premisa de entrega de tierras para que se mantengan los usos, costumbres y creencias de poblaciones indígenas y afro lo cual se ha perdido en muchas de estas comunidades y solo beneficiar de estos programas a los municipios PDET.
- La función de la CAR en el municipio.

Sugerencia

- Mayor preocupación por las regiones fronterizas como Nariño, con mayor énfasis en las más apartadas, caso de la Ipiales y el corregimiento de Sucumbíos que no tiene vías de acceso el área urbana del municipio, está separada por el bosque andino amazónico de la Victoria, donde es urgente desarrollar canales o espacios de diálogo entre los actores del territorio que están en conflicto y llegar a construir procesos de reconciliación que conlleven a la tan anhelada paz en estos territorios.
- Apoyo en la definición de proyectos transfronterizos, donde las dos instituciones articulen sus planes de desarrollo para determinar proyectos espejo y de integración binacional.
- El gobierno nacional debe garantizar el funcionamiento de los consejos territoriales de paz, dotándolos de espacios para el dialogo, a reconciliación y la paz capacitar u acompañe a los consejeros de paz en los procesos que se adelanten. articular los consejos de paz con grupos de experiencia en el manejo de estos temas e implementar una política pública de paz con garantías a la reintegración a la vida civil de los excombatientes, y grupos al margen de la ley con restablecimiento de derechos.

SECTOR SOCIAL – Luis Alejandro Jiménez Castellanos

Oportunidades

Desde la óptica del campesinado, el actual gobierno nacional y en su apuesta por la paz total, junto a los campesinos goza de diversas oportunidades para materializarla, entre ellas:

- La construcción participativa y colaborativa entre gobierno y campesinos, de los espacios de diálogo y concertación de las políticas y programas en beneficio de los campesinos y las campesinas, para el cierre de brechas urbano-rurales con pertinencia.
- La oportunidad del respaldo y participación de las comunidades campesinas a través de sus asociaciones, para la implementación del acuerdo de fin del conflicto como instrumento constructor de paz.
- Es la ocasión para que el gobierno reconozca al campesino como sujeto de derechos con especial protección constitucional.

- Es la oportunidad para que el gobierno de Colombia reconozca, adopte e implemente sin pérdida de tiempo los derechos de los campesinos, consignados en la declaración aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Es la mejor coyuntura para transformar la tenencia y propiedad de la tierra del factor de conflicto actual, en instrumento constructor de paz, mediante la producción de alimentos para contrarrestar el hambre y generar desarrollo de la economía campesina.

Deficiencias

- Bajo o nulo reconocimiento del campesinado como actor social, económico, cultural y político.
- La economía campesina que aporta el 72% de los alimentos que consumimos los colombianos no es reconocida por el gobierno, por eso no se fomenta.
- Existe la equivocada tendencia a ocultar la identidad campesina con otras denominaciones como población rural, trabajadores agrarios, pequeños productores, o sector agropecuario, que, aunque son relacionados, no son lo mismo, pues no todo lo rural o lo agropecuario es campesino, por eso no se aplica el enfoque diferencial que merece este sector de la población.

2.2. TRANSFORMACIONES

2.2.1. Ordenamiento del territorio alrededor de agua y justicia ambiental

SECTOR ECOLÓGICO - Joaquín Caraballo

Oportunidades

No ha habido en la historia de los Planes de Desarrollo uno que concentre en el agua la determinante principal para que desde lo ambiental se defina el ordenamiento del territorio. El agua es en el marco normativo nacional un derecho fundamental, y se define de acuerdo con lo establecido por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como “el derecho de todos de disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal o doméstico”. “El agua se erige como una necesidad básica, al ser un elemento indisoluble para la existencia del ser humano. El agua en el ordenamiento jurídico colombiano tiene una doble connotación pues se erige como un derecho fundamental y como un servicio público. En tal sentido, todas las personas deben poder acceder al servicio de acueducto en condiciones de cantidad y calidad suficiente y al Estado le corresponde organizar, dirigir, reglamentar y garantizar su prestación de conformidad con los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.” (Corte Constitucional Sentencia T-740/2011). Estas características hacen que se erija una oportunidad para que el agua sea también un catalizador de la gobernanza territorial y la justicia ambiental. El acceso y conservación de la misma deben así garantizar el mínimo vital y asegurar un medio ambiente sano como derecho colectivo. Esta visión exige que haya claridad sobre la gestión de las cuencas hídricas más importantes del país como es la del Magdalena y Cauca; autoridades que puedan tener una visión nacional deben fomentarse.

Deficiencias

Resiliencia climática: Aprovechamiento Multipropósito del Agua Lluvia - Regeneración prioritaria de ríos y humedales. Establecimiento de una política pública integral sobre el cuidado del agua, la disminución del impacto del cambio climático y por supuesto, el reto de transmisión del conocimiento a todo tipo de público. Organización estratégica a nivel intersectorial y territorial: Se debe proponer un ordenamiento en reconocimiento de la vocación agropecuaria e industrial del entorno, y fortalecer la institucionalidad con esta visión progresista de la gestión hídrica para lograr la consolidación de territorios sostenibles. Esto incluye una reforma del SINA - Sistema Nacional Ambiental en donde se garantice la participación efectiva en espacios de la institucionalidad en especial de las autoridades ambientales que hoy sufren de una representación limitada y cooptada como se evidencia por parte del sector en algunos casos de Consejos Directivos de CAR's. Promover la distribución de recursos operativos de manera equitativa, reconociendo la importancia estratégica de los ecosistemas y la restauración participativa. Hay acciones específicas sobre fuentes hídricas y espejos de agua que son hoy mandatarias como lo es el mantenimiento y adecuación socioambiental del Canal del Dique, atención de lagunas y lagos que hoy se colmatan por contaminación y se limita su funcionalidad. Ecosistemas de humedales como la Ciénaga Grande de Santamarta (RAMSAR) o la Mojana exigen un plan especial que reconozca la dinámica hídrica cambiante, teniendo especial cuidado sobre la presión de ilegales ponen sobre las orillas y márgenes. Para esto el PSA - Pago por Servicios Ambientales y otras iniciativas como los Créditos de Biodiversidad podrían ofrecer mecanismos de atracción de capacidades y recursos para el cuidado del paisaje.

SECTOR ECONÓMICO – Imelda Restrepo

Deficiencias

- Falta definir o ser más específicos cuándo se menciona el sistema de administración del territorio.
- ¿Cómo se definirá y aplicará esta justicia ambiental?
- Existen instrumentos normativos como la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico y la Política Nacional de Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos, que propenden por la protección de este capital natural, se debe mejorar su aplicación y seguimiento.
- El ordenamiento del recurso hídrico se debe orientar a través de los planes de ordenamiento de Macrocuencas, POMCA, PMA de microcuencas, instrumentos que posteriormente los POTs/ EOTs consideran en sus definiciones de uso de suelo.
- Debe mencionarse en términos de extracción ilícita de minerales, y de procesos de deforestación por apropiación de tierras y economías ilegales. (Se sugiere para todo el texto).
- Incluir una definición y alcance para territorios sostenibles.
- Cuando se mencione minería ilegal cambiarla por extracción ilícita de materiales (se sugiere para todo el texto).
- Junto con las comunidades y sectores productivos e instituciones se gestionarán y transformarán los conflictos relacionados con el ordenamiento territorial.

- Es recomendable una revisión jurídica sobre el reconocimiento de comunidades campesinas, como población "especial" equivalente a grupos étnicos sujetos a consultas previas.
- Particularmente, en saneamiento y buscando aumentar la inversión del sector productivo en estas líneas priorizadas, se revisarán y actualizarán instrumentos como la inversión de no menos del 1%, buscando la alineación de estos propósitos.
- Considerar en la optimización, la promoción de programas, prácticas e incentivos de economía circular del agua a nivel municipal y empresarial; considerar el impulso a un uso y manejo eficiente de agua lluvia.
- Incluir no solo ordenamiento territorial, sino también ordenamiento del recurso hídrico.
- A pesar de que esta transformación se enfoca en el recurso hídrico, el PND solo menciona planes de ordenamiento territorial. Se recomienda incluir y considerar adicionalmente los instrumentos del ordenamiento del recurso hídrico.
- Definir cuáles normas se incluyen y evalúan.
- Esto solo puede hacerse para una dinámica de mercados regulados y no de mercados voluntarios por la oferta-demanda y tipología de proyectos, sin contar con otras variables como la calidad.
- Se sugiere los siguientes cambios en el texto: Se implementarán sistemas de gobernanza territorial diferencial, con enfoque de derechos y justicia ambiental y se fortalecerá el observatorio de conflictividad social y ambiental. Además, se formulará la política para la gestión de la información ambiental y se ejecutará una estrategia de comunicación y apropiación de información de instrumentos de fijación de precios al carbono en el mercado regulado para promover la transparencia y calidad en la gestión.
- ¿Con qué objeto se ajustarán los reglamentos operativos y de funcionamiento del FONAM y FCA?
- Las comunidades no deberán tener poder de veto y decisión, ya que para eso están las autoridades ambientales nacionales y regionales que ejercen la evaluación y viabilidad a través de mecanismos como el EIA. Las comunidades no podrán ejercer decisión y evaluación técnica sobre dichos procesos.
- El país cuenta con estándares en esta materia, el desafío está en su implementación y seguimiento; así como, en el control de actividades informales y no reguladas.
- No se especifica a qué instrumento de control se hará el proceso de fortalecimiento.
- Importación de bienes y servicios y la garantía de estándares ambientales.
- Que se evalúen los mecanismos para que los productos que llegan a Colombia que cuenten con producción nacional y que cumplan en su manufactura con altos estándares en materia ambiental sean exigidos a los productos importados similares.
- No es claro cómo se integra el alcance del componente arqueológico en el ordenamiento del territorio que busca tomar como eje el agua.

- ¿Qué modelos de gobernanza proponen a la crisis climática?
- ¿Dónde se consolidarán los datos? ¿En sistemas de información oficiales como el SIAC?
- ¿Bajo qué criterios se definirán las áreas de importancia ambiental?
- Por resoluciones existen muchas áreas delimitadas, por órdenes judiciales se solicita delimitar otras más, por lo que deberá recopilarse en un solo instrumento regulatorio las áreas protegidas de Colombia, respetando también los derechos adquiridos de proyectos, obras o actividades (POA) existentes. Debe hacerse un trabajo interinstitucional con toda la información existente y datos verificables (áreas).
- Se debe tener especial atención en estas nuevas categorías (territorialidades campesinas) que no están reglamentadas y que podrían abrir la puerta a nuevos determinantes en el territorio y desarrollo productivo.
- Comentario: En este componente se señala que, con el fin de aumentar la inversión social y económica, así como facilitar acceso a bienes y servicios, es necesario el mejoramiento de la base fiscal. Al respecto consideramos respetuosamente que esta iniciativa debe acotarse para evitar dar cabida al cobro de tributos por despliegue de infraestructura de ningún servicio público.
- Complementar con:
 1. Desarrollarán un estatuto de tierras rurales que se oriente a la solución y gestión de los conflictos por el uso y tenencia de la tierra.
 2. Actualizar la ley de adecuación de tierras.
 Sugerencias: Eliminar la función ecológica de la propiedad por carecer de fuente constitucional o legal.

SECTOR ECONÓMICO – Rosmery Quintero

Oportunidades

- Es importante resaltar aquellos tratados aprobados, como es el caso del Acuerdo de Escazú, que brinda posibilidades de disminuir catástrofes ambientales que en la mayoría de veces generan consecuencias sociales.
- Se observa de manera positiva la reducción de leyes, decretos y resoluciones, así como la unificación de instituciones frente a la planificación territorial, puesto que, conllevaría a la construcción de un instrumento moderno y simple.
- Es acertada la implementación de una estrategia fluvial nacional en mares, ríos, costas e islas, y de igual manera, los esquemas asociativos transfronterizos.
- Es válido llevar a cabo la organización de conflictos de uso de suelo, principalmente con el objetivo de evaluar si las actividades generan un desaprovechamiento de su uso, permitiendo generar acciones para ser más productivos.

Deficiencias

- Pese a que es positivo la implementación de acuerdos para velar por los derechos ambientales, es importante pensar en la forma en que se pueden reclamar estos derechos, puesto que, las acciones no deben ser afectando el desarrollo económico. Asimismo, se debe revisar de manera detallada la vigilancia en los temas de construcciones y excavaciones que se realizan en las diferentes zonas del territorio.
- Implementar a nivel nacional la obligatoriedad de cumplir con los Códigos de Construcción Sostenible, de manera que, no sólo logre ejecutar prácticas que permitan el ahorro de agua y energía, sino estandarizar mejores condiciones en las viviendas.
- Verificar el instrumento de ordenamiento y planificación territorial, haciendo énfasis en los tipos de vivienda según las necesidades, especialmente en las unidades agrícolas familiares.
- Dirigir recursos de la nación hacia esfuerzos de saneamiento de cuencas.
- Subsidios para la reubicación de viviendas en zonas de riesgo mitigables.
- Extender el acompañamiento a los territorios en la ejecución de los planes y esquemas de ordenamiento territorial. En este sentido, se debe concertar una política que permita que los municipios y departamentos puedan tener recursos para desarrollar estos esquemas.
- Actualización de la guía POMCAS (Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas) con el propósito de una mayor revisión departamental.

Recomendaciones

Dentro de esta transformación encontramos las siguientes necesidades:

- Asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable: reubicar la población asentada en estas zonas a espacios seguros que cuenten con acceso a equipamientos públicos y a transporte público.
- Asentamientos humanos en riesgo por deterioro ambiental: proteger y mitigar riesgo a vida humana en asentamientos cercanos a zonas inundables.
- Mejorar el tratamiento de aguas residuales con el objetivo de reducir la contaminación en las cuencas y aumentar la cobertura de alcantarillado.
- Inadecuada financiación de estrategia de gestión de riesgos: En el marco de la ola invernal actual y del creciente efecto negativo del cambio climático sobre el entorno de la región, se debe fortalecer la capacidad de reacción de los entes encargados.
- Acceso y seguridad en materia de servicios públicos en la subregión costera.
- Facilitar la cobertura de servicios públicos en asentamientos informales: existen barrios o asentamientos humanos que no poseen estos servicios o que poseen deficiencias en infraestructura pública, de tal manera que no se puede garantizar las condiciones mínimas y adecuadas en la prestación del servicio.

- Plan integral de dragado en la zona de Puerto Velero. Afectación de las playas de la zona de Puerto Velero que terminan alojando gran parte de residuos palos, ramas y troncos de madera que provienen de la cuenca alta del Río Magdalena.

Asimismo, presentamos las siguientes propuestas, las cuales coadyuvarían al departamento del Atlántico:

- Subsidios nacionales y garantías bancarias focalizadas para el reasentamiento en proyectos orientados a la densificación urbana.
- Arriendos temporales para población migrante para despejar zonas en alto riesgo invadidas.
- Proyectos de huertas urbanas para recuperar y ocupar las zonas en alto riesgo no mitigable en donde se logren reubicar las personas.
- Implementar programas de recuperación ambiental en zonas habitadas colindantes a espacios naturales:
 - Recuperación del borde de la Ciénaga de Mallorquín con el barrio Las Flores y el Corregimiento La Playa,
 - Canalización de arroyos y corrientes de agua urbanas..
 - Prestación del servicio del servicio de aseo en zonas especiales de difícil gestión.
- Inversión Nacional en proyectos de:
 - Saneamiento cuenca Nororiental.
 - Saneamiento cuenca Noroccidental.
 - Plan de recuperación integral de la Ciénaga de Mallorquín.
- Inversión en tratamiento de aguas y lagunas de oxidación utilizando soluciones basadas en la naturaleza.
- Ampliar la financiación del sistema nacional de gestión del riesgo de desastre: esto se puede lograr ampliando la financiación al sistema de forma tal que los consejos departamentales, distritales y municipales de gestión de riesgos y manejo de desastres tengan una mejor y mayor capacidad de respuesta.
- Acueducto del mar y vías.
- Ampliar y/o mejorar los servicios de acueducto y alcantarillado en zonas especiales: esto se puede lograr a través de la implementación de los proyectos de acueducto y alcantarillado identificados en barrios vulnerables de la ciudad.
- Se propone un plan integral de dragado que evite la formación de los terrenos ficticios resultantes de la situación – Puerto Velero.

SECTOR ENTES TERRITORIALES - Guillermo Enrique Torres Cueter, Alcalde de Turbaco

Oportunidades

- Apoyo técnico y financiero en la actualización de los planes de gestión del riesgo municipales, para que estos vayan enlazados con las directrices a nivel nacional y así poder tomar acciones que tengan soluciones

integrales en el territorio, dándole prioridad al respeto sobre las fuentes hídricas, permitiendo así que estas sigan tomando su curso natural.

- Seguimiento y control del proceso de expedición de licencias de construcción que deben ir ligadas a los Planes de Ordenamiento Territorial (Que muchas entidades tienen desactualizados), haciendo énfasis en la correcta ubicación de estas construcciones, evitando que éstas sean construidas en áreas que afecten el curso natural del agua y definiendo de manera correcta y clara como será el vertimiento de las aguas residuales para aquellos territorios que no cuenten con un sistema de alcantarillado. Se propone una estrategia de seguimiento a CARDIQUE en la región del dique.

Deficiencias

- Priorizar a la población indígena de los municipios PDET para la designación de tierras productivas y sus rituales. Esto con el objetivo de tener en cuenta las costumbres y creencias de esta población, a fin de garantizar que estas puedan seguir aportando sus sabios conocimientos a la agricultura colombiana.
- Se propone crear en la región caribe un instituto de investigación del Sistema Nacional Ambiental (SINA) específico para esta región, garantizando mayor inversión en Ciencia, Tecnología y temas ambientales.

SECTOR ENTES TERRITORIALES - Aníbal Gaviria, Gobernador de Antioquia

Oportunidades

- El Ordenamiento Territorial alrededor del agua implica realizar un ejercicio de planeación y acción desde la multiescalaridad, la preservación de los ecosistemas, la mitigación de riesgos asociados a cambio climático y la integración de los sistemas naturales al sistema de espacio público efectivo municipal; estas acciones promueven la conservación y apropiación de los habitantes con su entorno natural, la vida de los ecosistemas, el bienestar humano, siendo esta una apuesta integral para recuperar y transformar nuestros frentes de agua.
- Adicionalmente, en los Diálogos Regionales Vinculantes, se habló del acceso al agua potable y el manejo de las aguas residuales, siendo éstos deudas históricas que superan las capacidades locales, y que aumentan las brechas de inequidad que hoy tiene Colombia entre las grandes ciudades y los centros urbanos respecto al suelo rural. Las Bases del PND hablan de “mínimo vital de agua” como un catalizador, se reconoce el ordenamiento alrededor del agua y del “buen vivir” para “vivir sabroso”; sin embargo, no se encontraron apuestas para la construcción de infraestructura y políticas para el acceso a servicios públicos de calidad, temas que supera la gestión de organizaciones y los gobiernos locales y que requiere la vinculación del Gobierno Nacional, como apuesta estratégica en su Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.
- Frente al catalizador “Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial”, se presentan las siguientes recomendaciones:
 - a) La mayor o menor autonomía territorial otorgada a los departamentos y municipios ha sido asignada en el marco de las categorías definidas en la Ley 617 de 2000, norma que, con otras disposiciones, dieron origen a los límites fiscales de las entidades territoriales, principalmente por la crisis de finales de los 90s. Esta clasificación sólo presenta dos criterios: la población y los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), los cuales tienen actualmente un enfoque limitado de la aplicación de los artículos 302 y 320 de la Constitución Política, cuyo propósito es desarrollar de forma diferenciada los criterios de capacidades y competencias.

b) Lo anterior implica, además, el fortalecimiento de la base fiscal de los municipios, así como el de las diferentes fuentes de ingresos de los municipios, que se traduce en mayor progreso y equidad territorial. Es necesario actualizar los catastros y mejorar el recaudo predial. Los principales ingresos propios de los municipios son el predial e ICA, y se ha avanzado poco en el uso de otros instrumentos de financiación. El país está en mora de la actualización del estatuto tributario municipal y distrital. Las ciudades no están aprovechando los instrumentos de captura de valor del suelo, por lo que se propone, entonces, fortalecer el actual esquema descentralizador colombiano, que otorgó a los departamentos un rol de asistencia técnica, planeación y coordinación de su territorio ante el Gobierno Nacional; sin embargo, la descentralización tributaria departamental es más débil frente a otros niveles de gobierno. Entre 2000 y 2019 los departamentos han perdido 1,5 puntos porcentuales de participación dentro de la composición total del recaudo tributario, mientras que los municipios, en el mismo periodo, aumentaron su recaudo en 2,3 puntos porcentuales. En 2019, el recaudo tributario departamental corresponde alrededor del 38% del recaudo de los municipios, y los ingresos de libre destinación para los departamentos (51%) corresponden a una menor magnitud de sus ingresos totales tributarios en relación con los municipios (84%). Es por lo expuesto que el fortalecimiento de la base fiscal también debe trabajarse como una política para el nivel departamental.

Deficiencias

- No se encuentran dos temas estructurales del desarrollo equitativo territorial, que además promueva la vida:
 - a) El primero, no se encontró especial referencia a la política del gobierno nacional para la generación de espacio público efectivo y de calidad a escala local como apuesta para el bienestar humano; si bien la transformación “Seguridad humana y justicia social” en el catalizador “Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz” dice “se establecerán los lineamientos para el aumento en cantidad y calidad de los espacios públicos para el acceso al deporte, la recreación y la actividad física, en armonía con el ordenamiento”, hoy Colombia requiere una política que pase de los lineamientos al apoyo a los entes territoriales para la generación de espacio público efectivo como herramienta de equidad y transformación social para una paz duradera.

Así mismo, este tema no debería circunscribirse exclusivamente a la recreación y el deporte, es un tema estructural del ordenamiento territorial y de convergencia regional, por lo cual debería encontrarse en ambas transformaciones.

- b) Como segundo tema estructural, una política contundente por parte del Gobierno Nacional, frente a la vivienda y el hábitat, que contemple, además de trabajar la generación de vivienda, el acceso al sistema financiero para acceso y/o mejorar las viviendas, desarrolle acciones para el reasentamiento de familias en alto riesgo de desastres por fenómenos naturales y socio-naturales, los procesos de reasentamiento de esta población.
- Las bases del Plan Nacional de Desarrollo no son claras frente a cómo se espera identificar las necesidades de vivienda, rehabilitación de las zonas deterioradas en los municipios, así como la apuesta por las relaciones de proximidad, mediante la articulación con los usos del suelo; condición que hoy responde a la autonomía municipal.
- Tampoco son claras las apuestas frente a la vivienda Rural Productiva, en especial en la apuesta por la ruralidad, encontrándose, entre las principales barreras, la poca atención del estado colombiano para esta población, así como el otorgamiento de subsidios, la titularidad de los predios y los operadores para la

ejecución, dado que la apuesta de las Organizaciones Populares de Vivienda, en la transformación de “convergencia regional”, no necesariamente es funcional, en especial, para las áreas rurales, bien sea por inexistencia, o desorganización de las mismas.

- Es importante aclarar en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, mediante qué mecanismos se va a garantizar el derecho al acceso a la tierra y la salvaguarda de las comunidades étnicas.
- Frente a la apuesta por el Ordenamiento Territorial, también debería buscar un propósito, que es llevar a la equidad en la oferta territorial, de allí la necesidad de trabajar la conectividad para el bienestar y la equidad territorial; sin embargo, tema que ha sido transversales en las transformaciones de Ordenamiento Territorial, Seguridad Humana y Justicia Social, son abordados sólo desde el diagnóstico y así como en referencia a los diálogos regionales vinculantes, sin ser claras, las apuestas en respuesta, que quedan consignadas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo.
- En cuanto a la preservación de los ecosistemas, la ilegalidad de las actividades productivas y extractivas, son parte de las acciones que mayores impactos generan en los ecosistemas estratégicos, por lo cual, es importante revisar y actualizar la Ley 2 de 1959, pero aún más, tener una política de acción para la legalización de estos sectores, acciones que no son claras en las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

SECTOR ECONÓMICO - Jorge Bedoya

Oportunidades

- Es de la mayor importancia que los mecanismos de participación que se buscan ampliar no dejen por fuera a ninguno de los actores que participan en los territorios. El documento limita en algunos de sus apartes (por ejemplo, pág. 42) la participación a comunidades locales campesinas, indígenas y afros. Las actividades económicas son desarrolladas por estas y otras comunidades de productores, empresarios que también habitan el territorio, pagan impuestos y tienen los mismos derechos a participar como ciudadanos de una misma nación.

Deficiencias

- La discusión del catastro, la actualización de la base, y el impuesto predial en las zonas rurales debería evaluar la posibilidad que quienes destinen sus tierras a la producción efectiva de alimentos tengan un tratamiento especial que incentive su contribución a la seguridad alimentaria del país (pág. 43 y catalizador e) Consolidación del catastro multipropósito y SAT y pág. 51).
- En la creación de la comisión interinstitucional de Escazú (pág. 48) es importante que participen los actores de los sectores económicos, ambientales, comunitarios, etc. La implementación de dicho acuerdo no puede derivar en inseguridad jurídica para la inversión y generación de empleo de las zonas rurales del país. Debe ser compatible la justicia ambiental con la justicia económica y el derecho a la alimentación y al empleo digno. Así mismo la ampliación y el fortalecimiento de las comunidades en las decisiones ambientales (págs.48,53) debe ser también consistente con el ordenamiento legal colombiano, la seguridad jurídica para las inversiones, la generación de empleo, y la inclusión de todos los involucrados en dichos procesos. Es positivo que los ajustes técnicos y normativos a las tasas de uso del agua (pág. 49) diferencien sectores, y es importante que se tenga en cuenta las particularidades del sector rural por su contribución a la seguridad alimentaria.

- En materia de la reglamentación de los determinantes para la protección del suelo rural (pág. 51) el gobierno debería dar una discusión sobre la UAF y los ajustes que pudieran ser convenientes para que realmente beneficien a los pobladores rurales.
- El potencial cierre de la frontera agrícola (pág. 53) debería responder un análisis de criterios técnicos, ambientales, agroalimentarios y a una revisión y actualización de los mapas y sus escalas realizados por la UPRA. La identificación de manera periódica de las tierras improductivas no debería limitarse a la tierra concentrada (pág. 56) y así mismo se debe tener una clara definición jurídica de lo que se considera tierra improductiva. Si el Gobierno quiere fomentar la producción rural toda la tierra debe ser productiva. En materia de formalización de la propiedad y a propósito de los temas normativos (pág. 57) y en general los asuntos de tierras, es conveniente que el Gobierno evalúe el trámite de la Ley de Tierras que el Gobierno de Juan Manuel Santos dejó radicada en el Congreso de la República en julio de 2018. Ley que complementa el desarrollo del punto 1 del Acuerdo de Paz y del Decreto Ley 902 de 2018.

SECTOR ECONÓMICO - Imelda Restrepo

Oportunidades

- Importante el impulso que se le quiere dar al catastro multipropósito, como herramienta de toma de decisiones y planificación.
- Importante la promoción de una política de gestión comunitaria del agua, sin embargo, preocupa que menciona que se respetarán sus propias dinámicas organizativas, desconociendo lineamientos de manejo de las cuencas y escenarios de participación multiactoral, como los consejos de cuenca.

Deficiencias

- El PND no define claramente cómo va a implementar estas propuestas en agua, cambio climático, etc.
- Se destaca que, por primera vez en un PND, se pone como un pilar central el agua, sin embargo, en el desarrollo del capítulo no se mencionan los instrumentos claves de planeación, ordenamiento y manejo del recurso hídrico, tales como Planes de Macrocuenas, POMCAS, Planes de Manejo. En este caso, el enfoque se centra en planes de ordenamiento territorial, que tienen alcance en definiciones de uso de suelo, y en implementar un catastro multipropósito. Esto se revela igualmente en los indicadores de este pilar, ya que ninguno se asocia directamente al recurso hídrico y ni a la adaptación, temas centrales para el país.
- Se incluye “el mínimo vital al agua” como derecho, el cual aspiran se aplique en todo el territorio nacional, sin embargo, no es claro el cómo ni su financiamiento.
- En el documento no se diferencia minería de extracción ilícita de minerales.
- El nuevo PND amplía los sectores sujetos a licenciamiento ambiental que integrará sectores tales como: agropecuario, manufacturero y comunicaciones. Además, se evaluará el proceso de licenciamiento ambiental en minería, hidrocarburos e infraestructura y la participación de las comunidades en las decisiones ambientales. Este panorama implicará nuevos trámites y autoridades para estos sectores, se debería proponer una clasificación por tamaños y características, con un especial énfasis en agroindustria.

- Se habla de actualizaciones de la Ley 99/93 y de los reglamentos operativos y de funcionamiento del Fondo Nacional Ambiental (FONAM) y del Fondo de Compensación Ambiental (FCA), sin embargo, no definen de manera clara el propósito de estos cambios.
- Se equipara a comunidades campesinas con comunidades étnicas, implicando escenarios de participación ciudadana vinculante en proyectos e instrumentos del ordenamiento con estos grupos; incluso un tema preocupante, la mención de categorías como “las territorialidades campesinas”.
- En la agenda de cambio climático se debe fortalecer el enfoque hacia la gestión integral de residuos sólidos, la cuantificación de carbono en ecosistemas como páramos y humedales para proyectos de conservación, las prácticas de agricultura regenerativa y un mayor enfoque en los sectores más difíciles de descarbonizar. Se debe establecer un marco de incentivos claro.
- Para el manejo forestal se menciona la creación del Servicio Nacional Forestal y del Sistema de Extensión Forestal para bosque natural articulando al Sistema Nacional de Innovación para el Sector Agropecuario (SNIA), un tema clave para crear una nueva economía y manejo forestal en Colombia.
- Un nuevo enfoque hacia agricultura y ganadería regenerativa, importante para la resiliencia climática en Colombia, pero retador en su implementación y en el cómo.

SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA - Amanda Vargas Prieto y José Gregorio Contreras Fernández

Oportunidades

- La justificación es clara. Se evidencia una desactualización catastral importante en el país. Se ajustará la misión de descentralización propuesta con el anterior gobierno. La educación y la cultura como condiciones fundamentales para cerrar desigualdades que inciden en el ordenamiento territorial, reconocer y potenciar el patrimonio y la diversidad cultural, ambiental y social de los habitantes y su relación con el territorio contribuye a esta transformación, ordenar el territorio a partir de la base cultural, natural y arqueológica.

Deficiencias

- Claridad sobre lo que es un catalizador y un grupo. Definir cómo se realizarían los catalizadores, por ejemplo quienes son los miembros de la comisión interinstitucional de Escazú. Una serie de indicadores que de verdad representan todo el texto. Incluir específicamente cuáles son las zonas protegidas y si se incluirán nuevas zonas como las ZRC. Aclarar a qué se refieren cuando dicen "implementar una estrategia permanente de armonización de la asistencia técnica a los Esquemas Asociativos Territoriales, para fortalecimiento de sus competencias y funciones" (p.54 y 55). En el caso del fortalecimiento de capacidades de los entes territoriales se sugiere incluir a las IES públicas y privadas de las regiones. Aclarar cuál sería la nueva tipología de entidades territoriales. Aclarar y justificar porque se le da prioridad del catastro multipropósito a la Amazonia, la Orinoquia y el Pacífico (p. 55).
- ¿Qué pasa con las otras regiones? Para garantizar el desarrollo socioeconómico del país alrededor del agua, con enfoque de derechos y justicia ambiental es indispensable hacer evidente el aporte en este sentido, en toda la trayectoria educativa desde la primera infancia y hasta la educación superior en sus distintas modalidades, fortaleciendo en los procesos formativos la educación ambiental para el desarrollo sostenible (Proyectos Ambientales Escolares -PRAE- integración de áreas, no es una cátedra) bajo el enfoque de justicia ambiental e inclusiva, manejo adecuado del territorio y para la convivencia y la paz, armonizando y

enriqueciendo la visión con el enfoque del Plan y permeando a estudiantes, maestros, directivos docentes, familias, acudientes, aliados y comunidad educativa en general para que se afiance su corresponsabilidad con este gran propósito.

SECTOR INDÍGENA - Paulo Estrada

Oportunidades

- La transformación parte del desarrollo en los territorios a partir del agua, para esto la planificación de los territorios vitales debe tener un alcance desde la protección de los nacederos de agua los cuales tienen un vínculos directo con los pueblos indígenas desde su protección y preservación. Desde la importancia que se da en este PND al ordenamiento territorial, será fundamental la verdadera participación de los Pueblos Indígenas en las entidades territoriales.
- Formalización de los territorios de carácter individual y colectivo, procesos del mercado formal de la tierra, Sistema de ordenamiento y planificación del territorio. Procesos de justicia climática y demás sistema de ordenamiento con los procesos de manejo del agua y territorial, proceso de justicia climática y manejos ambiental.

Deficiencias

- Sobre el catalizador identificado como "Consolidación del Catastro Multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio" es necesario profundizar cuáles serán las garantías para los pueblos indígenas en el marco del gobierno propio y la autonomía territorial.
- Incorporar los procesos de los planes de vida, planes de salvaguarda y manejos propios en armonía con los instrumentos de planificación territorial. Depurar los instrumentos de planificación territorial y las normas que no permiten unificar un solo instrumento coherente, adicionalmente el reconocimiento de los instrumentos propios normativos para que exista un mecanismo garante de los derechos territoriales. el proceso de la puesta en funcionamiento de las entidades territoriales indígenas.

SECTOR MUJERES - Francisca Aidé Castillo Reyes

Deficiencias y recomendaciones

Lo planteado en la transformación no reconoce de manera particular la manera en que las mujeres, jóvenes y niñas, viven y habitan el territorio; tampoco el impacto que tiene en sus vidas las diferentes decisiones que se toman frente al ordenamiento territorial. No se menciona la palabra mujer o género ni se establece en los indicadores ni en los catalizadores medidas que permitan identificar la superación de la desigualdad contra las mujeres en el ordenamiento territorial alrededor del agua y justicia ambiental. La participación de las comunidades se reconoce bajo el enfoque de justicia ambiental, pero sin hacer menciones específicas a las mujeres o al enfoque de género.

El indicador de titulación de acceso a tierras debe estar claramente diferenciado por género, dado que un enfoque erróneo del mismo puede llevar a ampliar la brecha de acceso a la tierra entre hombres y mujeres por lo que de estos 43.358 por los menos el 60% debería ser otorgado a mujeres⁸.

En razón de estas cuestiones se plantea lo siguiente:

Catalizador *Justicia ambiental e inclusiva*

La participación efectiva, inclusiva y diferencial de las personas en la toma de decisiones sobre el desarrollo ambiental, debe reconocer las barreras históricas que impiden que este acceso se dé en igualdad de condiciones, por ello, se hace necesario integrar el enfoque de género y de derechos humanos de las mujeres en todas sus apuestas, a continuación se detallan algunas relacionadas con el catalizador:

- En la construcción del plan de implementación del acuerdo Escazú participarán un número paritario de hombres y mujeres; también se velará porque este plan integre un enfoque de género que les permita romper las brechas tradicionales entre hombres y mujeres en: el acceso, generación y divulgación de la información ambiental, la participación pública en los procesos de toma de decisión ambiental; el acceso a la justicia en asuntos ambientales; las condiciones particulares de las defensoras ambientales y el fortalecimiento de capacidades. De igual forma se requiere que el desarrollo del componente del centro de intercambio de información del Acuerdo cuente con información desagregada por género, así como otras variables significativas que reconozcan los impactos diferenciados en hombres y mujeres, y acciones diferenciadas para el cuidado del ambiente.

Catalizador El agua y las personas como determinantes del ordenamiento territorial.

*Se hace necesario reconocer la relación de las mujeres con el agua y el territorio. Incorporando en el ordenamiento territorial las actividades que realizan alrededor de este en lo doméstico, lo social, cultural, espiritual y productivo. Priorizar sistemas de riego, acueductos y alcantarillado para las huertas caseras, comunitarias y proyectos productivos de las mujeres. Proteger los ojos de agua y declararlas áreas de conservación para delimitar actividades como la minería, el desagüe de desechos fecales y otros factores de contaminación.

- Generar acciones para activar el trabajo de control social y veeduría liderada por las Mujeres para garantizar seguimiento a que los enfoque de género sean efectivos.
- Fortalecimiento de la educación Ambiental para las Mujeres⁹ Generar recursos para fortalecer acueductos veredales incentivando el manejo por organizaciones de Mujeres en los territorios, fortaleciendo su papel como administradoras del recurso agua (almacenamiento, administración, recicladoras)¹⁰
- Fortalecer programas de cuidado ambiental como Guardianas de semillas, de ríos, de paramos, humedales, con presupuesto asociado, para que sean remuneradas¹¹

⁸ DANE y ONU Mujeres (2022) han establecido que “Cerca de dos terceras partes (63,7%) de los predios de único propietario tienen a un hombre como propietario, el restante 36,3% a una mujer. En lo que respecta al tamaño de los predios, las mujeres están en desventaja al tener mayor participación en los pequeños y menor en los medianos y grandes. El 72,1% de la propiedad femenina se concentra en los predios menores de tres hectáreas (microfundios), frente a una concentración del 62,1% de la titularidad para los hombres. Esto afecta las posibilidades de las mujeres propietarias de un mayor desarrollo productivo y, por tanto, de generación de ingresos” Pag. 8 * MUJERES Y HOMBRES: BRECHAS DE GÉNERO EN COLOMBIA ISBN: 978-628-95368-0-5 SEGUNDA EDICIÓN, 2022

⁹ Insumo retomado de la mesa de Transformación Ordenamiento Territorial. Encuentro nacional de Mujeres y feministas para la discusión de las bases del PND (Diciembre, 2022).

¹⁰ Ibid.

¹¹ Ibid.

- Trazador presupuestal de género destinado para el trabajo del cuidado del territorio y del ambiente¹²
- Garantizar el acceso a la titulación de las tierras a mujeres, así como el acceso a subsidios y condiciones de mejoramiento de vivienda sin barreras técnicas o procedimentales.
- Se hace necesario integrar acciones que permitan contar con análisis diferenciados de los conflictos socioambientales, cómo impactan en la vida de las Mujeres las problemáticas asociadas al agua: Explotación minera¹³
- Gobernanza Ambiental con las Mujeres: Reconocimiento efectivo de las Mujeres, para que sus intereses y perspectivas ambientales sean consideradas, teniendo en cuenta sus diversidades¹⁴
- Contar con análisis diferenciados de los conflictos socioambientales, cómo impactan en la vida de las Mujeres las problemáticas asociadas al agua: Explotación minera¹⁵.
- Planes no solo para organizar el territorio, sino las relaciones humanas y diferenciadas.
- Divulgar información sobre lo que ocurre en el territorio, las decisiones que se toman, para que las Mujeres estén enteradas¹⁶
- Interrelacionar catalizadores de ordenamiento territorial con otros catalizadores cómo los de política Ambiental y seguridad alimentaria.¹⁷
- Incluir de manera evidente la integración de indicadores de género hagan efectivo en los instrumentos de planeación: Indicadores de participación, de acceso al recurso agua, el control del recurso y beneficios.¹⁸
- Garantizar el recurso del agua para que se viabilice la economía del cuidado.¹⁹

Catalizador Coordinación entre los instrumentos²⁰ de planeación y las instituciones.

- Infraestructura y condiciones para el desarrollo de la redistribución, reconocimiento y reducción del trabajo de cuidado de las mujeres en todos los lugares del país. Para ello es necesario reconocer, entre otras, las rutas de movilidad cotidiana de las mujeres y ofrecer de manera oportuna y eficaz los escenarios para que se propicie el desarrollo del Sistema Nacional de Cuidado.
- Paridad en los Consejos Territoriales de Planeación (CTP). Expedir un decreto, o en la modificación de la Ley 152, que garantice la paridad en la conformación de los diferentes consejos territoriales en donde se estipule que esta paridad cubije inclusive a los mecanismos de mesas directivas de la misma instancia.
- Recursos para el funcionamiento de los CTP. Asegurar que los CTP puedan contar con recursos propios para el desarrollo de sus planes de acción, movilización de Consejeras y Consejeros, usos de espacios y otros mínimos que puedan garantizar el desarrollo de su función constitucional. El Estado Nacional creará las estrategias para cubrir estas necesidades o para garantizar que sean cubiertas desde lo municipal y departamental.
- Paridad en los espacios de toma de decisión y discusión sobre aspectos relacionados con los diferentes instrumentos de planeación y ordenación del territorio (por ejemplo, sobre el uso del agua)²⁰.
- Estrategias de formación y cualificación en normatividad de ordenamiento y ambiental dirigidas a mujeres que amplíen su participación en los diferentes espacios.²¹

¹² Ibid.

¹³ Ibid.

¹⁴ Ibid.

¹⁵ Ibid.

¹⁶ Ibid.

¹⁷ Ibid.

¹⁸ Ibid.

¹⁹ Ibid.

²⁰ Ibid.

²¹ Ibid.

Catalizador Fortalecimiento de insumos capacidades de los técnicos

- Acompañamiento Técnico y Seguimiento a los Mecanismos de Género (oficinas, direcciones, secretarías, entre otros). Las mujeres hemos realizado una amplia incidencia a lo largo de nuestra historia democrática, un logro de esta puede verse reflejado en la existencia de políticas públicas dirigidas a mujeres en todo el país. Por ello, solicitamos al Gobierno Nacional crear una estrategia de acompañamiento y seguimiento técnico efectivo que impida que los recursos públicos destinados a garantizar nuestros derechos sean malversados, o usados para fines distintos a los de aumentar de manera progresiva y efectiva el acceso a todos los derechos. En ese seguimiento se pide al Gobierno Nacional realizar las nivelaciones técnicas necesarias para que servidoras y servidores públicos que se encuentran en estos cargo no aumenten las posibilidades de vulneración de nuestros derechos ya sea por acción o por omisión; así como crear estos mecanismos donde sea necesario.

Catalizador Consolidación del Catastro Multipropósito y tránsito hacia ^{SEP}el Sistema de Administración ^{SEP}del Territorio - SAT

- Catastro multipropósito ajustado a reconocer a las mujeres y sus relaciones con la tierra. No sólo debe dar cuenta de la situación actual de las mujeres rurales y la relación con la tierra (cuántas no tienen tierra, son propietarias, poseedoras, tenedoras) y las hectáreas que poseen. Sino que impulsar acciones que disminuyan los riesgos de las mujeres con situaciones de inseguridad jurídica.

Catalizador - Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada

- *La formalización, adjudicación y regularización de la propiedad debe reconocer la brecha histórica que ubica en mayor condición de desventaja a las mujeres garantizando que las acciones implementadas en este catalizador lleven a superarla y no contribuyan a sus profundización. De la misma manera dentro de este enfoque se debe reconocer las condiciones de las mujeres en razón de su edad, pertenencia étnica, orientación sexual, identidad de género, entre otras.*
- Promover, cuando aplique, la titulación de tierras a nombre de la pareja, romper la idea de que la titularidad debe estar solo a nombre del hombre del núcleo familiar²².

SECTOR ECONÓMICO - Rosmary Quintero

Oportunidades

- Es importante resaltar aquellos tratados aprobados, como es el caso del Acuerdo de Escazú, que brinda posibilidades de disminuir catástrofes ambientales que en la mayoría de veces generan consecuencias sociales.
- Se observa de manera positiva la reducción de leyes, decretos y resoluciones, así como la unificación de instituciones frente a la planificación territorial, puesto que, conllevaría a la construcción de un instrumento moderno y simple.

²² Ibid.

- Es acertada la implementación de una estrategia fluvial nacional en mares, ríos, costas e islas, y de igual manera, los esquemas asociativos transfronterizos.
- Es válido llevar a cabo la organización de conflictos de uso de suelo, principalmente con el objetivo de evaluar si las actividades generan un desaprovechamiento de su uso, permitiendo generar acciones para ser más productivos.

Deficiencias

- Pese a que es positivo la implementación de acuerdos para velar por los derechos ambientales, es importante pensar en la forma en que se pueden reclamar estos derechos, puesto que, las acciones no deben ser afectando el desarrollo económico. Asimismo, se debe revisar de manera detallada la vigilancia en los temas de construcciones y excavaciones que se realizan en las diferentes zonas del territorio.
- Implementar a nivel nacional la obligatoriedad de cumplir con los Códigos de Construcción Sostenible, de manera que, no sólo logre ejecutar prácticas que permitan el ahorro de agua y energía, sino estandarizar mejores condiciones en las viviendas.
- Verificar el instrumento de ordenamiento y planificación territorial, haciendo énfasis en los tipos de vivienda según las necesidades, especialmente en las unidades agrícolas familiares.
- Dirigir recursos de la nación hacia esfuerzos de saneamiento de cuencas.
- Subsidios para la reubicación de viviendas en zonas de riesgo mitigables.
- Extender el acompañamiento a los territorios en la ejecución de los planes y esquemas de ordenamiento territorial. En este sentido, se debe concertar una política que permita que los municipios y departamentos puedan tener recursos para desarrollar estos esquemas.
- Actualización de la guía POMCAS (Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas) con el propósito de una mayor revisión departamental.

SECTOR ECONÓMICO - Ramiro Ortiz Fonseca

Oportunidades

El diezmar la explotación petrolera vía fracking. El proceso de extracción de petróleo y gas a través del fracking no es bueno para las regiones donde se está aplicando, son más las desventajas, a pesar de que se pueda duplicar, triplicar u obtener hasta 6 veces la producción. Las consecuencias para la salud, la contaminación de agua, la devastación del medio ambiente y los terrenos permite conceptuar que no es buena la aplicación de esta técnica, porque nada ganarían los ciudadanos de una región, aunque para el sector económico existe una afectación de manera indirecta se reconoce un beneficio a largo plazo para nuestros recursos hídricos y medio ambiente.

Deficiencias

El acceso a los recursos hídricos encarecen la producción desde el sector económico y hace que como recurso esencial sea apoyado y subsidiado para fomentar el desarrollo económico desde cada una de las regiones. Se

hace necesario desarrollar programas que incentiven el sector económico en el cuidado de cuencas y fuentes hídricas haciendo intercambio de beneficios tributarios en favor del cuidado ambiental.

SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo

Oportunidades

- Esta transformación incluye acuerdos internacionales de derechos humanos y regionales para la defensa y promoción de los derechos de la población afrocolombiana: comunidades negras, afrocolombianas, pueblo Raizal de San Andrés, Islas y el pueblo palenquero del palenque de San Basilio. Además, los ejes transformacionales deben articular todos los compromisos que el Estado Colombiano ha signado con la población afrocolombiana, de manera que puedan ser identificados y cumplidos durante este cuatrienio.
- Incluir la declaración y Protección del Territorio ancestral Raizal, mediante la compensación al impuesto predial de las tierras Raizales, con cargo a la nación.
PROPUESTA PARA EL ARTICULADO DE LA LEY DEL PND 2022-2026:
ARTÍCULO # XXXXX. El Gobierno generará los mecanismos para la continuidad del artículo 255 de la Ley 1753 del 2015, para la compensación del predial para los municipios con territorios colectivos de la Población Afrocolombiana, manteniendo su vigencia en la Ley que apruebe el nuevo Plan Nacional de Desarrollo e introducir una norma que permita destinar y ejecutar a través de los Consejos Comunitarios, por lo menos el 50% del valor compensado a la gobernanza de los territorios colectivos del respectivo municipio.

Deficiencias

- El enfoque diferencial étnico e interseccional afrocolombiano, se debe incluir en los cinco ejes transformacionales y en las implicaciones del PND, de tal manera, que se pueda incorporar acciones afirmativas en las políticas públicas, los programas y proyectos de inversión general de los sectores de gobierno, pero también, acciones afirmativas focalizadas que garanticen el acceso de los servicios y bienes públicos a esta población.
- El PND debe incorporar indicadores y metas desglosados para la población afrocolombiana.

SECTOR ENTES TERRITORIALES – Luis Fernando Villota Méndez Alcalde de Ipiales

Busca orientar el desarrollo del país sobre un enfoque de justicia ambiental y definir un ordenamiento territorial que se encuentre alrededor del agua en articulación con los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones. Además, se plantea la consolidación del Catastro Multipropósito y el tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT), así como la formalización, adjudicación y regularización de la tenencia de la tierra en la zona rural, urbana y suburbana.

Oportunidades

- La actualización de los planes de ordenamiento territorial teniendo como base el agua y la justicia ambiental, como se sabe el 84% de los municipios tiene desactualizado esta herramienta de ordenamiento

- Apoyo técnico y financiero para los estudios requeridos para su elaboración como los estudios de riesgo, cambio climático.
- Articulación o asociación de varios municipios con similitudes en suelos, vegetación y producción agropecuaria para obtener estudios más integrales, que faciliten la toma de decisiones, no importa que estos trasciendan límites departamentales, ya que los territorios no saben de fronteras.

Deficiencias

- En papel de las corporaciones regionales autónomas, la cuales deben sufrir una reforma a fin de que ejerzan mayor control sobre los ecosistemas estratégicos y consolide su función en torno a la protección del ambiente y los recursos naturales.
- Información cartográfica desactualizada a todos los niveles nacional. Departamental y local.
- No se tiene en cuenta la diversidad que poseen algunos territorios como el caso de Ipiales que cuenta con diversidad de climas y zonas ecológicas área andina y amazónica, así como presencia de comunidades étnicas, afro, organizaciones campesinas el área rural y un diverso número de población migrante en su área urbana.
- En apoyo a la defensa de la soberanía se propone aplicar la norma de otros países como Chile, Ecuador y otros de prohibir a los extranjeros comprar predios en zona de frontera, en Ecuador solo se compra a 80 Km de la frontera y en Chile a 150 km de la frontera, esto se propone ya que dada la fortaleza del dólar la población ecuatoriana está comprando gran cantidad de predios y negocios en la ciudad de Ipiales, fomentándose una desigualdad con los inversionistas colombianos y afectando los uso del suelo dada la débil herramienta urbanística del municipio.
- Se requiere también una articulación de las entidades relacionadas con el ordenamiento territorial; DNP. Ministerio de Medio Ambiente y desarrollo Sostenible, IGAC, IDEAM, MINVIVIENDA, entre otras para que se estandarice los procesos, la información y la cartografía disponible y actualizar las bases de datos municipales ya que muchos municipios, que no cuentan con información y acuden a las entidades Nacionales encuentran que la información difiere de una a otra, sobre todo respecto a la cartografía, en la cual hay una desactualización generalizada que trunca muchos procesos

Oportunidades

- El plan de desarrollo nacional la protección del Agua y la justicia ambiental con acompañamiento técnico sino financiero.
- Contar a nivel nacional con las entidades y expertos en temas que pueden coadyuvar al municipio en la gestión de estudios regionales de riegos y cambios climáticos.
- La elaboración del Catastro multipropósito para el ordenamiento del territorio.

- Los recursos económicos es el problema más latente de los municipios por lo cual es necesario el acompañamiento en la aplicación de los mecanismos de financiación de sus POT, ya que muchos carecen de herramientas para su aplicabilidad normativa.
- Las dos municipalidades tienen como competencia el manejo de desechos sólidos e intervienen en su mejoramiento, partiendo del proyecto implementado en 2008 con fondos de la UE.
- Apoyo al proyecto de Manejo de la Cuenca Hidrográfica Carchi-Guáitara, en el marco del proyecto Cuencas Hidrográficas Binacionales: Carchi Guáitara y Mira Mataje, financiado por GEF, a fin de establecer una estrategia de manejo en los páramos y comunidades y, además, resaltar la existencia del acuífero Tulcán-Ipiales, determinando un Modelo de gobernanza para el manejo de cuencas que surjan desde el territorio.

Sugerencias

- La agencia Nacional de tierras que debe tener fuerte presencia en Municipio como Ipiales dada su diversidad étnica con 8 resguardos indígenas, 3 comunidades afro, 7 organizaciones campesinas a fin de que se puedan resolver conflictos con estas comunidades respecto al manejo ambiental que le dan al territorio donde habitan.
- Actualización de Información de los municipios y acceso a datos abiertos.
- La propuesta de guardianes de la naturaleza o guardabosques para protección de los sistemas estratégicos.
- Hacer seguimiento a las comunidades indígenas sobre cómo afectan los recursos naturales e hídricos ya que muchos de ellos son causantes de la contaminación y deforestación que se viene viviendo en Municipios como Ipiales ya que las comunidades indígenas que bordean el área urbana del municipio, han perdido su identidad cultural y están afectando el suelo con construcciones de viviendas de más de tres pisos y el desfogue de cargas residuales directamente a quebradas y/ o sin ningún tipo de tratamiento.

SECTOR SOCIAL – Luis Alejandro Jiménez Castellanos

Oportunidades

- El campesinado es el principal actor de la ruralidad donde se hallan los páramos, las cuencas y microcuencas, la fauna, la flora, el suelo como recurso fundamental y todos los demás recursos naturales que conforman los ecosistemas. En ese sentido, contrario a lo que se cree, su mejor guardián y aliado.
- Ha llegado el momento de conocer la relación directa del campesino con la tierra, el aire, el agua, y todos los recursos naturales.
- Esta es la ocasión de vincular al campesino como actor directo en la formulación y ejecución de políticas, planes y programas ambientales y para ello hacerle parte de las instancias de decisión ambientales.

- Es el momento para reformar las corporaciones ambientales CARs y garantizar en sus órganos directivos la representación de las campesinas y los campesinos en sus juntas o consejos directivos (un hombre y una mujer)

Deficiencias

- Los campesinos y las campesinas son excluidos de los escenarios donde se decide la política ambiental.
- Las Campesinas y los campesinos han sido excluidos en la conformación de los órganos de dirección de las CAR.
- Existe la equivocada tendencia a estigmatizar y hacer ver al campesino como un depredador ambiental, cuando es todo lo contrario, es el custodio natural de los recursos que le proporcionan el agua para la vida y para la producción, el oxígeno y todos los demás de los ecosistemas.

2.2.2. Seguridad humana y justicia social

SECTOR ECOLÓGICO - Joaquín Caraballo

Oportunidad

- Apuesta étnica: estado intercultural efectivo. - Una transición ambiental integral democrática y justa - Financiación, orden y planes concisos-Escuelas rurales desarrollo sostenible - Auditoría a las CAR; aumentar carácter restrictivo de los DMI; crear más áreas protegidas; reglamentar la protección de los paisajes representativos; obligar a crear cinturones verdes alrededor de municipios y ciudades (SINA) - Minimizar todos los daños ecológico hasta la fecha y un mejoramiento del 80%, por el bienestar de la comunidad - La gobernabilidad civil en las autoridades ambientales.
- Procesos de Deforestación, Mitigación de Cambio Climático, Promoción efectiva del Ordenamiento Territorial con Acción Climática.
- Fortalecimiento del área ambiental en las instituciones educativas.
- Solucionar la situación de los campesinos, indígenas habitantes de páramos.
- La necesidad de la participación comunitaria.
- Ordenamiento ambiental participativo El programa de Gobierno.
- Regulación contra daño ambiental.
- Fortalecimiento del SINA y PNN.
- medidas de fortalecimiento y ajustes a la institucionalidad ambiental para optimizar el manejo de los recursos destinados a la protección ambiental se hará bastante - Acción para el Empoderamiento Climático con clave educativa y juvenil.

- Involucramiento inteligente del sector privado. Educación ambiental. Vehículos financieros para financiamiento climático y de la biodiversidad - Asegurar el reconocimiento y la protección de los pueblos indígenas y comunidades locales en la conservación.

SECTOR ECONÓMICO – Imelda Restrepo

Oportunidades y recomendaciones

- **SUGERENCIA:** Especificar y caracterizar las diferentes categorías de empresas o negocios que aparecen en el Plan, en particular que se entiende por Economía Popular y Comunitaria.
- **COMENTARIO:** La mejor forma de garantizar el trabajo decente es mediante una campaña eficaz de formalización laboral. Es importante que el impulso a unos sectores no se traduzca en un freno a los otros sectores. Y, es particularmente importante que se tenga una concepción de cadena más que de sectores y en este sentido si se quiere impulsar una actividad todos los eslabones de dicha actividad deben ser competitivos.
- **COMENTARIO:** Este punto sugiere unas estrategias donde la educación se convierte en la generación de nuevas oportunidades para los sectores más vulnerables. Es importante definir cómo se logra articular las potencialidades de cada territorio con las brechas económicas y sociales de la población en estos territorios.
- **Comentario:** Con relación al reentrenamiento para hacer posible la movilidad hacia los nuevos trabajos en el nuevo entorno tecnológico (Reskilling), la estrategia deberá incorporar acciones para preparar y promover la reconversión laboral, a partir de una oferta amplia de capacitación desarrollada de manera articulada entre el sistema educativo y el sector privado. Para esto será fundamental desarrollar una plataforma de acceso público que organice y sistematice las ocupaciones y competencias demandadas por el mercado laboral, y que permita acompañar a los trabajadores en las decisiones sobre el futuro profesional, con base en la demanda del mercado, los intereses personales y las competencias ya existentes.

En la misma línea se propone definir y escalar iniciativas de formación en habilidades digitales, con estándares de calidad, orientadas al cumplimiento de perfiles profesionales basados en la evolución de la demanda laboral. Al respecto, se recomienda consolidar un marco de referencia de ocupaciones y competencias, como el Marco Nacional de Cualificaciones del sector TIC, y evaluar y eliminar las posibles barreras de empleabilidad relacionadas con los requerimientos de certificación de competencias.

Por otra parte, a pesar de los avances, el país muestra una brecha de género en habilidades digitales y en participación en los sectores de tecnología y conocimiento. Por ejemplo, en la Encuesta Integrada de Hogares del DANE (2020), los porcentajes de personas con acceso a equipos que manifestaron tener conocimientos de un programa especializado fueron 15% para hombres y 9% para mujeres (ANDI & GAN Colombia, 2021). Así mismo, Colombia Dev desarrolló en 2020 una encuesta a más de 1.700 desarrolladores de software en el país y encontró que solo el 10% de este grupo son mujeres (Bernal, 2020).

Se recomienda entonces al gobierno definir e implementar una estrategia de impulso a la participación de las mujeres en el desarrollo digital, que incluya la promoción de la educación STEM a escala orientada a las mujeres, y la definición de una política de inclusión laboral de género en los sectores de tecnología del país, en alianza con el sector privado. La política de inclusión laboral de género deberá incluir los siguientes

componentes, entre otros: (i) Implementación de sistemas de medición de desigualdades de género en la industria de tecnología, (ii) Definición de políticas de inclusión financiera enfocadas en las mujeres, y (iii) Creación de programas de desarrollo de habilidades digitales en las mujeres.

Finalmente, se recomienda avanzar en la transformación del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para adaptar esta entidad al nuevo entorno digital, con un foco en preparación para el trabajo basada en el desarrollo de habilidades del Siglo XXI. El SENA puede ser también la entidad que lidere la masificación del bilingüismo en la fuerza laboral del país.

- Comentario: De la manera más respetuosa y teniendo en cuenta que buscamos aumentar las oportunidades de acceso a mecanismos de financiamiento que propendan en aumentar la riqueza y lograr una verdadera igualdad, consideramos importante que en el desarrollo del componente de “Iniciativas productivas, acceso al financiamiento amplio y educación” se incorpore la posibilidad de ajustar lo referente a la normativa y reglas para la colocación de créditos.

En este sentido, consideramos que parte de los puntos centrales que permitiría una verdadera igualdad a la hora de acceder al crédito y que deberían incluirse en las líneas de acción del Gobierno se enfocarían en: Garantizar el establecimiento y uso de garantías del FNG que respalden los créditos de los que trata el componente, ya que así se puede brindar un mayor acceso al crédito a poblaciones vulnerables así como garantizar o aumentar los montos establecidos para este segmento; toda vez que el uso y establecimiento de este tipo de garantías permite que las instituciones que otorgan los créditos puedan armonizar sus políticas de apetito de riesgo con los objetivos del PND de garantizar el acceso igualitario a población vulnerable.

Por otro lado, consideramos importante que en aras de ampliar las oportunidades de acceso a este se debe fomentar el uso de tecnologías para su otorgamiento, a través de la revisión de normas y reglas aplicables que permitan flexibilizar los procesos, los cuales en la actualidad son complejos, en cuanto a la entrega de documentos y valoración de pruebas, por lo que es central poder digitalizar los mismos y aprovechar de manera integral otras iniciativas como las de “Generación de alternativas de financiamiento” y acceso a información, que en todo caso resultan tener un impacto positivo en los costos asociados ya que a través del uso de nuevas tecnologías se pueden lograr eficiencias en los procesos.

Finalmente, consideramos oportuno que se revise el proceso de solicitud y otorgamiento de las garantías, con el fin de que este sea 100% digital otorgando mayor seguridad en el cargue y entrega de los documentos, por eso consideramos que el proceso digital donde todos los documentos y valoraciones se hacen en línea previo al otorgamiento de la garantía sería un incentivo para su contratación y el otorgamiento de crédito.

- Comentarios: De la manera más atenta, consideramos necesario incluir dentro del desarrollo del componente relacionado con la “Generación alternativa de financiamiento”, de manera clara la necesidad de establecer una política nacional de Datos Abiertos - Open Data-, a efectos de generar un ecosistema digital abierto, a través del acceso a los datos y a la participación de múltiples y diversos actores de la economía nacional -como telcos, retailers, prestadores de servicios públicos, sector público (tales como DIAN y Secretarías de Hacienda Territoriales), entre otros.

Conforme a la experiencia empresarial se ha podido evidenciar que la clave para generar alternativas de financiamiento no tradicionales es contar con Datos con representatividad histórica, que evidencien comportamientos del ciudadano y que sean fuentes con datos verificables.

De esta manera se pueden realizar iteraciones exploratorias que permitan refinar los datos para que contribuyan a la construcción evolutiva de un score alternativo y así lograr contar con elementos que permitan ofrecer crédito a las poblaciones no bancarizadas.

Así, tal política nacional, será fundamental para poder catalizar y potencializar la generación y el uso de mecanismos como los scoring alternativos que permitan abrir el mercado, cerrar las brechas de inclusión financiera y, apoyar también, en la construcción e implementación de alternativas de financiamiento formal. Lo anterior, en tanto acceder a información de personas no bancarizadas y de la sociedad en general, colaboraría en superar una de las principales barreras para la bancarización, esto es, la insuficiencia de fuentes confiables de información.

Al respecto, valga la pena recordar que dentro del Documento Técnico de la URF que respalda el Proyecto de Decreto de Open Finance, el cual se materializó a través del Decreto 1297 de 2022, se reconoce la importancia de ampliar el modelo a un escenario de Open Data u Open Society en el que se puedan incluir otros sectores como el de Telecomunicaciones o Servicios Públicos.

Así las cosas, y conforme a la regulación en materia de Datos Personales, consideramos fundamental que en la Bases del Plan Nacional de Desarrollo se incorpore de manera expresa la creación de tal política nacional de Datos Abiertos la cual tendrá por objetivo, adicional a garantizar una interoperabilidad entre las Autoridades y los demás Actores de la economía, también fomentaría el acceso en condiciones de igualdad de poblaciones vulnerables a diversas oportunidades de financiamiento, pues:

Permite nutrir y generar scoring alternativos que se basen en información de las Autoridades que habilite realizar una estimación de ingresos y evaluar el comportamiento de pago de los ciudadanos ampliando las oportunidades de acceso al financiamiento.

A su vez habilita la recolección, complementación o subsanación de información que existe respecto de partes de la población que, por un lado, no cuentan con historial crediticio o, de otro lado, cuentan con reportes en su historial que no necesariamente reflejan la situación actual de las personas; lo cual se puede resolver con un acceso efectivo a los datos tanto de Entidades Públicas como de otros actores como telcos, retailers, entre otros.

- Comentario: Sobre este componente vemos de forma muy positiva la iniciativa a cargo del Ministerio de Hacienda y la DIAN, de impulsar la transformación digital del Impuesto de Industria y Comercio mediante un sistema único de declaración y pago.
- Comentarios: Al hablar sobre la formalización laboral, el documento establece que se llevarán a cabo: “acciones que permitan la formalización, regularización y normalización de las plataformas digitales. En este sentido, el Ministerio del Trabajo promoverá una reforma al Sistema Laboral Pensional”. Al respecto, consideramos que esto desestima los beneficios que la economía colaborativa tiene para Colombia e ignora los efectos negativos que dicha reforma podría tener sobre el ecosistema digital como un todo.

Consideramos que esto busca la regulación de una actividad privada ya regulada por las normas generales de comercio y en el marco de la autonomía de la voluntad privada. Las plataformas digitales aportan grandes beneficios y cualquier nueva regulación debe tener en cuenta el impacto potencial que pueden tener en las empresas, los consumidores y la economía. Es necesario un entorno regulatorio que permita la innovación pues de lo contrario se podría limitar el crecimiento del ecosistema digital ahogando los nuevos

emprendimientos con costos difíciles de asumir. Esto es particularmente relevante en un país como Colombia que, como él mismo documento establece, todavía cuenta con una brecha digital muy grande. En este momento de crecimiento digital el país necesita regulación flexible que fomente el uso y creación de nuevas plataformas digitales que aporten nuevas soluciones e incrementen la productividad del país.

Por lo anterior respetuosamente solicitamos la eliminación del aparte: “Así como, acciones que permitan la formalización, regularización y normalización de las plataformas digitales”.

Para el caso específico de las plataformas de movilidad, consideramos que para abordar la discusión sobre la relación entre los colaboradores y prestadores de servicios es necesario avanzar en la regulación específica en materia de movilidad para plataformas de este tipo, antes de abordar estos debates. Así las cosas, recomendamos incluir en el marco del Plan Nacional de Desarrollo un artículo que exhorte al Congreso de la República a expedir el marco legal de regulación de plataformas que intermedian servicios de movilidad.

- SUGERENCIA: en esta regulación se debe tener en cuenta las nuevas formas de trabajo de la empresa moderna, las nuevas necesidades de los hogares y los nuevos requisitos de la población juvenil.

Una propuesta en esta dirección sería una mesa técnica de trabajo que analice permanentemente estas nuevas modalidades.

- Sugerimos adicionar: Además, se debe tener en cuenta que para una efectiva promoción de creación, operación y crecimiento de los negocios no es necesario sólo una reducción en las tarifas de los registros sanitarios, sino también, la agilización en su expedición y la efectividad en los procesos de trámites a cargo de la entidad sanitaria.

Si bien, el registro sanitario se relaciona directamente con la acción de comercialización, también es importante mencionar que existe una serie de problemáticas referentes con: amplios espacios de tiempo de los estudios de trámites relacionados con la producción de medicamentos en el país, la duración en la aprobación de BPM para nuevas sedes productivas, procesos de modificación relacionados con la producción que requieren ser examinados por su impacto en el riesgo sanitario, entre otros.

Por tanto, se hace necesario considerar un apartado en el PND 2022-2026 que contenga herramientas para optimizar los procesos dentro del Invima.

- Comentario: Colombia tiene un rezago en bilingüismo desde la educación básica que lo ubica como uno de los países de la región con menor nivel medio de dominio del inglés; así, el país ocupa el puesto 82 entre 112 países a nivel global, y el puesto 17 entre 20 países de América Latina, en el índice de competencias en inglés de Education First (2021)¹². A lo anterior se suma que el sistema educativo del país ha generado tradicionalmente resultados de aprendizaje que son deficientes, al ser comparados con los de otros países, en áreas como matemáticas, ciencias y comprensión de lectura, que son fundamentales para el aprendizaje efectivo en el nuevo entorno tecnológico. Por ejemplo, en la última década Colombia ha mantenido bajos resultados en las pruebas PISA de la OCDE que evalúan el rendimiento de los estudiantes en matemáticas, ciencia y lectura. En 2018, el país ocupó las posiciones 69, 62 y 58, respectivamente, entre 78 países (OCDE, 2019).

Se propone entonces, con sentido de urgencia, definir una estrategia para transformar la educación básica y media con un enfoque intensivo en habilidades del Siglo XXI y ciencias de la computación, incluida la

programación y la robótica, e igualmente en condiciones habilitantes como las matemáticas, las ciencias y la comprensión de lectura. A su vez, consideramos importante el fortalecimiento de la educación en tecnología, temas de ética de las tecnologías emergentes y de ciberseguridad, como elementos importantes del desarrollo digital. Para esto, será necesario actualizar el currículo y las metodologías pedagógicas en esta educación, de tal manera que se incorporen prácticas educativas innovadoras, nuevos contenidos y criterios de evaluación, así como componentes de programación y robótica. Esto se puede lograr a través de la implementación de un Sandbox Regulatorio en el sector educación, en línea con el trabajo de la Comisión Accidental para la Transformación Digital de la Educación del Congreso de la República, creada con el propósito de articular acciones de gestión entre autoridades nacionales, territoriales, sector académico y empresarial.

Así mismo, se deberán implementar nuevas estrategias para dotar a las escuelas públicas del país de dispositivos y plataformas tecnológicas educativas -tecnología en el aula que permitan soportar y potenciar el desarrollo de las nuevas habilidades requeridas. Esta transformación deberá estar acompañada de estrategias de cambio cultural en estudiantes, profesores y entornos familiares, con el objetivo de desarrollar una mentalidad acorde con este nuevo paradigma educativo orientado a la creatividad, la innovación y el relacionamiento con la ciencia, la tecnología, la computación y las humanidades. Igualmente, será fundamental acelerar los esfuerzos en desarrollo de habilidades para el uso de tecnologías digitales en estudiantes, profesores y padres de familia, considerando que el simple uso de los dispositivos no es suficiente para preparar a los estudiantes para los retos del nuevo entorno.

De igual manera, se recomienda implementar una política pública que permita masificar el bilingüismo en la educación, incluyendo a estudiantes y profesores. Esta política deberá incorporar un sistema de diagnóstico permanente del nivel de bilingüismo de los estudiantes, y de las brechas regionales existentes, y un enfoque de desarrollo acelerado de estas habilidades en los profesores. Así mismo, esta estrategia se puede soportar en las herramientas tecnológicas y en el acceso a recursos educativos existentes, soportados en tecnología.

- Comentarios:
 - Sobre el numeral A, es necesario saber si se van a utilizar recursos asignados al aseguramiento para la financiación de los Equipos interdisciplinarios, territorializados, permanentes y sistemáticos.
 - Por ende, es necesario aclarar cómo se evita que se genere entonces una integración vertical absoluta, pues el principio de libre escogencia debe prevalecer.
 - Es necesario precisar, si al no haber capital, el Estado haría las veces de asegurador con un gran banco (ADRES) y con unos prestadores y fondos asignados a los territorios.
 - La pregunta que queda es frente a la capacidad de contención del gasto, es decir, dónde está el límite del gasto.
 - Ahora, frente al manual tarifario ¿un mismo servicio costará lo mismo en cualquier lugar que se preste?, pues la diferenciación puede ser por región, disponibilidad, logística y demás, incluso, en algunos casos se premiará por resultados en salud.
 - ¿Si las carteras de las EPS se liquidarán habría caso 5 Billones de pesos no pagados, por ende, resulta la pregunta de quién asumirá esta deuda?
- Para el efectivo fortalecimiento del sistema de vigilancia sanitaria, es necesario una reestructuración completa de la entidad, no puede quedarse en sólo un plan de reestructuración orientada a las necesidades locales sino una optimización de procesos pensando en las oportunidades de exportación de las empresas colombianas.

Adicionalmente, es necesario contar con un sistema de información amigable, interoperable y articulado a los sistemas de información del sector.

- Comentarios:
 - Sobre el punto A (Pagos por resultados en salud), se hace referencia a los modelos de pago que se están haciendo y vinculando los resultados en salud. Entendiendo que todo esta pensado bajo la inexistencia de las EPS. Por ello, la Cámara de Aseguramiento expresa que sería importante hacerle el juego a un escenario que hace necesario tener la UPC. Es decir, retomar la conversación de los cálculos del sistema pagador.
 - Por otro lado, sale a la luz la pregunta de si los prestadores también se convertirán en un gestor de riesgo.
- Comentarios: Sería importante complementar las recomendaciones de la OMS contenidas en sus resoluciones de la Asamblea General 74, adoptadas en 2021, en donde se reconoce la importancia de la producción local de tecnologías en salud con el objetivo de prepararse para posibles perturbaciones de la cadena de suministro de medicamentos esenciales.

Con base en estas consideraciones, se insta a los Estados a adoptar medidas relativas al fortalecimiento de producción local sostenible y de calidad de medicamentos y otras tecnologías de salud, la adopción de enfoques integrales para fortalecer la producción local considerando la investigación y el desarrollo, el fortalecimiento del sistema regulatorio, el acceso a financiación sostenible y asequible, el desarrollo de recursos humanos cualificados, la transferencia de tecnologías para la producción y la innovación, y el ofrecimiento de incentivos adecuados para la inversión del sector privado.

También se refiere a las iniciativas de cooperación, al aprovechamiento de plataformas de integración económica regional para mejorar la sostenibilidad de la producción local.

- Comentarios: Es necesario considerar la pertinencia de los mecanismos de negociación y compra centralizada de medicamentos para la industria farmacéutica, tanto multinacional como nacional, toda vez que la demanda agregada/licitaciones de medicamentos puede limitar la libre competencia.

Es importante reconocer escenarios de Acuerdo de Acceso Administrados y SandBox regulatorio, que contemplen un piso normativo claro, brindado seguridad jurídica a los actores interesados, a la vez, que permita explorar oportunidades para impactar en mercados poco competidos, que suponen un riesgo para la sostenibilidad financiera del sistema de salud, con demanda insatisfecha o limitada, de tecnologías de alto costo, entre otros.

- Comentarios: El desarrollo de las flexibilidades sobre propiedad intelectual, deben hacerse bajo lo establecido por los procedimientos y normas internacionales, como las contempladas en los tratados y normas supranacionales ratificadas por el país en materia de propiedad intelectual: Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y la Decisión Andina 486.

Adicionalmente, vale la pena recordar que el país ha firmado y ratificado acuerdos comerciales que se encuentran vigentes, y en los cuales se han incluido disposiciones que buscan evitar atentar de manera injustificada contra la explotación normal de la patente y también que no se cause un perjuicio injustificado a los legítimos intereses del titular de la patente.

Los excesos en la aplicación de estas disposiciones pueden conducir al país a controversias y diferencias en otras entidades como la Organización Mundial de Comercio, la Comunidad Andina o los mismos Comités administradores de los Tratados de Libre Comercio suscritos por Colombia, además, podría afectar la llegada de medicamentos innovadores al país.

- Comentarios: Es importante mantener la visión integral planteada por la OMS, ya que, en el marco de emergencias sanitarias, tanto los biológicos como la producción de medicamentos competidores y genéricos y otras tecnologías son estratégicos en la respuesta ante emergencias. Si bien el país cuenta con capacidades en el campo de producción de medicamentos de síntesis química, es posible impulsar la incursión de la producción local en otras tecnologías, pero con el apoyo para la inversión en investigación y desarrollo incorporando al gobierno, academia y sector privado.
- Comentarios: Es necesario considerar los estándares contenidos en los informes 37 y 45 de la OMS, puesto que, la creación de conocimientos en salud y de buenas prácticas no pueden ignorar lo establecido por entes internacionales, por el contrario, se deben eliminar todos los requisitos creados en Colombia, que generan que las buenas prácticas en la cadena del sector farmacéutico tengan más exigencias de lo establecido internacionalmente.

Sugerimos que se reconsidere la posibilidad de mantener la independencia y carácter técnico del IETS y por el contrario fortalecerlo para que mantenga sus funciones en beneficio del Sistema de Salud, en concordancia con el resto de Las agencias de tecnologías del mundo. Se expresa que la idea de la industria es que el IETS tenga mayor interacción con el sector privado, pero de acuerdo con las bases del PND, el IETS pasará a ser público.

En cuanto a tecnologías se debe garantizar:

1. Mantener el acceso a todo (que haya conocimiento abierto).
2. Producir localmente como resultado de la generación de condiciones y estímulos sin bajar el estándar sanitario.
3. Condiciones de respeto a la propiedad intelectual, la producción local tampoco puede ir atada al levantamiento de una patente.
4. Mantener el acceso de las nuevas tecnologías para el país, es decir, continuar con el acceso a la innovación.

Se necesita mayor transferencia de conocimiento, se necesita motivar la innovación (con patentes, incentivos...). Entendiendo que la salud no es un negocio, por ende, acceder a las nuevas tecnologías tiene que ser realizable por el Estado y si no buscar los mecanismos en los tratados.

- Comentarios: Por su reputación y capacidad, esta entidad puede convertirse en el brazo técnico de los estudios de suficiencia, procesos más robustos de seguimiento al uso para inclusiones y exclusiones, guías de práctica clínica que den a la autonomía médica, noción de responsabilidad con los resultados en salud y fortalecimiento de los procesos de regulación de precios de tecnologías, a la vez que, continúe contribuyendo en la formulación de políticas públicas de diferente índole. Sin embargo, y dada su naturaleza jurídica le obliga a buscar recursos públicos, presionando la alineación con políticas particulares de interés. A la vez, la sostenibilidad financiera para ejecutar las funciones públicas asignadas se ve limitada por su carente presupuesto en funcionamiento e inversión, pese a estar normado a través del Decreto 4107 de 2011.

- Comentarios: Es importante diseñar e implementar una estrategia que viabilice la producción local de tecnologías de salud en segmentos que incluyen biológicos, principios activos de síntesis química, componentes anatómicos, componentes sanguíneos y radiofármacos, medicamentos de síntesis química y biológicos relevantes en terapias de alto costo, dispositivos médicos, y otras tecnologías que promuevan la competencia de versiones genéricas en particular de medicamentos esenciales, con el fin de recuperar y afianzar la capacidad del país en la producción de sus propias vacunas y tecnologías estratégicas en salud. Se sugiere que el enfoque al fortalecimiento de las capacidades productivas del sector de dispositivos médicos e insumos para la salud, a través de la generación de un ecosistema que favorezca la innovación, la inversión, la transferencia de conocimiento y la producción de dispositivos médicos competitivos no solo para el abastecimiento del mercado local sino el internacional a fin de aprovechar el reconocimiento de calidad y seguridad que tienen los dispositivos médicos certificados por la agencia sanitaria en concordancia y armonización con los estándares internacionales.

Se necesitan estrategias asociadas a la regulación de precios que no afecten la producción y sostenibilidad del sistema, la producción local, uso adecuado de medicamentos, compra de tecnologías y dispositivos médicos, reglamentación de buenas prácticas en toda la cadena de comercialización y con estándares internacionales para la investigación clínica.

Se debe ampliar el cómo se va implementar y financiar, ya que genera expectativas en todo el territorio. ¿Existe definición de territorios bioculturales estratégicos? ¿serán otro determinante territorial de desarrollo?

- Comentarios: Se debe tener una unificación de criterios respecto al uso de la propiedad intelectual. Dentro de las bases del PND, se contempla usar las flexibilidades de la propiedad intelectual de patentes farmacéuticas, a la vez que se habla de fomentar la propiedad intelectual local. No debe existir la discriminación entre las patentes internacionales y las nacionales, toda vez que no es legalmente posible hacer la separación de origen de la PI sujeta a patente. El fomento a proteger la invención debe ser igual para todos.
- Comentarios: El Plan Integral de Expansión de Conectividad Digital es un componente crucial. El Documento identifica herramientas muy positivas como i) la eliminación efectiva de las barreras a la instalación de la infraestructura por los entes territoriales, ii) la disponibilidad de espectro mediante esquemas de compartición y/o comercialización, y iii) la actualización del marco normativo para aplicar efectivamente las obligaciones de hacer.

Sin embargo, es importante precisar que debe fomentarse la disponibilidad de espectro a precios que reflejen las condiciones del mercado colombiano y que se sitúen dentro de los estándares internacionales comparables. Como lo menciona expresamente el documento OCDE de Revisión de la Política Agraria en Colombia (2022), se debe “garantizar que los derechos de licencia no se fijen a precios demasiado excesivos, es decir, no hay que maximizar los ingresos fiscales, sino aumentar el bienestar general del país”.

- Comentario: Al respecto consideramos respetuosamente que cualquier uso de la data de servicios públicos debe tener un previo acuerdo que cubra los costos de procesamiento y respetando la reserva comercial. Agregar a la introducción en siguiente párrafo:

Por lo cual, se propone avanzar en potenciar las capacidades del país permitiendo a los vehículos de transporte operar las 24 horas del día los 365 días del año. Actualmente una restricción normativa los obliga

a operar días 12 horas por 24 días, con un total de 288 horas generando importantes cuellos de botella que generan costos más altos que a su vez contribuyen con una mayor inflación, especialmente de productos de las cadenas agrícolas. Además, esta restricción normativa genera externalidades no deseadas tales como que los vehículos al operar menos tiempo ocasionan efectos sociales contra los propietarios de camiones, ya que se recupera el capital a una tasa más baja con periodos de hasta 15 años o más; por lo cual, se vuelven más antiguos, generando otras externalidades no deseadas tales como mayor contaminación y mayor consumo de combustible.

Finalmente, en la misma línea, se requiere fortalecer el intermodalismo con el fin de integrar los sistemas ferroviarios y fluviales complementariamente con el transporte automotor de carga para generar corredores internacionales con conexiones a ambos océanos. Por ejemplo, Santa Marta con Buenaventura por vía ferroviaria, o Buenaventura con la transversal a Puerto Carreño conectando la Orinoquia y a Colombia con Venezuela de manera intermodalmente beneficiando el desarrollo agropecuario y producción alimenticia para el mundo. Para ello, se propone que se debe ampliar los periodos de financiación de las Asociaciones Público-Privadas (APP) con el fin que se generen los cierres financieros necesarios y se pueda recuperar hasta el 90% del capital.

Con el fin progresar y avanzar en la visión de posicionar a Colombia como potencia mundial de la vida se requiere aumentar las capacidades logísticas aprovechando la infraestructura actual, por lo cual se propone mejorar las capacidades logísticas del país en 3 frentes: 1) El gobierno nacional permitirá las operaciones de transporte automotor de carga las 24 horas, los 365 días del año. 2) El Ministerio de transporte creará un indicador de nivel de servicio vial para todos los tramos o vías que hacen parte de los corredores logísticos y 3) La Agencia nacional de Infraestructura ANI, aumentará el periodo de las concesiones ferroviarias y fluviales a 40 años con el fin de generar los cierres financieros requeridos.

Agregar el siguiente párrafo al final del texto:

“Ejemplo: La conexión del Magdalena Medio a través de la Vía Yuma, la Troncal Magdalena, la Vía Férrea Dorada – Chiriguana y el uso de la Vía Fluvial en el Río Magdalena Barrancabermeja - Barranquilla. La ampliación de la vía Bucaramanga-San Gil-Barbosa, la Culminación de la vía Charalá-Duitama, la Creación de rutas aéreas para el aeropuerto de San Gil. Así como la adición del 20% a la Concesión Ruta del Cacao y la vía Bucaramanga – Pamplona

Infraestructura

Ese debería ser todo un capítulo en tema de desarrollo transporte multimodal, el aprovechamiento de la infraestructura férrea y la navegabilidad del Río Magdalena. El país en materia logística tiene muchas limitaciones y costos elevados, y esto nos impide competir en el exterior con nuestros productos. Este punto está desarrollado en la introducción que sugerimos para este capítulo.

SECTOR ENTES TERRITORIALES – Luis Fernando Villota Méndez Alcalde de Ipiales

Oportunidades

- EN el país más del 60% son microempresas por lo cual es destacable el termino de trabajar por la Economía Popular, o de subsistencia.
- El impulso de las cadenas productivas y su articulación para la comercialización con países socios.

- La democratización de la ciencia y tecnología.
- Evaluar el sistema de salud para mejorar su cobertura y calidad.
- Implementación de una Banca Nacional Pública de Desarrollo, que estimule el crecimiento de la economía nacional de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Deficiencias

- Bajos incentivos para la movilidad empresarial y social.
- Los indicadores solo miden volúmenes de ventas, productividad, inversión, entre otros.
- Falta una unidad de desarrollo empresarial, que capacite al emprendedor.
- Escasos recursos de financiación para microempresas.
- Baja seguridad para el emprendimiento en áreas urbanas por el incremento delincriminal sobre todo en zonas de frontera.

Sugerencias

- Monitorear la calidad de vida de las familias microempresarias que accedan a programas de crédito, educación y/o capacitación empresarial.
- crear una Unidad de desarrollo empresarial para la Economía Popular y Comunitaria, que brinde servicios de desarrollo empresarial de manera permanente, enfatizando la producción.
- Acceso a financiación diferenciada para MYPES y créditos condonables según el aporte socioeconómico.
- Actualización de información a entidades como la DIAN y entes territoriales sobre aquellos que acceden al sistema subsidiado.
- Mejorar la eficiencia y equidad en la estructura de costos de las empresas para que logren ser movilizados sociales.
- Fomentar el desarrollo de la Ciencia y Tecnología, redefiniendo los indicadores por los cuales se mide su desempeño e incrementar el desarrollo tecnológico y transferencia de conocimiento que genere impactos sobre la sociedad (nuevas empresas, empleos, bienestar social).
- Fomentar los Centros de transformación municipal/rural, desarrollando una infraestructura física para la localización y desarrollo de actividades productivas de transformación, acopio o agregación de valor.
- Establecer un banco de necesidades científicas y tecnológicas como base para el desarrollo de misiones y sectores estratégicos.
- Programas de transferencia de tecnología sectorial para la productividad.
- Implementar programas de modernización empresarial sectorial.

Recomendaciones

Dentro de esta transformación encontramos las siguientes necesidades:

- La falta de ajustes a las transferencias por estudiante incrementa los costos de la educación, obligando a usar recursos del SGP de libre destinación.
- Incrementar los niveles de inversión y adopción en Ciencia, Tecnología e Innovación condicionan la productividad y competitividad del aparato productivo del país.
- Es necesario enfocar el sector académico hacia la elaboración de investigación aplicada a sectores empresariales de alto impacto.
- Priorizar una política específica relacionada al fortalecimiento de la capacidad del Estado para controlar el delito.
- Acompañamiento a los empresarios a la reconversión de los trabajadores en la actualización de las nuevas formas de trabajo y el empleo del futuro.
- Impulsar la Economía Digital como catalizador de crecimiento e innovación, para lo cual es básico el apoyo de las empresas de telecomunicaciones municipales.
- Impulsar la innovación y emprendimiento.
- Incrementar los recursos que la Nación transfiere por medio del SGP (Sistema General de Participaciones), para el fomento de empleo.
- Aumento del pie de fuerza policial y reformulación de cuadrantes para cubrir mayores áreas.
- Aumento de capacidad de policía judicial de la Dirección Seccional de Fiscalía, Direcciones Seccionales Dirección y seccionales de Investigación Criminal de la Policía Nacional (DIJÍN - SIJÍN).
- Aumento de capacidad de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.
- Diversificar las áreas para la inversión de los recursos de FONSECON que no se reduzcan a Infraestructura policial, vehículos y centros de integración ciudadana, y que se amplíe a otros proyectos con propuestas locales que se sustenten en el contexto local. Por ejemplo, en desarrollos tecnológicos para estrategias, mejoramiento del sistema de emergencia.
- Adaptar la legislación y normatividad laboral a las nuevas formas de trabajo (teletrabajo y trabajo remoto).
- Resocialización de los jóvenes que están sindicalizados.
- Diseñar e implementar programas de reorientación laboral con enfoque.
- Políticas de Ciencia, Tecnología e innovación inteligentemente especializada de acuerdo con las potencialidades de cada territorio.

SECTOR ECONÓMICO – Rosmery Quintero

Oportunidades

- Reconocemos que es importante trabajar por la Economía Popular, siendo que, en Colombia existen más de 5 millones de micro negocios que, en su mayoría, realizan actividades de subsistencia.
- Es oportuno aprovechar la estrategia de países aliados para el impulso de las cadenas productivas.
- La democratización de la ciencia y tecnología para ser una sociedad de conocimiento.
- Evaluar aspectos del sistema de salud para mejorar su cobertura.
- Otra de las oportunidades que encontramos en esta transformación y, que, además, es una propuesta que desde ACOPI hemos impulsado, es la implementación de una Banca Nacional Pública de Desarrollo. En este sentido, es necesario que el gobierno estimule el cumplimiento de indicadores que aporten al crecimiento de la economía nacional (disminución de la tasa de desempleo, inversión en innovación, acceso al mercado internacional) con esquemas de condonación realistas que se ajusten a la situación de las micro y pequeñas empresas.

Deficiencias

- El trabajo por la Economía Popular y Comunitaria debe ir acompañado de incentivos que propicien la movilidad empresarial y social. Es decir, no solo buscar progreso en indicadores de ventas, productividad, inversión, entre otros, sino que, se monitoree los cambios en la calidad de vida de las familias, accediendo a educación y trabajos de mejor calidad. En este sentido, proponemos integrar la institucionalidad existente en Colombia para crear una Gran Unidad de desarrollo empresarial para la Economía Popular y Comunitaria, priorizando la asesoría y asistencia técnica a estas unidades de negocios, con el objetivo de que estas se fortalezcan. Esta unidad implica priorizar los recursos e instituciones existentes para contar con servicios de desarrollo empresarial de manera permanente, capacitando al emprendedor con información de calidad y brindando productos de planificación estratégica que permitan, a través de su cumplimiento, acceder a financiación diferenciada para MYPES y créditos condonables según el aporte socioeconómico.
- En el documento se expone el trabajo por la consolidación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). No obstante, consideramos que se deben priorizar tres aspectos: 1) Eliminación del RUP teniendo en cuenta su duplicidad con el SECOP II. 2) Garantizar el acceso efectivo de las MiPyme en el mercado de compras públicas, estableciendo un el 30% de participación. 3) Implementar un programa de formación y divulgación a MYPES en contratación pública.
- Para un sistema de salud eficiente, es importante una actualización óptima de la información que maneja la DIAN y la de aquellos que acceden al sistema subsidiado.
- Se deben agilizar los ciclos para generar cambios en el currículum académico, adoptando modelos de países desarrollados, permitiendo realizar procesos más cortos.
- Es importante priorizar la eficiencia y equidad en la estructura de costos de las empresas para que logren ser movilizadores sociales. En este sentido, proponemos una optimización a los parafiscales, redistribuyendo las cargas que corresponden al empleador y a las cajas de compensación, manteniendo la finalidad de estas

últimas y asegurando que los recursos, aportados por los primeros, sean efectivamente utilizados dentro del sector. Para esto, sugerimos modificaciones en tres aspectos puntuales, actualmente a cargo de los empleadores: 1) Organización y reconocimiento de los días de la familia. 2) Reconocimiento y pago de las horas de recreación, culturales, deportivas o de capacitación. 3) Valoración anual y mitigación del riesgo psicosocial. Igualmente, resulta oportuno valorar la gratuidad en los servicios que las cajas ofrecen para las familias de trabajadores en grupos A y B.

- Se debe fomentar el desarrollo de la Ciencia y Tecnología en varios puntos: 1) Redefinir los indicadores por los cuales se mide el desempeño de Ciencia y Tecnología: restarle relevancia a la producción académica medida en artículos y aumentar la importancia del desarrollo tecnológico y transferencia de conocimiento que genere impactos sobre la sociedad (nuevas empresas, empleos, bienestar social).

2) Incorporación de la ciencia y tecnología en los temas importantes del país, como es el caso de la paz, transición energética, desarrollo e infraestructura, seguridad, entre otros. 3) Eficiencia en el gasto estableciendo mecanismos de seguimiento y establecimiento de precios de mercado para la contratación de servicios tecnológicos relacionados con la ejecución de los proyectos de Ciencia y Tecnología, especialmente los financiados con recursos del Sistema General de Regalías. 4) Desarrollar una estrategia de compras innovadoras acompañada de la industrialización. Un ejemplo pueden ser los proyectos de infraestructura, como el Metro de Bogotá. Estos proyectos deben estar acompañados de compromisos para que los desarrolladores fabriquen los vagones, rieles, partes, sistemas de control, entre otros. Una estrategia de esta dirección, permitirá no solo promover la industrialización sino también, transferir conocimientos, tecnologías y capacidades productivas en el territorio. 5) Centros de transformación municipal/rural: desarrollar infraestructura física para la localización y desarrollo de actividades productivas de transformación, acopio o agregación de valor. 6) Activación de demanda de conocimientos y tecnología: contar con un banco de necesidades científicas y tecnológicas (específicas) para soportar las misiones y sectores estratégicos (no solo macroproyectos). 7) Programa de transferencia de tecnología sectorial para la productividad. 8) Desarrollar programas de modernización empresarial sectorial. 9) Pasar de programas, convocatorias y estímulos individuales a sectoriales.

Recomendaciones

Dentro de esta transformación encontramos las siguientes necesidades:

- Las tasas de suicidios y lesiones autoinfligidas, al igual que el consumo de sustancias psicoactivas son trazadores claros de una realidad que requiere no solo atención de la enfermedad, sino también estrategias actividad que mitiguen la proliferación y agravamientos de estas.
- Altas tasas de NINI's y su relación con la deserción educativa por extraedad: La interrupción de las trayectorias educativas es una de las causas de un alto porcentaje de jóvenes sin estudiar o trabajar, y a su vez, la extraedad es uno de los principales detonantes de la deserción.
- Persistencia de la brecha de aprendizaje de alumnos de colegios públicos.
- La falta de ajustes a las transferencias por estudiante incrementa los costos de la educación, obligando a usar recursos del SGP de libre destinación.
- Aumentar la capacidad de los organismos de seguridad, fuerza pública y policía judicial en el nivel territorial respondiendo a las características territoriales.

- Aumentar capacidad de atención de las situaciones de convivencia que escalan a violencia en las Instituciones Educativas: es relevante garantizar al tratamiento del conflicto con enfoque restaurativo, por lo que es necesario que no se desprenda de su contexto y sea abordado desde lo escolar.
- Rigideces en la destinación de recursos del fondo FONSECON: Con esto no se puede invertir en todas las necesidades operativas y estratégicas para el fortalecimiento de la capacidad operativa.
- Brindar espacios para la práctica del deporte de alto rendimiento, potencializar escenarios deportivos y fomentar el turismo de eventos: los eventos deportivos son un catalizador para el turismo, incentivan estilos de vida saludables y fomentan el deporte de alto rendimiento.
- Los bajos niveles de inversión y adopción en Ciencia, Tecnología e Innovación condicionan la productividad y competitividad del aparato productivo del país. Según la OCDE, Colombia tiene el menor indicador de inversión en CTI entre los países de este grupo, llegando a bordear apenas el 0.3% del PIB.
- Es necesario enfocar el sector académico hacia la elaboración de investigación aplicada a sectores empresariales de alto impacto.
- Priorizar una política específica relacionada al fortalecimiento de la capacidad del Estado para controlar este delito.
- Acompañar a los empresarios a la reconversión de los trabajadores para que se actualicen a las nuevas formas de trabajo y de los empleos del futuro.
- Impulsar la Economía Digital como catalizador de crecimiento e innovación.
- Impulsar la innovación y emprendimiento.

Asimismo, presentamos las siguientes propuestas, las cuales coadyuvarían al departamento del Atlántico:

- Implementar un programa nacional de tamizaje de salud mental: incluir en el plan básico de salud un programa preventivo de tamizaje de salud mental en una ruta de atención en salud para atender esta problemática de salud pública.
- Política y programa de prevención y reducción de riesgos en el abuso de sustancias: Diseñar una estrategia nacional con enfoque de reducción de riesgos para el consumo problemático de sustancias psicoactivas que proporcione lineamientos y presupuesto para su implementación.
- Diseñar, financiar e implementar un programa de formación flexible, Estrategia para jóvenes analfabetas para quienes los modelos actuales no aplican, que sea independiente de los recursos asignados a los modelos de educación tradicional, de manera que no se limite su cobertura y calidad, permitiendo la culminación del ciclo educativo a nivel de básica y media.
- Una política pública para la superación de la crisis educativa y recuperación de aprendizajes.
- Ampliar el Programa Todos a Aprender a la secundaria y fortalecerlo en primaria.

- Ajustar los criterios de selección de los docentes y directivos docentes para elevar la calidad de la educación básica y media.
- Incrementar los recursos que la Nación transfiere por medio del SGP (Sistema General de Participaciones) por cada estudiante para mejora en la calidad de la educación, corrigiendo el desajuste de 5 años sin cambios.
- Aumento del pie de fuerza policial y reformulación de cuadrantes para el Área Metropolitana de Barranquilla en respuesta al crecimiento poblacional y de operaciones comerciales relacionadas con puertos y zonas francas (conurbación), que en la actualidad dejan amplios sectores sin servicio de policía.
- Fortalecimiento de la rama judicial con un mayor número de jueces y fiscales para el circuito judicial de Barranquilla.
- Financiación de asuntos carcelarios y penitenciarios.
- Aumento de capacidad de policía judicial de la Dirección Seccional de Fiscalía, Direcciones Seccionales Dirección y seccionales de Investigación Criminal de la Policía Nacional (DIJÍN - SIJÍN).
- Aumento de capacidad de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.
- Aumento de las plazas docente con la figura de Gestor(a) de convivencia con un equipo interdisciplinario, y cuyo aumento vaya en cálculo de la población estudiantil, teniendo en cuenta el modelo de Mega colegios tiene necesidades y retos distintos en la atención de las situaciones que afectan la convivencia establecida en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
- Diversificar las áreas para la inversión de los recursos de FONSECON que no se reduzcan a Infraestructura policial, vehículos y centros de integración ciudadana, y que se amplie a otros proyectos con propuestas locales que se sustenten en el contexto local. Por ejemplo, en desarrollos tecnológicos para estrategias, mejoramiento del sistema de emergencia.
- Construir y/o adecuar Centros de Vida para Personas Mayores, implementando estrategias en salud nutricional, física y mental que promuevan la salud y prevengan la enfermedad, generando condiciones para un envejecimiento activo, digno y saludable.
- Construir Centros Transitorios de Protección para Personas Mayores víctimas de violencia intrafamiliar y/o abandono, garantizando su protección y cuidado, durante el trámite de restablecimiento de derechos a través de la ruta de atención y competencias establecidas.
- Financiar la construcción y/o adecuación de centros de noche para personas mayores autónomas e independientes propiciando su funcionalidad, libre desarrollo de la personalidad y autodeterminación.
- En 2021, la ciudad fue escogida como sede de los próximos Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2027. Se requiere recursos para financiar renovación de escenarios deportivos existentes y la construcción de nuevos escenarios de acuerdo con las necesidades de los Juegos.
- Promover el intercambio de conocimiento mediante diplomacia científica y tecnológica en alineación con las necesidades de la industria nacional.

- Adaptar la legislación y normatividad laboral (muy rígida en Colombia) a las nuevas formas de trabajo (teletrabajo y trabajo remoto).
- Vincular a estudios doctorales y maestrías con el sector privado con el objetivo de desarrollar doble impacto en el cual los académicos se correspondan con las apuestas productivas regionales y nacionales.
- Resocialización de los jóvenes que están sindicalizados.
- Prevención, reacción, mitigación y judicialización del delito.
- Diseñar e implementar programas de reorientación laboral con enfoque TIC con acciones como: i) Redefinir los programas del SENA basados en las competencias esenciales para la productividad que los empresarios requieren; ii) Adaptación curricular de la educación superior hacia las carreras y habilidades necesarias para los trabajos del futuro; iv) Adaptación curricular de la educación básica y media con foco hacia el fortalecimiento y generación de competencias digitales y de programación.
- i) Reducir las barreras a la inversión y a la adopción de tecnologías digitales en todos los sectores; ii) Adoptar marcos tecnológicos neutrales que promuevan la competencia; iii) Trabajar para establecer estándares técnicos globales que permitan la interoperabilidad y un internet seguro, estable, abierto y accesible; iv) Desarrollar, en los más altos niveles de gobierno, estrategias para la privacidad y protección de datos, incluyendo los del sector públicos; v) Utilizar procesos abiertos, transparentes e incluyentes para desarrollar la gobernanza global en internet; vi) Reducir los impedimentos para el e-commerce nacional e internacional con políticas que fortalezcan la confianza de los consumidores y la seguridad de los productos.
- Impulsar la Innovación y emprendimiento: a través de:
 - Regulación sólida que facilite la incorporación y atracción de capital de riesgo.
 - Agenciamiento en la subvención y en la cofinanciación de proyectos de Alto Impacto.
 - Impulsar los Laboratorios de prototipado rápido que minimicen el costo de acceso a los procesos de investigación básica y aplicada y que reduzcan la asimetría en la capacidad de crear desarrollo tecnológico.
 - Políticas de Ciencia, Tecnología e innovación inteligentemente especializada de acuerdo con las potencialidades de cada territorio y un foco sectorial específico.
- Incrementar el porcentaje de asignación a CTI gradualmente hasta llegar al 3% del PIB.
- Implementar un programa donde las grandes empresas pueden ayudar a fortalecer los emprendimientos jóvenes de acuerdo a sus falencias en las 5M.

SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo

Oportunidades

- En la construcción de la narrativa de la estrategia de la población afrocolombiana se debe reconocer la discriminación étnico – racial como la principal barrera que tiene la población Afrocolombiana al acceso a los bienes y servicios públicos, al mejoramiento de las condiciones de vida, los servicios sociales y el mercado laboral.

- Garantizar el derecho al acceso al agua en el Archipiélago de San Andrés y Providencia a través de la cobertura del agua potable y su aprovechamiento 24/7, en condiciones de equidad, no discriminación y el derecho al mínimo vital. Incluye la ejecución de un proyecto para instalación eficaz de una planta de desalinización y red de acueducto y alcantarillado.
- Mejorar las condiciones de la Salud en el Archipiélago de San Andrés y Providencia, acondicionado los hospitales con los insumos necesarios y galenos que puedan resolver las necesidades de los Raizales.
- Crear una IES pública en San Andrés y Providencia que permita la formación profesional de los Raizales en diferentes áreas.
- Incluir programas de becas de estudio que beneficien a las personas Raizales.
- Garantizar la conectividad de las islas de San Andrés y Providencia.
- Garantizar y velar por la protección laboral de los Raizales.

SECTOR ENTES TERRITORIALES - Guillermo Enrique Torres Cueter, Alcalde de Turbaco

Oportunidades

- Fortalecer a los negocios de productos típicos de la región, los cuales en su gran mayoría son producidos en las zonas rurales de los municipios, pero que no son comercializados en gran escala ni de manera adecuada, lo cual no permite un verdadero crecimiento económico para aquellas familias que encuentran en esta actividad el sustento diario. Para esto se propone una articulación entre entidades públicas y privadas que permitan garantizar la inocuidad de los alimentos producidos (En caso de lo que se comercialice sean productos alimenticios), la calidad de los bienes y/o servicios que ofrezca y la distribución de los mismos en todo el territorio.
- A través del catalizador Políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento, debemos buscar la forma de recuperar esos jóvenes científicos formados en el exterior en maestrías y doctorados, estos podrían apoyar los procesos de transferencia agropecuaria y equidad social en el territorio, enfocando su trabajo en las zonas rurales. Para esto hay que incentivar a los jóvenes a través de becas en el interior o exterior, con el objetivo de colocar su conocimiento al servicio de la nación.
- Crear una ruta turística que inicie en la ciudad de Cartagena, pasando por los montes de María (Santuario de los Colorados), de Bolívar hasta llegar a Mompox, esto el objetivo de conectar dos sitios de grandes características turísticas reconocidas de la región caribe y así poder darle vitalidad e impulsar el turismo de los otros municipios que quedarían en la ruta.

Deficiencias

- Se propone crear una estrategia centrada en la atención en salud integral de los habitantes en situación de calle, que incluya consultas, servicio de urgencia y rehabilitación para estas personas.

- Centrar parte de los programas de formación en emprendimiento e innovación para los adolescentes y jóvenes desde las instituciones educativas, este es un conocimiento que debemos arraigar en las personas desde su etapa de adolescentes, así tendremos ciudadanos visionarios y con grandes ideas que le aporten a la nación. Aportaría inmensamente a la calidad educativa del país.

SECTOR ENTES TERRITORIALES - Aníbal Gaviria, Gobernador de Antioquia

Deficiencias

- Salud integral descentralizada: La necesidad de llevar la atención en salud con calidad y humanidad al territorio permite disminuir las brechas entre lo urbano y lo rural. Así mismo es necesario que el Plan Nacional de Desarrollo contemple el fortalecimiento de los centros reguladores de urgencias y emergencias del sector salud, articulados con la gestión del riesgo, así como el fortalecimiento del talento humano en salud incluso de profesiones conexas.
- El turismo sostenible como estrategia para generar presencia institucional, dinamizar las económicas locales y contrarrestar los efectos de la violencia, esta apuesta permitiría diversificar las actividades económicas, así como constituirse en una alternativa de empleo para las víctimas del conflicto y los firmantes de Paz que aprovecha los conocimientos que tienen de la tierra.
- En el catalizador 12. “Sistema de transporte públicos urbanos y regionales para aprovechar las aglomeraciones urbanas” es necesario contemplar mayores capacidades y fuentes de financiación para los esquemas asociativos territoriales para atender desde el ámbito regional las dinámicas interjurisdiccionales que se vienen dando entre las aglomeraciones urbanas.
- No se encontró una política nacional para la promoción nuevos deportistas de alto rendimiento, ni políticas para fortalecer el país y las regiones con ecosistemas deportivos, entre ellos promover que Colombia y sus regiones sea sede de juegos de nivel internacional y nacional, con propuestas como la que hoy tiene el Urabá Antioqueño para ser sede de los juegos deportivos nacionales 2027, que no tiene como propósito motivar a nuestros jóvenes a nuevos modelos de liderazgo, y generar integración social entre las distintas regiones del país, en últimas para integrarnos como colombianos, desde nuestro potencial humano deportivo.
- No se encontraron en el PND acciones puntuales que permita hacer seguimiento y monitoreo de la tasa de homicidio, siendo esto consecuente con la paz total, y lograr que Colombia, sea una potencia mundial de la vida; bajo lo anterior, se recomienda incorporar como parte de las metas del PND, la disminución de la tasa de homicidios en Colombia, dando además visibilidad a la necesidad de fortalecer las estrategias institucionales que permitan contrarrestar este fenómeno, la criminalidad y mantener la gestión de la seguridad para la preservación del orden público, la protección de la vida como valor supremo y la mejora de los indicadores de seguridad y convivencia.
- Fortalecer las capacidades legales de inteligencia e investigación de control de la Fuerza Pública en los municipios, tanto en áreas urbanas como rurales, permitiendo conocer para actuar en las dinámicas territoriales de manera diferencial, para atender desde la prevención y la atención, en especial en temas como feminicidios, reclutamiento de menores de edad, sistema de responsabilidad para adolescentes, atención a víctimas y población vulnerable

- Las bases del Plan Nacional de Desarrollo no son claras frente a las condiciones de vida digna de las personas privadas de su libertad, así como tampoco la atención a la población sindicada y post penada en los territorios. Se garantizará la privación de la libertad de la población sindicada en condiciones dignas por medio de una estrategia entre el orden nacional y las entidades territoriales para articular esfuerzos que garanticen: i) la efectiva prestación de los servicios de salud y alimentación, y ii) la construcción de infraestructura carcelaria que promueva la educación y el trabajo. Además, se impulsará la implementación del programa de atención postpenitenciaria en los territorios para prevenir la reincidencia y garantizar la inclusión social de la población pospenada.
- Para la implementación de las acciones en materia de Prevención y protección de violaciones a DDHH y DIH, es importante reconocer la importancia del papel de los entes territoriales para la implementación de los Planes Integrales de Prevención y protección y Planes de Contingencia, los cuales deben propender por recoger y fortalecer en igual medida las estrategias de autoprotección adoptadas por las comunidades.
- Atención de los fenómenos migratorios: El Plan Nacional de Desarrollo, debe contemplar mecanismos que permita junto con los entes territoriales, atender tanto los fenómenos migratorios, así como la implementación de acciones que permitan mejorar la calidad de vida de esta población, hoy quienes reciben los impactos de estas problemáticas son los municipios, sin recibir recursos del Gobierno Nacional para la problemática.

SECTOR ECONÓMICO - Jorge Bedoya

Oportunidades

- Es muy positiva la aproximación al sistema del cuidado con enfoque de género (pág. 69). El Gobierno debe ser muy eficiente tanto en la determinación de beneficiarios, necesidad de recursos, fuentes de financiamiento y su sostenibilidad económica. En el acceso equitativo a medicamentos (pág. 86) es prudente que el Gobierno evalúe la viabilidad de tener una política que conduzca a una “autonomía en la producción de medicamentos y tecnologías estratégicas en salud”.
- La democratización de las TIC (pág. 91) y del conocimiento sin duda es un asunto fundamental para el desarrollo y en particular el de la ruralidad. En tal sentido es importante que el documento enfatice la expansión de conectividad digital en la ruralidad no solo en cabeceras municipales sino veredas y campos de producción de alimentos. Este asunto debería tener indicadores y metas claras.

Deficiencias

- Las necesidades de cambio identificadas en los DRV's (pág. 65) evidencian la necesidad de invertir recursos en la dotación de bienes públicos. Los indicadores propuestos deberían dar cuenta de esto y podrían ampliarse (pág. 60).
- Independientemente de la armonización de los programas de transferencias monetarias tanto condicionadas como no condicionadas (pág. 67) el gobierno debería garantizar los mecanismos que garanticen que los recursos llegan a los colombianos que realmente lo necesitan. En materia de las políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento (págs. 71 – 77), es conveniente que el Gobierno

establezca con claridad los criterios técnicos para la identificación de los trabajadores de la EPC (pág. 71) en particular para el desarrollo de los procesos de concertación y representación colectiva que seguramente irán de la mano de programas que involucren recursos públicos, que a su vez es importante estimar tanto en sus fuentes como en los beneficios esperados y su sostenibilidad. En materia de compras públicas (pág. 72) se sugiere la revisión del marco regulatorio existente para determinar si es suficiente y si tiene problemas en la implementación por parte del Gobierno Nacional y/o los entes territoriales.

- La promoción de emprendimientos de mujeres (pág. 74) en particular en la ruralidad es fundamental. Es conveniente definir montos de recursos significativos para el cuatrienio, así como la articulación con entidades con el SENA y el fondo emprender, y el diseño de herramientas de formación y capacitación para la producción, transformación y comercialización. Emprendimientos rentables y sostenibles en el tiempo deberían hacer parte de los indicadores propuestos.
- En cuanto a las políticas de trabajo decente (pág. 75) debería incluirse el compromiso del Gobierno a respetar y promover el Convenio 87 de la OIT en materia de libre asociación tanto para sindicalistas como empresarios.
- Toda vez que la tasa de informalidad laboral rural supera el 86%, es importante que tanto en las Bases del Plan (pág. 77) como en el Plan quede el compromiso del Gobierno de tramitar en el Congreso de la República una ley que cree un régimen laboral propio para el campo que atienda sus particularidades y las de sus diferentes productos. La consolidación de la red de infraestructura y de transporte seguro (pág. 95) también es fundamental para el desarrollo nacional y aún más para garantizar el correcto derecho a la alimentación. En tal sentido se sugiere que se incluya en las Bases del Plan la definición de un mecanismo objetivo de priorización de vías terciarias a intervenir y construir, que tenga como parámetro técnico las zonas de producción de alimentos y que garantice la participación de los productores o asociaciones, gremios en los procesos de priorización y seguimiento a la inversión. De igual forma es importante que se incluya también la necesidad y conveniencia de incrementar sustancialmente el techo fiscal de la política de obras por impuestos y que se expanda más allá de los municipios PDET. Finalmente, los montos presupuestales del orden nacional, regional y de regalías son fundamentales para los 4 años de gobierno, así como su seguimiento y transparencia en contratación e inversión de cara a las comunidades beneficiarias.
- En cuanto a la protección de la vida (pág. 98), la sostenibilidad de la sustitución de cultivos ilícitos debe ir de la mano de la dotación de bienes públicos, educación para la comercialización y crédito. De igual forma el gobierno debe evaluar los condicionantes a los paquetes de ayudas o pérdidas de beneficios por reincidencia en la siembra de cultivos de uso ilícito.
- En el tránsito hacia un nuevo modelo de convivencia (pág. 100) y en particular frente a la propuesta de creación de una fuerza orientada a la solución pacífica que reemplace el ESMAD, es pertinente recomendarle al gobierno que más allá de crear una fuerza de ese tipo y que dentro del respeto por los derechos humanos y del derecho a la protesta, desafortunadamente en múltiples oportunidades y luego de agotar el diálogo se hace necesario el restablecimiento del orden público, razón por la cual el país no debe perder el ESMAD, el cual siempre que actúe bajo los estrictos protocolos establecidos de respeto a los derechos humanos, sin duda cumple la misión que a la policía le da la Constitución. Para la producción de alimentos y para los consumidores los más de 3,000 bloqueos y vías de hecho a las carreteras del país a partir de mayo de 2021 se tradujeron en un indicador de inflación de alimentos en un solo mes del 5%, en escasez de alimentos en muchos lugares de consumo y en pérdidas económicas por las que nadie respondió frente a quienes garantizan la seguridad alimentaria del país.

- Si el gobierno llega a formular un proyecto de ley estatutaria para fortalecer la protección a la libertad de reunión (pág. 101), es bueno que evalúe si el marco constitucional no es suficiente y aún si ese fuera el caso, que provisiones se incluirán para garantizar los derechos de quienes no se manifiesten y las reparaciones a quienes se vean afectados cuando se presenten vías de hecho.
- En materia de política criminal y penitenciaria (pág. 108 – 109) y más allá de la evaluación del uso de alternativas de la privación de la libertad, y ante la congestión carcelaria, el gobierno debe evaluar la dotación de presupuestos para la construcción de nuevos centros de reclusión que permita la eliminación del hacinamiento carcelario y que vaya en línea con la garantía de derechos de quienes se encuentran privados de la libertad.

SECTOR ECONÓMICO - Imelda Restrepo

Oportunidades

- El plan de desarrollo señala unos sectores estratégicos como crecimiento verde, energías renovables, agroindustria, arte y patrimonio, deporte, recreación, actividad física, y cuidado.
- Estas actividades responden a los paradigmas que está demandando el mundo y a los grandes retos del cambio climático y de seguridad alimentaria.
- En materia educativa el documento cubre toda la etapa de formación desde la primera infancia hasta la educación superior, también hace referencia a un tema fundamental como lo es la formación técnica y tecnológica. Sin profundizar en el tema, menciona la formación dual.

Deficiencia

- Sin embargo, quedan por fuera actividades relacionadas con la transformación tecnológica y la transformación digital como son la industria y los servicios.
- En educación es importante incluir el tema de bilingüismo sobre todo si se está pensando en las exportaciones como un gran dinamizador de la economía.
- Otro tema que debe incorporarse es la necesidad de contar cursos y posibilidades de formación permanente.
- La pandemia nos obligó a adoptar mecanismos de educación virtual. Esta experiencia debe servir para aprovechar lo que se aprendió durante este periodo e incluso convertirlos en una forma complementaria de aprendizaje en todos los niveles.
- En materia de infraestructura se debe agregar:
Con el fin progresar y avanzar en la visión de posicionar a Colombia como potencia mundial de la vida se requiere aumentar las capacidades logísticas aprovechando la infraestructura actual, por lo cual se propone mejorar las capacidades logísticas del país en 3 frentes: 1) El gobierno nacional permitirá las operaciones de transporte automotor de carga las 24 horas, los 365 días del año. 2) El Ministerio de transporte creará un indicador de nivel de servicio vial para todos los tramos o vías que hacen parte de los corredores logísticos y 3) La Agencia nacional de Infraestructura ANI, aumentará el periodo de las concesiones ferroviarias y fluviales a 40 años con el fin de generar los cierres financieros requeridos.

- En materia de registros sanitarios, de debe agregar:
 Para una efectiva promoción de creación, operación y crecimiento de los negocios no es necesario sólo una reducción en las tarifas de los registros sanitarios, sino también, la agilización en su expedición y la efectividad en los procesos de trámites a cargo de la entidad sanitaria.
 Si bien, el registro sanitario se relaciona directamente con la acción de comercialización, también es importante mencionar que existe una serie de problemáticas referentes con: amplios espacios de tiempo de los estudios de trámites relacionados con la producción de medicamentos en el país, la duración en la aprobación de BPM para nuevas sedes productivas, procesos de modificación relacionados con la producción que requieren ser examinados por su impacto en el riesgo sanitario, entre otros.
 Por tanto, se hace necesario considerar un apartado en el PND 2022-2026 que contenga herramientas para optimizar los procesos dentro del Invima.
 Con respecto a la vigilancia sanitaria para su efectivo fortalecimiento es necesario una reestructuración completa de la entidad, no puede quedarse en sólo un plan de reestructuración orientada a las necesidades locales sino una optimización de procesos pensando en las oportunidades de exportación de las empresas colombianas. Adicionalmente, es necesario contar con un sistema de información amigable, interoperable y articulado a los sistemas de información del sector.
- En el PND se propone un ajuste a la APS a través de la reorientación de los servicios de salud. En relación a este tema, anotamos los siguientes interrogantes:
 - Sobre el numeral A, es necesario saber si se van a utilizar recursos asignados al aseguramiento para la financiación de los Equipos interdisciplinarios, territorializados, permanentes y sistemáticos.
 - Por ende, es necesario aclarar cómo se evita que se genere entonces una integración vertical absoluta, pues el principio de libre escogencia debe prevalecer.
 - Es necesario precisar, si al no haber capital, el Estado haría las veces de asegurador con un gran banco (ADRES) y con unos prestadores y fondos asignados a los territorios.
 - La pregunta que queda es frente a la capacidad de contención del gasto, es decir, dónde está el límite del gasto.
 - Ahora, frente al manual tarifario ¿un mismo servicio costará lo mismo en cualquier lugar que se preste?, pues la diferenciación puede ser por región, disponibilidad, logística y demás, incluso, en algunos casos se premiará por resultados en salud.
 - ¿Si las carteras de las EPS se liquidaran habría caso 5 Billones de pesos no pagados, por ende, resulta la pregunta de quién asumirá esta deuda?
- Teniendo en cuenta, los anuncios que se han hecho alrededor de las EPS resulta importante aclarar si los prestadores de los servicios de salud también se convertirán en gestores de riesgo.
- En el nuevo escenario una estimación técnica de la UPC debe evaluarse.
- Es necesario considerar la pertinencia de los mecanismos de negociación y compra centralizada de medicamentos para la industria farmacéutica, tanto multinacional como nacional, toda vez que la demanda agregada/licitaciones de medicamentos puede limitar la libre competencia.
- El desarrollo de las flexibilidades sobre propiedad intelectual, deben hacerse bajo lo establecido por los procedimientos y normas internacionales, como las contempladas en los tratados y normas supranacionales

ratificadas por el país en materia de propiedad intelectual: Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y la Decisión Andina 486.

Adicionalmente, vale la pena recordar que el país ha firmado y ratificado acuerdos comerciales que se encuentran vigentes, y en los cuales se han incluido disposiciones que buscan evitar atentar de manera injustificada contra la explotación normal de la patente y también que no se cause un perjuicio injustificado a los legítimos intereses del titular de la patente.

Los excesos en la aplicación de estas disposiciones pueden conducir al país a controversias y diferencias en otras entidades como la Organización Mundial de Comercio, la Comunidad Andina o los mismos Comités administradores de los Tratados de Libre Comercio suscritos por Colombia, además, podría afectar la llegada de medicamentos innovadores al país.

- En relación con los incentivos a la política de ciencia, tecnología e innovación en salud, tenemos lo siguiente: es importante mantener la visión integral planteada por la OMS, ya que, en el marco de emergencias sanitarias, tanto los biológicos como la producción de medicamentos competidores y genéricos y otras tecnologías son estratégicos en la respuesta ante emergencias. Si bien el país cuenta con capacidades en el campo de producción de medicamentos de síntesis química, es posible impulsar la incursión de la producción local en otras tecnologías, pero con el apoyo para la inversión en investigación y desarrollo incorporando al gobierno, academia y sector privado.

Es necesario considerar los estándares contenidos en los informes 37 y 45 de la OMS, puesto que, la creación de conocimientos en salud y de buenas prácticas no pueden ignorar lo establecido por entes internacionales, por el contrario, se deben eliminar todos los requisitos creados en Colombia, que generan que las buenas prácticas en la cadena del sector farmacéutico tengan más exigencias de lo establecido internacionalmente.

- Sugerimos que se reconsidere la posibilidad de mantener la independencia y carácter técnico del IETS y por el contrario fortalecerlo para que mantenga sus funciones en beneficio del Sistema de Salud, en concordancia con el resto de Las agencias de tecnologías del mundo. Se expresa que la idea de la industria es que el IETS tenga mayor interacción con el sector privado, pero de acuerdo con las bases del PND, el IETS pasará a ser público.

En cuanto a tecnologías se debe garantizar:

1. Mantener el acceso a todo (que haya conocimiento abierto).
 2. Producir localmente como resultado de la generación de condiciones y estímulos sin bajar el estándar sanitario.
 3. Condiciones de respeto a la propiedad intelectual, la producción local tampoco puede ir atada al levantamiento de una patente.
 4. Mantener el acceso de las nuevas tecnologías para el país, es decir, continuar con el acceso a la innovación.
- Se necesita mayor transferencia de conocimiento, se necesita motivar la innovación (con patentes, incentivos...). Entendiendo que la salud no es un negocio, por ende, acceder a las nuevas tecnologías tiene que ser realizable por el Estado y si no buscar los mecanismos en los tratados.

- En el catalizador de democratización de las TIC hace falta resaltar la importancia y el uso que se hará de las asociaciones público-privadas, como un mecanismo que genera eficiencia al momento de asignar recursos públicos y permite construir sobre lo construido.

A su vez se debe mantener la política de “la nube primero” (cloud first) que prioriza las soluciones de nube siempre que los proveedores del servicio cumplan con requisitos de seguridad y estándares internacionales, entendiendo las ventajas de seguridad y costo que proveen este tipo de servicios. Fomentar el movimiento hacia la nube presenta la oportunidad de acceder a tecnología informática avanzada que hasta hace poco solo estaba al alcance de las empresas más grandes y sofisticadas. Los gobiernos juegan un papel fundamental pues suelen ser los mayores usuarios de infraestructura TI por lo que el uso de la nube tiene el potencial para reducir sus costos y fomentar su implementación en otros sectores.

El papel fundamental que juega el gobierno y su compromiso al momento de fomentar la adopción de tecnologías ya sea liderando el cambio, a través de políticas fiscales, financiación de proyectos innovadores, inversión en infraestructura, entre otras cosas.

- En el catalizador de educación de calidad hace falta incluir la utilización que se hará de los recursos de aprendizaje gratuitos existentes en internet para educar a la población en empleos de alto crecimiento y demanda en el sector digital. Esto es beneficioso en la medida que permite desarrollar un plan nacional de estudios digitales, sin incurrir en costos adicionales.

SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA - Amanda Vargas Prieto y José Gregorio Contreras Fernández

Oportunidades

La educación y la cultura están en el centro de la apuesta del país por la paz total y el cierre de brechas de desigualdad. La educación es quizá la necesidad más apremiante discutida en los diálogos regionales vinculantes según la nube de palabras referida, lo cual genera un compromiso por priorizar en la agenda en este sector. El enfoque de seguridad humana está centrado en el bienestar integral y el ejercicio pleno de derechos. La articulación entre educación y cultura en varios de los catalizadores. En la p. 70 cuando se habla de la estrategia de focalización de oferta social hacia la población víctima con mayores carencias, sería interesante revisar el tema de la reinserción a la vida civil porque las víctimas son también los niños, niñas y jóvenes que han sido reclutados para la guerra. Es una oportunidad el cambio institucional propuesto y sobre todo en el tema de defensa nacional y la política industrial. Es importante que se revise el concepto de economía popular y comunitaria para que no se mezcle ni se confunda con la economía solidaria.

Deficiencias

Precisar conceptualmente qué se entiende por economía popular y comunitaria y qué implica en articulación con los sectores, ¿cómo se enlaza con el ecosistema cultural y creativo? Un indicador sobre la economía popular y la comunitaria. Identificar el objetivo y limitar el acceso al programa de Ingreso Básico para que no incentive el crecimiento de las familias, sino que realmente garantice el mejoramiento de la calidad de vida. Aclarar que es la política integral de cuidado y el modelo de operación del Sistema. En el punto B, sobre el reconocimiento de la economía popular y comunitaria falta la definición de qué es este sector y por quién está conformado, se menciona en la p.71 que se incentivaran procesos de organización de los actores pero no dice en qué tipo de organizaciones, luego en el punto 7 p. 72 se habla de unidades económicas y se dice que esto reconocerá y respaldará a las formas asociativas, cooperativas y comunitarias.

Pero entonces hay una mezcla con el tercer sector de economía solidaria que no es clara y que es fundamental separar para que no vuelva a pasar lo que pasó en otros gobiernos con la implementación de cooperativas. Luego, en el punto g, se evidencia que en la tercera acción propuesta el impulso a la creación de organizaciones sociales y solidarias. Acá nuevamente falta claridad, en el país actualmente existen las organizaciones solidarias y las organizaciones solidarias de desarrollo, ¿se refieren a las sociales? ¿Las sociales serían las sin ánimo de lucro? pero es que todo el tercer sector es sin ánimo de lucro. Además esta propuesta solo es para el campo colombiano, y los demás sectores quedan por fuera? qué pasa con las corporaciones, cooperativas, asociaciones que no trabajan en el campo sino en otros? en educación básica y media a establecimientos educativos no a instituciones educativas, pues se excluye en ese término a los centros educativos.

La problemática en educación se reduce a una afirmación: persisten problemas de acceso, calidad y pertinencia y sólo se registra un dato de acceso en la trayectoria educativa. Se sugiere enriquecer con datos de calidad y de sus factores asociados, así se amplía el espectro para robustecer los componentes. Al igual que en los indicadores incluir aquellos que dan cuenta de la calidad en básica y media y superior, no sólo un indicador de cobertura bruta en superior. El indicador sobre cobertura bruta en educación superior debe incluir más que la cobertura la calidad. Se sugiere delinear las estrategias con las cuáles se alcanzarán los 500 mil cupos en educación superior.

Las Escuelas Normales superiores deberán ser incluidas en la estrategia de matrícula cero. En los catalizadores precisar la contribución de la educación y la cultura para el nuevo contrato social en tanto éste demanda un profundo cambio cultural, para erradicar la violencia y tramitar el conflicto. Con cuáles apuestas desde estos sectores se contribuye en el marco de la paz total a asuntos estratégicos como el Servicio Social para la Paz (alfabetización y protección de la naturaleza, entre otros), el Sistema Nacional de Convivencia para la Vida (se sugiere asociado a potenciar Sistema Nacional de Convivencia Escolar renovando su alcance) y en el diseño e implementación del Programa Ciencia para la Paz y la Ciudadanía. Respecto de la educación de calidad desde la primera infancia y a lo largo de la vida para reducir la desigualdad.

En la primera infancia feliz y protegida se sugiere incluir también que se cuente con directivos docentes cualificados y en condiciones dignas. Así como ampliar el tránsito armónico, pertinente y de calidad a los otros niveles de básica y media y de educación superior, es decir, a lo largo de toda la trayectoria educativa precisando qué se propone para reducir la deserción educativa, es decir aumentar la permanencia, como también la pertinencia de los programas de formación de las IES con un enfoque de territorio. Es importante incluir cómo se potenciará la educación rural a lo largo de la trayectoria desde la educación inicial y hasta superior, en tanto está en el corazón del desarrollo rural y la paz total, entre otras dar cuenta de la flexibilización curricular con pertinencia, el bienestar y la acogida, la articulación de la educación media con la superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano, la inclusión, interculturalidad, la alianza de la comunidad con la familia, con acciones focalizadas en los municipios PDET.

Cómo se fortalecerá el vínculo entre los cuidadores y familias con la escuela a favor de una educación para la paz, la convivencia y la gobernanza democrática. La pandemia profundizó las brechas de desigualdad y la más evidente es el rezago en los aprendizajes, en consecuencia es clave incluir cuál es la estrategia para cerrar las brechas de aprendizaje (educación básica, media y hasta la educación superior) de los estudiantes y cómo se fortalecerá el proceso de evaluación formativa de la calidad con los reportes y análisis del ICFES. En este sentido, también la pandemia agudizó la problemática en materia de salud mental, se ha evidenciado la urgencia de fortalecer las habilidades socioemocionales de estudiantes, maestros, directivos docentes en todos los niveles y ello va de la mano con el enfoque de bienestar integral propuesto.

Igualmente, reconociendo que estamos cada vez más conectados y que debemos trabajar juntos, se sugiere explicitar cómo se potenciará en el sistema educativo la democratización, el uso pedagógico y apropiación de las TIC, como mediadores del proceso formativo, para cerrar la brecha digital, el fomento de la educación híbrida, presencial, virtual, dual y sus combinaciones y potenciar capacidades para la multimodalidad a fin de llegar a zonas apartadas, también las competencias STEM+ y la innovación educativa con enfoque territorial de cara a la transformación digital, a la cuarta revolución industrial y articulando esfuerzos con Mintic para mejorar la conectividad especialmente en las zonas rurales.

Dada la importancia de fortalecer el rol del directivo docente reconocido por ser el segundo factor que incide en la mejora escolar, conviene explicitar en el aparte de dignificación y desarrollo de la profesión docente y en las estrategias de formación docente qué se implementará en esta materia según aplique. En la p.79 sobre la dignificación y desarrollo de la profesión docente, se sugiere incluir en la revisión de los criterios de evaluación docente también los criterios para el concurso de méritos porque este tema esta siendo muy mal manejado por algunas IES públicas. En la pag. 80 sobre un PAE más equitativo es importante limitar el tiempo de los estudiantes en instituciones públicas porque se evidencia que el PAE y en general la alimentación ha servido de enganche para los niños, niñas y jóvenes.

Sin embargo, lo que debe ser el enganche es la educación y no la comida. Aclarar sobre el punto de reconceptualización del sistema de aseguramiento de la calidad en educación superior, sobre todo cuando se habla de abrir nuevos programas y de mejorar la gestión de otorgamiento de registros calificados y acreditación de alta calidad. Con respecto al numeral de la página 89 es preocupante que solo se tengan en cuenta las organizaciones populares en el tema de política pública de fomento a la cultura y gobernanza cultural.

Luego, en el punto f se menciona el fortalecimiento de las medianas y pequeñas empresas culturales, economías solidarias y procesos colaborativos en los territorios, ¿se refieren al tercer sector de economía solidaria y organizaciones solidarias de desarrollo? En el punto 8 d sobre la apropiación social del conocimiento se habla de la potenciar los centros de ciencia y la participación de la ciudadanía en los procesos de construcción de conocimiento. Sin embargo, esto se puede realizar en ciencias sociales pero en ciencias básicas es mucho más difícil, es importante incluir recursos para ciencias básicas que no necesariamente trabajen con comunidades. Con respecto a los convenios solidarios con las JAC es importante revisar la normatividad para que sea posible el acceso a pólizas y entonces sea viable la propuesta. En consonancia con lo que recoge la Unesco(2021) en el informe de la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación y en clave de la apuesta de un nuevo contrato social para la educación con miras a forjar un futuro pacífico, justo y sostenible, se hace un llamado a la acción sobre pensar diferente la educación; se sugiere examinar las cinco propuestas que plantea dicho Informe para renovar la educación que sin duda enriquecen varios de los planteamientos propuestos. Ampliar el último planteamiento de la educación superior integral, incluyente, intercultural, antirracista ... también a los niveles de educación básica y media en tanto esta declaración también es relevante en el sistema educativo en su conjunto. En el catalizador 8 componente apropiación social del conocimiento no es claro el alcance de los dos programas institucionales y conviene puntualizar cómo se entiende la ciencia abierta. Como resultado del ejercicio de consulta del CNP se incluyen las siguientes recomendaciones en educación, ciencia, tecnología e innovación:

- Las IES deberían llegar a todos los territorios con ofertas pertinentes según los contextos.
- La inversión en proyectos de ciencias debe ser mayor.
- Se debe repensar el costo de las matrículas de las IES privadas
- Desarrollar las estrategias de conectividad local en los territorios
- La inversión de los planes territoriales de desarrollo deben ser revisados para la articulación con el sector privado en el caso por ejemplo de las zonas ZOMAC.

- Se deben articular las estrategias del sector privado y público.
- El proyecto 083 para establecer internet gratuito para los estratos 1, 2 y 3. Sobre todo para los estudiantes de bachillerato y de la IES. Garantizar un mínimo básico de internet, la sociedad de la información y del conocimiento, el acceso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el cierre de la brecha digital. Estableciendo un mínimo básico de acceso de internet gratuito para los colombianos, desde sus hogares y entidades públicas u organizaciones que presten servicios públicos o ejerzan función pública.
- Priorizar la inversión en conectividad y en herramientas como las tabletas.
- Se debe convocar a los profesores de diversas áreas, a los rectores, a expertos de la cultura, de televisión y radio para aprovechar la televisión y la radio para llegar a más hogares.
- Se recomienda reconocer el trabajo de los maestros y escuchar las solicitudes de los profesores en términos de seguridad sanitaria y competencias.
- Aprovechar la experiencia de los jardines infantiles y colegios privados para aportar en las políticas públicas. Invitar a las mesas de trabajo.
- Crear una política pública que obligue a los padres a escolarizar a los niños desde los 2 años.
- Ampliar la educación integral antes de los 6 años.
- Incluir al sector privado en la creación de un observatorio de la niñez a nivel nacional.
- Revisar el papel del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, antiguo Colciencias, para la primera infancia. Ofrecer proyectos de investigación donde puedan participar los niños que asisten a los jardines infantiles privados.
- Pensar en la creación de becas para niños de preescolar y por ejemplo pensar en incluir niños vulnerables en la educación privada como es el caso del programa generación E para las IES.
- Aclarar las políticas de prestación del servicio, los jardines infantiles son los especialistas en los niños menores de 6 años y no se debe permitir que los colegios reciban niños antes de los 6 años.
- Los protocolos para la pandemia deben ser coherentes y realizables.
- Revisar la posibilidad que desde el Ministerio de trabajo se den 2 horas diarias para los padres que se encuentren realizando teletrabajo. Reforzar el tema de infraestructura para educación preescolar, media y superior.
- Reformar la Ley General de Educación de 1994 y la Ley 30 de 1992, no se puede seguir frenando, es una prioridad
- La articulación y armonización del Sistema Nacional de Educación es una tarea urgente, no se puede seguir con un modelo educativo que fortalezca la desunión y desarticulación.
- La educación rural debe ser una prioridad nacional, no puede haber equidad si se siguen fortaleciendo las brechas de inequidad e injusticia
- El modelo de Escuela nueva no puede seguir siendo una respuesta que ya es obsoleta, deben contar los niños no solo con un maestro para todos los cursos y todas las materias, al menos debería haber tres maestros por escuela nueva.
- Las Escuelas Normales Superiores deben implementar el decreto 1236 del 2020 de manera inmediata y las secretarías de Educación no pueden seguir dilatando los tiempos y las prioridades del decreto.
- La gratuidad debe ir acompañada de servicio social.
- Los Marcos Nacionales de Cualificación deben concertar más con las IES al respecto, ya que ellos violan la autonomía institucional y afectan directamente los registros que fueron aprobados para los programas existentes.
- Se debe evaluar el impacto de los Megacolegios, pues la violencia escolar, la drogadicción y otras patologías con grandes cantidades de alumnos y cada vez menos coordinadores psicólogos y personal de apoyo dificulta la armonía y convivencia en los mismos.

- La cantidad y la calidad no son muy compatibles, debe hacerse un estudio pertinente de los estragos que genera en la calidad educativa el amplio número de alumnos por aula de clase.
- Se debe revisar si el personal del ministerio tiene preparación suficiente y adecuada para entender los cambios profundos que está teniendo la educación a causa de la revolución tecnológica y la cultura digital que emergió.
- Se debe establecer claramente el proceso de alfabetización digital para toda la comunidad educativa.
- Se debe revisar la política científica, tecnológica y de innovación porque atiende a demandas propias para países desarrollados más no para países emergentes como el caso colombiano.

Apoyamos igualmente algunas sugerencias de modificaciones de ley o política pública de la UNAL (2021): Nueva reglamentación para el financiamiento de la educación superior pública. Reformar los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, el Decreto 1279 de 2002 y el SGR.

- Proyecto de Ley para la ampliación de la cobertura, la creación de oportunidades y la ampliación de infraestructura de Educación Superior en las regiones del país, con enfoque de género, territorial y multicultural.
- Proyecto de Ley para el incentivo al primer empleo: incentivar la contratación laboral de recién egresados y la exención de ciertas cargas onerosas a quienes contraten a personas de dicho grupo poblacional. El objetivo es responder a la creación de escenarios laborales para todas las personas en capacidad de trabajar.
- Reforma educativa con sentido humanista y comunitario, que a su vez atienda a las necesidades del país y a la construcción de este.
- Política pública para la implementación de estrategias o mecanismos que alienten la modificación estructural de la educación de cara al futuro. Generar una estrategia de vinculación laboral para los Normalistas superiores, de tal manera que en las Escuelas Unitarias puedan adquirir experiencia e iniciar un relevo generacional a los docentes rurales. Los PRAE deben sincronizarse con la transformación, los colegios rurales deben contar con Ptar.

Sector Cultural: Identificamos en los territorios un pedido especial para no desconocer los procesos culturales identitarios de las comunidades que representan un tipo de desarrollo distinto, con una cosmovisión importante para tener en cuenta al momento de plantear proyectos, programas y planes para subregiones específicas. Está más que diagnosticado que el desarrollo tiene diferentes formas de interpretarse y de ejecutarse de acuerdo con el componente cultural. Así las cosas, se requiere un plan estratégico regional que recoja los planes departamentales de fomento de las culturas, las artes y el patrimonio. Se requiere que las comunidades con autonomía articulen procesos culturales identitarios, con el respeto por los derechos culturales, colectivos e individuales y la priorización de la vida. Adicionalmente, recomendamos construir un plan educativo proyectado desde un diagnóstico real del estado de la educación, teniendo en cuenta la vocación deportiva y con enfoque étnico que debe estar presente en el Plan Nacional de Desarrollo. El sistema educativo por años ha sido el mismo, las generaciones son distintas y requieren un sistema educativo flexible, donde el arte, la cultura y el deporte sean prioridad. El próximo PND 2023-2026, debe apostarle más a:

- El deporte, en todas sus expresiones. Colombia puede ser una potencia mundial en deporte, pues se ve reflejado en los logros que se alcanzan, sin ser el deporte una prioridad en el Presupuesto General de la Nación y mucho menos en el Plan Nacional de Desarrollo.
- El arte en todas sus expresiones, Colombia por ser un país pluriétnico, cada etnia cuenta con tesoros artísticos y culturales invaluable, por ende, hay que llegar a las regiones y apostarles a los frutos que se

generan en cada región del país. Al tener Colombia ocho regiones definidas políticamente: (Seaflower, Eje Cafetero y Antioquia, Pacífico, Amazonía, Caribe, Santanderes, Orinoquía-Llanos y Central) cuenta con ocho campos culturales que debe aprovechar, fortalecer, acompañar y disfrutar.

- Los espacios públicos, plazas, plazoletas, teatros, bibliotecas y toda infraestructura que sirva de reflejo artístico y cultural debe ser conservada, cuidada y puesta al servicio de los artistas, artesanos y quien tenga una riqueza para exponer.
- Los Bienes de Interés Cultural en nuestro país no se pueden seguir cayendo, deben ser intervenidos, sostenidos y puestos al servicio de quienes quieran exponer allí su riqueza.
- Las fiestas, el folclor deben apalancar el turismo, por eso no se puede seguir generando planes de desarrollo desarticulados. Hay que sumar y multiplicar, lo bueno del trabajo colectivo es que permite unir recursos y fortalecer las instituciones, el Ministerio de Educación, de Cultura, de Turismo, del Deporte, de Salud y de protección social deben hacer parte de la estrategia de articulación de la cultura en el país.
- Los Colegios convertirse en Casa de Cultura, pero para ello deben aliarse con El Ministerio de Educación Nacional, para que, en la Jornada Única, se cuente con los profesionales que harán la tarea de formar artistas y cultores. Así mismo se aportan estas sugerencias: es importante que el PND reconozca el papel de los diferentes actores de la cultura en el país, donde se tengan muy en cuenta a los sectores sociales, a la academia, al sector privado, al sector Mixto y al sector de cooperación internacional; la nueva consigna es trabajar juntos uniendo fuerzas para alcanzar las transformaciones que se plantean.

Dentro de los aspectos a tener en cuenta en la transformación cultural está el del reconocimiento a LA MEMORIA Y EL PATRIMONIO CULTURAL (Patrimonio material, inmueble y mueble, patrimonio inmaterial, patrimonio subacuático, patrimonio arqueológico, patrimonio geológico y paleontológico, Patrimonio natural y el de paisajes culturales).

Otro gran aspecto es el de CREACIÓN, ARTES Y CONTENIDOS CULTURALES (Artes vivas, artes populares, tradicionales y comunitarias, artes visuales, música, danza, circo, teatro, literatura, Cine y audiovisual, contenidos convergentes, sonoros, artes multimedia y medios interactivos, comunicación ciudadana, comunitaria, étnica, propia y alternativa.)

Y otro aspecto no menos importante como lo es el de INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS (Editorial, fonográfico, audiovisual, cine, televisión y radio, espectáculos de las artes escénicas, turismo cultural, agencias de noticias y otros servicios de información, medios digitales y software de contenidos, diseño y publicidad). El PPND deberá reconocer la diversidad de prácticas culturales, artísticas y del patrimonio, fuente de procesos territoriales, comunitarios, colectivos y de individuos. En este sentido, estos mapas se proponen como una guía y representan un ejercicio en constante discusión frente a los diferentes contextos y las posibles transformaciones que pueden darse en los próximos años” (MINCULTURA, 2022). A través de este nuevo plan “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA” los colombianos deben reconocer y fortalecer todos los procesos asociados al: ECOSISTEMA DE LA CULTURA (Creación, salvaguarda y protección, transmisión de saberes y prácticas, educación formación y aprendizaje, producción, investigación y gestión del conocimiento, mediación circulación y divulgación, apropiación, acceso y consumo y gestión gobernanza y participación) donde los actores y subsectores sean reconocidos.

SECTOR INDÍGENA - Paulo Estrada

Oportunidades

- Procesos de reconocimiento como los mínimos vitales como garantía del acceso al derecho a suplir las necesidades básicas insatisfechas y cerrar las barreras de los índices multidimensionales de la pobreza. Poder garantizar la vida y la justicia social en el marco de los procesos del acceso a vías terciarias para disminuir las brechas de los resguardos y demás. que el reconocimiento de las prácticas ancestrales y demás saberes tradicionales que salvaguarden los conocimientos propios. los sistemas de reconocimientos propios de los pueblos indígenas.

Deficiencias

- Las líneas base sobre los procesos de necesidades básicas insatisfechas, los proyectos de inversión en materia de garantía al agua potable y saneamiento básico, acceso a energía y otros factores que puedan reducir los niveles de pobreza multidimensional.
- Es importante la adecuación de escenarios deportivos para la parte de las prácticas ancestrales y demás procesos en los territorios, es necesario reconocer que los saberes ancestrales deben tener un proceso de salvaguardar estos mismos, pero este proceso no existe hoy lo cual puede generar un proceso de deterioro y pérdida del mismo, por ello es importante poder generar las salvaguardas.
- Es indispensable la puesta en marcha de los sistemas en cuanto al SEIP, SISPI y JEI.

SECTOR MUJERES - Francisca Aidé Castillo Reyes

Los indicadores de este y las otras transformaciones deberían tener metas desagregadas por género, o reconocer las afectaciones diferenciales que tienen estas condiciones en mujeres y hombres, por lo menos en los siguientes casos:

Para el caso de la pobreza multidimensional si bien no es posible tener un dato desagregado por género, se debe reconocer que la pobreza monetaria es mayor en mujeres que en hombres en casi dos puntos porcentuales - “En 2021, ya con la economía en recuperación, 40,3% de las mujeres estaban en condición de pobreza y 38,2% de los hombres” (DANE - ONUMUJERES, 2022)- .

Sobre el % de ocupados cotizando a pensiones el Plan Nacional de Desarrollo debe reconocer que la Tasa global de Participación tiene una Brecha actual de 25 puntos porcentuales entre hombres y mujeres, por lo que este indicador debería ser desagregado por género incluyendo la vinculación a la empleabilidad de las mujeres en condiciones y con garantías de igualdad y no discriminación que posibilite además romper los techos de cristal que enfrentan a diario las mujeres en los escenarios laborales “A inicios de 2022 la tasa global de participación (TGP) de las mujeres fue de 51,4% y de los hombres de 76,5%, una brecha de 25 puntos porcentuales. Visto de otra forma, por cada 100 hombres en la fuerza de trabajo, había 73 mujeres. La brecha en la TGP entre mujeres urbanas (54,6%) y rurales (38,2%) es amplia, de más de 16 puntos porcentuales: en las cabeceras municipales, por cada 100 hombres que participaban en el mercado laboral, 82 mujeres lo hacían; en contraste, en los centros poblados y rural disperso esta relación era de 45 mujeres por cada 100 hombres”(DANE - ONUMUJERES, 2022. Pág 6)

Con relación a las brechas de tiempo en la realización de TDNR, vale la pena mencionar que los datos se pueden determinarse de acuerdo a la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (DANE) y establecer metas

diferenciadas para cabeceras y para ruralidad. “De acuerdo con la ENUT 2020-2021, son más mujeres que hombres quienes realizan TDCNR y también son más las horas que ellas le dedican. Diariamente, las mujeres destinan en promedio 7 horas y 46 minutos a este trabajo, en contraste con 3 horas y 6 minutos de los hombres, lo que significa una brecha de más de cuatro horas y también, que ellas dedican 2.5 veces el tiempo que ellos dedican al TDCNR” DANE - ONUMUJERES, 2022. Pág 9)

Los indicadores sobre mortalidad materna deben evidenciar las brechas territoriales existentes, según DANE - ONUMUJERES 2022a²³ “Hay departamentos que tienen una razón de mortalidad materna (RMM) que supera las 300 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, mientras otros están por debajo de las 30 muertes. El segundo es el incremento observado en la RMM a nivel nacional en 2019 y 2020, en la que sobresale el aumento en la mortalidad tardía, es decir, en decesos ocurridos después de los 42 días del parto, pero un año antes de la terminación del embarazo” (Pág. 213)

El indicador de homicidios doloso, sin tener una clara diferenciación por género, desconoce las causales y condiciones que diferencian los asesinatos de unos y otras, vinculadas con la desigualdad y la discriminación en razón de género. Adicionalmente las BPND adolecen del reconocimiento del feminismo como una de las problemáticas más recurrentes en el país, por ello se recomienda que en sus indicadores sea incluido y planteado como una meta particular de reducción.

Además se evidencian que los indicadores planteados no dan alcance para medir el cumplimiento de lo planteado en la transformación.

Así pues, el planteamiento de la transformación adolece de una mirada que integre de manera efectiva la perspectiva de género o de derechos de las mujeres, no existen ni acciones, ni indicadores que puedan mostrar el avance en Seguridad Humana, por lo que se hace necesario generar un ajuste prioritario en ese sentido que incluya mínimamente las siguientes cuestiones:

Catalizador - Hacia un Sistema de Protección Social con cobertura universal de riesgos. Cuidado como pilar del bienestar.

- Este esquema que propone las Bases del PND no tiene una mirada que posibilite ver las condiciones de reconocimiento, redistribución y reducción del Trabajo Doméstico no Remunerado como base fundamental de cualquier acción.
- El programa de ingreso básico, debe superar la idea de reconocimiento diferencial y establecer medidas e indicadores claros para aplicarlo. En consonancia con ello, el mismo programa debe reconocer la aportación de las mujeres con el Trabajo Doméstico no Remunerado (TDNR) al sostenimiento de la economía familiar y productiva y ser reconocido como parte del mismo. Este reconocimiento económico debe proponer alternativas para el acceso a condiciones mínimas de seguridad social: salud, pensión y ARL. A su vez el Estado debe promover análisis que permitan evidenciar el impacto del trabajo del cuidado en la vida productiva de las mujeres y generar las condiciones para que estas puedan acceder a una pensión digna y a tiempo para el disfrute de la vida.
- El esquema de protección al desempleo necesita reconocer que la TGP que tiene una brecha de 25 puntos porcentuales entre hombres y mujeres por lo que este dato debe ser un horizonte para su formulación, así como la diferencia que aumenta en esta brecha cuando se pone el foco en la ruralidad y en las cabeceras municipales. De igual manera se hace fundamental que para reducir estas condiciones de desempleo, se garantice el trabajo al interior de las empresas públicas o privadas para eliminar las condiciones de

desigualdad y discriminación que rodean los ambientes laborales. Además, se hace necesario que este esquema promueva la vinculación laboral en dignidad para mujeres jóvenes, mujeres cabezas de familia, mujeres en condición de discapacidad, mujeres mayores de 40 años, mujeres trans. También que el esquema de protección reglamente lo necesario para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación.

- El Registro Social de Hogares (RSH) debe reconocer la deuda histórica sobre el TDNR considerándolo un activo a retribuir a quienes lo han ejercido.
- Estrategia de acompañamiento a hogares en extrema pobreza: no hay mención a las mujeres ni se adopta un enfoque de género.²⁴
- Avanzar hacia la declaración universal de ingresos para mejorar la focalización: no se hizo referencia a las mujeres o a la adopción de un enfoque de género²⁵

Catalizador Implementar un Sistema de Cuidado para la vida y la Paz

- Si bien en este catalizador se reconoce el TDNR como fundamental, este no puede ser desligado de protección social propuesto en el primer catalizador o tratado como dos aspectos diferenciados o se incurriría en aumentar brechas sociales de desigualdad.
- El catalizador plantea que está orientado a la garantía de la vida y de la paz, sin embargo su desarrollo o diseño no delinea cómo se hará esa articulación entre el sistema de cuidado que se pretende crear y los diferentes esfuerzos en construcción de paz desarrollados.

Catalizador. Superación de Situación de Vulnerabilidad para la reparación efectiva e integral de la población víctima del conflicto.

- Este aparte del catalizador es débil se centra solo en el hecho victimizante de desplazamiento forzado y deja por fuera el sin número de hechos que ocurrieron, además no muestra de manera concreta las acciones para la garantía, la restitución y la protección de las personas víctimas del conflicto en Colombia. Dejando u olvidando grandes problemas asociados con la atención psicosocial a las víctimas, los mecanismos de acceso a los procesos de reparación, la evaluación y forma en que ha operado el Programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas - PAPSIVI. En particular una análisis y ajustes de cómo este ha operado en hechos victimizantes que mayoritariamente han afectado a niñas y mujeres como la violencia sexual. Se establece como objetivo la superación de Situación de Vulnerabilidad para la reparación efectiva e integral de la población víctima del conflicto, pero no se menciona las mujeres ni se incluye el enfoque de género²⁶

Catalizador. Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EPC)

- Se hace necesario que el reconocimiento a la economía popular y comunitaria tenga un mirada específica sobre las condiciones de informalidad en la que es ejercida y reconozca que mayoritariamente son mujeres las que se encuentran en estos círculos de informalidad. Las políticas en torno a este proceso no pueden ser neutras al género porque el problema social no lo es. El PND debe construir acciones que impidan el aumento de las brechas entre hombres y mujeres respecto a la pobreza monetaria como a la carga de TDNR por lo

²⁴ Red Nacional de Mujeres (2022) .ANALISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS DIÁLOGOS REGIONALES VINCULANTES Y CÓMO NOS FUE A LAS MUJERES EN LAS BASES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

²⁵ Ibid.

²⁶ Ibid.

que el desarrollo de esta política pública necesita analizar por lo menos estos dos aspectos para construir acciones contundentes al respecto.

- En ninguna de las medidas de Reconocimiento e impulso a la Economía Popular y Comunitaria (EPC) se hace referencia a las mujeres²⁷.

Catalizador Inserción, reinserción, reconversión laboral y transformación productiva

- Las acciones de inserción laboral, además de las planteadas, deben estar orientadas a la participación de las mujeres en áreas no tradicionales, esto debe promoverse con acciones que incluyan la participación de niñas, mujeres y jóvenes en carreras STEAM (Science, Technology, Engineering and Mathematics - ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).
- Medidas afirmativas de vinculación a mujeres en la bolsa pública de empleos para fortalecer la prestación de los servicios de cuidados en el marco de la implementación del Sistema Nacional de Cuidado. Se deben incluir medidas específicas para la participación de empresas de mujeres y emprendimientos de mujeres, así como la acción directa para impulsar que estas participen como oferentes de las compras públicas con acciones afirmativas estipuladas.

Catalizador. Sostenibilidad y crecimiento empresarial

Se deben incluir medidas específicas para la participación de empresas de mujeres y emprendimientos de mujeres, así como la acción directa para impulsar que estas participen como oferentes de las compras públicas con acciones afirmativas estipuladas. ***Catalizador Educación de calidad desde la primera infancia y a lo largo de la vida para reducir la desigualdad***

- Se debe incluir una aplicación transversal de currículos y contenidos que promuevan la garantía de los derechos de las mujeres y las niñas a lo largo del ciclo de vida y en cada una de las acciones mencionadas en este catalizador.
- Integrar como parte fundamental la Educación sexual desde la infancia y con mayor énfasis en la adolescencia y juventud.
- Las niñas, jóvenes y mujeres del país, merecemos una educación sexual integral que fortalezca nuestro reconocimiento, la construcción de prácticas de autocuidado, la vivencia plena de la sexualidad, el fortalecimiento de nuestra autoestima y autoimagen, lejos de los estereotipos patriarcales que nos han sido impuestos y de la naturalización de los roles. Los niños, jóvenes y hombres requieren una educación sexual que les lleve a transformar imaginarios de superioridad social, de desconexión con sus cuerpos y emociones, que les invite a generar mayor compromiso con las labores de cuidado de otras y otros y de lo que los rodea.
- Énfasis en la educación sexual en la ruralidad y lugares periféricos. Le corresponde al Gobierno Nacional, crear las estrategias necesarias para que los programas de educación sexual y reproductiva alcancen la ruralidad y los lugares periféricos del país con énfasis en la niñas, jóvenes y mujeres de estos territorios.
- Un programa nacional para la prevención de violencias de género al interior del sistema educativo que reconozca las violencias cotidianas y permanentes que viven niñas, jóvenes y mujeres en estos escenarios y que active de manera directa protocolos que impidan su repetición.
- Cátedra de Paz con Enfoque de Género. Con miras a transformar estereotipos relativos a los roles de género que incidan en el componente de prevención acogido por la Resolución 1325 contra las violencias contra niñas y adolescentes.

²⁷ Ibid.

- Eliminación del Acoso Sexual en las Instituciones Educativas e Instituciones de Educación Superior. El Gobierno debe realizar acciones contundentes para impedir la perpetuación de violencias contra niñas, jóvenes y mujeres del escenario educativo que a diario se ven violentadas y que no encuentran respuesta alguna de protección, garantía o reparación de sus derechos.
- Eliminación de las barreras de acceso y permanencia en el Sistema Educativo. Garantizar el acceso y permanencia en procesos educativos de las mujeres, las niñas y las adolescentes, con excelencia, pertinencia, reconociendo sus saberes ancestrales y su papel protagónico en la vida cultural de las comunidades, potenciando su expresión artística, las prácticas deportivas y la recreación.

Catalizador Salud para la vida: hacia un sistema garantista, universal; basado en un modelo de salud, predictivo y preventivo.

- Hacer efectiva la atención primaria en salud por medio de un modelo preventivo que incluya la garantía de servicios de salud sexual y reproductiva, a través de una mayor participación de la mujer por medio de la sensibilización, la inclusión, la escucha a toda la población femenina e independiente del nivel educativo²⁸.
- Ampliar el acceso a la IVE en servicios de baja complejidad sin barreras administrativas y/o sociales para disminuir las complicaciones asociadas a los abortos inseguros, y facilitar la construcción de un sistema de información que permita analizar los casos de aborto/IVE²⁹.

Avanzar en la reglamentación, implementación y difusión de la sentencia C-055 de 2022, a través de la inclusión de mujeres profesionales de la salud, sociales, y líderes en la socialización de esta sentencia, teniendo en cuenta los criterios para acceder a la IVE de manera segura.³⁰

Catalizador Bienestar mental, físico y social de los individuos.

- Implementación del Plan Nacional de salud sexual y reproductiva . Si bien la política y los planes de acción se encuentran formulados hace varios periodos de Gobierno, en las regiones aún se evidencia la ausencia de aplicación de la misma. La insuficiente educación sexual, la prevalencia de embarazos no deseados, la ausencia de acceso a métodos de planificación y la violencia gineco obstétrica evidencian la necesidad de trabajar con mayor aínco y seguimiento del Gobierno Nacional en la aplicación territorial de las mismas, no sólo en el desarrollo de lineamientos técnicos.
- Reglamentación e implementación de la Sentencia T-055 de 2022. La reglamentación e implementación de esta Sentencia requiere considerar estrategias de acción y seguimiento a nivel territorial, ya que como en muchos casos, dadas las competencias del nivel nacional, las acciones en torno a la interrupción voluntaria del embarazo no se ejecutan efectivamente.
- Atención a mujeres y hombres trans gestantes con enfoque de género. Se hace necesaria la Control despatriarcalización de la atención durante la gestación de tal forma que las mujeres y los hombres trans tengan un reconocimiento pleno de sus derechos durante este periodo de su vida.
- Reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las personas trans. La exclusión históricas de las personas trans ha impedido el reconocimiento pleno de sus derechos, uno de los aspectos más importantes tiene que ver con la garantía efectiva y total de sus derechos sexuales y reproductivos por eso es imperante que el Gobierno Nacional posicione esto en la agenda principal y gestione las acciones necesarias para que puedan acceder a los mismos en todo el País.
- Crear el Sistema de alertas y monitoreo intersectorial para la prevención del feminicidio y las violencias contra las mujeres. A la par que brindar la asistencia técnico legal de orientación, asesoría y representación jurídica gratuita, inmediata y especializada a mujeres víctimas de las violencias y en riesgo de feminicidio.

²⁸ Insumo retomado de la mesa de Seguridad Humana y Justicia Social: Vida Digna. Encuentro nacional de Mujeres y feministas para la discusión de las bases del PND (Diciembre, 2022).

²⁹ Ibid.

³⁰ Ibid.

- Revisión, evaluación y ajuste a los decretos reglamentarios y a la implementación de la Ley 1257 de 2008. Si bien la Ley 1257 se ha convertido en el marco normativo que permitió atender las violencias contra las mujeres en Colombia, se evidencia poca eficiencia en la judicialización efectiva de los responsables de la violencia, así como un escaso seguimiento a las acciones de atención y acompañamiento a las víctimas. Es hora de hacer una evaluación y corregir lo necesario para garantizar que sea protegida la vida de las mujeres, así como realizar actualización de estos protocolos en los territorios. Sabemos que es necesario garantizar la empleabilidad a las mujeres víctimas de violencias basadas en género, así como realizar seguimientos territoriales a los recursos y las formas como se han atendido estas violencias.
- Red Nacional de Casas Refugio para Mujeres y Casas Refugio para personas Trans y no binarias. Las mujeres, las personas trans y las personas no binarias sometidas a cualquier tipo de violencia basada en género deben contar con la protección oportuna del Estado, más aún cuando se encuentra en riesgo su vida. Para ello se hace necesaria la creación de una red nacional de casas refugio que potencien la atención en reconocimiento de las necesidades diferenciales de mujeres cisgénero, niñas, jóvenes y mujeres trans y personas no binarias. Esta atención debe proveer modelos rurales y urbanos que reconozcan las condiciones identitarias y étnicas.
- Adoptar el Programa Nacional de Ciudades y Territorios Seguros .
- Prevenir, atender, sancionar y eliminar la violencia política contra las mujeres. La participación de las mujeres en diferentes instancias se ha visto limitada por las constantes violencias a las que son expuestas, por esta razón se hace necesario crear los mecanismos legislativos y formales para que estas puedan tramitarse.
- Prevenir, atender, sancionar y eliminar formas de violencia emergentes. El uso creciente de las tecnologías de información y comunicación en donde las relaciones a través del internet se han consolidado, requieren la revisión y la mirada en razón de cómo ocurren las violencias en este contexto y cómo podrían prevenirse, atenderse, sancionarse y eliminarse.
- Prevenir, atender, sancionar y eliminar la Trata de personas y la Explotación Sexual.
- Incluir indicadores de salud sexual y reproductiva en la medición de riesgos³¹.
- Implementar un enfoque de justicia reproductiva³². (c)

Catalizador. Acceso equitativo a medicamentos y tecnologías en el sector salud.

- Acceso equitativo a medicamentos y tecnologías en sector salud: Incluir medicamentos y suplementos para la salud sexual y reproductiva en la nueva política farmacéutica y la industria local³³

Catalizador. Infraestructura como medio para la atención de las necesidades colectivas

- Esta infraestructura debe reconocer las necesidades en razón del género, tanto para su uso, como para la construcción de los espacios y aprovisionamiento de los mismos.

Catalizador. Mínimo vital de agua

- Reconocer la relación de las mujeres con el agua y el territorio. Incorporando en la planeación de las actividades que realizan alrededor de este en lo doméstico, lo social, cultural, espiritual y productivo. Priorizar sistemas de riego, acueductos y alcantarillado para las huertas caseras, comunitarias y proyectos productivos de las mujeres. Proteger los ojos de agua y declararlas áreas de conservación para delimitar actividades como la minería, el desagüe de desechos fecales y otros factores de contaminación.

Catalizador ***Garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales como corazón de la vida y la paz.***

³¹ Ibid.

³² Ibid.

³³ Ibid.

- Crear un sistema de vigilancia y acción contra las violencias de género en las prácticas artísticas, culturales y deportivas.
- Modificar la redacción, lo que se desestigmatiza no es el odio, el racismo y la discriminación. Se requiere un claro enfoque de género en la cultura política y para la paz que se implemente en articulación con el Ministerio de Educación y el Centro Nacional de memoria Histórica para eliminar la discriminación por razones de género, con enfoque interseccional y territorial³⁴.
- Realizar un reconocimiento y fortalecimiento de las mujeres como promotoras y resguardadoras de las culturas y los saberes en pro de fortalecer el acceso y la permanencia de las mujeres en estos escenarios³⁵.
- Sistema Nacional de Formación artística y cultural: Articulación con el Ministerio de Educación Promoción de medidas para la participación paritaria de mujeres y hombres en la formación artística y cultural Promoción de la vinculación laboral de mujeres en el ejercicio artístico y cultural: articulación con el Ministerio de trabajo³⁶.
- Conocimientos ancestrales para la vida: Reconocer, fortalecer y proteger de manera específica el trabajo de las mujeres indígenas, negras, campesinas y activistas por la defensa de la tierra y la lucha contra el cambio climático³⁷.
- Incluir de manera transversal: Fortalecer la articulación entre el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación, el Centro Nacional de Memoria Histórica y el SNARIV para el desarrollo conjunto de programas y proyectos en pro de la cultura de paz y desde un enfoque de género³⁸ "

Catalizador. Derecho al deporte, la recreación y la actividad física para la convivencia y la paz

- Aumentar la participación de las mujeres en las diferentes disciplinas deportivas en todas sus áreas y estamentos, tanto en los equipos deportivos, como en los lugares de dirigencia, toma de decisiones entre otras.
- Realizar un rediseño institucional con la transversalización del enfoque de género, incorporando estrategias, objetivos y acciones a la visión, estructura y alcances en cumplimiento con los preceptos constitucionales y legales³⁹.
- Garantizar la representación en espacios de decisión igualdad y autonomía económica, el derecho a una vida libre de violencias y a desarrollar un proyecto de vida en el Deporte con dignidad y próspero⁴⁰.
- Incorporar los lineamientos de políticas públicas de mujeres CONPES 4080 y marcos legales orientadas a la garantía y protección de los derechos de las mujeres, que permitan el acceso, práctica y disfrute del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física⁴¹.
- Creación el capítulo específico de género en el Observatorio del Deporte impulsando en específico la producción de datos, diseño de indicadores de evaluación con enfoque de género e investigación académica especializada en temas de equidad de género⁴² E.
- Transformación cultural desde las estrategias de comunicación Con el fin de eliminar estereotipos desde los procesos comunicativos, diseño e implementación una estrategia para incorporar enfoque de género en las estrategias de comunicación de los organismos que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte, acceso equitativo en cuanto a la calidad y la cantidad de la cobertura mediática del deporte femenino⁴³ Robustecer

³⁴ Ibid.

³⁵ Ibid.

³⁶ Ibid.

³⁷ Ibid.

³⁸ Ibid.

³⁹ Ibid.

⁴⁰ Ibid.

⁴¹ Ibid.

⁴² Ibid.

⁴³ Ibid.

los sistemas de información de violencia contra las mujeres articulado con los organismos garantes de derechos y el mecanismo articulador⁴⁴. Implementar un plan estratégico de protección integral y restablecimiento de derechos deportivos a mujeres y niñas víctimas de violencia basada en género en el sector Deporte, Recreación y Actividad Física con el fin de asegurar una vida libre de violencias de género en el ámbito deportivo⁴⁵. Fortalecer las herramientas institucionales para la aplicación del Protocolo para la prevención, atención y erradicación de las violencias basadas en género en el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre⁴⁶.

- Se deben incluir de manera directa las acciones que posibiliten la construcción de un presupuesto sensible al género⁴⁷. Incorporar los lineamientos de políticas públicas y marcos legales orientadas a la garantía y protección de los derechos de las mujeres, que permitan el acceso, práctica y disfrute del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física en el plan nacional de desarrollo⁴⁸.
- Desarrollar los alcances de los compromisos en el plan de gobierno, relacionados con las mujeres “Colombia sea una Potencia Mundial de la Vida, el cambio será con las mujeres” incorporándolo al sector del deporte, la recreación, actividad física y educación física, en los programas, inversiones y metas para el cuatrienio del Ministerio del Deporte⁴⁹. Cumplir con los preceptos constitucionales y legales, que permita saldar la deuda histórica en términos de representación en espacios de decisión, igualdad y autonomía económica, el derecho a una vida libre de violencias y a desarrollar un proyecto de vida en el Deporte con dignidad y próspero, - Incorporando estrategias, objetivos y acciones a la visión, estructura y alcances del plan nacional de desarrollo 2022-2026, de acuerdo con las orientaciones establecidas por el Departamento Nacional de Planeación.

Catalizador. Datos al servicio del bienestar social y el bien común.

- La política de datos debe incluir un ajuste fundamental para que todos los datos del estado estén mínimamente desagregados por género y otras variables que permitan construir una mirada interseccional de las condiciones sociales de la ciudadanía.

Catalizador. Sistemas de transporte público urbanos y regionales para aprovechar las aglomeraciones urbanas

- Mecanismo de vigilancia y acción para la eliminación de las violencias de género en el transporte público.

Catalizador. Protección de población migrante y fortalecimiento de vínculos con la colombianidad en el exterior

- Se hace necesario que los programas que se construyan o desarrollen en el marco de este catalizador integren la perspectiva de género. Para el abordaje de las personas en condición de movilidad humana, es fundamental no crear acciones que aumenten la segregación por género por ejemplo en el aprendizaje o participación productiva de espacios, como en el trabajo con colombianas y colombianos retornados. Adicionalmente, es necesario que las acciones de este catalizador reconozcan que la mayoría de remesas que vienen de otros países obedecen al desarrollo de trabajo doméstico o de actividades de cuidado remuneradas, aspecto que debe ser reconocido en el marco de las políticas de retorno que se integren.

⁴⁴ Ibid.

⁴⁵ Ibid.

⁴⁶ Ibid.

⁴⁷ Ibid.

⁴⁸ Ibid.

⁴⁹ Ibid.

Catalizador. Tránsito hacia un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana corresponsable, participativo y garante de la vida.

- Adoptar el Programa Nacional de Ciudades y Territorios Seguros para las mujeres.
- Implementar inmediata y efectivamente el Programa Integral de Garantías para Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos y sus planes de acción
- Elaborar e implementar el plan de acción de la Resolución 1325 con participación de las organizaciones de mujeres.

Catalizador. Transformaciones para la transparencia, legitimidad e integridad del Sector Defensa

- Implementar inmediata y efectivamente la Política Pública Sectorial de Transversalización del Enfoque de Género para el Personal Uniformado de la Fuerza Pública. Resolución 2795 de 2018

SECTOR ECONÓMICO - Rosmery Quintero

Oportunidades

- Reconocemos que es importante trabajar por la Economía Popular, siendo que, en Colombia existen más de 5 millones de micro negocios que, en su mayoría, realizan actividades de subsistencia.
- Es oportuno aprovechar la estrategia de países aliados para el impulso de las cadenas productivas.
- La democratización de la ciencia y tecnología para ser una sociedad de conocimiento.
- Evaluar aspectos del sistema de salud para mejorar su cobertura.
- Otra de las oportunidades que encontramos en esta transformación y, que, además, es una propuesta que desde ACOPI hemos impulsado, es la implementación de una Banca Nacional Pública de Desarrollo. En este sentido, es necesario que el gobierno estimule el cumplimiento de indicadores que aporten al crecimiento de la economía nacional (disminución de la tasa de desempleo, inversión en innovación, acceso al mercado internacional) con esquemas de condonación realistas que se ajusten a la situación de las micro y pequeñas empresas.

Deficiencias

- El trabajo por la Economía Popular y Comunitaria debe ir acompañado de incentivos que propicien la movilidad empresarial y social. Es decir, no solo buscar progreso en indicadores de ventas, productividad, inversión, entre otros, sino que, se monitoree los cambios en la calidad de vida de las familias, accediendo a educación y trabajos de mejor calidad. En este sentido, proponemos integrar la institucionalidad existente en Colombia para crear una Gran Unidad de desarrollo empresarial para la Economía Popular y Comunitaria, priorizando la asesoría y asistencia técnica a estas unidades de negocios, con el objetivo de que estas se fortalezcan. Esta unidad implica priorizar los recursos e instituciones existentes para contar con servicios de desarrollo empresarial de manera permanente, capacitando al emprendedor con información de calidad y brindando productos de planificación estratégica que permitan, a través de su cumplimiento, acceder a financiación diferenciada para MIPES y créditos condonables según el aporte socioeconómico.
- En el documento se expone el trabajo por la consolidación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). No obstante, consideramos que se deben priorizar tres aspectos: 1) Eliminación del RUP teniendo en cuenta su duplicidad con el SECOP II. 2) Garantizar el acceso efectivo de las MiPyme en el

mercado de compras públicas, estableciendo un el 30% de participación. 3) Implementar un programa de formación y divulgación a MYPES en contratación pública.

- Para un sistema de salud eficiente, es importante una actualización óptima de la información que maneja la DIAN y la de aquellos que acceden al sistema subsidiado.
- Se deben agilizar los ciclos para generar cambios en el currículum académico, adoptando modelos de países desarrollados, permitiendo realizar procesos más cortos.
- Es importante priorizar la eficiencia y equidad en la estructura de costos de las empresas para que logren ser movilizados sociales. En este sentido, proponemos una optimización a los parafiscales, redistribuyendo las cargas que corresponden al empleador y a las cajas de compensación, manteniendo la finalidad de estas últimas y asegurando que los recursos, aportados por los primeros, sean efectivamente utilizados dentro del sector. Para esto, sugerimos modificaciones en tres aspectos puntuales, actualmente a cargo de los empleadores: 1) Organización y reconocimiento de los días de la familia. 2) Reconocimiento y pago de las horas de recreación, culturales, deportivas o de capacitación. 3) Valoración anual y mitigación del riesgo psicosocial. Igualmente, resulta oportuno valorar la gratuidad en los servicios que las cajas ofrecen para las familias de trabajadores en grupos A y B.
- Se debe fomentar el desarrollo de la Ciencia y Tecnología en varios puntos: 1) Redefinir los indicadores por los cuales se mide el desempeño de Ciencia y Tecnología: restarle relevancia a la producción académica medida en artículos y aumentar la importancia del desarrollo tecnológico y transferencia de conocimiento que genere impactos sobre la sociedad (nuevas empresas, empleos, bienestar social). 2) Incorporación de la ciencia y tecnología en los temas importantes del país, como es el caso de la paz, transición energética, desarrollo e infraestructura, seguridad, entre otros. 3) Eficiencia en el gasto estableciendo mecanismos de seguimiento y establecimiento de precios de mercado para la contratación de servicios tecnológicos relacionados con la ejecución de los proyectos de Ciencia y Tecnología, especialmente los financiados con recursos del Sistema General de Regalías. 4) Desarrollar una estrategia de compras innovadoras acompañada de la industrialización. Un ejemplo pueden ser los proyectos de infraestructura, como el Metro de Bogotá. Estos proyectos deben estar acompañados de compromisos para que los desarrolladores fabriquen los vagones, rieles, partes, sistemas de control, entre otros. Una estrategia de esta dirección, permitirá no solo promover la industrialización sino también, transferir conocimientos, tecnologías y capacidades productivas en el territorio. 5) Centros de transformación municipal/rural: desarrollar infraestructura física para la localización y desarrollo de actividades productivas de transformación, acopio o agregación de valor. 6) Activación de demanda de conocimientos y tecnología: contar con un banco de necesidades científicas y tecnológicas (específicas) para soportar las misiones y sectores estratégicos (no solo macroproyectos). 7) Programa de transferencia de tecnología sectorial para la productividad. 8) Desarrollar programas de modernización empresarial sectorial. 9) Pasar de programas, convocatorias y estímulos individuales a sectoriales.

SECTOR ECONÓMICO - Ramiro Ortiz Fonseca

Oportunidades

- La apertura que le permite a cualquier ciudadano crear o fomentar empresa, así como construir economía le permite a cualquier colombiano crecer desde la base del comercio.

Deficiencias

- Hace falta más capital semilla con menos trabas administrativas para acceder a estos, es quizás la mayor falencia para generar economía productiva inclusive desde el hogar donde una madre cabeza de familia puede ser la base del desarrollo económico de su hogar.

SECTOR ENTES TERRITORIALES - Etelivar Torres

Recomendaciones

- Seguridad de alcaldes amenazados. A fin de resaltar la necesidad de protección a los Alcaldes y Alcaldesas de nuestro país atendiendo su origen y circunstancias particulares y teniendo en cuenta que las amenazas sobre los líderes de la democracia local y social, no implica solamente un atentado contra sus derechos fundamentales, sino que menoscaba profundamente la consolidación de la paz territorial en Colombia.
- Proponemos que la protección de los hombres y mujeres, guardianes de la democracia local, desde un enfoque diferencial sea incluida en la política pública de gobierno denominada “Por una seguridad humana que se mide en vidas”.
- Sistema Penal y Penitenciario. Es pertinente una reforma al sistema penal y penitenciario en el que se definan de manera clara las responsabilidades del gobierno nacional, de los departamentos y de los municipios, así como el presupuesto que se destinan para estos fines, teniendo en cuenta que no se trata solo de la construcción de la cárcel, sino el mantenimiento de la cárcel, de los detenidos etc.
- Existe un vacío jurídico muy grande en la responsabilidad de los imputados y los condenados, toda vez que en muchas oportunidades los departamentos y las gobernaciones no concurren con los recursos para atender esta población carcelaria quedando a cargo exclusivamente de los municipios.
- Proponemos que la responsabilidad en materia de sostenimiento de los sindicados que estén privados de la libertad, por conductas acaecidas en municipios de 4, 5 y 6 categoría, recaiga directamente en los departamentos, ante las enormes dificultades presupuestales que tienen hoy nuestros asociados para dar cumplimiento a la Ley 65 de 1993.
- La federación comparte la visión del Gobierno en cuanto que la solución a la crisis penitenciaria por los altos índices de criminalidad y hacinamiento carcelario no es la construcción de nuevos centros penitenciarios sino la prevención misma del delito.
- Atención de desastres. No hay una reacción inmediata para atender los desastres ocasionados especialmente por la ola invernal que está viviendo el país desde hace un tiempo, como tampoco no hay prevención de desastres, hay municipios que desde 2019, han presentados proyectos que no han sido a la fecha aprobados y viabilizados.
- Por lo anterior para contrarrestar y reducir, al mínimo, las consecuencias de los fenómenos o de los desastres naturales en las regiones, es pertinente la desconcentración de funciones, de competencias y de recursos de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastre para que las entidades territoriales cuenten con toda la infraestructura, para responder y brindar soluciones de manera oportuna y eficaz.

- Servicio de Bomberos. Es pertinente que se apoye a las entidades territoriales para la creación de cuerpos de bomberos, toda vez que la adaptación al cambio climático implica que en todo el territorio colombiano se cuente con la prestación del servicio bomberos.
- Se propone que el Sector de Defensa Nacional adopte y asuma la conformación técnica y operativa de los cuerpos oficiales de Bomberos municipales y su carga prestacional, como una especialidad de la Fuerza Pública en el nuevo enfoque de la seguridad humana.
- PAE. Los colegios no cuentan con la infraestructura física de cocinas, menajes y comedores suficientes para migrar del refrigerio industrializado a la comida caliente.
- Por esta razón es pertinente que se designe una partida especial en el Presupuesto General de la Nación para complementar recursos del PAE especialmente para aquellos municipios que presentan insuficiencia demostrada de recursos, alta tasa de pobreza monetaria y multidimensional, inseguridad alimentaria y alta ruralidad.
- Revisar el valor de la ración del PAE de acuerdo a las realidades y estudios de mercado vigentes de manera que haya unificación de este en todos los territorios y se defina si se va a mantener ración industrializada o ración servida en caliente, buscando garantizar continuidad durante todos los días escolares a la población escolar beneficiaria de este programa.
- En atención y como complemento a la propuesta del programa de gobierno del Señor Presidente de la República denominada “TIERRA PARA LA GENTE Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SOSTENIBLE”, se requiere el desarrollo de dos líneas que potencien la producción agrícola del país y beneficie a nuestros campesinos.
- Proyectos que logren una agro-industrialización que reivindique el sector rural. Tener en cuenta la situación que se está presentando con los costos de los insumos agrícolas y se revise este tema dentro de las propuestas legislativas que el Gobierno va a presentar. Así como también la Planificación Agropecuaria y Seguridad Alimentaria. Regular precio de Insumos.
- Establecer una política un acuerdo marco de precios que impida la fluctuación de los precios de insumos y fertilizantes requeridos para la tecnificación y modernización de la agricultura.
- Distritos de riego. Política pública que posibilite inversiones por parte de la nación en la construcción, rehabilitación y fortalecimiento regional de distritos de riego con enfoque territorial y atendiendo a los criterios técnicos de los productos que se cosechen en cada municipio.
- Se requiere el apoyo del gobierno nacional a las asociaciones de distrito de riego y a los cultivadores.

SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo

Oportunidades

- En la construcción de la narrativa de la estrategia de la población afrocolombiana se debe reconocer la discriminación étnico – racial como la principal barrera que tiene la población Afrocolombiana al acceso a los bienes y servicios públicos, al mejoramiento de las condiciones de vida, los servicios sociales y el mercado laboral.

- Garantizar el derecho al acceso al agua en el Archipiélago de San Andrés y Providencia a través de la cobertura del agua potable y su aprovechamiento 24/7, en condiciones de equidad, no discriminación y el derecho al mínimo vital. Incluye la ejecución de un proyecto para instalación eficaz de una planta de desalinización y red de acueducto y alcantarillado.
- Mejorar las condiciones de la Salud en el Archipiélago de San Andrés y Providencia, acondicionado los hospitales con los insumos necesarios y galenos que puedan resolver las necesidades de los Raizales.
- Crear una IES pública en San Andrés y Providencia que permita la formación profesional de los Raizales en diferentes áreas.
- Incluir programas de becas de estudio que beneficien a las personas Raizales.
- Garantizar la conectividad de las islas de San Andrés y Providencia.
- Garantizar y velar por la protección laboral de los Raizales.

Deficiencias

- El enfoque diferencial étnico e interseccional afrocolombiano, se debe incluir en los cinco ejes transformacionales y en las implicaciones del PND, de tal manera, que se pueda incorporar acciones afirmativas en las políticas públicas, los programas y proyectos de inversión general de los sectores de gobierno, pero también, acciones afirmativas focalizadas que garanticen el acceso de los servicios y bienes públicos a esta población.
- El PND debe incorporar indicadores y metas desglosados para la población afrocolombiana.

SECTOR SOCIAL - Fernando Sarmiento

Recomendaciones

- Sistemas de control desde la sociedad de la corrupción, empoderamiento de las organizaciones y bases sociales para monitorear y denunciar actos de corrupción a tiempo, con un mecanismo fuerte de respuesta de parte de las autoridades estatales.
- Regular el trabajo del sector campesino (empleabilidad) en concordancia con SISBEN y sistemas de seguridad.
- Igualdad de condiciones para hombres y mujeres.

Oportunidad: consolidar mecanismos de justicia transicional y restaurativa en el sistema general de justicia, especialmente a nivel territorial.

Falta: reconocimiento a sistemas propios de justicia local y tradicional, como mecanismos de resolución de conflictos.

SECTOR SOCIAL – Liliana Rodríguez Burgos

Oportunidades:

“Lograr que Colombia se convierta en una potencia mundial de vida y garantice el vivir sabroso de toda la población implica avanzar hacia la protección de los derechos y de las libertades”⁵⁰, ... y de un Sistema del Cuidado.

Y es en esta oportunidad, en donde la diversidad, heterogeneidad, en lo sectorial, poblacional, y territorial, aportan y seguirán aportando las OSC, acompañando, al sector público y privado, como socio estratégico, con acciones innovadoras, para que se garanticen los derechos de todas y todos.

Resulta fundamental que el gobierno reconozca el rol de las OSC y trabaje de manera articulada y complementaria con estas quienes son y serán siempre un actor que permanece en los territorios y puede dar continuidad en el tiempo a las acciones de cambio que se plantea el gobierno nacional.

Recomendaciones:

Frente a esta oportunidad, **observamos que hace falta y recomendamos hacer explícito en el PND**, programas, metas y recursos que logren:

- La promoción y reconocimiento del rol, aportes, y acciones innovadoras que las OSC han venido implementando para la consolidación del Sistema de Cuidado para la vida y la paz. La política integral de cuidado debe diseñarse de manera participativa, amplia, reconociendo los avances y enmarcada en la garantía de los derechos, la diversidad, la multiculturalidad y los saldos pedagógicos de las acciones de valor de las OSC con los que se cuenta en los territorios.
- Garantía y promoción de la participación activa de las OSC como socio implementador de las políticas públicas que garantizan los derechos y las libertades de todos y todas; lo cual debe ser establecido en el modelo de financiamiento del Modelo de operación y de financiamiento del Sistema de Cuidado.
- Promoción y reconocimiento del rol, aportes, y acciones innovadoras que las OSC en su amplia diversidad han venido implementando en la atención a la niñez. La Modernización del Sistema Nacional de Bienestar Familiar debe diseñarse de manera participativa, amplia, reconociendo los avances y enmarcada en la garantía de los derechos, la multiculturalidad y los saldos pedagógicos de las acciones de valor de las OSC con los que se cuenta en los territorios.
- Promoción y reconocimiento del rol, aportes, y acciones innovadoras que las OSC han venido implementando para la consolidación de la Economía Campesina y de la Economía popular, social y comunitaria. El Pacto por la Economía Popular y Comunitaria, y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA), deben diseñarse de manera participativa, amplia, reconociendo la diversidad de organizaciones de la sociedad civil presente en el país y enmarcada en la garantía de los derechos, la multiculturalidad y los saldos pedagógicos de las acciones de valor con los que se cuenta en los territorios.
- Promoción y reconocimiento del rol, aportes, y acciones innovadoras que las OSC en su amplia diversidad han venido implementando para la consolidación del Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural. El PANFLES debe ajustarse a las nuevas exigencias, de manera participativa, amplia, reconociendo la diversidad de organizaciones de la sociedad civil y enmarcada en la garantía de los derechos, la diversidad, la multiculturalidad y los saldos pedagógicos de las acciones de valor con los que se cuenta en los territorios.

⁵⁰ Ídem, página 71 y ss.

- Promoción y reconocimiento del rol, aportes, y acciones innovadoras que las OSC en su amplia diversidad han venido implementando para la permanencia del sector cultural social y comunitario. El Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural (Sinefac) debe diseñarse de manera participativa, amplia, reconociendo los avances y enmarcada en la garantía de los derechos, la multiculturalidad, y los saldos pedagógicos de las acciones de valor con los que se cuenta en los territorios.
- Promoción de una “Pedagogía y Educación para la Paz”. La memoria tiene que servir para que la historia se modifique. Reconocer, valorar, difundir y compartir las buenas prácticas que impulsan la reconciliación como compromiso ético y político de las y los ciudadanos y sus organizaciones, que respetan la diversidad, la multiculturalidad y la diferencia; debe ser una acción permanente como estado democrático.

2.2.3. Derecho Humano a la Alimentación

SECTOR ECOLÓGICO - Joaquín Caraballo

Oportunidades

Optimización de la calidad de la vida en la sociedad. 2. Preservación de recursos para las presentes y futuras generaciones. 3. Integración de una sociedad responsable con la naturaleza y su ambiente. - fortalecer el enfoque de sistemas alimentarios. - garantizar la seguridad alimentaria a través de proyectos innovadores - aumentar exportaciones y disminuir importaciones. Asegurar una producción agropecuaria más sostenible, 2. Conservar ríos y humedales,

Deficiencias

La seguridad alimentaria tiene que propender por generar capacidad productiva en el territorio, popular y privada. La investigación y desarrollo de material vegetal para la producción agropecuaria debe ser priorizada por encima del uso para fines de aprovechamiento energético. Bancos de semillas para la autonomía alimenticia deben ser fortalecidos y se debe promover laboratorios académicos y técnicos desde una coalición de sectores.

SECTOR ECONÓMICO – Imelda Restrepo

Deficiencias y recomendaciones

Si bien coincidimos en que la inocuidad y trazabilidad es un objetivo prioritario, se debe tener en cuenta que toda la industria de alimentos (Incluido arroz) ya cumple con altos estándares de inocuidad, y de trazabilidad definidos por el INVIMA. La trazabilidad e inocuidad agrícola (a cargo del ICA) debe ser independiente de la trazabilidad e inocuidad en la industria (a cargo del INVIMA).

Este año, el ICA expidió una norma de trazabilidad agrícola para el arroz (en cultivo) y toda la gestión de la Cámara se enfocó a excluir el proceso de molinería pues se generaba doble supervisión, tanto por el ICA como por el Invima, creando inseguridad jurídica. Observación que finalmente fue validada por el ICA, que limitó la trazabilidad al agricultor.

El papel del ICA es en la sanidad de la producción primaria y la garantía de la inocuidad de los alimentos para consumo humano corresponde al Ministerio de Salud y Protección Social y al INVIMA

La trazabilidad debe consultar y adaptarse a las características de cada cadena productiva de lo contrario puede afectar la competitividad de la producción primaria al generar mayor informalidad por su inaplicabilidad y al aumentar los costos de logística y comercialización en el eslabón primario. Costos que deberán transferirse al

procesador y por ende al consumidor final. Por ejemplo, en los cereales tiene limitaciones por los grandes volúmenes que se manejan y los múltiples actores. En el caso del arroz, se tienen 17.000 agricultores, más de 25.000 unidades productivas y una producción superior a 3 millones de toneladas.

La experiencia internacional, muestra como los procesos de trazabilidad son gestionados a través de guías o lineamientos orientadores para los distintos eslabones, pero no a través de la adopción de modelos o sistemas únicos que impacten negativamente la competitividad.

Se fortalecerán los programas y actividades de transferencia tecnológica agroindustrial. Se debe incentivar el uso intensivo de datos y la adopción de tecnologías digitales para transitar hacia una economía agraria e industrial intensiva en conocimiento, que facilite procesos de reconversión productiva local y de trazabilidad del desempeño de las pequeñas unidades productivas. Para esto se debe cerrar la brecha en conectividad rural que frente a lo urbano tiene 2.8 veces menos cobertura en conexión a internet y por tanto a acceso a lo mencionado.

Se implementará una estrategia para que los pequeños productores incrementen su acceso a servicios logísticos eficientes y mejoren su conexión directa con los consumidores finales a través de las tecnologías, de almacenamiento y la digitalización

Agregar el siguiente párrafo:

De igual manera, también se propone integrar los corredores logísticos nacionales con las cadenas logística del sector de la agricultura y la agroindustria, el sistema vial terciario y terminar las obras de infraestructura vial. Hoy los sobrecostos por bajo servicio y falta de eficiencia hacen que el abastecimiento al consumidor sea alto y el campesino no recibe ingresos suficientes para mantener, crecer o generar más empleo. Los corredores logísticos se ven afectados diariamente por innumerables situaciones tales como condiciones climáticas, movimientos en masa (derrumbes) y daños de bancada, vehículos varados, accidentes viales, congestión en puntos críticos, largas filas en peajes, mantenimientos viales entre otras muchas situaciones que presentan las vías de orden nacional. Las anteriores situaciones son atendidas por los responsables de las concesiones o responsables institucionales asignados a los distintos tramos viales, cada uno con los recursos que tienen a su disposición, por lo cual se requiere contar con mecanismos de medición y de gestión para maximizar la disponibilidad de las vías nacionales. Para ello, se necesita que la gestión del Servicio de las concesiones que permita ser medibles como factores de eficiencia o indicadores de nivel de servicio vial.

a. Reducir la intermediación en los vínculos comerciales del sector. Se requiere reducir la intermediación en la comercialización agropecuaria. En este sentido, se promoverán acuerdos estandarizados para los principales productos agropecuarios, de tal manera que se avance en el acompañamiento y la asistencia técnica por parte de los aliados comerciales hacia los pequeños productores. Cuyo fortalecimiento ha de conducirlos a formar parte de las redes de proveeduría de las empresas transformadoras y del sector comercio

b. Promoción de productos con denominaciones de origen y otros instrumentos de propiedad intelectual. Se aumentará la capacidad de generación y mercadeo de productos alimenticios, agropecuarios y artesanales con denominaciones de origen, marcas colectivas y otros signos distintivos para posicionar en los mercados nacional e internacional productos estratégicos de origen colombiano. Este propósito exige evaluar la demanda nacional e internacional de esos productos y que se asesore a los pequeños productores y se les acompañe en sus procesos de asociatividad agroempresarial

c. Fortalecer la política de comercio exterior del sector agropecuario integrando las regiones. Promover la planificación y organización de la producción de los cultivos, unidades de producción pecuaria y acuícola, que

conforman la oferta agroexportadora del país a partir de los excedentes de producción la producción de alimentos básicos y de valor agregado, en las zonas de mayor aptitud y desempeño productivo. La internacionalización de la producción agropecuaria es indispensable para que haya crecimiento, y se pueda modificar la estructura de las exportaciones.

5. Alimentos sanos y seguros para alimentar a Colombia, y que cumplan estándares en materia de sanidad e inocuidad en la cadena alimentaria.

Se priorizará la salud pública y la sanidad animal y vegetal favoreciendo el comercio local e internacional. Se realizará capacitación continua en la manipulación adecuada de alimentos en la cadena de producción, distribución, comercialización y preparación. Se creará el sistema de trazabilidad de alimentos de la granja a la mesa, para lo cual se tendrán en cuenta los referentes normativos internacionales

Se formulará e implementará la política de inocuidad de alimentos en la cual se identificarán y atenderán los puntos críticos relacionados con la distribución y comercialización de alimentos. La política tendrá un enfoque de prevención y de análisis de riesgo (evaluación, gestión y comunicación) de la granja a la mesa en los diferentes eslabones de las cadenas de producción, transformación y comercialización definiendo y fortaleciendo las funciones y los mecanismos de coordinación entre los actores del sistema

6. Lucha frontal contra el hambre: consumo de alimentos adecuados y adaptados a las necesidades de los colombianos.

Se implementará el plan decenal de lactancia materna y alimentación complementaria y las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABAS). Se implementarán impuestos saludables como incentivo para estimular comportamientos alimentarios saludables, sin afectar la capacidad de compra de los consumidores, particularmente los más vulnerables. Se llegará progresivamente a una cobertura universal del Programa de Alimentación Escolar y se actualizarán las guías, herramientas y lineamientos que permita planificar estrategias relacionadas con el derecho a la alimentación adecuada y, en caso de presencia de triple carga nutricional, se realizarán intervenciones intersectoriales focalizadas, tomando en consideración todos los instrumentos de política disponibles para tal efecto.

Se fortalecerá la formación del talento humano en salud asociada a prácticas alimentarias adecuadas (lactancia materna y utilización de las GABAS, entre otros). Se reglamentará la publicidad de alimentos y bebidas para niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en el marco de la promoción de entornos saludables, tomando en consideración su derecho a estar bien informados y a tomar decisiones libres. Se implementarán las GABAS a nivel territorial y poblacional, sobre la base la mejora de las condiciones de acceso económico de la población más vulnerable a los alimentos requeridos para una alimentación balanceada.

Se implementará el programa cocinas para la paz a partir del cual se visibilizarán y fortalecerán las prácticas y saberes asociados a la alimentación. Además, se realizará un trabajo conjunto para que las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos – GABAS contemplen el enfoque cultural y territorial como factor de una alimentación saludable, balanceada y sostenible

Se implementará el Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria y las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos. Se diseñará una estrategia que oriente y genere incentivos de teletrabajo o modalidades de trabajo para las mujeres en periodo de lactancia (el trabajo en casa, flexibilidad de horarios o trabajo parcial) del sector formal posterior al vencimiento de la licencia de maternidad. Se crearán incentivos para la lactancia materna en beneficio de las mujeres en trabajo informal. Se aumentarán las Salas Amigas de la Familia Lactante

en el entorno laboral y educativo. Se adoptará el código internacional de sucedáneos de la leche materna, de acuerdo con las condiciones y necesidades del país y de sus regiones y considerando el Decreto 1397 de 1992, que incorporó el Código al ordenamiento jurídico y que en la actualidad asisten.

c. Plan Estratégico y Estadístico Sectorial

Se implementará el Plan Estratégico y Estadístico Sectorial, como principal instrumento de planeación estadística, que contiene las estrategias que permitirán fortalecer la producción de información estadística del sector agropecuario y de desarrollo rural en el país. También es clave avanzar en el seguimiento del sector con instrumentos modernos, actualizados y confiables, a través del observatorio de la ruralidad y del desarrollo de una nueva métrica, en la que la evaluación se enfoque en la medición de la gestión, los resultados e impactos. Adicionalmente, se creará el Observatorio del Derecho a la Alimentación Adecuada y el Observatorio de materias primas, que permita hacer seguimiento a los planes y programas desarrollados por la CISAN o quien haga sus veces.

Para lograr este propósito se requiere la generación de herramientas y estrategias promocionales que incidan en la mejora de los patrones de alimentación en las familias y comunidades.

SECTOR ECONÓMICO – Rosmery Quintero

Oportunidades

- Promover el desarrollo agrícola y agroindustrial.
- Planteamiento de la promoción del agro teniendo en cuenta la reforma rural y el acuerdo de paz.
- Calcular las brechas entre las mejores prácticas agroindustriales y el estado actual en la productividad por regiones y productos.

Deficiencias

- Lograr mayor seguridad en el campo.
- Capacitación del capital humano para la adaptación y el uso de la ciencia y tecnología para el desarrollo del agro.
- Generación de conglomerados agroindustriales adecuados a las necesidades de cada territorio.
- Mayor promoción sobre el proceso de diversificación productiva.
- Pensar en una logística agroindustrial basada en la infraestructura correcta.
- Fomentar la agroindustria mediante la creación de bancos de maquinaria y capital de trabajo para la prestación de servicios técnicos, centros de acopio y distribución a nivel municipal, así como brindar créditos de fomento para la compra de maquinarias a cero intereses, teniendo en cuenta las subregiones y las dificultades logísticas de las mismas.

Recomendaciones

Dentro de esta transformación encontramos las siguientes necesidades:

- Una porción importante de neonatos no recibe leche de su propia madre y menores de 5 años recibe alimentación no balanceada. Estas circunstancias aumentan la prevalencia de complicaciones asociadas a patologías prevenibles y el aumento de la mortalidad en este grupo de edad, retrasando el desarrollo mental y físico de forma permanente.
- La baja producción de alimentos reduce la disponibilidad y asequibilidad económica a alimentos, al tiempo que la ubicación y cantidad de plazas implica mayores costos y desplazamientos en la adquisición de estos.
- Impulsar la industria agropecuaria en el Atlántico resulta fundamental para desarrollar el campo y reducir las brechas sociales existentes. El departamento tiene la oportunidad de producir alimentos, en una frontera agrícola de 277.200 hectáreas (el 84% del área total departamental), de las más grandes de Colombia. No obstante, aún existen múltiples desafíos locales para poder aprovechar dicha frontera agrícola y poder producir alimentos con valor agregado y basados en I+D. Las necesidades locales son varias, considerando que este es un sector que ha tenido históricamente baja participación en la estructura productiva del territorio.

Asimismo, presentamos las siguientes propuestas, las cuales coadyuvarían al departamento del Atlántico:

- Programa para masificar mediante los bancos de leche humana el acceso a leche materna para población en riesgo menor de un año de vida: Proveer con leche materna exclusiva durante los primeros 6 meses y continuarla hasta los dos años.
- Destinar recursos de la Nación a la construcción de cocinas en colegios: para preparar en sitio las raciones que hacen parte del Programa de Alimentación Escolar.
- Programa nacional de construcción de plazas satélite de mercado: para aumentar la accesibilidad y asequibilidad en las ciudades de alimentos frescos con infraestructura de cercanía requiere descentralizar el equipamiento de mercados, en particular en zonas de baja producción de alimentos como la costa Caribe.
- Promover y estructurar distritos de riego:
 - Distrito de riego de Repelón, de 1500 hectáreas.
 - El distrito de riego de Santa Lucía y Suan, de 2200 hectáreas.
 - El distrito de riego oriental cubriría 7000 hectáreas.
- Estructurar recintos de investigación agroindustrial/ Centros de valor agregado.
- Continuidad del programa "agricultura por contrato", que genere ventas seguras y sin intermediario entre campesinos y compradores.
- Acompañar la implementación de cultivos permanentes y semipermanentes que faciliten que el Agro en el Atlántico se industrialice.
- Desarrollar conocimiento científico e innovador alrededor de la producción agropecuaria.

- Mejorar la calidad y pertinencia de la formación agropecuaria.
- i) el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes rurales, a través de planes de formación y prácticas académicas, que les permita desarrollarse como extensionistas en el territorio dentro de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria PDEA; y ii) dotar de laboratorios, equipos y docentes a las instituciones educativas públicas con titulaciones agropecuarias.
- Implementar sistemas de información y de gestión de conocimiento para el campo, basados en soluciones TIC.
- Establecer un ecosistema para el sector orientado a los mercados internacionales: i) fomentar las alianzas productivas con el sector privado, como lo propone el proyecto Asistencia Técnica y Compra Asegurada, cuyo objetivo es la industrialización del agro y convertir a los campesinos en empresarios del agro con 500 proyectos productivos; ii) empresarizar al pequeño productor agropecuario; iii) promocionar alianzas entre productores para el aprovechamiento de áreas subutilizadas y iv) vincular organizaciones de pequeños productores con mercados especializados. v) implementar mecanismos de cofinanciación para proyectos productivos con fines de exportación.

SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo

Deficiencias

- Apoyar la agricultura tradicional del pueblo Raizal mediante el desarrollo de nuevas formas de producción, conservación y comercialización de los productos locales.
- Apoyar a los pescadores Raizales del Archipiélago de San Andrés y Providencia con dotación de implementos pesca modernos que permitan la conservación de la pesca artesanal responsable y sostenible para la seguridad alimentaria del Archipiélago.

SECTOR ENTES TERRITORIALES - Guillermo Enrique Torres Cueter, Alcalde de Turbaco

Oportunidades

1. Ampliar programas de recuperación nutricional para poblaciones con mayor riesgo y relevancia de desnutrición aguda e implementar un plan de choque para contrarrestar la inseguridad alimentaria en las zonas y poblaciones más impactadas por la recesión económica, el COVID 19 y la pobreza.
2. El sistema de abastecimiento de alimentos debe trabajar en crear una infraestructura que permita crear vías terciarias que conecte con muelles públicos (Ríos), respecto a la región caribe el río Magdalena. Haciendo respetar los espacios públicos sobre el río, sin necesidad de privatizarlo a través de concesiones como ha sucedido con los puertos marítimos.
3. Se deben crear mayor número de centros de acopio y distribución de alimentos regionales que permitan agregarle valor a los alimentos que lleguen a este espacio para posteriormente seguir su curso dentro de la cadena de suministro. Esto permitirá ofrecer productos alimenticios de alta calidad y crear nuevos empleos. Estos centros de acopio en Bolívar pueden estar ubicados por Zonas de Desarrollo Económico y Social (ZODES)

Deficiencias

1. Crear estrategias centradas en el fortalecimiento del programa de alimentación escolar, implementando programas de supervisión e incorporando al personal capacitado para el estudio de los alimentos a proveer de acuerdo a necesidades generales y particulares de los niños, niñas y adolescentes.
2. Programa para la creación de comedores comunitarios, a fin de mitigar el hambre en las poblaciones más vulnerables. Estos espacios en algunos municipios del país son escasos o nulos.

SECTOR ENTES TERRITORIALES - Anibal Gaviria, Gobernador de Antioquia

Deficiencias

1. No se contemplan estrategias y mecanismos para la atención del relevo general del campo, en especial bajo las estrategias frente a la ruralidad y el campesinado, identificado en las bases del PND
2. En el catalizador “hacia menos intermediación y mayor rentabilidad” se considera importante recuperar las plazas de mercado locales como centro de intercambio económico, pero también de intercambio cultural. Así mismo, estos equipamientos permiten optimizar las cadenas de distribución de alimentos, evitar desplazamiento hacia ciudades intermedias, y aprovechar los productos perecederos que no logran venderse para la alimentación local.
3. Así mismo, como parte de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales con base en la adaptación y/o adopción de tecnologías para el desarrollo sostenible, que debería contar con la participación de las comunidades, enfatizando en la transferencia de conocimiento. Se debería impulsar de forma integral el SNIA, teniendo en cuenta el diálogo intercultural entre los saberes ancestrales y el conocimiento científico en materia de agroecología, y especialmente del manejo del agua. Así mismo, se deberían impulsar la generación de paquetes tecnológicos agropecuarios a partir de procesos de investigación y desarrollo, que tengan en cuenta las necesidades de los territorios, sus poblaciones y sus cadenas productivas priorizadas, que nos permitan avanzar hacia una meta común que es hambre cero.

SECTOR ENTES TERRITORIALES – Luis Fernando Villota Méndez Alcalde de Ipiales

Desigualdad que tiene particular importancia, y es de hecho, una de las grandes preocupaciones de la atención del Gobierno sobre todo ante la emergencia por las lluvias.

Oportunidades

- Desarrollo de la producción agrícola y agroindustrial
- Reforma rural del agro teniendo en cuenta la vocación del suelo y los ecosistemas y el acuerdo de paz.
- Mejores prácticas agroindustriales y de productividad por regiones y productos, estableciendo indicadores de seguimiento y evaluación.

Deficiencias

- La seguridad en el campo.
- La capacitación del capital humano en el uso de la ciencia y tecnología y su adaptación al cambio climático en el desarrollo del agro.

- La baja aplicación sobre el proceso de diversificación productiva.
- Infraestructura adecuada al proceso agroindustrial y su logística.
- Prestación de servicios técnicos, centros de acopio y distribución a nivel municipal
- Créditos de fomento para la compra de maquinarias, teniendo en cuenta las subregiones y las dificultades logísticas de las mismas.

Sugerencias

- Implementar un programa de rescate, conservación, intercambio y comercialización de semillas originarias y propias, como garantía de la seguridad alimentaria y valor agregado del agricultor colombiano.
- La articulación de los actores rurales, ya sean indígenas, afro, campesinos u otros en programas de protección y recuperación de ecosistemas como base de la sustentabilidad y sostenibilidad de la producción agropecuaria.

SECTOR ECONÓMICO - Jorge Bedoya

Oportunidades

Este eje transformador es de la mayor importancia para el país. En tal sentido y en cuanto a los indicadores generales propuestos (pág. 115), sería conveniente involucrar el indicador que se aproxime a la rentabilidad de la actividad de producción de alimentos. Un campo rentable siempre estará en condiciones de producir la comida que necesita el país. Así mismo es recomendable que se fortalezca la batería de indicadores con otros relativos a la construcción de vías terciarias y secundarias, la reducción efectiva del costo del crédito para producción de alimentos, las hectáreas cultivadas cobijadas con seguro agropecuario, la reducción de la siniestralidad de los créditos para productores de alimentos, entre otros. El volumen de producción si bien es un indicador válido, si no va atado a rentabilidad pierde efectividad.

La premisa de que el país “tiene que reducir de manera significativa la importación de alimentos básicos” (pág. 115) es conveniente que la aterricen en detalle de la mano de la “sustitución únicamente es posible si la actividad agropecuaria es productiva y altamente competitiva”. La definición de cuáles productos son sustituibles, las necesidades en materia de tecnología, infraestructura, costos, períodos de transición, entre otros, le darían al gobierno herramientas para definir los instrumentos de política para que los productores logren esa productividad y competitividad. Es bueno recordar que la mayoría de productos agropecuarios importados son insumos para la producción de bienes finales de consumo básico de los colombianos y en tal sentido deben ser elementos a tener en cuenta.

En materia de la “disponibilidad referida a una oferta suficiente y sostenible de alimentos” (pág. 115) se recomienda que se incorpore el elemento de rentabilidad. Adicional a lo que se plantea en el numeral 1. de disponibilidad de alimentos (pág. 116), es importante que se tengan en cuenta las políticas orientadas a fomentar las economías de escala y la asociatividad rentable como concepto que la facilite, integraciones verticales, crédito de fomento e implementación de buenas prácticas para reducción de pérdidas y desperdicios de alimentos como herramientas complementarias. En cuando a la producción nacional de insumos y la transición (pág. 121) es pertinente que se defina una estrategia clara con costos, tiempos, necesidades de inversión, volúmenes necesarios e identificación de productos viables, entre otros y su vínculo con la estrategia de la transición energética. Las acciones para mejorar el acceso a las cadenas de suministro deben cobijar a productores pequeños y medianos (pág. 121).

En materia de la red de infraestructura (pág. 121, 122) reiteramos los comentarios realizados en materia de mecanismos de priorización de vías terciarias y obras por impuestos. Se recomienda evaluar la creación de un OCAD Agro que permita tener sólidos recursos para inversión en dotación de bienes públicos más allá de este periodo de gobierno.

En materia del protocolo de atención prioritaria (pág. 122) es importante considerar la intervención de corredores viales (secundarios) alternativos a vías estratégicas del país por las que transitan alimentos e insumos. La experiencia indica que cuando se presentan derrumbes o bloqueos en las vías principales, los productores tienen como alternativa corredores viales que no están en buenas condiciones o que no admiten tránsito de camiones de mayor volumen ocasionando incrementos en costos e inclusive daño y mermas en alimentos.

En cuanto a las estrategias para tener menores pérdidas de producción (pág. 122) bueno complementarlo con incentivos vía líneas especiales de crédito con subsidio a tasas de interés y periodos de amortización largos especialmente para pequeños y medianos productores.

Las estrategias para reducir la intermediación y lograr una mayor rentabilidad (págs. 122, 123) encontrarían más resonancia con alternativas como el fomento de la asociatividad entendida como un mecanismo para lograr mayor poder de negociar proveedores y clientes finales siendo un centro de utilidad para los productores asociados.

Deficiencias

En materia de 3. Adecuación de alimentos (pág. 116) es importante que el gobierno defina su entendimiento en materia de “política integral de inocuidad y trazabilidad agrícola y pecuaria bajo el enfoque de la granja a la mesa”: En primer lugar es conveniente que se establezca si dicho enfoque responde al mismo de la Unión Europea, toda vez que además de los recursos económicos que tienen en dicho bloque para apoyar a los productores, los consumidores tienen ingresos para pagar los sobre costos que dicho enfoque genera. Así mismo, esto podría ser contradictorio con el apoyo que el Gobierno pretende darle a lo que ha llamado la Economía Popular y Comunitaria toda vez que la implementación de sistemas de trazabilidad (pág. 119) pueden representar costos significativos, y generar tratamientos diferenciales entre tipos de productores a nivel nacional no sería consecuente con el consumidor.

Se recomienda modificar y redefinir el lenguaje de este numeral. En materia del fortalecimiento de la política de comercio exterior (pág. 123) se recomienda tener claro que las exportaciones no se conforman con los excedentes de producción. Así mismo, insistir en la necesidad que el fortalecimiento de la autoridad nacional sanitaria, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, sea una realidad presupuestal y de personal idóneo alejado de nombramientos políticos. Esta entidad garantiza la admisibilidad de los productos agropecuarios en el mercado internacional y contribuye decididamente a la protección de la sanidad animal y vegetal del país lo cual redundará en productividad y rentabilidad de los productores y en capacidad de producir alimentos para los consumidores.

De igual forma, se recomienda fortalecer los equipos de gobierno que participan en la definición e implementación de los mecanismos de defensa comercial, el aprovechamiento de los acuerdos comerciales vigentes para beneficiar las exportaciones del agro colombiano y en particular la revisión del esquema de integración de la CAN donde el agro colombiano históricamente ha sido perdedor.

En cuanto a la política de inocuidad de alimentos (pág. 123) coincidiendo en la importancia de garantizar alimentos sanos y seguros, recomendamos que evalúe el Gobierno la forma en que se implementaría y el costo

que para los productores pequeños y actores de la Economía Popular y Comunitaria representaría el sistema de trazabilidad de la granja a la mesa (con la misma anotación realizada anteriormente), así como los periodos en que esto se materializaría. Así mismo se recomienda que se evalúe el papel de las secretarías de salud para que las labores de IVG se realicen a todos los involucrados.

En cuanto a la Gobernanza Multinivel (pág. 126) resaltamos la importancia que el país adopte la recomendación de la OCDE en materia de “Crear o adaptar una instancia de coordinación inter-ministerial para implementar la política nacional comprehensiva de desarrollo rural, con mandato presidencial para armonizar y monitorear las diferentes políticas sectoriales relevantes para la ruralidad”, ligada por supuesto a la obligatoriedad de inversión de recursos de los diferentes ministerios y que cuente con participación de voces de los productores de alimentos y de sus organizaciones representativas.

Finalmente, en materia del plan estratégico y estadístico sectorial (pág. 126) se recomienda gestionar la disponibilidad de la información estadística en tiempo real (con el menor rezago posible) con acceso masivo a los productores y aprovechando el desarrollo o uso de plataformas tecnológicas. Esta información es crítica para la toma de decisiones.

En materia del ordenamiento de la producción (pág. 120) así como en los otros temas, se sugiere que se establezcan mecanismos de consulta y construcción colectiva con gremios y asociaciones de productores aprovechando la experiencia y conocimiento técnico de cada uno de los sectores de producción de alimentos. En materia de innovación, extensión tecnológica (págs. 120, 121) consideramos pertinente adicionar el tema de la educación y formación para la generación de valor agregado y comercialización. Así mismo, si no llega la conectividad digital este tipo de estrategias, así como la de cadenas de suministro eficientes y digitales (pág. 121) pueden terminar siendo inocuas.

SECTOR ECONÓMICO - Imelda Restrepo

Oportunidades

- Precisar ciertos elementos de importancia para el desarrollo de las industrias agroalimentarias y agroindustriales. Tal como la conectividad rural para el primer catalizador. La importancia del almacenamiento en la estrategia de pequeños productores. Igualmente, el encadenamiento de ellos con la industria transformadora y de distribución comercial.
- En las marcas de origen vale la pena precisar aquellas estratégicas para Colombia, siempre evaluando la demanda local y exterior.

Deficiencias

1. Es importante tener en cuenta que, según la FAO y la OMS, una alimentación saludable y adecuada es aquella que consiste en una dieta balanceada y variada, sin necesidad de excluir a priori ningún alimento.
2. Se debe garantizar efectivamente la disponibilidad y acceso a los alimentos, con el fin de alcanzar una alimentación adecuada de la población. Por lo tanto, la política de alimentación debe posibilitar las importaciones de los alimentos que sean necesarios para complementar la oferta local, sobre todo para cubrir las eventuales carencias de nutrientes en esta oferta.

3. Los instrumentos de política de salud tales como los impuestos saludables y los instrumentos soportados en la Guías Alimentarias Basadas en Alimentos – GABAS deben considerar el impacto sobre el acceso a alimentos de las familias más vulnerables del país. En efecto, el costo promedio de la dieta sugerida por las GABAS es de \$423.222 mensuales y se estima que solo el 19.6% de la población estaría en capacidad de destinar esta suma a la alimentación (ABACO 2021). Es bien sabido que los mayores costos en la canasta familiar afectan en mayor medida a las familias más vulnerables. Entre menor sea el ingreso de dichas familias tendrán que dedicar una mayor proporción del mismo a sufragar los costos de alimentación. En este sentido se recomienda considerar con sumo cuidado el efecto regresivo de los impuestos saludables.
4. Frente al efecto en salud de dichos impuestos, en su implementación se debería reflejar la diferencia entre los niveles de “alto en” y “bajo en” para nutrientes sensibles en salud pública, de manera que se promueva la reformulación de los alimentos para reducir los niveles considerados elevados.
5. El fortalecimiento de la agricultura como uno de los ejes del desarrollo socioeconómico requiere la observación de las mejores prácticas en inocuidad, seguridad sanitaria y trazabilidad a la luz de las mejores prácticas internacionales, por lo que es necesario actualizar los más de 80 reglamentos técnicos que rigen actualmente la producción y comercialización de alimentos de valor agregado, la mayoría de los cuales desestiman la innovación, lo que limita la competitividad de la producción nacional.
6. Dado que las exportaciones de alimentos de valor agregado pueden ser una fuente importante de generación de divisas, empleo e ingresos fiscales, constituyen una gran oportunidad para contribuir a diversificar los ingresos externos de la canasta exportadora. Por lo tanto, la estrategia para promoverlas debe orientarse a la inserción estable y sostenible de estos alimentos en las cadenas globales de valor, con miras a atender la demanda cierta de alimentos de valor agregado a nivel mundial. La exportación únicamente basada en excedentes, por el contrario, puede representar grandes esfuerzos y costos para el país sin rendir la estabilidad de ingresos de divisas y demás beneficios que demanda el desarrollo socioeconómico de actividades llamadas a apoyarlo.
7. Con el fin de aprovechar la capacidad de Colombia para abastecer al mundo de alimentos con valor agregado, proponemos la creación de un Observatorio de Materias Primas, de la mano de Colombia Productiva, la UPRA y la Agencia de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de manera que se facilite y se difunda la información necesaria sobre las tendencias y necesidades de los mercados de destino y la disponibilidad de materias primas y de sus características técnicas, con lo cual se fomentará una producción competitiva de los mismos.
8. Compartimos la importancia de promover la lactancia materna exclusiva y la alimentación complementaria durante los primeros meses de vida, así como los beneficios e incentivos para esta práctica. Sin embargo, recomendamos que en la adopción de los lineamientos internacionales se consideren las condiciones, prácticas culturales y necesidades del país y de sus regiones, debido a que la normativa internacional se expide como guía, no vinculante, destinada a orientar las políticas públicas de países con diversos niveles de desarrollo y diferentes prácticas culturales. Es importante reconocer que Colombia incorporó a su ordenamiento jurídico el Código Internacional de Sucedáneos de la Leche Materna mediante el Decreto 1397 de 1992, “Por el cual se promueve la Lactancia Materna, se reglamenta la comercialización y publicidad de los alimentos de fórmula para lactantes y complementarios de la Leche Materna y se dictan otras disposiciones”, que en la actualidad está siendo objeto de análisis de impacto normativo por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.
9. La reglamentación de la publicidad de alimentos dirigida a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en el marco de la promoción de entornos saludables debe tomar en consideración su derecho como consumidores a estar bien informados y a tomar decisiones libres, y también un equilibrio con la política industrial.

10. La formulación de políticas en salud pública que incidan en el cambio de patrones de alimentación y que fomenten la actividad física debe basarse en evidencia científica sólida sobre los resultados efectivos en salud pública, observados a partir de la aplicación de las mejores prácticas internacionales en la materia.
11. El Plan Nacional de Agrologística debe partir del análisis de los costos logísticos desde las zonas de cultivo hacia las plantas de procesamiento, centros de consumo y puertos, para afinar un plan de inversiones que priorice vías terciarias en puntos estratégicos de la geografía colombiana, identificados a partir de KPIs claros y sólidos en materia de proyectos de infraestructura regional.

SECTOR EDUCACIÓN - Amanda Vargas Prieto y José Gregorio Contreras Fernández

Oportunidades

Fomentar las organizaciones solidarias y organizaciones solidarias de desarrollo como agentes de protección de la seguridad alimentaria en el marco del derecho a la alimentación.

Deficiencias

Con respecto a la extensión tecnológica a pequeños productores, no es claro porque dicen que se fortalecerán los programas y actividades de transferencia tecnológica agroindustrial, importante recordar que los pequeños productores tienen muy poco desarrollo de tecnología agro industrial, se sugiere incluir a las cooperativas agrarias en este contexto para que sea a través de ellas que se fortalece el sector productivo, esto ha sucedido en Europa de esta manera y se reconocen las cooperativas agrarias como fundamentales para el desarrollo agroindustrial. En el número 3b es importante fortalecer primero los procesos asociativos de las organizaciones solidarias y solidarias de desarrollo para poder acceder a la denominación de origen, pues hay que recordar que si no se presenta por una organización solidaria no se puede acceder a esta protección industrial. Se propone lo siguiente:

1. Revisión de la normatividad y la institucionalidad del Estado relacionada con la economía solidaria, teniendo en cuenta la autonomía de las organizaciones y los principios y valores que la inspiran. Tal revisión deberá hacerse teniendo en cuenta la participación amplia de las diferentes empresas de la economía solidaria.
2. Dado el carácter integral y transversal de la economía solidaria en el desarrollo socioeconómico es necesario mejorar la coordinación de las entidades estatales teniendo en cuenta la participación efectiva de las organizaciones solidarias.
3. Propiciar la creación de un PLAN NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, concertado con las diferentes agremiaciones de la economía social, solidaria y popular del país.
4. Restaurar el carácter de ministerio técnico al organismo estatal promotor de la economía solidaria en el país. El DANCOOP tenía asiento en el consejo de política económica.

SECTOR INDÍGENA - Paulo Estrada

Oportunidades

- Generación del proceso de soberanía alimentaria y seguridad alimentaria, procesos de fortalecimiento de las UPA'S Y UAF en el proceso de las economías propias y fortalecimiento de los territorios para el derecho humano a la alimentación.

- Procesos de transformación de las economías propias para el proceso de las capacidades y el acceso a vías terciarias, que permitan reducir los límites del impacto de la inflación en bienes de primera necesidad y otros insumos para el proceso de la soberanía alimentaria.
- Generar una protección de las semillas y el fortalecimiento de las mismas para el proceso de la soberanía y autonomía alimentaria, así mismo generar las condiciones para la adecuación de las unidades agrícolas y demás en temas de riego, cosecha, recolección y almacenamiento.

Deficiencias

- Proyectos productivos diferenciados en pueblos indígenas, reconocimiento de las semillas nativas, participación en los procesos de implementación en el marco del 1953 de 2014 y 632 de 2018 en el proceso de semillas de vida, con ICBF.
- La participación en la CISAN para el proceso de capítulo indígena de seguridad alimentaria con enfoque diferencial, para respetar los procesos de la autonomía y cosmovisión de cada pueblo, garantizar el acceso al agua potable y saneamiento básico en el título V del decreto 1953 de 2014.
- Fortalecimiento del Gobierno Propio de los territorios en sus usos y costumbres mediante el artículo 286 y, 329 y 330 de la Constitución Política de Colombia.

SECTOR MUJERES - Francisca Aidé Castillo Reyes

En esta transformación toman como indicador la pobreza monetaria extrema tal y como se expresó anteriormente esta afecta en mayor proporción a las mujeres por lo que deberían tomarse de manera desagregada los indicadores y plantearse las metas del cuatrienio de manera proporcional.

Deficiencias

Catalizador Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos

- Asignar porcentajes de participación para mujeres rurales, como medidas de acción afirmativa, en las actividades que se encuentran en este catalizador; para asegurar el avance en la superación de la brecha histórica de acceso a la participación en la producción agropecuaria, el uso de los servicios de extensión tecnológica y otros relacionados.
- Transversalización del enfoque de género a todas las acciones adelantadas en el sector agropecuario para las actividades e incidencias de las mujeres rurales y campesinas⁵¹
- Visibilizar, promover la agricultura familiar RENAFA para fortalecer (entre otras cosas) la producción de semillas conservación – circulación⁵²

⁵¹ Insumo retomado de la mesa de Derecho Humano a la Alimentación. Encuentro nacional de Mujeres y feministas para la discusión de las bases del PND (Diciembre, 2022).

⁵² Ibid.

- Ley 731, ley de compras públicas y otras normas agropecuarias, ley de reforma agraria, ley 101, participación de las mujeres en la ANT (Acceso a tierras, recursos)⁵³
- En el censo agropecuario se debería actualizar teniendo en cuenta el enfoque diferencial de las diferentes actividades artesanales y productivas de las mujeres.
- Revisión de las semillas para financiación en la agroeconomía de manera limpia.⁵⁴
- Reevaluación de RESO y RISO.⁵⁵

Catalizador. Cadenas de suministro eficientes, digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano.

- Asignar porcentajes de participación para mujeres rurales, como medidas de acción afirmativa, en las actividades que se encuentran en este catalizador; para asegurar el avance en la superación de la brecha histórica de acceso a la participación en las redes de distribución y el acceso a tecnologías. Fortalecer la participación de las mujeres en este cluster, propiciando escenarios de formación, profesionalización y vinculación activa a la cadena logística agropecuaria.

Catalizador. Red de infraestructura para garantizar el transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria.

- Fortalecer la participación de las mujeres en este cluster, propiciando escenarios de formación, profesionalización y vinculación activa a la cadena logística agropecuaria.

Catalizador. Hacia menos intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización de la producción agropecuaria.

- Asignar porcentajes de participación para mujeres rurales, como medidas de acción afirmativa, en las actividades que se encuentran en este catalizador.
- Además promover la socialización, ajuste e implementación del FOMMUR priorizando interseccionalidades Género, clase y étnico⁵⁶
- Aprobación del centro Agroindustrial y microempresarial de mujeres rurales para emprendimiento y/o fortalecimiento de las unidades productivas agropecuarias.⁵⁷
- Garantizar el acceso a mercados institucionales por parte de las campesinas y mujeres rurales⁵⁸
- Garantizar una continuidad en una comercialización justa y solidaria con enfoque de género, étnica de clase que transforme el programa de compras públicas.⁵⁹
- Inclusión de las mujeres rurales en los mercados campesinos y fortalecimientos de sus métodos comerciales alternativos. (b)
-)

Catalizador. Alimentos que cumplan estándares en materia de sanidad e inocuidad en la cadena alimentaria.

⁵³ Ibid.

⁵⁴ Ibid.

⁵⁵ Ibid.

⁵⁶ Ibid.

⁵⁷ Ibid.

⁵⁸ Ibid.

⁵⁹ Ibid.

- Reconocimiento – respaldo a la legitimidad de los sistemas participativos, garantías para la semillas nativas y criollas⁶⁰.
- Mujeres asociadas PAE que lo operen mujeres del territorio para favorecer sus economías con alimentos sanos y de circuitos cortos solidarios⁶¹. **Catalizador. Lucha frontal contra el hambre: consumo de alimentos adecuados y adaptados a las necesidades de los colombianos.**
- Incluir y articular este catalizador y sus acciones en articulación con el sistema nacional de cuidado.
- Generar acciones que promuevan el reconocimiento y la redistribución de las labores del cuidado asociados a la alimentación.
- Avanzar en los sistemas agroalimentarios, se debe consultar a las mujeres a respecto de las dietas y prácticas alimentarias con las que desarrollan la vida en los territorios⁶².)
- Promover y diferenciar nuestros productos inocuos y químicos⁶³.
- Respeto por la gastronomía cultural en los diversos escenarios, como instituciones educativas, PAE, tiendas escolares⁶⁴.

Catalizador. Gobernanza multinivel de las políticas públicas asociadas al Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA).

- Las mujeres rurales y campesinas deben ser incluidas en las entidades básicas⁶⁵
- Accesibilidad de adoptar metodologías para la divulgación de las políticas agropecuarias y de las mujeres rurales con enfoque diferencial.⁶⁶
- Acciones afirmativas en favor de las mujeres rurales y campesinas en todas las políticas públicas campesinas y de ruralidad e Creación del Viceministerio de la pequeña y mediana agricultura agroecológica que tenga enfoque de género -étnico (b)

SECTOR ECONÓMICO - Rosmery Quintero

Oportunidades

- Promover el desarrollo agrícola y agroindustrial
- Planteamiento de la promoción del agro teniendo en cuenta la reforma rural y el acuerdo de paz.
- Calcular las brechas entre las mejores prácticas agroindustriales y el estado actual en la productividad por regiones y productos.

Deficiencias

- Lograr mayor seguridad en el campo.
- Capacitación del capital humano para la adaptación y el uso de la ciencia y tecnología para el desarrollo del agro.
- Generación de conglomerados agroindustriales adecuados a las necesidades de cada territorio.
- Mayor promoción sobre el proceso de diversificación productiva.
- Pensar en una logística agroindustrial basada en la infraestructura correcta.

⁶⁰ Ibid.

⁶¹ Ibid.

⁶² Ibid.

⁶³ Ibid.

⁶⁴ Ibid.

⁶⁵ Ibid.

⁶⁶ Ibid.

- Fomentar la agroindustria mediante la creación de bancos de maquinaria y capital de trabajo para la prestación de servicios técnicos, centros de acopio y distribución a nivel municipal, así como brindar créditos de fomento para la compra de maquinarias a cero intereses, teniendo en cuenta las subregiones y las dificultades logísticas de las mismas.

SECTOR ECONÓMICO - Ramiro Ortiz Fonseca

Oportunidades

Desde el sector económico se fundamentan los planes de desarrollo que fomentan las vías de acceso al campo, pues de esto dependen los costos de apropiación de productos alimentarios para que estos sean comercializados con un índice menor de ganancias para viabilizar el flujo comercial de la canasta familiar.

Deficiencias

La implementación de renta básica en nuestro país está condicionado al trabajo y desarrollo laboral y productivo de quienes estén inmersos en esta política permitirá un avance en lo fundamental: Derecho a una vida digna.

SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo

Oportunidades

- Apoyar la agricultura tradicional del pueblo Raizal mediante el desarrollo de nuevas formas de producción, conservación y comercialización de los productos locales.
- Apoyar a los pescadores Raizales del Archipiélago de San Andrés y Providencia con dotación de implementos pesca modernos que permitan la conservación de la pesca artesanal responsable y sostenible para la seguridad alimentaria del Archipiélago.

Deficiencias

- El enfoque diferencial étnico e interseccional afrocolombiano, se debe incluir en los cinco ejes transformacionales y en las implicaciones del PND, de tal manera, que se pueda incorporar acciones afirmativas en las políticas públicas, los programas y proyectos de inversión general de los sectores de gobierno, pero también, acciones afirmativas focalizadas que garanticen el acceso de los servicios y bienes públicos a esta población.
- El PND debe incorporar indicadores y metas desglosados para la población afrocolombiana.

SECTOR SOCIAL - Fernando Sarmiento

- Proponemos (Red de Guardianes de Semillas) un “catalizador” adicional que se denomine: Conservación de la AGROBIODIVERSIDAD con énfasis en la soberanía alimentaria y adaptación al Cambio Climático.

- Las políticas de monocultivo, la utilización de semillas genéticamente modificadas - transgénicos, el impulso recibido por los cultivos y economías ilícitas y extractivas sin protección del medio biofísico, las lógicas de importar alimentos en detrimento de la producción nacional y en general la ausencia de política pública frente a la economía rural de pequeña y mediana escala, han conducido a una acelerada pérdida de la agrobiodiversidad y mayor afectación climática, incluyendo aquella que es base de la autonomía alimentaria humana y animal.
- a. El Estado en sus distintas escalas de gobierno propiciará el reconocimiento de la agrobiodiversidad y el patrimonio alimentario de las regiones y el país, como activos que generan riqueza económica, social, cultural y ambiental. En ese orden de ideas debe incluir a los campesinos y campesinas y los pueblos étnicos, que en calidad de “guardianes y custodios de semillas” hacen rescate, conservación, intercambio y comercialización de semillas originarias y propias.
- b. El Gobierno Nacional revisará y propondrá los ajustes necesarios a la normatividad existente en relación a la libre circulación de las semillas. Que los campesinos, campesinas y pueblos étnicos produzcan, conserven y comercialicen sus propias semillas, siendo parte de la soberanía alimentaria del país y como un derecho de los agricultores.
- c. El Gobierno y la institucionalidad del sector formulará programas de Protección y escalonamiento de la agrobiodiversidad ligados a procesos agroecológicos territoriales: Bajo los principios de la agroecología, la soberanía alimentaria, la conservación de la tierra y el conocimiento tradicional del patrimonio cultural rural ligado a procesos que protegen, especialmente los saberes y aquellos conocimientos que han servido durante milenios para desarrollar estrategias de producción agroecológica y que se expresan en prácticas agrícolas, alimentarias, artísticas, festivas y de la memoria biocultural.
- d. El Gobierno nacional a través de sus instituciones en articulación con las comunidades, fomentará la investigación dirigida a determinar los impactos de los cultivos transgénicos en la pérdida de agrobiodiversidad del país, sus efectos y las alertas para determinar su pertinencia de aplicación en el territorio nacional, así como la revisión y ajuste de la normatividad existente, con el fin de implementar moratorias amparados en el principio de precaución, instrumentos empleados en otros países, al no encontrar consenso científico alrededor de esta tecnología."
- Plantas de producción de Biofertilizantes, Biochar activado con microorganismos, Lombricompost y procesamiento masivo de biomasa y materias orgánicas. Como ejemplo los desperdicios de las plantas de sacrificio de animales y los desechos de agroindustrias. Cascarillas de arroz, cáscaras de cacao, cerezas del café, cisco del café, palmiche desecho de la producción de aceite de palma. El acceso a los biofertilizantes debería ser un derecho. Es injusto, insostenible y absurdo continuar con la producción agrícola basada en la síntesis química.
- Avanzar en la agricultura urbana, las ciudades como Bogotá, pueden producir gran parte de sus alimentos en sistemas urbanos.
- Falta: mayor claridad en garantizar el alimento a niños, niñas y jóvenes de estratos más bajos en jardines, escuelas primarias en zonas rurales y urbanas.

SECTOR SOCIAL – Luis Alejandro Jiménez Castellanos

Oportunidades

- La producción de alimentos debe como lo ordena nuestra constitución, contar con la especial protección del estado, ello implica inversión pública en el acceso a tierras, formalización de la propiedad, investigación y extensión agropecuaria, líneas especiales de financiamiento a cero costo de interés.
- Asegurar las compras públicas de alimentos de manera directa a los campesinos o sus asociaciones, sin los llamados operadores, que no son otra cosa que intermediarios legitimados y financiados con recursos públicos que le corresponden a los campesinos. Así mismo se debe crear el sistema nacional de comercialización de productos de la economía campesina, mediante la articulación de los campesinos organizados con redes de tenderos urbanos y plataformas comerciales físicas y virtuales.
- Los mercados digitales de alimentos facilitan las ventas directas de los campesinos a los consumidores y permitirá eliminar intermediación, para ello además de las estructuras tecnológicas se requiere de una formación y capacitación de los campesinos para su manejo.
- La producción a alimentos sanos comienza por el tipo suelos donde se cultivan, las semillas, fertilizantes y otros insumos utilizados para la producción, así como las buenas prácticas utilizadas para ello. Por esto, el estado debe invertir en la cadena alimentaria a partir de los campesinos como productores, estimulando capacitación en buenas prácticas, protegiendo y fomentando el uso de semillas nativas, locales o ancestrales, la producción de insumos orgánicos a través de biofábricas de los propios campesinos de manera individual o asociativa.
- El hambre se contrarresta garantizando alimentos suficientes a la población, pero no solo debe ser evitar el hambre, sino asegurando la nutrición y la salud de las personas, lo cual se logra mediante la producción diversa y equilibrada de alimentos cuya característica sea la inocuidad. Para lograr lo anterior, el estado debe reconocer y fomentar la economía campesina, asegurar el acceso de los campesinos a todos los insumos para la producción, los cuales deben ser cofinanciados por el gobierno y adicionalmente regulados, evitando aranceles, controlando precios y calidades, y generando programas de producción nacional de bioinsumos a través de modelos asociativos de los campesinos en territorio.
- La política pública debe partir de la inclusión real del campesinado como actor fundamental en el que se soporta el derecho a la alimentación, pues es este el que garantiza al menos el 72% de los alimentos que se consumen en el país. Ello implica que además de garantizar la producción de alimentos, se definan sistemas de comercialización de la producción campesina, reduciendo al máximo los eslabones de la intermediación y buscando mediante alianzas público-campesinas el establecimiento de nichos de mercado y canales específicos de comercialización. Y claro, que es factor determinante la implementación de las compras públicas de alimentos a los campesinos, sin la intermediación de operadores, con precios justos y pagos de contado como ya lo ha establecido la ley, pero que no se cumple.
- La economía campesina como garante de seguridad alimentaria, requiere de una infraestructura vial que posibilite sus actividades, por eso la atención y mantenimiento de la red vial terciaria (veredal) debe contar con los recursos suficientes para que en alianzas público-populares con las asociaciones campesinas o las juntas de acción comunal rural, mediante mingas o convites se garantice su conservación.
- Los campesinos en sus más de 1.600.000 pequeñas propiedades general al menos 3.200.000 puestos de trabajo (autoempleos) a través de sus Unidades Productivas Campesinas UPC. No son empleos formales, pero el gobierno como retribución al aporte del 72% de los alimentos debe garantizar la consolidación y sostenibilidad

económica de estas UPC mediante el aporte de los insumos para la producción, acopio, transformación y transporte de la producción.

Deficiencias

- Se carece de reconocimiento y políticas de fomento de la economía campesina.
- Baja o nula producción de insumos agropecuarios que nos hace dependientes del mercado externo encarece los costos de producción y arruina a los campesinos.
- Existe una larga cadena de intermediación en la venta de los productos agropecuarios, que se queda con el producido que debería llegar a los campesinos para sostener su actividad.
- Existen demasiadas restricciones para el uso de semillas nativas, la producción y comercio de bioinsumos agropecuarios.
- Existe una muy deficiente red vial terciaria que impide el ingreso de insumos y la salida de productos de los campesinos al mercado.

2.2.4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática

SECTOR ECOLÓGICO - Joaquín Caraballo

Oportunidades

- Avanzar a la meta carbono neutralidad de la economía y en una sociedad resiliente al clima.
- Atraer inversión de diferentes fuentes y utilizar los mecanismos disponibles en los mercados financieros locales e internacionales disponibles para las empresas privadas y el sector público, para proyectos que contribuyan a la carbono neutralidad, a través del desarrollo de iniciativas público, privadas, populares y locales que aporten a disminuir el impacto ambiental y a la lucha contra el cambio climático (Programa Nacional de Carbono Neutralidad). Esto en el marco de la Estrategia Nacional a largo plazo E2050, con la cual se impulsa la reducción de las emisiones de Gases Efecto Invernadero y se aporta a la meta de Colombia de reducir en un 51% las emisiones y llegar a cero deforestación neta a 2030 y ser carbono neutrales a mediados de siglo.
- A través de aliados internacionales impulsar y sostener proyectos de recuperación de bosques naturales y ecosistemas, en áreas de especial interés ambiental, priorizando las zonas de amortiguación de los parques naturales, con actores y comunidades vulnerables, que permitan aprovechar los saberes ancestrales y sustituir las actividades ilícitas que atentan contra la biodiversidad, y además, compensar a través del trabajo, digno, formal y remunerado.
- Enfoque de transiciones al desarrollo regenerativo bioregional.
- Economía Forestal, impulsar y consolidar actividades sustitutivas asociadas al uso sostenible de la biodiversidad y la restauración ecosistémica de bosques nativos, que le apueste a llegar al menos a 200.000 hectáreas en 4 años, para contribuir al aumento de la soberanía y seguridad alimentaria y al desarrollo de

nuevas actividades económicas que generen ingresos en las regiones vulnerables afectadas por el uso ilegal de los recursos naturales o por las actividades ilícitas que deterioran el medio ambiente -cultivos ilícitos, minería ilegal, entre otros-. (desarrollar la capacidad de diversificar ingresos).

- Generar información permanente, oportuna, confiable, consistente, de calidad y difundible, sobre la oferta, estado, presión y dinámica del recurso forestal, que facilite el entendimiento, sensibilidad y conciencia de las comunidades frente a la problemática de la deforestación y que contribuya a la toma de decisiones a nivel nacional, regional y local, así como, el desarrollo de estrategias de control y seguimiento y a la administración eficiente del recurso forestal del país bajo los estándares definidos en los artículos 5 y 6 del Acuerdo de París.
- Darle solidez política e institucionalidad al sector forestal, comercial y de restauración. E igualmente, darle solidez política e institucionalidad al sector pesquero continental y marítimo.
- Fortalecer y consolidar procesos de siembra y conservación de bosques nativos, utilizando instrumentos que incrementen las hectáreas de siembra y contribuyan a la conservación y protección del territorio, de tal forma que se reconozcan las condiciones históricas, complejas e integrales de los procesos ecológicos, económicos, sociales y políticos en los cuales se basa el desarrollo de la sociedad.
- Impulsar el Programa Nacional de Regeneración y Restauración de Bosques y Biodiversidad para recuperar las funciones naturales de los ecosistemas dañados o altamente destruidos, así como los servicios que prestan estos ecosistemas en territorios vulnerables, de tal forma que se contribuya a la transición hacia la sustentabilidad y la resiliencia climática. Plan Nacional de Restauración Ecológica, Rehabilitación y Recuperación de Áreas Disturbadas. Enfoque Sierra Nevada y Amazonas.
- Incrementar la inversión en infraestructura verde y tecnología agrícola de clase mundial, de tal forma que se aprovechen los procesos naturales de los suelos y la restauración del bosque y el paisaje, en los territorios particularmente afectados por la violencia. Aumento de inversión en sistemas de PSA y control de la deforestación.
- Uso sostenible de la biodiversidad y la restauración ecosistémica de bosques nativos.

Deficiencias

- Se debe crear el Servicio Forestal y de Biodiversidad y una Agencia de la Restauración. Los sistemas de información geográfica y SIAC deben fortalecerse e integrarse a las cuentas ambientales del DANE.
- Fortalecer las capacidades de I+D+i para el crecimiento verde en las regiones, que permita un modelo económico más sostenible, competitivo e inclusivo, mediante el uso eficiente de los recursos naturales en los sectores económicos. Teniendo en cuenta la Política de Crecimiento Verde apoyar proyectos y alianzas de I+D+i que generen nuevos conocimientos y desarrollos tecnológicos y biotecnológicos, para la generación de productos derivados de la biodiversidad.
- Incorporar la transferencia tecnológica de procesos y componentes que permitan el aprovechamiento y uso sostenible de la biodiversidad, tecnología satelital y reforestación.
- Fortalecimiento de capacidades regionales para la gestión de la huella de carbono y reducción de emisiones, así como la gestión para la transferencia de conocimiento que permita la aplicación de nuevas tecnologías.

- Avanzar en la meta de carbono neutralidad de la economía y en una sociedad resiliente al clima. Esperando que conforme al marco del Acuerdo de París, el país alcance una reducción en las emisiones de carbono en 42% respecto a la proyección de emisiones en 2030 según el escenario de referencia calculado en 2020.
- Actualización Planes de Ordenamiento Territorial POT, teniendo en cuenta las determinantes ambientales.
- Generar acuerdos de cooperación internacional que permitan atraer inversión en infraestructura verde.
- Invertir en tecnologías que estén dirigidas a la captura de CO₂, monitoreo y restauración de bosques.
- Aumentar el número de empleos derivados de la inversión en tecnología verde para la restauración del bosque y el paisaje.
- Combinar la tecnología y el negocio de mercados de carbono, ofreciendo soluciones escalables y sostenibles para que el Gobierno Nacional promueva el crecimiento económico, mitigue el cambio climático y cree oportunidades sociales, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Tratado de París, lo cual será vital para que el Gobierno pueda cumplir con la ambiciosa meta de la Contribución Determinada a nivel Nacional (NDC) del 51% para el 2030.
- Fortalecimiento de capacidades regionales para la gestión de la huella de carbono y reducción de emisiones, así como la gestión para la transferencia de conocimiento que permita la aplicación de nuevas tecnologías.
- A fin de lograr una Diversificación Económica, crear siete Clusters en regiones estratégicas para prevenir la deforestación y mejorar el conocimiento de los ecosistemas.
- Consolidación de una red de actores estratégicos, tanto privados como públicos, con el fin de generar redes de aprendizaje y articulación a escala nacional y regional.
- A través de aliados internacionales impulsar y sostener proyectos de recuperación de bosques natural y ecosistemas, en las zonas de especial interés ambiental, priorizando las zonas de amortiguación de los parques naturales, con actores y comunidades vulnerables, que permitan aprovechar los saberes ancestrales y sustituir las actividades ilícitas que atentan contra la biodiversidad, y además, compensar a través del trabajo, digno, formal y remunerado. La actualización de PGIRS para una Economía Circular debe promover las tecnologías de cierre de ciclo y aprovechamiento de materiales. De esta manera es necesario cambiar el modelo tarifario de gestión de residuos.

SECTOR ECONÓMICO – Imelda Restrepo

Deficiencias y recomendaciones

El sector AFOLU comprende el 59% de las emisiones totales de GEI en el país. Aunque el sector minero-energético tiene contribuciones importantes, usar los dividendos para modificar gradualmente los patrones de explotación y consumo no solucionarían los problemas del país. Se recomienda remover el siguiente apartado: los hidrocarburos y minerales siguen teniendo un lugar significativo, en consecuencia, los excedentes generados por estos deben ser la base para modificar gradualmente los patrones de explotación y consumo.

Se sugiere los siguientes cambios en el texto: Un aspecto clave que permite hacer frente al cambio climático es solucionar de manera urgente la deforestación. Dinámicas complementarias en el sector productivo como la descarbonización multisectorial y la transformación de la matriz energética que impulsarán de manera progresiva a los sectores hacia una economía con menores impactos negativos sobre el ambiente y la sociedad.; Así mismo, esta transformación incentiva la gestión de la demanda y la participación de nuevos actores en los procesos productivos. Aun cuando se impulse una transformación de la matriz energética, es fundamental solucionar las problemáticas en el sector AFOLU, principalmente la deforestación, el cambio en el uso de suelo y la expansión de la frontera agropecuaria.

¿A qué actividades económicas se refieren? ¿Dónde queda la minera a pequeña escala o para conseguir los minerales necesarios para la transición energética?

Además de estos pilares, una política industrial debe concebirse de forma integral e incluir aspectos como:

- Un costo país competitivo.
- Una infraestructura adecuada que reduzca los tiempos y costos de la logística y transporte.
- La actividad productiva debe concebirse como cadena y por lo tanto es importante que todos los eslabones sean competitivos. A manera de ejemplo, se debe garantizar un adecuado abastecimiento de los insumos energéticos.
- Se requiere una mejora regulatoria donde se actualicen los reglamentos técnicos y además que la regulación que se expida deje un tiempo prudencial para que los actores que se van a ver impactados puedan realizar sus comentarios. Esta regulación debe contar con un análisis de impacto normativo.
- En materia de financiamiento se debe evaluar un verdadero crédito de fomento y fortalecer el mercado de capitales.
- La inversión en ciencia, tecnología e innovación, también debe ser parte de la política de industrialización.
- Internacionalización
- Institucionalidad

Para todo tamaño de empresa

Por esto no se pueden dejar por fuera, ni discriminarlos. El modelo extractivista debe sustentar las energías limpias.

Se sugiere:

Fundamentados en una gobernanza colaborativa entre los principales actores del territorio: sociales, institucionales, privados y civiles, entre otros, integrando las diversas fuentes de conocimiento entre ellas los saberes y conocimientos tradicionales ancestrales de las comunidades.

¿A qué se refieren con sectores de agua?

Agregar el siguiente párrafo al final del texto: Adicionalmente, se potenciará a nivel nacional a las instituciones que cuentan con el conocimiento para convertirse en plantas de generación de FNCER como el ICP, el cual podría transformarse en un Instituto de Energías Limpias y el Parque Tecnológico de Guatiguará de Santander que podría ser un Centro de Energía.

Costos energéticos. Para los sectores electrointensivos como el de la cerámica cuyo peso en el costo del producto es de un 18% se requiere no solo de precios competitivos sino de una matriz energética basada en la

disponibilidad de los recursos energéticos, seguridad que debe darse como premisa para la sostenibilidad y el crecimiento industrial.

¿Cuáles modelos de comunidades energéticas existen? Deberán regularse para que ingresen a la matriz.

Es importante indicar las comunidades a quienes aplica la Consulta Previa.

¿Vinculación de qué manera laboral? Las comunidades deben ser informadas de manera transparente, clara y precisa del desarrollo de los proyectos en sus territorios, pero no pueden convertirse en entes de decisión/viabilidad de estos.

Deben definirse y reglamentarse los pasivos ambientales a los que hacen referencia en el texto.

Recursos mineros

Hay sectores cuyas principales materias primas son la explotación de recursos mineros no metálicos, ejemplo la arcilla, caolines, feldspatos, cuarzos, entre otros; por ello se deben sentar las bases claras para que estas industrias tales como cerámica, vidrio, ladrillos, cementos y otras, que principalmente somos insumos para la construcción, tengan la certeza en la concesión de nuevos títulos mineros y que se respeten las explotaciones ya en curso, de lo contrario serían sectores industriales condenados a desaparecer

Eficiencia energética y vivienda

Al final de ese apartado, incluir este párrafo:

“En el sector residencial se propenderá porque el valor de la Vivienda VIS y VIP se pueda incrementar hasta en 3 salarios mínimos mensuales vigentes si y solo si ese mayor valor se destina a medidas activas de sostenibilidad como la dotación de electrodomésticos, gasodomésticos e iluminación eficientes.

Los artefactos eficientes son los que califican en rango A de eficiencia energética de acuerdo con la resolución 41012 de 2015 del Ministerio de Minas y Energía, y la tecnología de iluminación LED u otra que señale el mismo Ministerio.”

El NAMA Facility anunció recientemente en la última COP 27 el cambio de nombre a Mitigation Action Facility y se enfocará en sectores prioritarios de energía, industria y transporte para impulsar la descarbonización hacia las emisiones cero-neto.

Se sugiere:

- Edificaciones sostenibles, incorporando soluciones basadas en la naturaleza como infraestructura verde.
- Promover acuerdos entre actores para fomentar la gestión e inversión en la preservación, restauración y uso sostenible del recurso hídrico y biodiversidad en contextos urbano-rurales.
- “Se requiere una producción industrial sostenible, cerrar brechas tecnológicas, impulsar encadenamientos productivos para la integración regional, combatir el comercio ilícito, y generar empleos de calidad. Se deben diseñar mecanismos de financiación para lograr la inclusión financiera de las unidades productivas del país. Se debe fortalecer la calidad de nuestros productos y la defensa de

una mayor competencia económica. Todo lo anterior atendiendo la heterogeneidad existente en las unidades productivas ubicadas en los territorios, así como en el desarrollo productivo regional del país”

Agregar párrafo:

Uno de los instrumentos que se promoverá es el de las zonas francas como ecosistema empresarial que permite articular las cuatro dimensiones en pro de la reindustrialización tanto en bienes como en servicios y como mecanismo para la atracción de inversión empresarial en regiones del país con bajo desarrollo industrial. Las zonas francas serán uno de los mecanismos de atracción de proyectos de relocalización (“nearshoring”) de compañías extranjeras que buscan acercar procesos productivos a los consumidores en América Latina y el Caribe y que generarían aproximadamente USD 78.000 millones en inversión para la región.

La sinergia empresarial que genera esquemas colaborativos en el uso de energía, programas de economía circular, reciclaje, sistemas informáticos y en general esquemas de sostenibilidad. Estas dos herramientas pueden ser utilizadas estratégicamente durante el cuatrienio para el logro de los objetivos de lo que se ha denominado las transformaciones.

Considerar e incluir:

Fomento a proyectos de reúso y recirculación de agua por parte del sector productivo.

Se sugiere: Mediante el apoyo a la economía popular del reciclaje, la garantía de los derechos y deberes sociales, legales y económicos de los y las recicladoras de oficio, así como el fortalecimiento, registro y formalización de sus organizaciones, la transformación de rellenos y botaderos en parques tecnológicos de valorización de los residuos orgánicos, el desarrollo de alternativas de reúso de aguas residuales tratadas y el fomento de la digitalización e innovación del sector agua y saneamiento básico, se contribuirá al desarrollo de ciudades circulares que aporten a la carbono neutralidad y la resiliencia climática.

“Así como el fortalecimiento de sus organizaciones, la transformación de rellenos y botaderos en parques tecnológicos de valorización de los residuos orgánicos (como el Carrasco en Santander), el desarrollo de alternativas de reúso de aguas residuales tratadas y el fomento de la digitalización e innovación del sector agua y saneamiento básico, de igual manera, crear y fortalecer la infraestructura para el Tratamiento de Aguas Residuales en los distintos Departamentos. Ejemplo: PTAR Río de Oro en Santander”. Se contribuirá al desarrollo de ciudades circulares que aporten a la carbono neutralidad y la resiliencia climática.”

Las zonas francas están concebidas como ecosistemas empresariales compuestos en un 90% por micro, pequeñas y medianas empresas con potencial para portar activamente en la reindustrialización del país. Para tal efecto cuentan con dos herramientas fundamentales: i) por una parte un régimen de comercio exterior que facilita el ingreso de equipos y maquinaria de última tecnología, así como insumos y materias primas sin el pago de tributos aduaneros y ii) la sinergia empresarial que genera esquemas colaborativos en el uso de energía, programas de economía circular, reciclaje, sistemas informáticos y en general esquemas de sostenibilidad.

Uno de los instrumentos que se promoverá es el de las zonas francas como ecosistema empresarial que permite articular las cuatro dimensiones en pro de la reindustrialización tanto en bienes como en servicios y como mecanismo para la atracción de inversión empresarial en regiones del país con bajo desarrollo industrial. Las zonas francas serán uno de los mecanismos de atracción de proyectos de relocalización (“nearshoring”) de compañías extranjeras que buscan acercar procesos productivos a los consumidores en América Latina y el Caribe y que generarían aproximadamente USD 78.000 millones en inversión para la región.

Buscar estandarizar desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible los instrumentos, procedimientos, permisos, entre otros, que otorgan las CAR's en pro de dinamizar la bioeconomía en las regiones.

Las zonas francas sirven como polos de desarrollo que no solamente tienen vocación de integrarse a las cadenas regionales y globales de valor, sino también a los mercados locales en los territorios de influencia generando un efecto positivo en la economía popular y comunitaria. A nivel regional resaltamos el caso del trabajo que el Estado costarricense (PROCOMER) lleva a cabo en materia de encadenamientos con zonas francas y que podría trasplantarse en Colombia como proponemos más adelante en el aparte de "Diversificación productiva y exportadora".

Para el cumplimiento de este objetivo se encargará a Procolombia de identificar de dónde se importan materias primas o insumos de bienes finales producidos en zonas francas. A partir de ahí se identificará en el mercado local posibles proveedores, si estos requieren apoyo para cumplir con los estándares y necesidades del proceso en zona franca se les proporcionará el acompañamiento necesario.

En el evento en el que no haya posibles proveedores en el mercado local se hará una búsqueda focalizada y estratégica de empresas extranjeras para que se instalen en una zona franca colombiana y desarrollen allí su producción cumpliendo el doble propósito de producir localmente mientras se atrae inversión, se mejora la capacidad productiva del país y se contribuye en la generación de empleo.

Agregar párrafos:

Para el cumplimiento de este objetivo se encargará a Procolombia de identificar de dónde se importan materias primas o insumos de bienes finales producidos en zonas francas. A partir de ahí se identificará en el mercado local posibles proveedores, si estos requieren apoyo para cumplir con los estándares y necesidades del proceso en zona franca se les proporcionará el acompañamiento necesario.

En el evento en el que no haya posibles proveedores en el mercado local se hará una búsqueda focalizada y estratégica de empresas extranjeras para que se instalen en una zona franca colombiana y desarrollen allí su producción cumpliendo el doble propósito de producir localmente mientras se atrae inversión, se mejora la capacidad productiva del país y se contribuye en la generación de empleo.

Comentario:

El documento establece que: "se deben hacer análisis y monitoreos de mercados digitales, construir mecanismos de autorregulación que fortalezcan la protección del consumidor y de la competencia.", al respecto consideramos respetuosamente que cualquier análisis que se haga de los mercados digitales debe tener en cuenta el contexto del país previo a tomar una decisión. Estimamos necesario tomar un enfoque cauteloso ante un entorno digital tan nuevo y cambiante, particularmente tomando en cuenta la brecha digital que actualmente tiene Colombia, so pena de frenar su crecimiento.

Comentario:

El desarrollo de la conectividad digital en Colombia requiere no solo de la inversión en infraestructura de redes de telecomunicaciones, sino también en infraestructura TI, como los centros de datos que habilitan la prestación de servicios de nube y otros servicios TI para las empresas del país. Colombia tiene características que destacan al país como un mercado atractivo para la inversión en este tipo de infraestructura, como un sistema eléctrico robusto y resiliente, una matriz energética con baja huella de carbono y políticas de promoción de inversión

como las exenciones a inversiones en I+D+i, los incentivos a creación de empleos y megainversiones, y el régimen de zonas francas.

En este sentido, se recomienda consolidar las condiciones para convertir a Colombia en un hub de infraestructura TI, bajo estándares internacionales de seguridad, escalabilidad y resiliencia, a partir de la promoción del ecosistema necesario de energía, conectividad, bienes raíces, zonas francas y mega-inversiones, así como mediante el desarrollo de un ambiente de seguridad jurídica para este tipo de inversiones. De igual manera se requiere una política que garantice la provisión y acceso de energía limpia para la conectividad, así como la extensión de la política de seguridad energética al sector de telecomunicaciones.

De otra parte, buscando promover el uso y la apropiación de las tecnologías digitales que apoyen la trayectoria de vida de la ciudadanía, y en línea con las prácticas internacionales de promoción de la transformación digital, el país requiere avanzar en la modernización del marco normativo que rige la economía digital, lo cual incluye revisar y adaptar los marcos regulatorios sectoriales y transversales que definen las reglas para el desarrollo de esta nueva economía, incluyendo aquellos relacionados con flujos de información, transferencia y uso de datos, seguridad digital, protección al consumidor, política de competencia y tributación, sistema de incentivos para la promoción y crecimiento de la industria de tecnología, digital y de servicios basados en conocimiento, entre otras.

Al respecto, se recomienda definir e incorporar un conjunto de principios regulatorios que permitan habilitar la innovación digital, comercio digital y el desarrollo y uso de tecnologías emergentes, a la vez que posibiliten gestionar eficientemente los riesgos asociados. Las mejores prácticas internacionales en regulación de la economía digital permiten identificar principios regulatorios claves a considerar como: (i) coherencia de las regulaciones con los objetivos de desarrollo digital del país, (ii) coherencia y articulación de las políticas y regulaciones generadas por las diferentes instancias de gobierno, (iii) decisiones basadas en resultados y soportadas en evidencia, así como en evaluaciones de impacto (AIN) y evaluaciones de riesgos, (iv) regulación ágil, flexible y adaptativa, (v) neutralidad tecnológica, (vi) vinculación y participación de los grupos de interés (modelo multi-stakeholder), y (vii) consideración de instrumentos alternativos de regulación como los sandboxes regulatorios, estándares voluntarios y guías de conducta.

Con respecto al último punto, y considerando que ya existe una reglamentación al respecto, se recomienda implementar nuevos sandbox regulatorios para promover la innovación tecnológica en sectores regulados.

Finalmente, se propone aplicar los principios mencionados para las decisiones en materia tributaria que puedan impactar el desarrollo de la economía digital en el país. En especial, se debe considerar que los gravámenes a los bienes y servicios de esta economía pueden afectar el avance en la transformación digital de los sectores productivos y en la apropiación digital de los ciudadanos, y por esta vía comprometer el aprovechamiento de las oportunidades que la economía digital ofrece para el crecimiento económico y el desarrollo social del país. Cabe resaltar que, en el contexto de la economía digital, a nivel global la OCDE y el G20 han liderado un proceso de colaboración internacional entre 141 países que ha tenido por objetivo coordinar reglas tributarias para empresas multinacionales, que habiliten el pago de impuestos en los países donde estas empresas operan. En este sentido, se recomienda incorporar estándares OCDE en materia tributaria para la economía digital y evitar incorporar nuevos impuestos que afecten el desarrollo digital y que vayan en contravía de la articulación internacional en esta materia.

En este punto es importante enlazar la oferta de turismo de naturaleza con el fortalecimiento de capacidades a las comunidades en el modelo de negocio, la infraestructura disponible (vías de acceso, infraestructura hotelera, gastronómica, etc) y la cobertura en conectividad en las áreas de interés. De lo contrario pensar en turismo de

naturaleza “per se” no implica un modelo sostenible y por lo tanto el sistema de evaluación y monitoreo perdería funcionalidad.

¿Cuáles son los 10 bioproductos? ó ¿cuáles son los criterios de priorización de los 10 productos?

D. Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva

1. Financiamiento para un nuevo contrato social, ambiental y económico

a. Financiamiento neto para el desarrollo sostenible

Respecto del componente relacionado con el financiamiento neto para el desarrollo sostenible, consideramos importante que se aclare lo relacionado con que se “implementen líneas de crédito más amplias y con tasas compensadas” (subrayada fuera de texto), ya que no queda claro cuál es el alcance de lo relacionado con el concepto de tasas compensadas.

Importante los mecanismos financieros para este propósito. Estos deben ir de la mano con un enfoque transversal y estratégico a lo largo de PND frente al cómo lograr un país más resiliente y reducir la alta vulnerabilidad al cambio climático, a través de soluciones basadas en naturaleza, ordenamiento de cuencas bajo criterios de gestión del riesgo, impulso a economía circular del agua, entre otras.

SECTOR ECONÓMICO – Rosmery Quintero

Oportunidades

- Estimulación de la economía del conocimiento, lo que da a entender que se promoverán las exportaciones de servicios.
- Diversificación de la economía a través de la reindustrialización, incluyendo actividades económicas que promuevan el uso sostenible de la biodiversidad, y que sean intensivas en conocimiento e innovación.

Deficiencias

- En el documento no se reconoce la intención de la política alrededor de las exportaciones. En este sentido, se deben tener políticas claras en la estimulación del comercio exterior.
- Estimular la relocalización de empresas hacia municipios y corregimientos, permitiendo que algunas actividades portuarias aprovechen su ubicación estratégica para la Inversión Extranjera Directa, con la facilitación de procesos de constitución de empresas.
- Incentivar la participación de las empresas en las cadenas globales de valor mediante la preparación, estimulación y promoción de exportaciones de bienes y servicios.

- Aumentar el número de acuerdos de reconocimiento mutuo entre aduanas de países de interés estratégico y agilizar trámites para la entrega de visados a trabajadores extranjeros con alto valor para el sector productivo.
- Impulsar el posicionamiento de las zonas portuarias del país como destino competitivo para exportaciones e inversiones.
- Permitir mayor liderazgo y participación de las MiPymes en la Alianza del Pacífico.

Recomendaciones

Dentro de esta transformación encontramos las siguientes necesidades:

- Bajo aprovechamiento del potencial de generación eléctrica: el Caribe tiene potencial para desarrollar proyectos de energía solar y eólica off-shore.
- Alta erosión de las costas: En algunas zonas del litoral del Atlántico las aguas han consumido casi 30 metros de playa.
- Aumentar el aprovechamiento del turismo comunitario para proteger naturaleza: existe potencial de promoción de espacios ecoturísticos para actividades de esparcimiento y protección de ecosistemas y especies.
- Coordinar y articular las iniciativas regionales para hacer seguimiento al sector turístico.
- Baja escala de proyectos de ciencia, tecnología e innovación con pocos impactos generales sobre la economía y productividad.

Asimismo, presentamos las siguientes propuestas, las cuales coadyuvarían al departamento del Atlántico:

- Asignar recursos para la implementación de proyectos de infraestructura energética solar y eólica.
- Cumplir Ley 2036 de 2020, que promueve la participación de los entes territoriales en la generación de electricidad, promoviendo la energía solar y las micro-grids.
- Construcción de programas de eficiencia energética y creación de desarrollos urbanos con Distritos térmicos (CONPES 4096).
- Proyectos de control de la erosión costera que garanticen la estabilidad de las playas y así fomenten el desarrollo del turismo.
- Proyecto de espolones y relleno de playas en Juan de Acosta.
- Estabilización Costera Puerto Colombia.
- Protección costera de Puerto Mocho.

- Incentivar el crecimiento del turismo comunitario y de naturaleza a través de la promoción de espacios ecoturísticos que promuevan actividades de esparcimiento, protección de ecosistemas y especies: Dentro del territorio del departamento, se encuentra:
 - Proyecto de la Reserva Natural Luriza para el avistamiento de aves.
 - Proyecto de senderismo Naturaleza Mokaná.
- Sistema de Información Turística del Atlántico (Situr).
- Dar prioridad a proyectos de CTel de gran escala con capacidad de impactar la vida y productividad de las regiones.

SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo

Deficiencias

- Incluir de manera puntual a San Andrés y Providencia en el desarrollo de un programa de transición energética, mediante una reconversión hacia las energías limpias que implique la instalación de paneles solares y el avance en otras tecnologías.
- Crear un fondo nacional para la preservación de la Reserva de Biosfera y sus zonas de amortiguamiento de los recursos hídricos, áreas marinas protegidas, parques nacionales, humedales, manglares y reservas forestales en el que incluya especialmente a San Andrés y Providencia.
- Recuperar los espacios culturales de las islas de San Andrés y Providencia promocionando para convertirlo en uno de los ejes del turismo cultural.

SECTOR ENTES TERRITORIALES - Anibal Gaviria, Gobernador de Antioquia

Oportunidades

En el catalizador banca de desarrollo e instrumentos de la transformación, internacionalización, importante relación entre grandes empresas y pequeñas Mipymes, pero no hay una política, de apoyo y articulación con los empresarios, así como tampoco se encontró una política nacional para la promoción de inversión extranjera, la cual es importante a la dinamización de la economía nacional y local, pero igualmente importante que responda a políticas de desarrollo equitativo que beneficie a nuestras poblaciones.

Deficiencias

- La gestión del riesgo es compartida con la transformación “Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental”, como acción central para la preservación de la vida. El cambio climático ha aumentado la vulnerabilidad de la población, especialmente la ribereña, con baja capacidad local a la atención y aún menos a la prevención, por lo cual, los municipios no tienen recursos para realizar estudios de riesgo e incorporarlos en sus instrumentos de Ordenamiento Territorial, así como tampoco tienen planes para la gestión del riesgo, que incorporen variables propias de los sistemas construidos y sus impactos. Así mismo, es necesaria la ampliación de los Sistemas de Alerta en poblaciones ubicadas

en cuencas sometidas a inundaciones, crecientes súbitos y/o avenidas torrenciales, así como ampliar los fenómenos naturales como los sismos, la remoción en masa, los tsunamis y el riesgo tecnológico.

- No se encontró una política por parte del Gobierno Nacional, para la producción industrial a gran escala, asociada a criterios de sostenibilidad ambiental, formación del talento humano, generación de empleo decente digno y productivo, que responda a enfoques de equidad de género y vinculación de la población más vulnerable, siendo esta una apuesta fundamental para la generación de empleo decente digno y productivo de la población en general.

SECTOR ECONÓMICO - Jorge Bedoya

Oportunidades

Sin duda alguna el aprovechamiento de los acuerdos comerciales es fundamental (pág. 138) así como el fortalecimiento de los equipos encargados de la defensa comercial del país y la búsqueda de acceso de nuevos productos en el mercado internacional. Como se mencionó anteriormente, la revisión del mecanismo de integración de la Comunidad Andina de Naciones es fundamental para el agro colombiano.

En materia del programa de conservación de la naturaleza y la transición energética (pág. 138, 139, 140, 141) es pertinente evaluar con el sector productivo las contribuciones que se pueden realizar en la protección de los ecosistemas y la contribución en materia de aforestación y reforestación de sectores agrícolas. Así mismo, la evaluación e impulso a subsectores pecuarios y agrícolas que pueden contribuir a la generación de energías alternativas (pollinaza, gallinaza, porquinaza, etanol, biodiesel). Es pertinente que el gobierno evalúe detenidamente su plan de transición energética por las implicaciones que también puede tener en materia de generación de empleo formal, recursos de financiación estatal y regalías que terminan en la dotación de bienes públicos de la ruralidad y municipios con grandes necesidades, y también en la potencialidad de subproductos para la producción de fertilizantes, entre otros.

En materia de gestión de riesgos climáticos (pág. 140) particularmente para el sector agropecuario es pertinente recomendar el fortalecimiento de los mecanismos de apoyo estatal al aseguramiento de la producción agropecuaria y la materialización del seguro paramétrico.

En cuanto al fortalecimiento de la inversión en investigación y desarrollo (pág. 147) se recomienda evaluar, además de la concurrencia de recursos con el sector público descentralizado, la posibilidad de aportes conjuntos de recursos entre el gobierno nacional y el sector privado, tipo peso por peso.

La consolidación de los modelos de bioeconomía (pág. 149) y la posible adopción de una ley de agroecología debe contemplar un serio análisis de implicaciones, viabilidad, costos para los productores y apoyo gubernamental, entre otros.

En cuanto a la economía forestal (pág. 150) es pertinente que el gobierno incluya las provisiones para revisar los cuellos de botella y tomar decisiones por parte de diferentes agencias gubernamentales que hoy pueden limitar el desarrollo de un sector con enorme potencial en materia de exportaciones particularmente en el oriente del país.

Deficiencias

En el financiamiento para un nuevo contrato social (pág. 151) además a lo contemplado en el documento de las bases del plan, se recomienda que para el cuatrienio el gobierno fortalezca presupuestalmente de manera

decidida los instrumentos existentes para el sector agropecuario como el subsidio a la tasa de interés en las líneas especiales de crédito, el fondo agropecuario de garantías y el apoyo a las primas de los seguros de cosecha. El fortalecimiento de la cartera de redescuento para pequeños y medianos productores, las mejoras que se puedan hacer en cartera sustitutiva y el uso de las utilidades del Banco Agrario para la reducción del costo del crédito a pequeños productores, son algunas opciones para considerar en el Plan de Desarrollo.

SECTOR ECONÓMICO - Imelda Restrepo

Oportunidades

- El documento hace referencia a la seguridad jurídica asociada a la justicia y a tenencia de la tierra, este tema también es importante en lo relacionado con el desarrollo económico.
- Algunas propuestas para mejorar la seguridad jurídica son: la depuración normativa; la adopción de buenas prácticas internacionales, como es el análisis de impacto normativo, y fortalecer la educación de los abogados.
- El objetivo de la descarbonización puede complementarse incentivando el uso del dióxido de carbono.

Deficiencias y recomendaciones

"Desde la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia se considera valioso que la internacionalización de la economía nacional esté entre las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026; sin embargo, evaluamos pertinente que se construya sobre el plan de acción y los hitos definidos por parte de la Misión de Internacionalización del 2021, que fue liderada por Ricardo Hausmann de la Universidad de Harvard y que ha sido cercano a las ideas de Dani Rodrik y Mariana Mazzucato; economistas de referencia del gobierno nacional por su impulso a un nuevo modelo de "Política Industrial".

Por lo cual, la ANDI resalta la necesidad de que se incluya en las bases del Plan Nacional de Desarrollo: 1) el impulso al aprendizaje del idioma inglés y las habilidades digitales mediante programas de alta calidad y ofrecidos a nivel nacional -acompañado de metas claras, convocatorias inclusivas, e instrumentos normativos en este tema-; y 2) la estructuración de estrategias y hojas de ruta público-privadas para la inserción y/o expansión de la canasta exportadora tradicional y no-tradicional en mercados internacionales concretos, con vinculación activa de tanto las oficinas comerciales en el extranjero como con el apoyo de la "diáspora colombiana" y el tejido empresarial. Para conseguir que en cuatro años se consigan las metas planteadas en internacionalización es relevante aprovechar activamente espacios como el Consejo Superior de Comercio Exterior (CSCE) y el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación (SNCI).

Para facilitar la reindustrialización de Colombia y el crecimiento de una oferta exportadora competitiva y sostenible la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia considera indispensable que se avance en medidas que faciliten la producción nacional y el comercio. Por lo que la modernización de instituciones públicas como el ICA, INVIMA, la DIAN, y el SICAL puede servir como el catalizador idóneo de la producción y las exportaciones colombianas. Asimismo, estas entidades tienen un rol esencial en la generación de una robusta diplomacia sanitaria y comercial, de la cual necesitarán los productos colombianos ante mercados altamente regulados como el de la Unión Europea y Estados Unidos.

Por eso mismo, se recomienda avanzar en el uso de software tecnológico de alta calidad, con interoperabilidad con respecto a múltiples plataformas, y velocidad de respuesta en las inquietudes que la ciudadanía tenga frente a los trámites requeridos. A la vez, se sugiere que el Ministerio de Justicia pueda articularse de forma efectiva con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el tejido empresarial del país en temas como el control de determinadas sustancias químicas esenciales para la industria colombiana, la lucha contra el comercio ilícito y el acceso a la justicia.

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia celebra las decisiones del gobierno que buscan reducir la informalidad empresarial a través del apoyo a la economía popular, a la par de la creación de empleo formal de calidad y el cierre de las diferentes brechas sociales dentro del país. Así mismo, reconoce la importancia de diseñar políticas públicas con carácter diferencial según la estructura heterogénea de la producción de bienes y servicios en las regiones del territorio nacional.

Por consiguiente, se recomienda que en las bases del Plan Nacional de Desarrollo se consagre que la política de industrialización debe incluir a las empresas de todos los tamaños, tanto nacionales como extranjeras. Todas estas empresas tienen el potencial de convertirse en grandes empleadores, motores de desarrollo a través de encadenamientos productivos, generadores de valor agregado en el país y con el potencial de diversificar las exportaciones colombianas. Esta política debe responder a la reducción del costo país, el aumento de la productividad empresarial, generación de un entorno competitivo, profundización y aprovechamiento de los acuerdos comerciales, los encadenamientos y apuestas productivas, y en el fortalecimiento institucional. Los puntos clave que consideramos que debe contener una política de industrialización en el país se encuentran en los documentos que elaboramos en la ANDI en los años 2015 y 2017: “Estrategia para una Nueva Industrialización”, parte I, y parte II.

Especificar y caracterizar las diferentes categorías de empresas o negocios que aparecen en el Plan, en particular que se entiende por Economía Popular y Comunitaria.

Además de estos pilares, una política industrial debe concebirse de forma integral e incluir aspectos como:

- Un costo país competitivo.
- Una infraestructura adecuada que reduzca los tiempos y costos de la logística y transporte.
- La actividad productiva debe concebirse como cadena y por lo tanto es importante que todos los eslabones sean competitivos. A manera de ejemplo, se debe garantizar un adecuado abastecimiento de los insumos energéticos.
- Se requiere una mejora regulatoria donde se actualicen los reglamentos técnicos y además que la regulación que se expida deje un tiempo prudencial para que los actores que se van a ver impactados puedan realizar sus comentarios. Esta regulación debe contar con un análisis de impacto normativo.
- En materia de financiamiento se debe evaluar un verdadero crédito de fomento y fortalecer el mercado de capitales.
- La inversión en ciencia, tecnología e innovación, también debe ser parte de la política de industrialización."

"Gracias a la participación que tiene la energía hidráulica en el país, Colombia es uno de los países más limpios en materia de energía. Por esa razón, si bien es importante que se amplíe la estrategia a este sector y se continúe en la transición no se puede dejar de lado la viabilidad de proyectos de energías no renovables como mecanismo para garantizar la confiabilidad del sistema y no incurrir en problemas de desabastecimiento.

Análisis hechos por la CREG consideran la necesidad de seguir incorporando energía hidráulica para el cumplimiento de las metas de descarbonización y para la confiabilidad del sistema.

En el caso del transporte, no se debe dejar a un lado, que su principal problema es en materia de calidad de aire, por eso los vehículos eléctricos, de celdas de combustible (Hidrógeno) tendrán un rol importante, al igual que los de GNV y GLP".

"Para viabilizar los proyectos de energías no convencionales al igual que los proyectos productivos es importante reglamentar la consulta previa. En materia de Consulta Previa, el gobierno tiene grandes desafíos que requiere la articulación de diferentes actores tanto del gobierno, como de los diferentes sectores.

Por un lado, el derecho a la Consulta Previa se ha venido reglamentando vía jurisprudencia, lo que ha generado distorsiones e inseguridad jurídica para las partes que participan en los procesos de Consulta Previa. En este sentido, se debe continuar por parte del Ministerio del Interior, con la definición de la reglamentación necesaria en la cual se establecen las reglas del juego para el desarrollo de los procesos de Consulta Previa, brindando seguridad para las partes intervinientes. Además, es necesario el acompañamiento del Gobierno en el avance de las consultas.

Por otro lado, se debe descentralizar la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa – DANCP, en el sentido de establecer oficinas temporales en los territorios donde se encuentren establecidas comunidades étnicas reconocidas, de manera que haya presencia permanente en los territorios con el objetivo de acompañar el desarrollo de los procesos de consulta previa, el diálogo y acompañamiento permanente a las comunidades, incidir en la resolución de conflictos y velar por el cumplimiento de las acciones y/o actividades pactadas en la Consulta Previa.

Por último, se debe trabajar en herramientas o metodologías que permitan unificar y estandarizar criterios para obtener de manera objetiva y proporcional las medidas compensatorias en el proceso de Consulta Previa que deben recibir las comunidades según sus condiciones, realidad de vida y las afectaciones que puedan tener por el desarrollo de los proyectos, obras o actividades."

"Categorizar al gas natural como energético verde e impulsor de la transición energética. Colombia, consciente de los beneficios de descarbonización del gas natural, debe ratificar este combustible como una fuente de energía verde, así como lo ratificó el parlamento europeo en julio de 2022, al considerarlo una solución inminente para el logro de los objetivos de carbono neutralidad para 2030 y 2050. Además, teniendo en cuenta de que el gas natural es conocido como una fuente de energía amigable para mantener la autosuficiencia y soberanía energética del país a bajo costo medioambiental, se debe propender por el crecimiento continuo e incremental de este energético, acorde con la Ley 2128 de 2021 que le apunta a una masificación del gas natural.

Es importante desplegar más incentivos asociados a apalancar la sustitución de energéticos más contaminantes y perjudiciales para la salud, utilizados en el sector residencial, en la industria y el sector transporte (como por ejemplo la leña, la gasolina y el diésel en ciudades con más de un millón de habitantes), apostándole a un desarrollo social más justo; intensificando la lucha contra actividades ilegales y la deforestación. "

"En el caso del sector de hidrocarburos no solo se debe monitorear, también se debería impulsar la exploración y producción de hidrocarburos para que estos apoyen la financiación de la transición energética, al tiempo que se asegure el abastecimiento de corto, mediano y largo plazo mediante el aprovechamiento de los recursos del subsuelo a través de:

Flexibilizar las reglas para comercializar el gas proveniente de campos en áreas costa afuera.

Facilitar y dar respuesta oportuna a las solicitudes presentadas ante la ANH respecto del uso de tecnologías, nuevas y existentes, para el mejoramiento del factor de recobro.

Modificar el Decreto 1076 de 2015 con el fin de incluir tiempos específicos de pronunciamiento para los permisos de uso y aprovechamiento de recursos naturales que se tramiten ante las CAR. Además, impulsar la digitalización de los procesos en las corporaciones."

En el capítulo de Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática, no se definen metas claras para el cuatrienio en control de deforestación y restauración. En este capítulo se recomienda desde ANDI centrar una especial atención en el sector AFOLU responsable de cerca del 59% de las emisiones de GEI.

SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA - Amanda Vargas Prieto y José Gregorio Contreras Fernández

Deficiencias

En el numeral 2a se sugiere incluir las ciencias básicas para no limitar el desarrollo de la ciencia en el país. En el numeral 3b es fundamental que se tenga clara la inversión en ciencias básicas porque con las otras propuestas de la transformación 3 no es suficiente con motivar las ciencias sociales. Se sugiere que la inclusión de un indicador sobre el número de hectáreas en agroecología, uno sobre economía circular y uno sobre la ciencia, podría ser en número de proyectos para ciencias básicas financiados por Min Ciencias. Se sugiere agregar lo siguiente: El gobierno nacional, en articulación con los sectores productivo y universitario, promoverá la creación de centros de investigación y laboratorios que trabajen en investigaciones propias de la Frontera de la Intensidad en el campo de las partículas elementales. Así mismo, consolidará las competencias en física fundamental y ciencia de datos en las regiones a través de fomentar la participación de los científicos locales en colaboraciones científicas internacionales pertenecientes a la Frontera de la Intensidad, lo que servirá de base para los procesos de ciencia, tecnología e innovación y los instrumentos de cooperación internacional.

SECTOR INDÍGENA - Paulo Estrada

Deficiencias

Generar los procesos de consulta previa en los territorios indígenas sobre el proceso de transición energética, además de poder mitigar las acciones directas por parte de los actores en el proceso de minería y acciones contra la deforestación, además de generar acciones de las intervenciones por parte de los privados en el proceso de los POA. No se puede hablar de bioeconomía, sin los procesos de los territorios y las acciones de justicia climática y acción climática.

SECTOR MUJERES - Francisca Aidé Castillo Reyes

En la presentación general, en los indicadores propuestos y en los catalizadores de esta transformación no se menciona a las mujeres o la superación de la desigualdad que las afecta. (d)

Deficiencias

- Priorizar a las mujeres como actrices relevantes en las acciones de transformación energética y crecimiento verde. Implementando el componente transversal de género en las acciones de Ley de Cambio Climático y en el desarrollo de las acciones de los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT) por parte de las entidades territoriales
- Promover la paridad de género y fomentar la participación y representación de las mujeres en el Sistema Nacional Ambiental en defensa de la vida y en todos aquellos mecanismos de participación que surjan en el marco de esta transición.
- Garantizar la vida y la labor de las defensoras ambientales y territoriales a través de la investigación y judicialización de los delitos cometidos en su contra, en las zonas que habitan y las causas estructurales de los conflictos existentes.

SECTOR ECONÓMICO - Rosmery Quintero

Oportunidades

- Estimulación de la economía del conocimiento, lo que da a entender que se promoverán las exportaciones de servicios.
- Diversificación de la economía a través de la reindustrialización, incluyendo actividades económicas que promuevan el uso sostenible de la biodiversidad, y que sean intensivas en conocimiento e innovación.

Deficiencias

- En el documento no se reconoce la intención de la política alrededor de las exportaciones. En este sentido, se deben tener políticas claras en la estimulación del comercio exterior.
- Estimular la relocalización de empresas hacia municipios y corregimientos, permitiendo que algunas actividades portuarias aprovechen su ubicación estratégica para la Inversión Extranjera Directa, con la facilitación de procesos de constitución de empresas.
- Incentivar la participación de las empresas en las cadenas globales de valor mediante la preparación, estimulación y promoción de exportaciones de bienes y servicios.
- Aumentar el número de acuerdos de reconocimiento mutuo entre aduanas de países de interés estratégico y agilizar trámites para la entrega de visados a trabajadores extranjeros con alto valor para el sector productivo.
- Impulsar el posicionamiento de las zonas portuarias del país como destino competitivo para exportaciones e inversiones.
- Permitir mayor liderazgo y participación de las MiPymes en la Alianza del Pacífico.

SECTOR ECONÓMICO - Ramiro Ortiz Fonseca

Oportunidades

Las entidades que fomentan el intercambio comercial han permitido una transformación y desde una mirada sectorial se reconoce que benefician la productividad y transformación.

Deficiencias

La economía de nuestro país tiene como necesidad la implementación de normas y políticas de competencia y servicios, es decir, hacer una modificación profunda en cómo los nuevos emprendimientos ingresan al mercado bajo condiciones más justas con relación a la competencia y los mercados internacionales.

SECTOR ENTES TERRITORIALES - Etelivar Torres

Recomendaciones

Bioeconomía. La bioeconomía representa una estrategia eficaz para un cambio estructural orientado a la descarbonización de la economía. Apoyada en tecnologías habilitantes como la biotecnología, la nanotecnología, las tecnologías digitales y las sinergias entre ellas, la bioeconomía es una vía para explotar nuevas oportunidades de agregación de valor a la producción primaria y la diversificación, especialmente en sectores agro, manufacturas y energía. Se puede identificar una amplia variedad de recursos biológicos con potencial para el desarrollo de bio economías regionales por todo el país. Desde el punto de vista de la agricultura al menos tres son fundamentales: biodiversidad, agrobiodiversidad, biomasa cultivada, y biomasa de desecho.

En el caso de Colombia el enfoque de la bioeconomía es consistente con las realidades estructurales de las zonas rurales y sus problemáticas crónicas. Parte de esa problemática deberá llevar al país a una reconfiguración gradual de la relación entre el campo y las ciudades, a mejorar los índices de bienestar rural, y a disminuir desigualdades entre regiones.

Por lo anterior, se solicita al gobierno nacional la provisión y generación de las condiciones para la construcción de una Política Pública Nacional de Bioeconomía que sea transversal al aparato estatal, con acciones coordinadas de entidades del gobierno central y que se constituya en ley de la república. Esta construcción de política pública surtirá un proceso de consulta nacional con las regiones, organizaciones étnicas, actores gremiales productores, sector privado, IES y centros de investigación.

El proceso de construcción de la Política Pública Nacional de Bioeconomía entraría en vigor un (1) mes después de ratificada la ley de Plan Nacional de Desarrollo.

SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo

Oportunidades

- Incluir de manera puntual a San Andrés y Providencia en el desarrollo de un programa de transición energética, mediante una reconversión hacia las energías limpias que implique la instalación de paneles solares y el avance en otras tecnologías.
- Crear un fondo nacional para la preservación de la Reserva de Biosfera y sus zonas de amortiguamiento de los recursos hídricos, áreas marinas protegidas, parques nacionales, humedales, manglares y reservas forestales en el que incluya especialmente a San Andrés y Providencia.
- Recuperar los espacios culturales de las islas de San Andrés y Providencia promocionando para convertirlo en uno de los ejes del turismo cultural.

Deficiencias

- El enfoque diferencial étnico e interseccional afrocolombiano, se debe incluir en los cinco ejes transformacionales y en las implicaciones del PND, de tal manera, que se pueda incorporar acciones afirmativas en las políticas públicas, los programas y proyectos de inversión general de los sectores de gobierno, pero también, acciones afirmativas focalizadas que garanticen el acceso de los servicios y bienes públicos a esta población.
- El PND debe incorporar indicadores y metas desglosados para la población afrocolombiana.

SECTOR SOCIAL - Fernando Sarmiento

Deficiencias

- Falta: ampliar zonas de reserva y protección ambiental.
- Falta: reestructurar las CAR y controlar su corrupción y cooptación por parte de clanes políticos regionales.

Propuesta:

El corredor minero del Cesar sea considerado como piloto nacional en materia de transición energética justa y el Observatorio de Transiciones Territoriales se incluya como herramienta para hacer seguimiento a las dinámicas territoriales en torno a la transición energética, la descarbonización, y la transformación productiva para la vida y la acción climática.

2.2.5. Convergencia regional

SECTOR ECOLÓGICO - Joaquín Caraballo

Oportunidades

La convergencia regional debe cruzarse con los procesos de licenciamiento ambiental y consulta previa. Las vocaciones regionales y aspectos de incrustaciones sociales hoy hacen crítico una mirada diferenciada. La vocación regional como en el turismo es un factor de oportunidad para acceder a recursos dirigidos a la conservación; debe promoverse una tasa por el servicio ecosistémico culturales de contemplación en escenarios naturales como PNN protegidos.

Deficiencias

Contribuir a la seguridad humana integral (progreso, la calidad de vida y la posibilidad de “vivir sabroso”) así como al incremento del “ingreso básico universal”, a través de la diversificación de ingresos para poblaciones vulnerables de los territorios con mayor deterioro en la biodiversidad y aquellos afectados por la violencia, esto en el marco de las medidas asociadas con la reforma rural integral y con los sistemas territoriales de economía sostenible rural (agroalimentaria).

SECTOR ECONÓMICO – Imelda Restrepo

Deficiencias y recomendaciones

Las zonas francas tienen presencia en 21 de los 32 departamentos del país. El departamento con mayor número de zonas francas es Cundinamarca con 24 zonas francas, le sigue Bolívar con 18 y el Valle del Cauca con 11.

El impacto positivo de las zonas francas a las economías

departamentales se evidencia en dos indicadores: monto de inversiones y generación de empleo. De acuerdo con cifras del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el año 2021, el departamento con mayor inversión fue Bolívar con más de 24.689.705 millones de pesos y el departamento que registró un mayor número de empleos directos fue Cundinamarca con 10.956.

A nivel regional, no pueden perderse de vista casos de éxito como la Zona Franca del Cauca, ubicada entre los municipios de Puerto Tejada, Caloto y Guachené en el Departamento del Cauca, la cual ha consolidado un parque industrial con 25 usuarios que han generado 2.891 empleos y una inversión de 510.640 millones de pesos a 2021 en una región del país que ha enfrentado importantes retos en materia social, económica y de orden público.

De acuerdo con el Estudio de Impacto Jurídico, Económico y Fiscal de las Zonas Francas publicado por la Cámara de Usuarios de Zonas Francas de la ANDI, se tienen los siguientes datos de participación de las zonas francas en el valor agregado del país:

58 municipios con zonas francas aportan el 57% del valor agregado nacional.

Se destaca la participación de Centro Oriente (incluido Bogotá) y del Pacífico que superan el promedio nacional.

El Eje Cafetero y la Región Caribe están en un rango similar al del promedio del valor agregado de Colombia, aportado por los municipios con ZF.

En el Huila, el municipio de Palermo, con una sola zona franca aporta el 43% del valor agregado del departamento.

Comentario:

Se recomienda al gobierno promover y facilitar la implementación de proyectos piloto y pruebas de concepto en ciudades inteligentes, que sean escalables, interoperables y de alto impacto, y que aprovechen las oportunidades que ofrecen los datos y las tecnologías emergentes para el logro de los objetivos mencionados.

Se han identificado cuatro principales problemáticas con la conformación de ciudades y territorios inteligentes en el país: 1) las iniciativas son dispersas y desarticuladas; 2) no existe una visión integral y de largo plazo en los territorios sobre una base TIC; 3) inversiones en TI que no generan el impacto esperado; y 4) Escasos incentivos y canales de diálogo entre actores privados e instituciones públicas sobre cómo implementar una ciudad inteligente.

Estos problemas se acrecientan al entender que uno de los actores como son las plataformas que intermedian servicios de movilidad sean catalogados sin sustento como ilegales y, asimismo, se obstaculicen procesos de discusión sobre regulación específica para su operación en el país. Situación que, frente a la política de ciudades y territorios inteligentes de la Ley 1955 de 2019 (PND), genera que el Gobierno:

- Omita tener en cuenta, como resultados esperados para una ciudad inteligente, la calidad de vida y decisiones de los ciudadanos, las ciudades accesibles, los entornos atractivos para la inversión, el fortalecimiento de la industria TIC y el desarrollo de economías populares alrededor de estas tecnologías, entre otros.
- Se aleje de caracterizarse con una visión propia de sí misma para dar soluciones a sus problemas (e.g. economía digital como habilitador de economías populares, transformación digital, movilidad inteligente, la seguridad ciudadana, entre otros), y omita centrarse en generar valor y mejora en la calidad de vida de las personas en las ciudades y regiones.
- No tenga en cuenta las interacciones del ciudadano (e.g. funciones y servicios de movilidad) con los componentes de la ciudad y las regiones (sociedad y estructuras físicas), lo que impide enfocarse en adelantar ejercicios articulados de colaboración y participación con estas plataformas, evitando ahorrar esfuerzos y generando ineficiencias en el desarrollo de proyectos e iniciativas de ciudad inteligente en el país.
- Se limita la identificación de todo tipo de fuente de información de la ciudad y la convergencia territorial, lo que impide revisar continuamente las interacciones y actualizar la arquitectura definida con el fin de mantener vigente el modelo de ciudad inteligente que se adopte; impidiendo que el mismo pueda responder a las necesidades del ciudadano.
- No se garantiza un equipo de trabajo multisectorial y se reduce el universo de aliados que promuevan el desarrollo de ciudades inteligentes, afectando la consolidación de una visión estratégica amplia.

Por lo cual consideramos relevante incluir a las plataformas que intermedian servicios de movilidad en el modelo de ciudades y territorios inteligentes del país. De esta manera se permitirá fortalecerlos con la información relevante con que cuentan las plataformas y se podrá avanzar en un modelo más integral en el desarrollo de territorios inteligentes.

Adicionalmente es importante tener en cuenta que un problema en materia de impuestos que se asocia a los servicios digitales que prestan las plataformas no ubicadas en el país y que impactan servicios relevantes para materializar ciudades inteligentes, se relaciona con las retenciones en la fuente a título de: 1) impuesto de renta, 2) ICA, e 3) IVA que practican las entidades financieras sobre los pagos realizados a través de tarjetas de crédito y débito. Esto, toda vez que al ser estas entidades que operan desde el exterior:

- No pueden emitir certificados de retención en la fuente firmados por revisor fiscal colombiano y por lo tanto no pueden ser acreditados por los clientes que son los comercios que generan el ingreso (80%-90% del GMV).
- Se genera doble o múltiple tributación, particularmente con la entrada en vigencia del impuesto relacionado con Presencia Económica Significativa, del 5% sobre ingresos brutos.
- Se está obligando a pagar ICA, a pesar de no ser sujetos pasivos de este impuesto territorial.

Para solucionar estos problemas, consideramos respetuosamente que hay dos opciones que pueden ser enmarcadas bajo la transformación de convergencia territorial en el Plan Nacional de Desarrollo:

- La eliminación de las retenciones para extranjeros (incluyendo Presencia Económica Significativa) cuando se dediquen a actividades de intermediación, caso en el cual se aplicará el artículo 20-3 del Estatuto Tributario.
- Permitir la emisión de certificados de retenciones a sus clientes, así como la acreditación de renta y deducción de IVA e ICA del 3%.
- Considerar lineamientos a nivel de cuenca hidrográfica por parte de las autoridades ambientales. Fortalecer los consejos de cuenca como canal participativo multi-actor de gestión y manejo de las cuencas,

Se sugiere: Se avanzará en la construcción de la política de gestión comunitaria del agua, y que permita el fortalecimiento de las comunidades en el marco de la economía popular.

“Se adelantarán acciones dirigidas a revertir los niveles de pobreza, la afectación derivada del conflicto, la debilidad institucional y la presencia de economías ilegales en estos territorios. Para ello, se ejecutarán los 16 Planes Nacionales Sectoriales del Acuerdo de Paz, y se focalizará y hará seguimiento a la oferta institucional en las iniciativas estratégicas y dinamizadoras en cada subregión de los municipios PDET, reevaluando aquellas comunidades afectadas por el conflicto armado que no fueron incluidas dentro del PDET como los municipios de la Provincia de Yariguíes y Vélez en Santander, de manera que las comunidades conozcan el nivel de cumplimiento y cierre de las iniciativas PDET.”

Utilizar la capacidad de las empresas en materia de educación

Las empresas del sector cerámico tienen maestros y albañiles que participan en las campañas de educación sobre manera de construir, uso eficiente de materiales y de la tecnología, por ello en esos planteamientos de autoconstrucción o de reparaciones planteadas por el gobierno deberían utilizarse las capacidades en materia de educación con los que cuentan las empresas.

Política de Vivienda

Uno de los indicadores de desarrollo económico y jalonadores de la economía es la construcción, por ello veo que se enuncia mucho el término derecho a la vivienda en el texto, pero no un programa como tal claro de vivienda. En este tema nos interesa no solo la construcción de vivienda nueva y los programas de acceso a la

misma, sino que la vivienda existente sea remodelada o reacondicionada, para así cumplir con el postulado de la Constitución Política en su artículo 51, el derecho a una vivienda digna. Por ello proponemos la enunciación de algún programa de remodelaciones y refacciones a la vivienda, que acompañe todo el tema de saneamiento básico, para sus habitantes.

Agregar párrafos:

En esta construcción se incentivará la participación de Procolombia como agencia de promoción del país y a la institucionalidad del sector privado como las Cámaras de Comercio, Zonas Francas, agencias de atracción de inversión regional, entre otros.

El instrumento de la zonas francas será uno de los componentes de las apuestas productivas regionales y desde el Gobierno Nacional se incentivará su promoción en aquellas regionales donde se requiera la generación de incentivos para la atracción de inversión empresarial.

En virtud de lo anterior, sugerimos ajustar los numerales a. y b. del numeral 4 “Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación” (página 166 de PND), así:

En esta construcción se incentivará la participación de Procolombia como agencia de promoción del país y a la institucionalidad del sector privado como las Cámaras de Comercio, Zonas Francas, agencias de atracción de inversión regional, entre otros.

El instrumento de las zonas francas será uno de los componentes de las apuestas productivas regionales y desde el Gobierno Nacional se incentivará su promoción en aquellas regionales donde se requiera la generación de incentivos para la atracción de inversión empresarial.

Agregar párrafo:

Este fomento tendrá como uno de sus pilares principales al instrumento de las zonas francas, en cuyos usuarios se promoverá de manera gradual y sostenible el aumento de las exportaciones de bienes y servicios con el apoyo de la institucionalidad del Estado con competencia en facilitación del comercio y promoción de la internacionalización, a partir de la experiencia de programas como fábricas de internacionalización y fábricas de productividad. Para tal efecto se tendrán en cuenta criterios como ubicación geográfica, tamaño de la empresa, sector económico, entre otros.

Este fomento tendrá como uno de sus pilares principales al instrumento de las zonas francas, en cuyos usuarios se promoverá de manera gradual y sostenible el aumento de las exportaciones de bienes y servicios con el apoyo de la institucionalidad del Estado con competencia en facilitación del comercio y promoción de la internacionalización, a partir de la experiencia de programas como fábricas de internacionalización y fábricas de productividad. Para tal efecto se tendrán en cuenta criterios como ubicación geográfica, tamaño de la empresa, sector económico, entre otros.

Comentario:

En materia de Simplificación regulatoria, vemos como el Plan Nacional de Desarrollo puede enfatizar en la reducción de trámites para el desempeño de la actividad sectorial, y en el número de reportes e indicadores de todas las entidades, profundizando en las recomendaciones del documento CONPES 3816 de Mejora Normativa, que solicita al MINTIC, la CRC y la ANE, la adecuada y oportuna implementación del Análisis de Impacto Normativo.

Comentario:

Se recomienda al nuevo gobierno fortalecer el mecanismo de Acuerdos Marco de Precio -AMP en tecnología mediante la implementación de procesos de consulta previa y permanente con la industria. Así mismo, construir nuevas generaciones de AMP de bienes y servicios de tecnología que reduzcan la discrecionalidad, fomenten la neutralidad basada en estándares, y promuevan la innovación. Adicionalmente, se propone implementar un observatorio de compra pública en tecnología, que permita la difusión, el monitoreo y la evaluación de los resultados del Estado en esta materia, y que genere insumos para la mejora constante de los mencionados mecanismos de AMP en el país.

SECTOR ECONÓMICO – Rosmery Quintero

Recomendaciones

Para implementar ese camino, sugerimos al actual gobierno que, en su rol de regulador y supervisor, revise y, de ser necesario, corrija los aspectos estructurales y coyunturales que están afectando sustancialmente a la industria nacional, en virtud al precio final del kilovatio hora, con mayor énfasis en el Caribe Colombiano. Para ello consideramos pertinentes las siguientes líneas de acción:

- Incorporar en la metodología de reconocimiento de las tasas de rentabilidad del capital a las inversiones, WACC (Weighted Average Cost of Capital), valores similares a las de nuestros países competencia o de la OCDE, que es alrededor del 7%, y revisar los valores de la tasa de riesgo/país para ajustarlos en los cálculos financieros a los niveles actuales.
- Eliminar de la Base de Remuneración de Activos Eléctricos (BRAE), el reconocimiento anticipado de las inversiones en proyectos futuros e incorporar en ella los activos con valores reales de mercado, incluida su depreciación lineal por vida útil declarada y cumplida, eliminando de esa base los activos cuya vida útil ya se cumplió.
- Regresar a la fórmula tarifaria de la Resolución 31/97 con una fracción reconocida para cubrir pérdidas, eliminando el actual Pr como reconocimiento adicional de inversiones independientes. Un modelo de pérdidas razonable, justo y transparente.
- Ajustar los cálculos de los costos de Administración, Operación y Mantenimiento con las tarifas efectivas de renta, que serían 7-8%, según Juan Ricardo Ortega, o del 3,77%, según Garay Espitia, en lugar de las nominales 30-35%.
- Indexar, anualmente, todos los factores que afectan el Costo Unitario del kilovatio hora con el IPC, en reemplazo de los que hoy se ajustan con el IPP, eliminando los ajustes mensuales si las variaciones de alguno de estos son superiores al 3%.
- Modificar los criterios que definieron el cargo por confiabilidad con sus costos asociados y su forma de remuneración y aplicación.
- Promover la desintegración vertical entre los diferentes negocios de la cadena Generación con Comercialización, Distribución con Comercialización, Generación Distribución Comercialización (indirecta), de tal manera que no sean propiedad de los mismos grupos empresariales en ninguna proporción, dado que

es evidente que generan distorsiones en los precios del mercado por concentración de poder: monopolio, oligopolio o cartelización.

- Fomentar la competencia en cada uno de estos negocios libres e independientes.
- Modificar el esquema de generación por restricciones, eliminándolo del factor Costo Unitario e incorporándose como costo a su precio de oferta en función de la demanda de la zona.
- Revisar el modelo de despacho, el precio de bolsa, la proyección de la demanda y el reconocimiento a todos los generadores que venden en bolsa, no a su tarifa ofertada sino a la tarifa más costosa.
- Propender a eliminar los vacíos regulatorios y las asimetrías de información, y estabilizar su normativa durante períodos mínimos de 8 años.
- Fortalecer las actividades de regulación, supervisión y control mediante la incorporación de personal preparado en el tema específico, con un alto nivel de conocimiento del negocio, tanto en la CREG, como en la Superintendencia de Servicios Públicos y la de Industria y Comercio, incorporando miembros expertos que representen a los usuarios de cada región.
- Implementar sistemas de información únicos y públicos, que los usuarios puedan auditar en tiempo real, donde se encuentre todo lo referente al negocio, como la BRAE, los indicadores de calidad del servicio, los balances de energía, los catastros e inventarios de infraestructura, el vínculo cliente red, el censo de clientes, etc.
- Recuperar los perfiles de los expertos en Regulación, Supervisión y Control, y duplicar los periodos de inhabilidad para funcionarios que provengan de las empresas reguladas y vigiladas.
- Revisar a fondo y hacer los ajustes urgentes necesarios de las Resoluciones 078, 079 de 2021 y otras para el Caribe Colombiano.
- Desarrollar, aleatoriamente y en cualquier momento, una revisión técnica de la eficiencia de la infraestructura en relación con su demanda.
- Facilitar y promover las condiciones para la incorporación de más actores en la autogeneración y la generación distribuida, eliminando las barreras de entrada.
- Acelerar la entrada oportuna de Hidroituango en condiciones técnicas garantizadas y promover proyectos, hoy escasos, con los grandes jugadores de la generación.
- Desmontar cualquier sobretasa que distorsiona el precio, la calidad y la competitividad del servicio. Deben ser tributos que provengan de otras fuentes.
- Revisar los costos de comercialización y de pérdidas por kilovatio/hora, pues es evidente que están sobredimensionados, dado que, como en el caso del Caribe en mayor proporción, son superiores 3 veces a los de transmisión, son el 90% de los de distribución o el 50% de los de generación, a pesar de inversiones de capital miles de veces inferiores a esos negocios.

- Definir por obligatoriedad que en la junta directiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) se establezca un representante de todas las regiones.

Dentro de esta transformación encontramos las siguientes necesidades:

- Altas tarifas de energía eléctrica: Esto genera presiones sobre los hogares e incrementa el costo de operación de los empresarios.
- Baja capacidad regional en la estructuración de proyectos, estudios previos, estudios de riesgo, entre otros: las limitaciones presupuestales y las condiciones institucionales hacen que la capacidad para adelantar estudios previos, estudios de riesgo para el POT o EOT y estructura proyectos sea baja.
- Lograr la sostenibilidad ambiental y financiera del sistema de transporte público.
- Mejorar la conectividad de la región con el resto del país: se debe conectar la producción regional con el mercado nacional e internacional para integrar y potenciar el crecimiento económico.
- Dificultad para el mantenimiento de obras viales en límites municipales: zonas del Área Metropolitana tienen dificultades para ser intervenidas pues son zonas grises donde no está clara la jurisdicción del ente territorial. Esto implica que partes importantes de los municipios se encuentran no atendidos.
- Las zonas rurales productoras agrícolas del departamento del Atlántico están desconectadas de los centros de producción y de consumo.
- Se han identificado barreras a la internacionalización (la mayor parte de estas corroboradas por la reciente Misión de Internacionalización), tales como: i) la baja disposición de las empresas a exportar; ii) elevados tiempos para exportar-importar; iii) las limitadas habilidades y capacidades para diversificar mercados; y iv) los elevados costos de transporte asociados a la deficiencia en la infraestructura. Adicionalmente, Atlántico se posiciona como un destino estratégico para la inversión directa, en particular en materia de atracción de inversiones, en los últimos 12 años (2012- 2021), el 1 Hausman et. al. (2021). Misión de Internacionalización Colombia 2021. departamento ha recibido 664 proyectos, provenientes principalmente de países como Estados Unidos, España, Venezuela, India, Francia, entre otros, representando alrededor de un monto de USD\$5.023 millones y 34.524 nuevos puestos de trabajo formales en sectores como BPO, Alimentos y Bebidas, Productos de Consumo, Logística, Distribución & Transporte, y Químicos & Plásticos.
- Consolidar un tejido empresarial sólido y resiliente es primordial para el desarrollo y prosperidad de un territorio. Por ello, resulta clave que desde el gobierno nacional y local se implementen políticas que mejoren el ecosistema empresarial y apunten a fortalecer el aparato productivo, para así poder generar empleo y oportunidades para sus habitantes. En este sentido, las entidades que acompañamos a los empresarios del Atlántico hemos considerado imprescindible y prioritario trabajar en una agenda centrada en la consolidación y el escalamiento de las apuestas de micro y pequeños empresarios; ello considerando que representan el 97% del tejido empresarial y, al menos, el 40% del empleo del departamento, según el registro empresarial administrado por la Cámara de Comercio de Barranquilla.
- Mejorar la conectividad digital del Atlántico: la conectividad digital del Atlántico cuenta con ventajas en conectividad gracias a su ubicación geográfica, entre estas ser la puerta de entrada de 3 de los 10 cables de fibra óptica que ingresan a Colombia lo cual garantiza menor latencia, es decir, un menor tiempo en la transmisión de la información de un punto a otro. A pesar de este tipo de ventajas competitivas y de los

avances en Adopción TIC, el Atlántico mantiene retos en este indicador. La Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Hogares – ENTIC del DANE evidencia que para 2020 un 58,6% de los hogares del Atlántico poseen conexión a internet, mientras que la proporción de personas que usaron computador (de escritorio, portátil o tableta) fue de 36,1%.

Asimismo, presentamos las siguientes propuestas, las cuales coadyuvarían al departamento del Atlántico:

- Establecer fondo de mitigación para componentes de pérdidas con recursos de la Nación.
- Creación de regulación tarifaria que permita mitigar el aumento en el componente de perdidas en la región Caribe.
- Implementar una política de incentivos para fomentar la eficiencia energética en electrodomésticos.
- Recursos para estructuración de proyectos estratégicos: generar un fondo regional para adelantar y estructurar estudios previos de proyectos regionales claves.
- Fondo nacional para con financiar estudios de riesgo del POT/EOT municipal.
- Fondo para cofinanciar la actualización catastral de municipios pequeños.
- Financiación de modernización de buses para el sistema integrado de transporte público metropolitano haciendo uso de vehículos con bajas emisiones (tecnología de hidrógeno verde, propulsión a gas natural y vehículos eléctricos) en el Sistema de Transporte Público Masivo en Eje 5: Convergencia social regional AMB.
- Garantizar la navegabilidad del Río Magdalena:
 - Dragado permanente del río.
 - Profundizar canal de acceso.
 - Mantenimiento navegabilidad de Barranquilla a Barrancabermeja.
- Garantizar la administración y correcto funcionamiento de los aeropuertos internacionales:
- Finalizar remodelación de Aeropuerto de Barranquilla.
- Dirigir recursos a la infraestructura portuaria estratégica:
 - Concesiones de largo plazo.
 - Aumentar servicios de Zona Portuaria de Barranquilla para recibir buques de gran calado.
- Promover el transporte multimodal para el cierre de brechas:
 - Tren Regional del Caribe.
 - Sistema de RioBus.
- Financiación por impuestos de obras de ampliación y mantenimiento de carreteras:
 - Doble calzada Barranquilla-Ciénaga.
 - Culminación en doble calzada variante sur de Ciénaga.
 - Doble calzada Barranquilla-Cartagena.
 - Corredor de carga Barranquilla – Cartagena.
 - Gran Vía 51B.

- Construcción del Puente de la Hermandad (Salamina-Pivijay-Fundación) para ampliar el potencial agrícola de la región.
- Implementar innovaciones normativas y regulatorias que solucionen la problemática de la jurisdicción y liberen recursos para intervenir en zonas y vías de zona gris:
 - Calle 30.
 - Avenida Cordialidad.
 - Avenida Circunvalar.
 - Carrera 38.
 - Terminal de Transporte Satélite.
- Habilitar las vías terciarias estratégicas para potenciar las zonas rurales del departamento.
- Estimular la relocalización de empresas hacia el departamento del Atlántico creando las condiciones favorables que permitan aprovechar su ubicación estratégica para la IED.
- Incentivar la participación de las empresas colombianas en las Cadenas Globales de Valor – CGV.
- Impulsar el posicionamiento de la Costa Caribe Colombiana como destino competitivo para las exportaciones e inversiones a través de la integración de Barranquilla - Cartagena - Santa Marta como una zona de internacionalización especial.
- Industrialización para mejorar la productividad: para impulsar la modernización del aparato productivo industrial del departamento, se propone orientar el financiamiento de las Mipymes hacia fuentes alternativas al crédito financiero, haciendo uso del mercado bursátil (por ejemplo, implementando el llamado “mercado balcón”, sugerido por la Misión del Mercado de Capitales), el crowdfunding o el factoring, a los cuales este tipo de empresarios no recurre frecuentemente por desconocimiento de las herramientas y las barreras de entrada a las mismas.
- Apoyo al emprendimiento sostenible con enfoque en la región Caribe: Programas que permitan aprovechar las potencialidades de cada uno de los departamentos. Se requiere mayor inversión pública alrededor de los emprendimientos con mayor potencial y de sus líderes, inversiones que se deben regionalizar para lograr una distribución equitativa de los recursos orientados a este fin. Por ejemplo, los programas de becas en el exterior para emprendedores les permitirían no solo aprender las mejores prácticas gerenciales, sino también conectar con otros actores del ecosistema emprendedor (inversionistas, IES/centros de investigación, etc.), que les permita acelerar su negocio.
- Consolidar zonas que cuenten con acceso a internet y computadoras en áreas de difícil acceso y rurales del país.
- Garantizar la infraestructura necesaria para extender la conexión de internet a todos los municipios del Atlántico.

SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo

Deficiencias

- Control de precios sobre los productos y servicios en el archipiélago de San Andrés y Providencia. (Restauración de la economía; controlar los monopolios comerciales).
- Promover el cumplimiento estricto del decreto 2762 de 1991 para el control poblacional del Archipiélago de San Andrés y Providencia
- Incluir un Estudio de la capacidad de carga y densidad poblacional del Archipiélago de San Andrés y Providencia.
- Implementación de tecnología biométrica que fortalezca el control poblacional en el Archipiélago de San Andrés y Providencia
- Programas de reubicación voluntaria al continente de personas residentes en el Archipiélago. Restitución de la propiedad a los dueños legítimos (raizales)
- Implementar el uso de la toponimia típica y raizal.

SECTOR ENTES TERRITORIALES - Guillermo Enrique Torres Cueter, Alcalde de Turbaco

Deficiencias

Fortalecer la implementación de los ZODES en el departamento de Bolívar, este departamento puede ser un territorio piloto para la implementación de los mismos.

SECTOR ENTES TERRITORIALES - Aníbal Gaviria, Gobernador de Antioquia

Oportunidades

- Desde la transformación de “Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental” se identifica la importancia y el reconocimiento, desde los diálogos regionales vinculantes, de la necesidad del mejoramiento de las vías terciarias del país, pues muchas de ellas se encuentran en muy mal estado, debido a que su mantenimiento lo deben hacer los municipios, y muchos de ellos son de sexta categoría, por lo cual, el presupuesto municipal no permite realizar dicho mantenimiento. Es entonces necesaria la vinculación del Gobierno Nacional para apoyar el mejoramiento y mantenimiento de dichas vías, básicas para la atención social y el desarrollo económico local.
- Frente a esta apuesta, es importante resaltar la importancia de la implementación de ejercicio de gobernanza multinivel, así como los procesos de descentralización por capacidades.
- La construcción de Ecosistemas Portuarios y Aeroportuarios requiere pensarse como ecosistemas de transformación social y económica de los territorios, que genere capacidades para un desarrollo equitativo, y que se construya bajo un enfoque de concurrencia e integración territorial, dado que los impactos de este tipo de infraestructuras nunca son exclusivos de una entidad territorial.

- En cuanto a la convergencia territorial, desde Paz Total y desde las transformaciones “Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental” y “Convergencia regional”, las bases hablan de la necesidad de contar con un modelo de desarrollo supramunicipal, dado que las dinámicas territoriales no responden exclusivamente a límites político-administrativos; también mencionan que es imperativa la atención coordinada de la población fronteriza; y que, ante todo, es necesario un modelo de convergencia que pasa por la gobernanza multinivel, y la concurrencia de esfuerzos para avanzar en propósitos comunes de país.

Deficiencias - Recomendaciones

- Se recomienda que, en las transformaciones, en especial en esta, se consideren temas estructurales como el Coeficiente de Gini, el Índice de Pobreza Multidimensional, que permitan identificar con claridad la línea base, los impactos generados con las acciones derivadas del Plan Nacional de Desarrollo, así como las metas de país, que movilicen al país hacia la reducción de la desigualdad.
- Frente a la política de vivienda y hábitat, las bases concentran la construcción de vivienda en las Organizaciones Populares; si bien es valioso el fortalecimiento de estas organizaciones, así como la dinamización de las economías locales que ello implica, es importante contar con otros operadores en el territorio que permitan la ejecución de dichos proyectos, y amplíen la efectividad de esta política.
- Por otra parte, se deberá contar con criterios de validación, para la selección de las organizaciones populares a cargo del desarrollo de proyectos de vivienda, con el objetivo de otorgar condiciones de calidad que garanticen el feliz término de los proyectos. De no ser así, será muy complejo el desarrollo y correcta ejecución de los proyectos en alianza público – popular.
- Se recomienda que el Plan Nacional de Desarrollo precise las acciones y mecanismos que se va a emprender por parte del Gobierno Nacional para el acceso al agua potable, y, en general, para el acceso a los servicios públicos, tanto en áreas urbanas como rurales.
- Los entes territoriales, en especial los municipios, tienen grandes retos de inversión social y de infraestructura local, que vienen soportando con bajo acompañamiento desde el Gobierno Nacional, sobre todo, las inversiones derivadas de las afectaciones por lluvia, que exigen un gran esfuerzo de los entes territoriales, sin que el nivel central tenga previstos mecanismos de acompañamiento financiero a los diferentes niveles territoriales.
- Faltaría contemplar un modelo de desarrollo interjurisdiccional, teniendo en cuenta las diferentes escalas y capacidades de los entes territoriales, que permita sumar a la construcción de una real convergencia territorial, particularmente, en lo referente a la coordinación e integración para la atención de los fenómenos interjurisdiccionales desde una visión regional; que también propenda por la generación de capacidades en los entes territoriales, principalmente en temas fiscales y financieros. Esto último con miras a una descentralización paulatina, entendiendo que las tipologías actuales de los municipios no son el único criterio, y que se requiere fortalecer entidades territoriales de nivel regional, y los esquemas asociativos territoriales para acompañar los procesos de descentralización por capacidades.
- Es importante que el Plan Nacional de Desarrollo indique las acciones concretas con las que se fortalecerá la banca de vivienda y se promoverán figuras que mejoren la elegibilidad de los hogares, tradicionalmente excluidos del mercado financiero formal para vivienda, a un crédito hipotecario, ya sea

para la adquisición, autoconstrucción o mejoramiento de vivienda. Aclarar si se creará una nueva banca o se trabajará con las bancas ya existentes, considerando que los tiempos de creación de nuevas figuras podrían interferir con la implementación de la propuesta.

- La legalidad en la tenencia de la vivienda, así como los programas de mejoramiento integral de viviendas y entornos, deberían ser líneas claras en el PND, especialmente, en temas como:
 - a) El acceso a vivienda donde hay estudios de prefactibilidad teniendo en cuenta los requisitos de catastro y POT, enlazado, además, a la productividad y servicio público.
 - b) Promover procesos de autoconstrucción de vivienda apoyados en la gestión de recurso humano propio de las personas víctimas del conflicto armado y/o en proceso de reincorporación (en concordancia con las formaciones que las personas en proceso de reincorporación están recibiendo).
 - c) Adjudicar bienes inmuebles de la Sociedad de Activos Especiales a entidades territoriales del nivel local y regional con la capacidad de construir proyectos de vivienda.
 - d) Establecer las acciones mediante las cuales se van a fortalecer los programas de reforma agraria integral con proyectos complementarios de provisión de bienes y servicios públicos; vivienda, agua y saneamiento básico, educación, salud, infraestructura física y tecnológica, producción agraria, generación de ingresos, entre otros).

Es de especial relevancia, en vocería de los alcaldes y alcaldesas del departamento de Antioquia, quienes participaron activamente de los Diálogos Regionales Vinculantes, realizados por el Gobierno Nacional, reiterar nuestras propuestas (ver documentos anexos), las cuales coinciden en las siguientes propuestas:

- a) Contar con sistemas regionales de agua potable
- b) El fortalecimiento del deporte y la recreación en los territorios, el impulso de nuevas deportivas.
- c) La construcción de sistemas portuarios: puerto Antioquia y puerto Pisisí para ampliar la oferta del País,
- d) La construcción de sistemas de transporte masivo para la subregión del Urabá y del Oriente Antioqueño
- e) La construcción de la transversal de las Américas
- f) LA gestión integral del Riesgo, su incorporación en los procesos de Ordenamiento Territorial y la estrategia para la reubicación de viviendas, en cumplimiento del principio superior de la protección de la vida.
- g) La gestión coordinada Gobierno nacional, Departamentos y municipios para atender la erosión costera.
- h) El dragado del Río León, Atrato y del Río Magdalena, como ejes fluviales para el comercio y el turismo
- i) Reactivación del sistema férreo en Antioquia
- j) El turismo sostenible para potenciar la riqueza y magia de nuestra región
- k) El fortalecimiento de las redes servicios en salud, y la red pública de hospitales en Antioquia
- l) LA construcción de centros carcelarios y el fortalecimiento de la fuerza pública en las subregiones de oriente y nordeste.
- m) Continuar con el desarrollo de los “Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET
- n) La implementación de programas para la protección de nuestra biodiversidad
- o) La construcción de la segunda pista del Aeropuerto José María Córdoba
- p) La construcción y mejoramiento de viviendas para nuestra población
- q) Explotación minera con responsabilidad social y económica
- r) Disposición efectiva de residuos sólidos, construcción de un relleno sanitario en la Subregión del Nordeste
- s) Contar con una política para la reconversión de cultivos ilícitos.

- t) La descentralización de capacidades de los entes territoriales apoyados en los Esquemas Asociativos Territoriales – EAT
- u) Desarrollo con enfoque étnico su incorporación en los registros y el trabajo articulado con las poblaciones como promotoras de paz
- v) La vinculación real y efectiva del Gobierno nacional en el traslado de la cabecera municipal de Murindó – Antioquia.

SECTOR ENTES TERRITORIALES – Luis Fernando Villota Méndez Alcalde de Ipiales

Oportunidades

- De destacar la mayor equidad en el reparto de los recursos a los Municipios dada la alta dependencia de las transferencias del gobierno nacional que se relaciona directamente con la pobreza multidimensional. La generación de valor agregado requiere mejorar los procesos agroindustriales el volumen de comercio y producción para lo cual es básico establecer la vocación de cada territorio y bogar por la formación o capacitación del talento humano.
- El catastro multipropósito, como herramienta en la toma de decisiones y planificación.
- la aplicación de esta técnica ambiental para la producción de energía, gas aprovechando energías renovables es un beneficio a largo plazo para la sostenibilidad ambiental.
- Es fundamental para el desarrollo en áreas urbanas y rurales, el desarrollo de las TICs, pues la conectividad digital debe ampliarse a las zonas rurales como apoyo al proceso de capacitación, adquisición de conocimientos y planificación y organización en el área productiva.
- Unas adecuadas vías son básicas en todo proceso de desarrollo de los municipios, es básico la inversión de vías para lograr el transporte de los diferentes productos desde las áreas rurales hacia los municipios, desde estos hacia el interior del país y hacia los países vecinos o demandante de exportación.
- El aprovechamiento de los acuerdos comerciales es fundamental (pág. 138) así como el fortalecimiento de los equipos encargados de la defensa comercial del país y la búsqueda de acceso de nuevos productos en el mercado internacional. El mecanismo de integración de la Comunidad Andina de Naciones es fundamental para el agro colombiano.
- En materia del programa de conservación de la naturaleza y la transición energética (pág. 138, 139, 140, 141) es pertinente evaluar con el sector productivo las contribuciones que se pueden realizar en la protección de los ecosistemas y la contribución en materia de aforestación y reforestación de sectores agrícolas. Así mismo, la evaluación e impulso a subsectores pecuarios y agrícolas que pueden contribuir a la generación de energías alternativas (pollinaza, gallinaza, porquinaza, etanol, biodiesel).
- Las políticas de desarrollo económico han sido enmarcadas en las políticas departamentales de fomento del desarrollo agrícola y el fomento del turismo; los convenios fronterizos benefician las capitales de departamentos fronterizos, mas no a las ciudades fronterizas que son las realmente afectadas del proceso fronterizo.

Deficiencias

- Las necesidades de cambio identificadas en los Diálogos vinculantes evidencian la necesidad de invertir más recursos en la dotación de bienes públicos. Los indicadores propuestos deben brindar más claridad al respecto.
- El PND no define claramente cómo va implementar estas propuestas en agua, cambio climático, etc.
- No se mencionan los instrumentos claves de planeación, ordenamiento y manejo del recurso hídrico, tales como Planes de Microcuencas, POMCAS, Planes de Manejo. En este caso, el enfoque se centra en planes de ordenamiento territorial, que tienen alcance en definiciones de uso de suelo, e igualmente los indicadores de este pilar, no se asocian directamente al recurso hídrico y ni a la adaptación, temas centrales para el país.
- Se incluye “el mínimo vital al agua” como derecho, que se aplicara en todo el territorio nacional, sin embargo, no es claro el cómo se realizara y su financiación.
- Las políticas nacionales deben tener seguimiento regional y deben ser implementadas en el sector Rural que tienen necesidad de crecer económicamente desde la producción agrícola y los aspectos relacionados en el mejoramiento productivo del campo.
- El nuevo PND amplía los sectores sujetos a licenciamiento ambiental que integrará sectores tales como: agropecuario, manufacturero y comunicaciones. Además, se evaluará el proceso de licenciamiento ambiental en minería, hidrocarburos e infraestructura y la participación de las comunidades en las decisiones ambientales. No se tiene claro lo que implica este funcionamiento, en especial énfasis en la agroindustria.
- Se habla de actualizaciones de la Ley 99/93 y de los reglamentos operativos y de funcionamiento del Fondo Nacional Ambiental (FONAM) y del Fondo de Compensación Ambiental (FCA), sin embargo, no definen de manera clara el propósito de estos cambios.
- En la agenda de cambio climático se debe fortalecer el enfoque hacia la gestión integral de residuos sólidos, la cuantificación de carbono en ecosistemas como páramos y humedales para proyectos de conservación, las prácticas de agricultura regenerativa y un mayor enfoque en los sectores más difíciles de descarbonizar. Se debe establecer un marco de incentivos claro. Cabe mencionar que el Municipio de Tulcán ha ejecutado proyectos de Cooperación Internacional de la UE /CAN con el Proyecto de Desechos Sólidos Tulcán- Ipiales en el año 2010. Es pertinente el apoyo estatal en la Homologación del proyecto de manejo de desechos sólidos de los dos lados de la frontera y establecer una estrategia de acción.
- Apoyo al Diseño de un Proyecto turístico, con la propuesta del Fondo Binacional en el marco de la ruta turística y de carnavales binacionales que busca ampliar la cobertura de los carnavales de integración, a fin de que inicien en Tulcán y pasen a Ipiales.

Sugerencias

- Es fundamental para el desarrollo de las TICs, que desde la nación se brinde mayor apoyo económico a las empresas municipales para que el servicio se extienda a zonas rurales, con servicio de calidad y a bajo costo, generando competitividad de las empresas municipales.
- Inversión en mejoramiento vial de las zonas de frontera que son las vías más utilizadas para el transporte de mercancías, municipios como Ipiales, se encuentra atravesada por la vía panamericana lo que ocasiona conflictos de movilidad dado el desarrollo físico de la ciudad que presenta vías generadas según la oportunidad de edificación ; es necesario el desarrollo de la perimetral Norte , la vía que comunique con la región amazónica de Sucumbíos y la vía hacia la Costa Pacífica, como ejes de desarrollo y articulación a la actividad productiva de frontera.
- Creación del Servicio Nacional Forestal y del Sistema de Extensión Forestal para bosque natural articulando al Sistema Nacional de Innovación para el Sector Agropecuario (SNIA), un tema clave para crear una nueva economía y manejo forestal en Colombia.
- Un nuevo enfoque hacia agricultura y ganadería regenerativa, importante para la resiliencia climática en Colombia.
- Se necesita fuerte apoyo internacional y una política de protección de recursos naturales que incluya turismo ecológico, cultural y patrimonial, además de capacitación a las comunidades rurales y étnicas en el manejo de este tipo de proyectos con el acompañamiento de las entidades territoriales para el diseño de rutas, de destinos.
- articulación con países vecinos en las zonas de frontera caso como el de Ipiales que ha activado La Mancomunidad de las ciudades Tulcán (Ecuador) e Ipiales (Colombia), constituida en 2005 como una iniciativa promovida por la Comunidad Andina, en aplicación a la Decisión 459 y 501. La cual se dio como parte del proyecto MUNICIPIOS, con financiamiento de AECID en el año 2009.
- Se debe fomentar y fortalecer los convenios binacionales de entidades fronterizas y apoyar proyectos binacionales en pro del desarrollo de las zonas fronterizas, además de concretar proyectos que llevan muchos años sin desarrollarse como el CEBAF, Puertos de Carga, Vías de articulación, proyectos culturales y turísticos intrafronterizos, etc.

SECTOR ECONÓMICO - Jorge Bedoya

Oportunidades

Bien interesantes los indicadores generales de este eje transformador, así como las necesidades de cambio identificadas por los participantes de los DRV's. Lo anterior reafirma la importancia estratégica de la inversión permanente en dotación de bienes públicos. Es satisfactorio ver los conceptos de economías de escala, productividad, extensionismo, apropiación digital, entre otros como mecanismos de fortalecimiento regional.

SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA - Amanda Vargas Prieto y José Gregorio Contreras Fernández

Oportunidades

El numeral 6c es una oportunidad para el ajuste de la ley 152 de 1994 liderado por el CNP. Este capítulo del PND parece un PND per se, porque propone un desarrollo territorial desde las regiones con propuestas/programas de desarrollo.

Deficiencias

Los indicadores no corresponden a las propuestas de esta transformación. En el numeral 6a se menciona las múltiples expresiones asociativas de la sociedad civil, pero se sugiere ser más concretos con lo que existe en el país y en la normativa así: capacidades en todas las organizaciones solidarias y solidarias de desarrollo.

SECTOR INDÍGENA - Paulo Estrada

Oportunidades

Como oportunidades se identifica el fortalecimiento del tejido social y la implementación de la reconciliación en los territorios. La implementación del acuerdo de paz implicará nuevas formas de diálogo que permita tener territorios fortalecidos desde el gobierno propio y la autonomía.

Deficiencias

Si bien en el desarrollo de los actores diferenciales "Pueblos y comunidades étnicas" se desarrolla la convergencia regional, es necesario que se profundice el alcance de la transformación en el marco de las conflictividades territoriales dadas por las CPLI. No se refleja en la transformación una apuesta concreta de defensa de los territorios en el marco de la CPLI. ¿Cuáles serán las garantías de la CPLI en el marco de un gobierno del cambio? ¿Cuáles serán los cambios institucionales en la Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior y las directrices inconclusas expedidas en los anteriores gobiernos?

SECTOR MUJERES - Francisca Aidé Castillo Reyes

Deficiencias

Catalizador. Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos.

- Vincular la estrategia de aprovechamiento de la ciudad con el Sistema Nacional de Cuidado, de tal manera que esta nueva infraestructura apunte también al reconocimiento, redistribución y reducción del TDNR.

Catalizador. Territorios más humanos: política de hábitat integral

- Los procesos de mejoramiento de vivienda, entornos, titulación y otros relacionados deben considerar el acceso mayoritario a mujeres, en especial a mujeres cabezas de familia considerando que en esta condición están cerca del 43% de los hogares del país (DANE, 2021)

Catalizador. Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación.

- Ajuste desde una perspectiva de género el desarrollo del agroturismo y garantizar la participación activa de las mujeres en los organismos destinados a este propósito.

Catalizador. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía.

Acompañamiento Técnico y Seguimiento a los Mecanismos de Género (oficinas, direcciones, secretarías, entre otros). Las mujeres hemos realizado una amplia incidencia a lo largo de nuestra historia democrática, un logro de esta puede verse reflejado en la existencia de políticas públicas dirigidas a mujeres en todo el país. Por ello, solicitamos al Gobierno Nacional crear una estrategia de acompañamiento y seguimiento técnico efectivo que impida que los recursos públicos destinados a garantizar nuestros derechos sean malversados, o usados para fines distintos a los de aumentar de manera progresiva y efectiva el acceso a todos los derechos. En ese seguimiento se pide al Gobierno Nacional realizar las nivelaciones técnicas necesarias para que servidoras y servidores públicos que se encuentran en estos cargo no aumenten las posibilidades de vulneración de nuestros derechos ya sea por acción o por omisión; así como crear estos mecanismos donde sea necesario.

SECTOR ECONÓMICO – Rosmery Quintero

Oportunidades

Es importante mayor equidad en el reparto de los recursos. Los municipios tienen una alta dependencia de las transferencias del gobierno nacional y esto va relacionado directamente con la pobreza multidimensional. Para que los municipios aumenten el volumen de industrias y negocios se debe conocer la vocación del mismo y tener la formación del talento humano para generar valor agregado.

Asimismo, es importante que el gobierno nacional trabaje en una de las problemáticas que más inciden en el desempeño empresarial: las tarifas de energía. La energía eléctrica es un costo esencial para todos los procesos productivos. De hecho, en muchos casos, alcanza un peso del 5% de los costos de producción, transformándose así en un factor crítico de éxito para la calidad y competitividad del país.

Colombia es uno de los países de la OCDE con menor consumo per cápita, entre otras razones, por el valor de sus tarifas tanto por unidad de consumo, Costo Unitario (CU) del kilovatio hora, como al ponderar su participación respecto a los ingresos y los costos. En consecuencia, si se propende a la reactivación acelerada del sector productivo industrial y una convergencia regional, es extremadamente urgente tomar correctivos que equiparen nuestras tarifas con costos competitivos a nivel internacional, cuya referencia sean nuestros países competencia o los pertenecientes a la OCDE.

Para implementar ese camino, sugerimos al actual gobierno que, en su rol de regulador y supervisor, revise y, de ser necesario, corrija los aspectos estructurales y coyunturales que están afectando sustancialmente a la

industria nacional, en virtud al precio final del kilovatio hora, con mayor énfasis en el Caribe Colombiano. Para ello consideramos pertinentes las siguientes líneas de acción.

Deficiencias

- Incorporar en la metodología de reconocimiento de las tasas de rentabilidad del capital a las inversiones, WACC (Weighted Average Cost of Capital), valores similares a las de nuestros países competencia o de la OCDE, que es alrededor del 7%, y revisar los valores de la tasa de riesgo/país para ajustarlos en los cálculos financieros a los niveles actuales.
- Eliminar de la Base de Remuneración de Activos Eléctricos (BRAE), el reconocimiento anticipado de las inversiones en proyectos futuros e incorporar en ella los activos con valores reales de mercado, incluida su depreciación lineal por vida útil declarada y cumplida, eliminando de esa base los activos cuya vida útil ya se cumplió.
- Regresar a la fórmula tarifaria de la Resolución 31/97 con una fracción reconocida para cubrir pérdidas, eliminando el actual Pr como reconocimiento adicional de inversiones independientes. Un modelo de pérdidas razonable, justo y transparente.
- Ajustar los cálculos de los costos de Administración, Operación y Mantenimiento con las tarifas efectivas de renta, que serían 7-8%, según Juan Ricardo Ortega, o del 3,77%, según Garay Espitia, en lugar de las nominales 30-35%.
- Indexar, anualmente, todos los factores que afectan el Costo Unitario del kilovatio hora con el IPC, en reemplazo de los que hoy se ajustan con el IPP, eliminando los ajustes mensuales si las variaciones de alguno de estos es superior al 3%.
- Modificar los criterios que definieron el cargo por confiabilidad con sus costos asociados y su forma de remuneración y aplicación.
- Promover la desintegración vertical entre los diferentes negocios de la cadena Generación con Comercialización, Distribución con Comercialización, Generación Distribución Comercialización (indirecta), de tal manera que no sean propiedad de los mismos grupos empresariales en ninguna proporción, dado que es evidente que generan distorsiones en los precios del mercado por concentración de poder: monopolio, oligopolio o cartelización.
- Fomentar la competencia en cada uno de estos negocios libres e independientes.
- Modificar el esquema de generación por restricciones, eliminándolo del factor Costo Unitario e incorporándose como costo a su precio de oferta en función de la demanda de la zona.
- Revisar el modelo de despacho, el precio de bolsa, la proyección de la demanda y el reconocimiento a todos los generadores que venden en bolsa, no a su tarifa ofertada sino a la tarifa más costosa.
- Propender a eliminar los vacíos regulatorios y las asimetrías de información, y estabilizar su normativa durante períodos mínimos de 8 años.
- Fortalecer las actividades de regulación, supervisión y control mediante la incorporación de personal preparado en el tema específico, con un alto nivel de conocimiento del negocio, tanto en la CREG, como en la Superintendencia de Servicios Públicos y la de Industria y Comercio, incorporando miembros expertos que representen a los usuarios de cada región.
- Implementar sistemas de información únicos y públicos, que los usuarios puedan auditar en tiempo real, donde se encuentre todo lo referente al negocio, como la BRAE, los indicadores de calidad del servicio, los balances de energía, los catastros e inventarios de infraestructura, el vínculo cliente red, el censo de clientes, etc.
- Recuperar los perfiles de los expertos en Regulación, Supervisión y Control, y duplicar los periodos de inhabilidad para funcionarios que provengan de las empresas reguladas y vigiladas.
- Revisar a fondo y hacer los ajustes urgentes necesarios de las Resoluciones 078, 079 de 2021 y otras para el Caribe Colombiano.

- Desarrollar, aleatoriamente y en cualquier momento, una revisión técnica de la eficiencia de la infraestructura en relación con su demanda.
- Facilitar y promover las condiciones para la incorporación de más actores en la autogeneración y la generación distribuida, eliminando las barreras de entrada.
- Acelerar la entrada oportuna de Hidroituango en condiciones técnicas garantizadas y promover proyectos, hoy escasos, con los grandes jugadores de la generación.
- Desmontar cualquier sobretasa que distorsiona el precio, la calidad y la competitividad del servicio. Deben ser tributos que provengan de otras fuentes.
- Revisar los costos de comercialización y de pérdidas por kilovatio/hora, pues es evidente que están sobredimensionados, dado que, como en el caso del Caribe en mayor proporción, son superiores 3 veces a los de transmisión, son el 90% de los de distribución o el 50% de los de generación, a pesar de inversiones de capital miles de veces inferiores a esos negocios.
- Definir por obligatoriedad que en la junta directiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) se establezca un representante de todas las regiones.

SECTOR ECONÓMICO - Ramiro Ortiz Fonseca

Oportunidades

Han sido enmarcadas en las políticas departamentales que se fundamentan en el desarrollo agrícola y el fomento del turismo.

Deficiencias

Las políticas nacionales deben tener seguimiento regional y deben ser implementadas en el sector Rural que tienen necesidad de crecer económicamente desde la producción agrícola y los aspectos relacionados en el mejoramiento productivo del campo.

SECTOR ENTES TERRITORIALES - Etelivar Torres

Recomendaciones y retos

- Conectividad y tecnología.

Las regiones tienen diversos inconvenientes para implementar modernizaciones en sus canales de conectividad del tipo fibra óptica, por ello se hace necesario, ampliar la cobertura de la fibra óptica y satelital en algunas regiones del país, en aras de mejorar sus indicadores de competitividad, así como también incluir de carácter prioritario el acceso, fortalecimiento y desarrollo tecnológico del país.

- Vivienda rural

Caracterización rural que permita desarrollar proyectos de vivienda de manera particular y hacer proyectos de vivienda rural, en las mismas condiciones en diferentes predios con condiciones totalmente inequitativas, es muy complicado por lo que se deben replantear los programas de vivienda rural que se tienen porque hoy son disfuncionales.

Creación e implementación de una Política Pública en materia de construcción y mejoras de vivienda en beneficio de los campesinos y la población rural, buscando fuentes de financiación para estas comunidades que no cuentan con recursos propios.

- Incluir la variable Equidad Étnico Racial – Negros, Afros, Raizales y Palenqueros (adelante población afrocolombiana)

Se propone incluir la variable equidad étnico racial Población afrocolombiana en los catálogos o sistemas de información presupuestal y de los bancos de proyectos, en igualdad de condiciones frente a lo existente para las políticas de equidad de la mujer, y para comunidades indígenas previstas en la ley 1955 artículos 218 y 221; esta VARIABLE EQUIDAD ETNICO RACIAL.

PROPUESTAS COYUNTURALES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO –

- RETOS EN MATERIA DE DESCENTRALIZACIÓN

En atención a los ejes temáticos prioritarios, definidos por el Gobierno Nacional en el próximo cuatrienio, ponemos a consideración temas coyunturales y estratégicos que contribuirán al fortalecimiento de nuestros municipios.

- Como temas coyunturales que requieren de una solución inmediata, encontramos los siguientes:

1.1 Moderación del Censo de 2018.

Las cifras poblacionales y de pobreza que recoge el Censo de 2018, no reflejan la realidad pos-pandemia que estamos viviendo. La pobreza se incrementó fuertemente, las estadísticas del Sisbén presentan cifras mayores a las del Censo, el fenómeno migratorio impone la obligación de prestar servicios básicos a ciudadanos extranjeros que no están incorporados en las cifras poblaciones que forman parte de los criterios a tener en cuenta para distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones.

Este es un tema coyuntural para más de 400 municipios que requiere una solución inmediata, al respecto planteamos incorporar un artículo en el texto del PND en el siguiente sentido:

“Artículo: El Gobierno nacional con el propósito de mitigar efectos negativos derivados de las variaciones de los datos censales en la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones, mediante Decreto definirá medidas para garantizar la no reducción de recursos a las entidades territoriales durante la vigencia de la presente norma y la realización de un nuevo censo.”

Lo anterior será un salvavidas para evitar el colapso fiscal de muchos municipios del país en especial de categoría 4, 5 y 6, que de seguir con el escenario actual serían entidades financieramente inviables por la reducción de sus recursos e incluso con riesgo de desaparecer.

SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo

Oportunidades

- Control de precios sobre los productos y servicios en el archipiélago de San Andrés y Providencia. Restauración de la economía; controlar los monopolios comerciales.
- Promover el cumplimiento estricto del decreto 2762 de 1991 para el control poblacional del Archipiélago de San Andrés y Providencia
- Incluir un Estudio de la capacidad de carga y densidad poblacional del Archipiélago de San Andrés y Providencia.

- Implementación de tecnología biométrica que fortalezca el control poblacional en el Archipiélago de San Andrés y Providencia
- Programas de reubicación voluntaria al continente de personas residentes en el Archipiélago. Restitución de la propiedad a los dueños legítimos (raizales)
- Implementar el uso de la toponimia típica y raizal.

Deficiencias

- El enfoque diferencial étnico e interseccional afrocolombiano, se debe incluir en los cinco ejes transformacionales y en las implicaciones del PND, de tal manera, que se pueda incorporar acciones afirmativas en las políticas públicas, los programas y proyectos de inversión general de los sectores de gobierno, pero también, acciones afirmativas focalizadas que garanticen el acceso de los servicios y bienes públicos a esta población.
- El PND debe incorporar indicadores y metas desglosados para la población afrocolombiana.

SECTOR SOCIAL - Fernando Sarmiento

Recomendaciones

- Sistemas de transporte alternativo versus vías terciarias como un fin. TRENES PESADOS Y LIVIANOS, Garruchas, cables aéreos para el transporte de carga y personas, canales en las llanuras para el transporte fluvial etc.
- Falta: revisar, simplificar y articular mecanismos de participación ciudadana, incluidos los creados para la implementación del acuerdo de paz.
- Falta: fortalecimiento de mecanismos y capacidades en múltiples sectores para el diálogo, la concertación y la resolución pacífica de conflictos. Avanzar en el concepto de convivencia democrática como una forma de avanzar en reconciliación y paz.

SECTOR SOCIAL – Liliana Rodríguez Burgos

Oportunidad No.1

“Dispositivos democráticos de participación ... a. Capacidades organizativas y ciudadanas Se implementará una política pública que, de manera sistemática, fortalezca las capacidades tanto de las múltiples expresiones asociativas de la sociedad civil. Esto permitirá no solamente su incidencia en las políticas públicas, sino que también facultará la materialización de verdaderas alianzas público-comunitarias y de otros modelos de colaboración entre actores institucionales y ciudadanos que permitan tener un impacto efectivo en aquellas comunidades que más lo necesitan...”⁶⁷

⁶⁷ Ídem, página 117.

Esta oportunidad, que ha sido propuesta por las diferentes redes de OSC⁶⁸, y que su implementación permitirá contar con un sector social más legítimo social e institucionalmente, y reconocido como un actor de desarrollo en igualdad de condiciones.

Recomendación No.1

Frente a esta oportunidad, recomendamos, **observamos que hace falta y recomendamos hacer explícito en el PND**

, programas, metas y recursos que logren:

- Crear y administrar un “Sistema Único de Registro, actualización, seguimiento y sanción de las ESAL” de carácter nacional y territorial, único, gratuito, público, estandarizado y articulado con los otros sistemas de información del Estado, el cual debe garantizar la autonomía de la diversidad de las OSC, la confidencialidad para la seguridad. Recordamos que este Sistema Único de Registro debe ser diferente al registro que gestionan las Cámaras de Comercio.
- Fortalecer de la Oferta de Valor y la sostenibilidad de las OSC y movimientos sociales; con procesos de formación pertinentes, sistemáticos y evaluados, basados en metodologías y pedagogías propias y que potencien el “ser, el “saber” y el “saber hacer”; desarrollados e implementados por organizaciones sociales, universidades y centros especializados con conocimiento y experiencia en el sector potenciando así los avances en los temas de auto-control y el buen gobierno; adaptación a las cambiantes normas contables, tributarias, de contratación y de inspección, vigilancia y control; escenarios de participación e incidencia en las políticas públicas; entre otros aspectos.
- Potenciar, fortalecer y valorar los procesos solidarios y colaborativos que se articulan en redes, plataformas, y sinergias, las formas asociativas y colectivas que gestionan procesos territoriales y nacionales que contribuyen a la paz y el desarrollo sostenible; priorizando su participación en los escenarios e instancias de la democracia participativa y del diálogo político y social.
- Establecer un fondo financiero con un porcentaje fijo de recursos públicos permanentes con destinación exclusiva para la promoción y fortalecimiento de las OSC y los movimientos sociales; desligado de los recursos de contratistas del Ministerio del Interior; con un escenario multi-actores para construir acciones participativas para ser apoyadas, y los cuales deben contar con un sistema de seguimiento y monitoreo ciudadano y de “Rendición - Petición de Cuentas” independiente por parte de la entidad administradora.
- Garantía y promoción para que las OSC en su inmensa diversidad puedan participar, en igualdad de condiciones que los otros actores en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, especialmente en lo que se relaciona con las compras públicas relacionadas con la garantía de los derechos y libertades.

Recomendación No.2

“De forma transversal, y con el fin de generar convergencia regional y social, se trabajarán los siguientes pilares estratégicos: ...2. Participación ciudadana para garantizar que, además de los procesos electorales, las personas puedan incidir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones institucionales que impactan sus vidas en lo cotidiano. Es necesario fortalecer la democracia representativa y darle un verdadero

⁶⁸ Lo que se debió incluir en el Plan Nacional de Desarrollo – Propuestas de las plataformas CCONG, Redprodepaz y Red Adelco al nuevo gobierno, consultar [aquí](#)

valor y reconocimiento a la democracia participativa...”⁶⁹... “Se avanzará en la reglamentación del Sistema Nacional de Planeación Participativa para garantizar una adecuada articulación entre las instancias de los distintos niveles territoriales ... se garantizará la representatividad de los distintos sectores y poblaciones en estos y se articularán las iniciativas de presupuestos participativos con aquellas de planeación participativa en los territorios”⁷⁰.

Reconocer que el desarrollo se alcanza con las comunidades en los territorios, es un llamado reiterativo de las OSC.

Deficiencia No.2

Frente a esta oportunidad **observamos que hace falta y recomendamos hacer explícito en el PND**, programas, metas y recursos que alcancen:

- El fortalecimiento del modelo constitucional de la descentralización (establecido en la Constitución Política Nacional) reconociendo que el desarrollo y la paz sostenible se gestiona en el territorio, con la participación activa de las organizaciones sociales; la ciudadanía, el sector empresarial y financiero, y con los gobiernos locales legítimamente elegidos.
- La garantía, promoción y fortalecimiento del derecho a la participación vinculante e incidente en las instancias y escenarios de la Democracia Participativa, durante todo el ciclo, del importante número, de las políticas públicas que se plantean en las bases del PND, y que permitirán alcanzar el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.
- Promoción del Diálogo Social y Político en los territorios en los ejercicios de Rendición – Petición de Cuentas por parte de los Gobiernos, como el escenario por excelencia, que convoca a todos los actores territoriales (públicos, privados y sociales), y en los cuales se revise y evalúe de manera propositiva e informada el avance en el cumplimiento del desarrollo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; se reconozcan los resultados y recomendaciones de los ejercicios de control social y veeduría ciudadana; se promueva la construcción colectiva de las realidades y de los sueños; apuntando a la construcción colectiva de “acciones de cambio” que permitan consolidar la gobernabilidad y la democracia.
- La garantía y promoción de la participación en las instancias y escenarios de la Democracia Participativa; de líderes y lideresas que sean designadas en cumplimiento de los procesos de autónomos de elección de los diferentes sectores; no puede ser optativo o decisorio del gobernante; lo que potencia la vinculación legítima y transparente de los sectores en la toma de decisiones y en la rendición social pública de cuentas de las OSC que hacen parte de estas instancias.
- El fortalecimiento, promoción y asistencia financiera, para el ejercicio del derecho al monitoreo ciudadano, control social y veeduría ciudadana, durante todo el ciclo de las políticas públicas (diagnóstico, formulación, ejecución, gestión, seguimiento y evaluación), a los recursos públicos, los procesos de contratación pública; y las decisiones de los funcionarios públicos y, órganos directivos de las entidades públicas y de las entidades privadas que prestan servicios y manejan recursos públicos.
- La promoción de la sanción legal y moral, de todos los actores de la sociedad colombiana, para combatir la corrupción; por lo que se requiere potenciar y fortalecer la Comisión Nacional y las comisiones territoriales

⁶⁹ Ídem. página 16.

⁷⁰ Ídem. Página 168 y ss.

para la Moralización; así como la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la corrupción, haciendo vinculante sus hallazgos y recomendaciones.

SECTOR ENTES TERRITORIALES - Etelivar Torres

Recomendación

Debe crearse el CONPES Macrocuenca de la Orinoquía, mediante el cual se financiará el POMCA de esta macrocuenca y sus planes de intervención, mitigación e integración regional.

2.2.6. Estabilidad macroeconómica

SECTOR ECONÓMICO - Jorge Bedoya

Deficiencias

El reconocimiento de la complementariedad entre las dinámicas pública y privada debe llevar a que las políticas que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo fortalezcan la capacidad del aparato económico nacional de poder generar más empleos formales, tener una senda de crecimiento e inversión con reglas de juego estables tanto para su participación en el mercado doméstico como internacional.

En tal sentido la estabilidad macroeconómica será fundamental y más en un escenario de una economía global volátil y con perspectivas de recesión. La evaluación del tamaño del estado acorde con las necesidades y las posibilidades de financiación, la sostenibilidad y salud de las finanzas públicas, el respeto por la independencia de la autoridad monetaria, más allá de la aplicación de los instrumentos de política económica que tiene a disposición el Gobierno Nacional, la eficiencia en el gasto público y una decidida acción de lucha contra la evasión, la corrupción y el contrabando serán elementos fundamentales para el éxito de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo.

Las necesidades de cambio identificadas por compatriotas que participaron en Diálogos Regionales Vinculantes dan cuenta de la necesidad imperiosa que tiene el país de un sólido compromiso presupuestal en materia de vías terciarias, educación, salud, empleo y seguridad, entre otros.

SECTOR ENTES TERRITORIALES - Etelivar Torres

Recomendaciones

Traslado Recursos FONPET. TRASLADAR EL 2,9% DE LA ASIGNACIÓN ESPECIAL DEL FONPET ÚNICAMENTE A LA BOLSA DE PROPÓSITO GENERAL, variando los porcentajes de distribución sectorial así: El monto total del Sistema General de Participaciones, una vez descontados los recursos a que se refiere el parágrafo 2 del artículo 2 de la

Ley 715 y los párrafos transitorios 2 y 3 del artículo 4 del Acto Legislativo 04 de 2007, se distribuirá entre las participaciones mencionadas en el artículo 3 de la Ley 715, así:

Un 56.78% corresponderá a la participación para educación.

Un 23.78% corresponderá a la participación para salud.

Un 5.24% corresponderá a la participación para agua potable y saneamiento básico.

Un 14.19% corresponderá a la participación de propósito general.

Esto representa 1,3 billones de recursos frescos para los municipios, que incrementaría los recursos de libre destinación para categorías 4, 5 y 6 y los de forzosa inversión para todas las categorías.

REFORMA 715 DE 2001. La Ley 715 expedida hace más de 20 años no se ajusta a las realidades de las regiones y comunidades hoy en día.

Se requiere realizar diálogos interinstitucionales con la Consejería de Regiones, DANE, DNP y HACIENDA para presentar una propuesta de reforma al Congreso de la República, con criterios y simulaciones que se ajusten y reflejen las realidades de los municipios en la asignación de recursos.

Las fórmulas y criterios establecidos en la Ley 715 de 2001 para la asignación de recursos del SGP, no permite evidenciar las realidades de las regiones que cada año pierden participación en los recursos que genera la Nación.

Impuesto Predial. El mayor potencial de incremento de este tributo está ligado al avance de la política de catastro multipropósito que fortalecerá las finanzas municipales y que requiere de un apoyo financiero de la Nación para los municipios con mayor desactualización, alta ruralidad y afectación por el conflicto armado.

Por otra parte, es necesario que el Gobierno Nacional apoye financieramente a las Entidades Territoriales en la actualización de sus instrumentos de ordenamiento territorial y Catastro Multipropósito en procura de obtener independencia en sus ingresos y realizar las grandes transformaciones sociales que requieren las regiones.

Para lo anterior se propone la creación de un Fondo Rotatorio, administrado por el DNP o FINDETER que ayude a la financiación de la actualización de ordenamiento territorial y catastro multipropósito. Una vez se haga la actualización y se obtenga presupuesto por cuenta de recaudo, las Entidades Territoriales devolverán los recursos prestados para financiar a más municipios que los requieran.

Compensación Predial. Establecer una regla de compensación por parte de la Nación en un porcentaje del impuesto predial para municipios que tienen en sus jurisdicciones ecosistemas estratégicos, dicha regla beneficiaria a los municipios de Páramos, Amazonía y a los que tienen territorios colectivos afros (Chocó Biogeográfico) lo que generaría una protección de los páramos y las comunidades que los habitan.

Igualmente, revisar la liquidación de impuesto Predial a cargo de la nación sobre territorios indígenas resguardados y no resguardados a favor de los municipios.

Desarrollo económico de las regiones. Es claro que el desarrollo económico de las regiones no ha sido equilibrado, el Gobierno Nacional históricamente ha potencializado y estimulado el desarrollo de grandes centros urbanos.

Así las cosas, es imperativo frenar la migración del campo a la ciudad, mitigar los efectos de la pobreza, cerrar las brechas de desigualdad en educación, tecnología, salud, vivienda e infraestructura entre otros y establecer una política pública que busque fomentar el desarrollo económico y, de todas las regiones con base en sus potencialidades y sus aportes a la economía nacional.

Simplificación de trámites de proyectos y convenios interadministrativos. Se requiere que se revise y se optimice los procesos de revisión, gestión y aprobación de proyectos cofinanciados por parte de las entidades del orden nacional.

Actualmente, las entidades territoriales cuentan con cientos de proyectos radicados hace meses e incluso años en diferentes entidades del orden nacional y no ha sido posible su viabilización y aprobación final.

Paralelamente, se requieren herramientas de capacitación para los funcionarios de los municipios para la estructuración de proyectos.

Recursos Regalías. En el marco de la política de reducción de explotación y exploración de recursos y de la transición al cambio energético, es pertinente definir como se compensará esa fuente tan importante para el desarrollo y bienestar de la gente.

En el bienio 2021- 2022, fueron 17 billones de pesos de regalías que apoyaron el desarrollo municipal, para este bienio 2023-2024 serán 30 billones, si se corta abruptamente el ingreso de esos recursos impactará a las comunidades.

Las regalías representan para los municipios una fuente fundamental de ingresos para la inversión local, las políticas que pretende el gobierno en materia de reducción de explotación y exploración impactarán estos ingresos. Situación que origina los siguientes interrogantes:

¿Cómo se sustituirá esta fuente de ingreso por parte del gobierno en el mediano y largo plazo y cuáles serán los mecanismos?

¿Cuáles serán los criterios de la distribución de la inversión pública nacional en los territorios?

2.2.7. Plan plurianual de inversiones

SECTOR INDÍGENA - Paulo Estrada **Oportunidades**

Los presupuestos indicativos sobre las 5 transformaciones, muestran que las apuestas se centran en gran parte en el proceso de convergencia regional, seguido de la justicia social, luego el ordenamiento territorial alrededor del agua, la internacionalización, transformación productiva y acción climática, el derecho humano a la alimentación. Se entiende que las apuestas están enfocadas a la vida y a la paz, de poder realizar los procesos para el inicio del cambio.

Deficiencias y recomendaciones

La construcción del trazador indígena para identificar la inversión con enfoque diferencial aún no es clara, pues no existe la posibilidad de acceder a la información, generando vacíos de procesos y procedimientos, lo que no posibilita un seguimiento de mayor detalle que permita generar alertas sobre acuerdos incumplidos de forma integral y estructural.

Aún no se conoce el impacto de la reforma tributaria, y tampoco la medida para el proceso gradual en 4 años de cómo serán esos 1.048 Billones. Tampoco se conoce la relación del presupuesto con enfoque de los pueblos indígenas, además las líneas de acción según las transformaciones que se dan en el marco de actores diferenciales. También es importante diferenciar las acciones que se generan según las fuentes disponibles para reconocer las inversiones desde la diferencia a la oferta institucional. Las acciones según cada transformación no se diferencian los procesos de inclusión de las acciones dentro del PPI de manera tal que permita la apropiación desde los diferentes niveles de Gobierno para ejecutar las acciones en territorios indígenas.

SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo

Oportunidades y recomendaciones

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI 2023 - 2026) para el Capítulo de la Población Afrocolombiana se debe estructurar con base a las fuentes de financiación públicas del gobierno nacional en los próximos cuatro años. En este sentido, esto correspondería a un gasto público aproximado de 10.62 % que representa el total de la población según el Censo del 2005. Por lo tanto, en esta primera aproximación se estima una inversión de \$ 111 billones de pesos para el cuatrienio, el cual debería realizarse seguimiento a través del Trazador Presupuestal para la población afrocolombiana del DNP y las instituciones del sector de gobierno, deberán formular un proyecto de inversión.

PROPUESTA PARA EL ARTICULADO DE LA LEY DEL PND 2022-2026:

PARÁGRAFO # XXXXX. Los recursos del Plan Plurianual de Inversiones 2023 – 2026 que en la ejecución del presente Plan Nacional de Desarrollo sean asignados a la población afrocolombiana, será la suma de todos los ejes transformacionales e incluido por un valor de (# XXXXXXXXXXXX), y guardando la proporción a los techos que se asignen para el mismo, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

ARTÍCULO # XXXX.: “RECONOCIMIENTO, JUSTICIA Y DESARROLLO” Implementación del Capítulo de la Población Afrocolombiana, de acuerdo con la asignación de recursos en el Plan Plurianual de Inversiones 2023 – 2026.

SECTOR ECONÓMICO - Jorge Bedoya

Deficiencias

La información disponible en este tema es muy general y las cifras disponibles no permiten identificar y entender la distribución de los usos y mucho menos el detalle para las diferentes iniciativas contenidas en las transformaciones y sus catalizadores. Contar con esa información de cara a la ciudadanía, así como con los objetivos e indicadores específicos de las acciones a desarrollar, las líneas anuales de tiempo para su ejecución son fundamentales para el seguimiento tanto a la planeación como a la ejecución de los recursos que se deben invertir en beneficio de los colombianos.

SECTOR ENTES TERRITORIALES - Anibal Gaviria, Gobernador de Antioquia

Deficiencias

No se ha realizado la socialización del Plan Plurianual de Inversión al momento de presentar el presente informe, por lo cual no se encuentra con suficiente información que permita presentar recomendaciones frente a este.

SECTOR ENTES TERRITORIALES – Luis Fernando Villota Méndez Alcalde de Ipiales

Deficiencias

- La información es muy general y las cifras disponibles no permiten identificar y entender la distribución de los recursos y mucho menos el detalle para las diferentes iniciativas contenidas en las transformaciones y sus catalizadores.
- No se observan los objetivos e indicadores específicos de las acciones a desarrollar, las líneas anuales de tiempo para su ejecución, a fin de realizar el seguimiento a la planeación, así como a la ejecución de los recursos que se deben invertir.

Sugerencia

- No se ha realizado la socialización del Plan Plurianual de Inversión al momento de presentar el presente informe, por lo cual no se encuentra con suficiente información que permita presentar recomendaciones frente a este.
- Sugerencia
- Incluir en el análisis el plan de inversiones para realizar un adecuado seguimiento
- Especificar con claridad sobre donde se realizarán dichas inversiones
- Que aspectos se tienen en cuenta para la distribución de los recursos

2.3. COLOMBIA, SOCIEDAD PARA LA VIDA: ACTORES DIFERENCIALES PARA EL CAMBIO

2.3.1. El cambio es con las mujeres

SECTOR ENTES TERRITORIALES - Guillermo Enrique Torres Cueter, Alcalde de Turbaco

Oportunidades

1. Las mujeres cuidadoras de personas con discapacidad severa tienen un menor tiempo para poder realizar sus actividades de crecimiento personal. Por lo tanto, esta debe ser una de las poblaciones priorizadas por los programas de formación que permitan la autonomía económica de las mismas.
2. En el punto "Hacia una vida libre de violencias contra mujer y por la garantía de sus derechos sexuales y reproductivos" se puede fortalecer este componente contemplando apoyo financiero y/o técnico para la creación de los hogares de refugio para las mujeres o las casas de las mujeres, existe una serie de normatividad

que establece que los entes territoriales deben contar con espacios donde las mujeres puedan refugiarse en caso de sufrir violencia de género, pero no solo debemos quedarnos ahí, sino que también este sea un espacio donde las mujeres puedan capacitarse y formarse de manera integral.

SECTOR ECONÓMICO - Jorge Bedoya

Oportunidades

Además de resaltar el acierto de la definición de la “mujer como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente”, se destaca en general los programas que se pretenden impulsar, así como la importancia de la promoción de la certificación de competencias, saberes y conocimientos con énfasis en mujeres rurales y de pueblos étnicos. Sin duda alguna la apuesta presupuestal y la efectividad de los programas y su ejecución en los años de gobierno serán determinantes a propósito del fortalecimiento del Fondo Mujer Emprende.

En materia rural, además de los establecidos en materia de acceso y formalización de tierras y del FOMMUR (pág. 178), resulta fundamental el complemento del crédito de fomento y la titulación de predios rurales en cabeza de las mujeres.

El fortalecimiento de las capacidades de la institucionalidad nacional y regional que contribuya a hacer realidad el objetivo de una “vida libre de violencias contra mujer y por la garantía de sus derechos sexuales y reproductivos” debe ser también prioritario desde la planeación del cuatrienio, así como desde la lógica presupuestal.

SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA - Amanda Vargas Prieto y José Gregorio Contreras Fernández

Deficiencias

Los actores deberían identificarse al inicio, en el diagnóstico para de ahí en adelante siempre hablar de toda la población. Hasta acá se observa que a veces sí los nombra y a veces no. Lo mismo pasa con las organizaciones; a veces son de economía popular y comunitaria, a veces social y a veces solidaria.

SECTOR INDÍGENA - Paulo Estrada

Oportunidades

Son muy importantes las apuestas del gobierno para el Plan de Desarrollo 2022-2026, no obstante es necesario dejar claridades sobre las acciones específicas que se realizarán en comunidades indígenas así como el presupuesto que se asignará para cada estrategia. Esto para dar garantía de que contarán con los recursos requeridos para desarrollarlas con el enfoque requerido.

Deficiencias y recomendaciones

Es necesario dejar en el componente mujer, las apuestas que se tienen desde los territorios indígenas, que respondan y atiendan su enfoque diferencial así: garantizar dentro del plan marco de los acuerdos de paz, el resarcimiento de derechos a las mujeres y jóvenes indígenas víctimas del conflicto armado.

2. diseñar e implementar campañas orientadas a prevenir y a reducir la violencia sexual y demás formas de violencia contra las mujeres indígenas a nivel nacional y territorial.
3. incorporar en concertación con la CNMI, el enfoque diferencial indígena en la guía metodológica para el abordaje intersectorial de la violencia de género
4. organizar el observatorio de violencias que afectan a las mujeres indígenas.
5. concertar y desarrollar acciones para la promoción de derechos sexuales y reproductivos de la población indígena
6. construir e implementar la ruta de atención a víctimas de violencia sexual e intrafamiliar desde el componente de cuidado de la salud propia e intercultural
7. garantizar técnica y financieramente espacios de intercambios de saberes culturales y empoderamiento político de mujeres, mayores, sabedoras y jóvenes
8. Diseñar e implementar en concertación con la CNMI y la escuela superior de administración pública un programa en formación política a mujeres indígenas, en la metodologías presencial y virtual. 9. implementar un programa de economía y soberanía alimentaria con enfoque de mujer familia y generación.

SECTOR MUJERES - Francisca Aidé Castillo Reyes

Deficiencias

Articulación con las acciones y procesos que se impulsan desde cada una de las transformaciones y los catalizadores.

No se ve la conexión entre las propuestas que aquí se desarrollan y lo planteado en los otros apartes del plan, tampoco se evidencia una relación directa con los indicadores o metas del plan ni con los recursos que se destinan a cada una de las transformaciones. Las acciones aquí planteadas se deben complementar con otras desarrolladas en la propuesta de transformaciones. Adicionalmente se incluyen algunas acciones que deberían estar presentes en articulación con las transformaciones:

- **Sistema Nacional del Cuidado**⁷¹

Pilotos en zona rural de servicios que liberen tiempo a las Mujeres rurales.

- **Oportunidades productivas**⁷²

Tomar en cuenta la Metodología que asigne mayores puntajes a las Mujeres para su acceso a diferentes programas de gobierno, reconociendo el tiempo que las mujeres dedican a actividades de cuidado.

⁷¹ Insumo retomado de la mesa de Transformación Ordenamiento Territorial. Encuentro nacional de Mujeres y feministas para la discusión de las bases del PND (Diciembre, 2022).

⁷² Ibid.

Que las entidades territoriales generen empleo a las mujeres, sin obstáculos por experiencia y tengan en cuenta el esfuerzo para su formación económica.

Que las/los profesionales técnicas/os que se involucren tengan carreras afines y sean conocedoras del tema y que sean de la región.

Que no haya límite de edad para empleo de mujeres mayores.

Incluir el reconocimiento a la Resistencia económica de las mujeres excluidas y víctimas que practican la economía popular bajo riesgos de extorsión y violencia.

Incluir las mujeres que llegan a los Negocios verdes y Bonos de carbono, porque en la compensación Ambiental las Mujeres no se están beneficiando. Por ejemplo, en la sustitución de cultivos ilícitos a las Mujeres no fueron beneficiarias, y lo mismo puede pasar en los Bonos de Carbono, bonos verdes, azules, de biodiversidad.

- **Fondo Mujer Emprende**⁷³

Autonomía económica no solo atada al emprendimiento de las mujeres a pequeña escala, para que tengan impacto en la economía local.

Fortalecer la participación de las mujeres en la pequeña y mediana empresa.

Incluir el reconocimiento de las mujeres que practican economía popular bajo riesgos de seguridad para dar el paso a mujeres emprendedoras.

Apoyo específico para las mujeres en todas las entidades de apoyo técnico

La potenciación de FOMMUR debe garantizar el apoyo multisectorial no solo el agropecuario, porque las Mujeres no son las propietarias de la tierra.

FOMMUR lidere emprendimiento de las Mujeres y financie proyectos macro para el Desarrollo sostenible en el territorio.

Cámaras de comercio y todas entidades que presten servicios financieros, comerciales y técnicos tengan áreas especializadas para las Mujeres

- **Sistemas de protección**⁷⁴

Proyectar la educación Ambiental desde la primaria, para capacitar futuras lideresas ambientales para mitigar el cambio climático.

- **Representación Política**⁷⁵

⁷³ Ibid

⁷⁴ Ibid.

⁷⁵ Ibid.

Programa de fortalecimiento de las organizaciones de Mujeres, para que cuenten con Recursos mínimos de funcionamiento: internet, papelería, espacio físico, contabilidad, etc para que sean la base para la participación en políticas públicas.

Regular el funcionamiento de las Comisiones legales de la mujer en los concejos municipales en defensa de los derechos de las mujeres, fortaleciendo capacidades, dialogar consejos consultivos

Fortalecimiento y protección de las mujeres lideresas ambientales en los territorios.

Paridad en los espacios de concertación interna de los partidos políticos

Incentivar la participación de las Mujeres en los cargos de elección popular y corporaciones públicas.

Paridad en las listas de elección popular.

Prevención de todas las formas de violencia⁷⁶)

Asignar los recursos financieros suficientes para que las entidades responsables puedan implementar las acciones.

Crear Tribunales especializados en violencia de género y delitos Sexuales

Crear veedurías de los Asuntos de las Mujeres a nivel territorial

Crear dentro de la policía unidad especializada que se encargue de medidas de protección y atención a la violencia contra las Mujeres rurales

Sanciones para la Violencia obstétrica y Mayor educación a las Mujeres y al personal médico y de salud (hombres y Mujeres) sobre los derechos Sexuales y reproductivos de las Mujeres y los diferentes tipos de violencias.

Cumplimiento de la normatividad legal sobre abordaje de la violencia contra las Mujeres.

Programas que fomenten el diálogo y la comunicación para la resolución de problemas sociales

Inversión en programas que fortalezcan la familia como primera institución de la Sociedad

● *Cambio Cultural⁷⁷*

Campaña del Ministerio de Educación y Cultura sobre eliminación de las violencias contra las Mujeres para producir una transformación cultural

Declarar el cuatrienio de eliminación de la violencia contra las Mujeres.

Promover la aceptación de las personas en su diversidad, como una transformación cultural de eliminación de violencias contra las Mujeres

⁷⁶ Ibid.

⁷⁷ Ibid.

Definir un % específico de inversión en cada entidad del gobierno, progresivo, para acciones específicas para el avance de los derechos de las Mujeres, dependiendo de la misionalidad de la entidad.

Que en el plan plurianual de inversiones del plan nacional de Desarrollo haya un presupuesto específico con el alcance suficiente para la materialización del capítulo el cambio es con la Mujeres.

Programas de Convivencia sana en Sociedad.

Politica Exterior feminista⁷⁸

% específico de la cooperación internacional, para programas para el avance de los derechos de las Mujeres desde una perspectiva feminista.

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo adoptan el enfoque de género de manera enunciativa o formal, pues son comunes las afirmaciones como “con equidad de género”, “discriminación hacia la mujer” o “reconociendo el contexto de desigualdad de las mujeres”, sin establecer medidas claras para su superación, definir lineamientos o asignar recursos o metas que permitan reconocer cuales son los compromisos medibles del Gobierno Actual en el Plan Nacional de Desarrollo que en cuatro años nos permitirán identificar su cumplimiento⁷⁹.

Es necesario que se adopten las propuestas hechas por las mujeres en los Diálogos Regionales Vinculantes o estos escenarios solo tendrán un valor simbólico que dará paso a cuestionar la falta de compromiso real del Gobierno Nacional con la ciudadanía, en especial, con las mujeres⁸⁰.

Es urgente que se incorpore un Capítulo de Mujeres con indicadores y metas claras que deberá cumplir el gobierno en su mandato como garantía de los derechos de las mujeres, que permita articular las disposiciones que allí se consagran con las formulaciones de planes de desarrollo territorial y a su vez, ejercer un rol de veeduría para medir el cumplimiento de sus metas. Es necesario que este capítulo reconozca las demandas históricas del movimiento de mujeres, las cuales se reiteraron en los Diálogos Regionales Vinculantes⁸¹.

En las transformaciones se debe transversalizar el reconocimiento de las necesidades de las mujeres y la adopción de medidas e indicadores específicos para su superación. Esto se solicitó de manera escrita, pero también en reuniones al Departamento Nacional de Planeación, la Alta Consejería de las Regiones y la Consejería Presidencial para la Equidad de las Mujeres⁸².

De los 30 indicadores propuestos, mínimo 15 deben estar destinados a superar las condiciones de desigualdad que afectan a las mujeres, ya que somos más de la mitad de la población e históricamente hemos sido marginadas

⁷⁸ Ibid.

⁷⁹ Red Nacional de Mujeres (2022) .ANALISIS DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LOS DIALOGOS REGIONALES VINCULANTES Y CÓMO NOS FUE A LAS MUJERES EN LAS BASES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. ^{SEP}

⁸⁰ Red Nacional de Mujeres (2022) .ANALISIS DE LA PARTICIPACION DE LAS MUJERES EN LOS DIALOGOS REGIONALES VINCULANTES Y CÓMO NOS FUE A LAS MUJERES EN LAS BASES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

⁸¹ Red Nacional de Mujeres (2022) .ANALISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS DIÁLOGOS REGIONALES VINCULANTES Y CÓMO NOS FUE A LAS MUJERES EN LAS BASES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

⁸² Ibid.

en la implementación de políticas públicas para la consolidación de la democracia, lo cuál ha sido reconocido como una medida que perpetua la discriminación y violencia contra las mujeres⁸³.

Si bien se incluyó el subtítulo: mujeres como motor del desarrollo económico sostenible y protectoras de la vida y del ambiente, en él no se establecen metas específicas ni asignación presupuestal para su implementación, además se hacen referencias sobre la situación de discriminación que enfrentamos las mujeres, pero las medidas para su superación no son claras ni concretas⁸⁴.

Es importante mencionar que este subtítulo hace parte del apartado sobre grupos poblacionales que son claves para la consolidación de la democracia en el país, sin embargo, es un error técnico considerar a las mujeres como grupo poblacional, pues las mujeres somos la mitad de la población⁸⁵.

SECTOR ECONÓMICO - Ramiro Ortiz Fonseca

Oportunidades

La ley de cuotas es en esencia la base de las políticas de género que desde nuestro sector tienen una mirada positiva.

Recomendaciones

El estricto cumplimiento y seguimiento con el cumplir de la ley de cuotas es fundamental, capital semilla sin tanto requisito para madres cabeza de familia son necesarias para el crecimiento económico.

SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo

Deficiencias

El enfoque diferencial étnico e interseccional afrocolombiano, se debe incluir en los cinco ejes transformacionales y en las implicaciones del PND, de tal manera, que se pueda incorporar acciones afirmativas en las políticas públicas, los programas y proyectos de inversión general de los sectores de gobierno, pero también, acciones afirmativas focalizadas que garanticen el acceso de los servicios y bienes públicos a esta población.

El PND debe incorporar indicadores y metas desglosados para la población afrocolombiana.

SECTOR SOCIAL – Luis Alejandro Jiménez Castellanos

Oportunidades

⁸³ Ibid.

⁸⁴ Ibid.

⁸⁵ Ibid.

Los campesinos compartimos el enfoque de inclusión y enfoque diferencial de género, pero queremos que se vaya más allá y por eso se debe empoderar con acciones de gobierno muy puntual a las mujeres, no se trata de solo reconocerlas, es de hacerlas protagonistas principales de sus propios derechos y programas.

El enfoque diferencial al interior de las mujeres debe hacerse en torno a las mujeres campesinas, a quienes se suelen invisibilizar haciendo creer que son lo mismo que mujeres rurales, y no es así, por eso debe hacerse reconocimiento y crear política para mujeres campesinas

Deficiencias

- Se carece de reconocimiento y políticas en beneficio de las mujeres campesinas.
- Es imperativo que en matero de género campesino, se haga la diferenciación de entre mujer en general, mujer rural y mujer campesina. Hasta la fecha las pocas decisiones sobre genero en el campo hablan de la mujer rural, pero no todas las mujeres rurales son campesinas y en ese concepto son otros sectores los que se benefician de lo que debería llegar a las campesinas. Por eso es indispensable establecer el enfoque diferencial de mujer campesina.

2.3.2. Colombia igualitaria, diversa y libre de discriminación

SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA - Amanda Vargas Prieto y José Gregorio Contreras Fernández

Deficiencia

En las IES, colegios los proyectos educativos deben evidenciar modelos educativos incluyentes y se debe velar para que la discriminación sea tratada de tal forma que se puedan formar ciudadanos en la alteridad.

SECTOR INDÍGENA - Paulo Estrada

Oportunidades

Son muy importantes las apuestas del gobierno para el Plan de Desarrollo 2022-2026, no obstante, es necesario dejar claridades sobre las acciones específicas que se realizarán en comunidades indígenas, así como el presupuesto que se asignará para cada estrategia. Esto para dar garantía de que contarán con los recursos requeridos para desarrollarlas con el enfoque requerido.

Deficiencias

Garantizar la construcción e implementación de una ruta de atención integral para la población indígena con orientación sexual diversa.

SECTOR MUJERES - Francisca Aidé Castillo Reyes

Deficiencias

No hay un manejo claro de las categorías orientación sexual e identidad de género, mezcla el uso o retoma categorías que el movimiento LGBTIQ+ de Colombia ha rechazado (identidad sexual, por ejemplo). No tiene relación con las propuestas desarrolladas en las transformaciones.

SECTOR ECONÓMICO - Ramiro Ortiz Fonseca

Oportunidades

Las políticas de igualdad de género son enriquecedoras y muestran un deseo de igualdad social en equidad.

Deficiencias

Capital semilla para comunidades. Lgbtq+ no son evidenciadas de gran manera y son necesarias para que se dé una mirada real a una sana diversidad e igualdad social.

SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo

Oportunidades

Las políticas de enfoque diferencial en nuestro país tienen sustento jurídico en la constitución política, en su artículo 7 que reza “el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana”. Y el 13. “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

Deficiencias

El enfoque diferencial étnico e interseccional afrocolombiano, se debe incluir en los cinco ejes transformacionales y en las implicaciones del PND, de tal manera, que se pueda incorporar acciones afirmativas en las políticas públicas, los programas y proyectos de inversión general de los sectores de gobierno, pero también, acciones afirmativas focalizadas que garanticen el acceso de los servicios y bienes públicos a esta población.

2.3.3. Reparación efectiva e integral de las víctimas

SECTOR INDÍGENA - Paulo Estrada

Oportunidades

Son muy importantes las apuestas del gobierno para el Plan de Desarrollo 2022-2026, no obstante, es necesario dejar claridades sobre las acciones específicas que se realizarán en comunidades indígenas, así como el presupuesto que se asignará para cada estrategia. Esto para dar garantía de que contarán con los recursos requeridos para desarrollarlas con el enfoque requerido.

Deficiencias

Garantizar dentro del plan marco de los acuerdos de paz, el resarcimiento de derechos a las mujeres y jóvenes indígenas víctimas del conflicto armado.

SECTOR MUJERES - Francisca Aidé Castillo Reyes

Deficiencias

No tiene relación con el catalizador y el eje transformador que aborda este aspecto en particular. No se evidencian las afectaciones ni acciones particulares para mujeres víctimas del conflicto armado.

SECTOR ECONÓMICO - Ramiro Ortiz Fonseca

Oportunidades

La firma de la PAZ y los acuerdos establecidos para con las víctimas del conflicto.

Deficiencias

Seguimiento y cumplimiento de la totalidad de los acuerdos firmados en habana.

SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo

Deficiencias

El enfoque diferencial étnico e interseccional afrocolombiano, se debe incluir en los cinco ejes transformacionales y en las implicaciones del PND, de tal manera, que se pueda incorporar acciones afirmativas en las políticas públicas, los programas y proyectos de inversión general de los sectores de gobierno, pero también, acciones afirmativas focalizadas que garanticen el acceso de los servicios y bienes públicos a esta población.

Nace una nueva generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes amados, protegidos e impulsados en sus proyectos de vida con propósito.

ENTES TERRITORIALES - Guillermo Enrique Torres Cueter, Alcalde de Turbaco

Oportunidades

Fortalecer la implementación de la política pública de justicia juvenil restaurativa y el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, dado que tiene aspectos diferentes a la justicia ordinaria. Por lo tanto, los jóvenes que se encuentran atravesando un proceso de responsabilidad penal pueden recibir garantías reales para estudiar, tener acceso a empleos, hacer deportes, entre otras actividades, mientras están cumpliendo sus procesos. Todo esto con el objetivo de cumplir con la justicia restaurativa para esta población.

SECTOR MUJERES - Francisca Aidé Castillo Reyes

Deficiencias

- Articulación con el Sistema Nacional de Cuidado, las propuestas no reconocen que las niñas y los niños en primera infancia están siempre al cuidado de otras personas, generalmente mujeres. Este eje debe articularse de manera preponderante con ese sistema y procurar la redistribución, el reconocimiento y la reducción del TDNR, si estos aspectos no son tenidos en cuenta las acciones aquí planteadas pueden llevar a ampliar esta brecha
- Desde la primera infancia se debe trabajar en la promoción de una educación incluyente, a través de la cual se rompan estereotipos género. (e)
- Con madres, padres y cuidadores y sus familias podría trabajarse en el fortalecimiento de pautas de crianza sin estereotipos de género. (e)
- Se deben diseñar estrategias de empoderamiento dirigidas también a mujeres adultas, a través del trabajo en pautas de crianza. (e)
- Trabajo con hombres para garantizar su involucramiento en cuidado y crianza y la modificación de estereotipos. (e)
- Reconocer el enfoque étnico en la formulación de acciones, trabajar en el cambio de paradigmas, modificación de normas sociales. (e)
- Analizar las formas de violencias diferenciadas y los impactos que tienen en la vida de las niñas y los niños. Trabajar en clave de derechos humanos de las niñas y especificar qué implican en la vida cotidiana (crear red, se apoyan entre ellas, cuando se conocen los derechos se fortalece la capacidad de toma de decisiones) Trabajar con las familias acerca de las violencias, las normas sociales y las prácticas de crianza para que las familias sean entornos seguros. (e)
- Operacionalizar el concepto de masculinidad responsable, entendiéndolo como responsable de su rol paterno, responsable de comprender los derechos de las niñas y las adolescentes, responsable de sus afectos. Fortalecimiento de los mecanismos de adopción para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes. (e)
- Identificar amenazas de trata de personas a través de procesos de adopción. (e)
- Trabajar en la prevención de masculinidades violentas en los entornos escolares y trascender hacia el entorno familiar. (e)

SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo

Deficiencias

El enfoque diferencial étnico e interseccional afrocolombiano, se debe incluir en los cinco ejes transformacionales y en las implicaciones del PND, de tal manera, que se pueda incorporar acciones afirmativas

en las políticas públicas, los programas y proyectos de inversión general de los sectores de gobierno, pero también, acciones afirmativas focalizadas que garanticen el acceso de los servicios y bienes públicos a esta población.

2.3.4. Nace una nueva generación para la vida y la paz: niñas, niños y adolescentes amados, protegidos e impulsados en sus proyectos de vida con propósito

SECTOR ECOLÓGICO - Joaquín Caraballo

Recomendación

Articulación de parques y zonas de reserva natural con territorios étnicos a fin de ampliar áreas de protección bajo el cuidado de las comunidades.

SECTOR INDÍGENA - Paulo Estrada

Oportunidades

Son muy importantes las apuestas del gobierno para el Plan de Desarrollo 2022-2026, no obstante, es necesario dejar claridades sobre las acciones específicas que se realizarán en comunidades indígenas, así como el presupuesto que se asignará para cada estrategia. Esto para dar garantía de que contarán con los recursos requeridos para desarrollarlas con el enfoque requerido.

Recomendaciones

1. Caracterizar las vulneraciones de los derechos de la niñez indígena con fuentes primarias. 2. Crear e implementar concertadamente con los pueblos indígenas la política pública de alimentación infantil 3. Formular e implementar en el marco de la MPC la línea de política para la prevención del reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual de niñas y adolescentes, acorde a la diversidad cultural de los pueblos indígenas 4. Implementar el capítulo indígena de la política nacional de infancia y adolescencia, concertando acciones entre el ICBF y la CNMI.

SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo

Oportunidades

Se sugiere que en las descripciones de los ejes transformaciones e implicaciones del PND 2022 a 20226 se nombre y se incorpore los mandatos del Convenio 169 y 111 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Ley 22 de 1981 por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, el Programa de Acción de la III Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, de Durban, Sudáfrica, de 2001; el Consenso de Montevideo, emanado de la I Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe realizada en Montevideo, Uruguay, en 2013 y el Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015 - 2024 resolución A/RES/68/237 de la Organización de Naciones Unidas.

Incluir y tener en cuenta que: Las políticas de enfoque diferencial en nuestro país tienen sustento jurídico en la constitución política, en su artículo 7 que reza “el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana”. Y el 13. “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

Se sugiere reemplazar Grupos por Población Étnica, siguiendo la normativa y sus implicaciones en el marco de los derechos étnicos y separar las estrategias para la población afrocolombiana de la población indígenas y rrom, así como, las metas e indicadores; esto con el propósito de dar mayor claridad en el seguimiento y posterior evaluación de la atención y el desarrollo de políticas públicas, programas y proyectos en favor de esta población.

En la construcción de la narrativa de la estrategia de la población afrocolombiana se debe reconocer la discriminación étnico – racial como la principal barrera que tiene la población Afrocolombiana al acceso a los bienes y servicios públicos, al mejoramiento de las condiciones de vida, los servicios sociales y el mercado laboral.

Por otra parte, se sugiere eliminar el uso generalizado de los conceptos: población étnica y grupo étnico y utilizar población afrocolombiana o pueblo afrocolombiano en general; el cual está conformado por: las “comunidades negras”, cuándo se refieran a las comunidades beneficiarias de los territorios colectivos en el pacífico y otras regiones del país ; el pueblo raizal de San Andrés, Islas y pueblo palenquero de Palenque de San Basilio, que son pueblos con especial protección constitucional y portadores de derechos colectivos.

Sobre el diagnóstico se sugiere utilizar información de los diferentes estudios realizados por la academia ; la Universidad Nacional, la Universidad de los Andes, la Universidad del Valle, así como, información de organismos internacionales como Banco Interamericano de Desarrollo - BID, Banco Mundial – BM, la Comisión Económica para América Latina – CEPAL, Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH y diferentes diagnósticos elaborados por las organizaciones de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera con el fin de fortalecer el diagnóstico, determinar la línea base y poder definir acciones estratégicas, indicadores, metas y presupuesto dirigidas a esta población

Se debe incluir en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 un capítulo especial y diferenciador para la comunidad Raizal en donde se plantee y se lleve a cabo una Política de Estado diferente que conlleve a la superación de las condiciones de inequidad y discriminación que ha afectado al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas.

Llevar a cabo un proceso de reparación histórica de la comunidad Raizal por el genocidio étnico causados por la colonización del Estado Colombiano.

Crear una política pública para la autonomía y soberanía del pueblo raizal.

PROPUESTA PARA EL ARTICULADO DE LA LEY DEL PND 2022-2026:

ARTÍCULO # XXXXX. El Gobierno garantizará la incorporación de acciones afirmativas en la implementación de políticas públicas generales y la formulación de Proyectos de Inversión de Acción Afirmativa dirigida a la población afrocolombiana.

Deficiencias

El enfoque diferencial étnico e interseccional afrocolombiano, se debe incluir en los cinco ejes transformacionales y en las implicaciones del PND, de tal manera, que se pueda incorporar acciones afirmativas en las políticas públicas, los programas y proyectos de inversión general de los sectores de gobierno, pero también, acciones afirmativas focalizadas que garanticen el acceso de los servicios y bienes públicos a esta población.

SECTOR SOCIAL – Fernando Sarmiento

Propuesta:

TERAPEUTAS POPULARES: UNA PROPUESTA DE EDUCACIÓN POPULAR Y SALUD MENTAL PARA LA PAZ TOTAL.

El Programa de Desarrollo y Paz del Cesar y la Red de Pobladores del Cesar (que integra 15 municipios y más de 60 organizaciones sociales de base), proponen la metodología de Terapeutas Populares, como una estrategia formativa que eleva la importancia de la salud mental, que permite reconocer los impactos de la violencia en las personas y en los colectivos y que acompaña en territorio a las personas que padecen el sufrimiento emocional. Terapeutas Populares son mujeres y hombres formados en herramientas de atención y acompañamiento psicosocial básico, capaces de brindar primera ayuda emocional o primeros auxilios psicológicos a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y de exposición a la violencia.

Terapeutas Populares, ha sido una herramienta fundamental en las comunidades del Cesar, La Guajira y Magdalena, es una estrategia que ha logrado acompañar mediante sesiones individuales a 650 personas y sesiones grupales a más de 600 personas especialmente en la ruralidad (territorio donde la brecha en salud mental es más alta en comparación con la urbanidad, en promedio solo el 20% accede a una consulta psicológica y el 80% restante lo hace desde el apoyo familiar, religioso, comunitario o de una o un terapeuta popular).

2.3.5. Pueblos y comunidades étnicas

SECTOR ECOLÓGICO - Joaquín Caraballo

Recomendación

Articulación de parques y zonas de reserva natural con territorios étnicos a fin de ampliar áreas de protección bajo el cuidado de las comunidades.

SECTOR INDÍGENA - Paulo Estrada

Oportunidades

Esta es una gran oportunidad para que la mujer indígena se integre al desarrollo del país impulsando también a sus comunidades la familia y la generación. Es importante que pueda tener un papel protagónico en el campo político, económico y social haciéndose las claridades correspondientes en cuanto al manejo de recursos

Deficiencias

Es necesario dejar claridades sobre las apuestas específicas con enfoque indígena para la mujer, niñez, adulto mayor, población LGTBI, Juventud, discapacidad.

SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo

Oportunidades

Se sugiere que en las descripciones de los ejes transformaciones e implicaciones del PND 2022 a 2026 se nombre y se incorpore los mandatos del Convenio 169 y 111 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Ley 22 de 1981 por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, el Programa de Acción de la III Conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, de Durban, Sudáfrica, de 2001; el Consenso de Montevideo, emanado de la I Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe realizada en Montevideo, Uruguay, en 2013 y el Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015 - 2024 resolución A/RES/68/237 de la Organización de Naciones Unidas.

Incluir y tener en cuenta que: Las políticas de enfoque diferencial en nuestro país tienen sustento jurídico en la constitución política, en su artículo 7 que reza “el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana”. Y el 13. “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

Se sugiere reemplazar Grupos por Población Étnica, siguiendo la normativa y sus implicaciones en el marco de los derechos étnicos y separar las estrategias para la población afrocolombiana de la población indígenas y rrom, así como, las metas e indicadores; esto con el propósito de dar mayor claridad en el seguimiento y posterior evaluación de la atención y el desarrollo de políticas públicas, programas y proyectos en favor de esta población.

En la construcción de la narrativa de la estrategia de la población afrocolombiana se debe reconocer la discriminación étnico – racial como la principal barrera que tiene la población Afrocolombiana al acceso a los bienes y servicios públicos, al mejoramiento de las condiciones de vida, los servicios sociales y el mercado laboral.

Por otra parte, se sugiere eliminar el uso generalizado de los conceptos: población étnica y grupo étnico y utilizar población afrocolombiana o pueblo afrocolombiano en general; el cual está conformado por: las “comunidades negras”, cuándo se refieran a las comunidades beneficiarias de los territorios colectivos en el pacífico y otras regiones del país ; el pueblo raizal de San Andrés, Islas y pueblo palenquero de Palenque de San Basilio, que son pueblos con especial protección constitucional y portadores de derechos colectivos.

Sobre el diagnóstico se sugiere utilizar información de los diferentes estudios realizados por la academia ; la Universidad Nacional, la Universidad de los Andes, la Universidad del Valle, así como, información de organismos internacionales como Banco Interamericano de Desarrollo - BID, Banco Mundial – BM, la Comisión Económica para América Latina – CEPAL, Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH y diferentes diagnósticos elaborados por las organizaciones de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera con el fin de fortalecer el diagnóstico, determinar la línea base y poder definir acciones estratégicas, indicadores, metas y presupuesto dirigidas a esta población

Se debe incluir en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 un capítulo especial y diferenciador para la comunidad Raizal en donde se plantee y se lleve a cabo una Política de Estado diferente que conlleve a la superación de las condiciones de inequidad y discriminación que ha afectado al Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas.

Llevar a cabo un proceso de reparación histórica de la comunidad Raizal por el genocidio étnico causados por la colonización del Estado Colombiano.

Crear una política pública para la autonomía y soberanía del pueblo raizal.

PROPUESTA PARA EL ARTICULADO DE LA LEY DEL PND 2022-2026:

ARTÍCULO # XXXXX. El Gobierno garantizará la incorporación de acciones afirmativas en la implementación de políticas públicas generales y la formulación de Proyectos de Inversión de Acción Afirmativa dirigida a la población afrocolombiana.

Deficiencias

El enfoque diferencial étnico e interseccional afrocolombiano, se debe incluir en los cinco ejes transformacionales y en las implicaciones del PND, de tal manera, que se pueda incorporar acciones afirmativas en las políticas públicas, los programas y proyectos de inversión general de los sectores de gobierno, pero también, acciones afirmativas focalizadas que garanticen el acceso de los servicios y bienes públicos a esta población.

SECTOR MUJERES - Francisca Aidé Castillo Reyes⁸⁶

Es necesaria la articulación con el Sistema Nacional de Cuidado, las propuestas no reconocen que las niñas y los niños en primera infancia están siempre al cuidado de otras personas, generalmente mujeres. Este eje debe articularse de manera preponderante con ese sistema y procurar la redistribución, el reconocimiento y la reducción del TDNR, si estos aspectos no son tenidos en cuenta las acciones aquí planteadas pueden llevar a ampliar esta brecha

Desde la primera infancia se debe trabajar en la promoción de una educación incluyente, a través de la cual se rompan estereotipos de género.

Con madres, padres y cuidadores y sus familias podría trabajarse en el fortalecimiento de pautas de crianza sin estereotipos de género.

Se deben diseñar estrategias de empoderamiento dirigidas también a mujeres adultas, a través del trabajo en pautas de crianza.

Trabajo con hombres para garantizar su involucramiento en cuidado y crianza y la modificación de estereotipos.

⁸⁶ Insumo retomado de la mesa de Niñez. Encuentro nacional de Mujeres y feministas para la discusión de las bases del PND (Diciembre, 2022).

Reconocer el enfoque étnico en la formulación de acciones, trabajar en el cambio de paradigmas, modificación de normas sociales.

Analizar las formas de violencias diferenciadas y los impactos que tienen en la vida de las niñas y los niños. Trabajar en clave de derechos humanos de las niñas y especificar qué implican en la vida cotidiana (crear red, se apoyan entre ellas, cuando se conocen los derechos se fortalece la capacidad de toma de decisiones) Trabajar con las familias acerca de las violencias, las normas sociales y las prácticas de crianza para que las familias sean entornos seguros.

Operacionalizar el concepto de masculinidad responsable, entendiéndolo como responsable de su rol paterno, responsable de comprender los derechos de las niñas y las adolescentes, responsable de sus afectos. Fortalecimiento de los mecanismos de adopción para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Identificar amenazas de trata de personas a través de procesos de adopción.

Trabajar en la prevención de masculinidades violentas en los entornos escolares y trascender hacia el entorno familia.

2.3.6. Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida

SECTOR ECOLÓGICO - Joaquín Caraballo

Recomendaciones

Hacer de los territorios una oportunidad para los jóvenes. Que el territorio sean un campo para el desarrollo profesional, familiar y de vida para los y las jóvenes.

SECTOR INDÍGENA - Paulo Estrada

Oportunidades

Son muy importantes las apuestas, no obstante, es necesario dejar claridades sobre las acciones específicas que se realizarán en comunidades indígenas, así como el presupuesto que se asignará para cada estrategia. Esto para dar garantía de que contarán con los recursos requeridos para desarrollarlas con el enfoque requerido.

Deficiencias

1. Elaborar con fuentes primarias la caracterización sobre las vulneraciones de los derechos de la juventud indígena. 2. Construcción del capítulo indígena en la política pública de juventud. 3. construir y fortalecer centros de armonización cultural, desde la cosmovisión para garantizar la transmisión de saberes propios a los jóvenes dentro de sus comunidades. 4. generar espacios de formación y participación para los jóvenes indígenas en justicia propia, derechos humanos y participación política, garantizando la inclusión social. 5. Apoyar las iniciativas productivas de los jóvenes indígenas bajo el principio de autonomía, implementando instrumentos y herramientas que incidan en el fortalecimiento productivo de sus emprendimientos o iniciativas. 6. generar escenarios de inclusión y participación de la juventud indígena en las diferentes disciplinas del deporte propias y occidentales.

SECTOR MUJERES - Francisca Aidé Castillo Reyes

Deficiencias

Prevenir la estigmatización del arte urbano/callejero, a través de su reconocimiento. (e)

Uso del tiempo libre: niñas y adolescentes tienen menos tiempo para el arte y el esparcimiento dado el tiempo que destinan a las actividades de cuidado. Esta doble carga afecta la trayectoria de las niñas. (e)

Debe fortalecerse la equidad/redistribución en las actividades de cuidado en el entorno hogar. (e)

Eliminar los estereotipos de género, así como los estigmas relacionados con el espacio público exclusivo para hombres. Niñas y adolescentes están limitadas a los espacios privados. Moderar el discurso de la inseguridad del espacio público para las mujeres y promover transformaciones en el espacio público, así como equipamientos para las niñas y las adolescentes que las haga sentir seguras y puedan desarrollar sus intereses.

SECTOR ECONÓMICO - Ramiro Ortiz Fonseca

Oportunidades

Las políticas de oportunidad laboral para jóvenes sin experiencia.

Deficiencias

Capital semilla para jóvenes, practicas laboral normalizada.

SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo

Deficiencias y recomendaciones

El enfoque diferencial étnico e interseccional afrocolombiano, se debe incluir en los cinco ejes transformacionales y en las implicaciones del PND, de tal manera, que se pueda incorporar acciones afirmativas en las políticas públicas, los programas y proyectos de inversión general de los sectores de gobierno, pero también, acciones afirmativas focalizadas que garanticen el acceso de los servicios y bienes públicos a esta población.

El PND debe incorporar indicadores y metas desglosados para la población afrocolombiana.

Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad.

ENTES TERRITORIALES - Guillermo Enrique Torres Cueter, Alcalde de Turbaco

Oportunidades

Llevar a los territorios escenarios deportivos que sean adaptados para que las personas con discapacidad puedan practicarlos, ya que sabemos que en Colombia si se practica el deporte adaptado, pero en muchos territorios estos escenarios no existen, por lo cual hay una gran dificultad para que las personas con discapacidad de las

zonas rurales puedan desarrollar sus habilidades deportivas y tener clubes que les permitan seguir creciendo y participar en las ligas departamentales y nacionales. Así las cosas, se propone crear los distintos escenarios deportivos y/o adaptar los escenarios existentes.

SECTOR INDÍGENA - Paulo Estrada

Oportunidades

Son muy importantes las apuestas del gobierno para el Plan de Desarrollo 2022-2026, no obstante, es necesario dejar claridades sobre las acciones específicas que se realizarán en comunidades indígenas, así como el presupuesto que se asignará para cada estrategia. Esto para dar garantía de que contarán con los recursos requeridos para desarrollarlas con el enfoque requerido.

Deficiencias y recomendaciones

Actualizar la política pública de discapacidad, así como la ruta metodológica de atención, para población indígena.

SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo

Deficiencias y recomendaciones

El enfoque diferencial étnico e interseccional afrocolombiano, se debe incluir en los cinco ejes transformacionales y en las implicaciones del PND, de tal manera, que se pueda incorporar acciones afirmativas en las políticas públicas, los programas y proyectos de inversión general de los sectores de gobierno, pero también, acciones afirmativas focalizadas que garanticen el acceso de los servicios y bienes públicos a esta población.

El PND debe incorporar indicadores y metas desglosados para la población afrocolombiana.

2.3.7. Comentarios generales

SECTOR ECOLÓGICO - Joaquín Caraballo

En el Diálogo Ambiental promovido por el CNP y DNP con MADS Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el 9 de diciembre de 2022 los asistentes, la mayoría expertos del campo ambiental y consejeros territoriales coincidieron en que todavía hace falta conocer más del Plan Nacional de Desarrollo en especial su consolidación como articulado y trámite legislativo. Más del 60% de los asistentes reconocen que todavía falta conocer el PND.

Sienten que los espacios de participación para los ambientalistas no son suficiente (3.3/5), que el acceso a la información sobre espacios de participación es regular (3/5) y con bajo acceso a los resultados de intercambios de participación (2.6/5) cuando hay un interés muy alto en participar en la construcción del PND (4/5). La

sociedad civil no se ve representada en el SINA, hay una incomodidad generalizada por la ausencia de espacios de participación.

Hoy, en el marco de este PND la interlocución entre partes CNP, DNP y MADS es fluida y se ha reconocido la ausencia de presupuesto para promover la participación por parte del CNP y con mensaje de urgencia del sector ecológico para integrar más a los consejeros Territoriales. La reforma de la Ley 152 de 1994 debe promover al menos 3 delegados del sector ecológico y modificar su visión sectorial ajustándolo a dimensiones. El caso de la dimensión ambiental por su transversalidad necesita mayor robustez. Los jóvenes como gestores de cambios son pilares en la transición hacia una economía resiliente y regenerativa.

Recomendaciones

Colombia no puede depender de los resultados de convenciones internacionales como la Convención Marco de Cambio Climático, las ventajas competitivas pueden asegurar una bioeconomía circular diferenciada y de valor agregado. Identificar irrenunciables desde la política pública a través del ordenamiento alrededor del agua. Fortalecer la institucionalidad, la investigación y gestión de data, así como la gestión del conocimiento. La Educación Ambiental debe incluirse en todo currículum de primaria, secundaria, bachillerato y educación superior; el plan no promueve esfuerzos contundentes en esta materia todavía.

- El esfuerzo de Colombia debe centrarse en la adaptación y gestión de riesgos más que en la mitigación. El cambio de uso del suelo necesita una meta clara e indicadores de gestión y resultado al ser la principal actividad causal de emisiones de gases de efecto invernadero, en especial la actividad ganadera, promoviendo la mayor pérdida de biodiversidad y capital natural.
- Colombia debe repensar su policía ambiental, delitos ambientales como actividades que pongan en riesgo el goce a un medio ambiente sano deberán ser vigiladas.
- La industria extractiva deberá seguir promoviendo los más altos estándares ambientales mientras facilita una transición energética en un marco de seguridad jurídica.
- El liderazgo femenino debe reconocerse y promoverse dentro del SINA, teniendo condiciones de paridad que fomenten un acceso justo a las oportunidades laborales en la dimensión ambiental.
- La Economía Circular es el vehículo ideal para promover una adaptación desde los esfuerzos internos (In-Setting) en las cadenas productivas, la Ley de Economía Circular debe proponerse desde la actualización de la Política de Producción y Consumo Sostenible.
- Promover la Economía Forestal generando las capacidades para acceder a un mercado voluntario de carbono de alto valor, mediante la regulación del mismo y la promoción de inversión extranjera en el fortalecimiento de la capacidad vegetal, de cultivo y monitoreo. La tecnología para la producción de árboles y plantas como viveros masivos debe estar exenta de cargas tributarias por importación y renta por operación.

Partimos del reconocimiento que el documento de Bases del Plan parte de un nuevo paradigma de desarrollo que se apropia de principios regenerativos y de circularidad como modelo de producción y consumo para avanzar con determinación en la agenda de la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática.

El vehículo articulador es el agua, declaran las Bases del Plan un llamado a comprender de forma sistémica el desarrollo de las regiones y del país a partir del cuidado de la riqueza hídrica de la nación. Busca el documento que el agua sea entendida como el eje estructurante del accionar institucional e invita a construir visiones y agendas compartidas de región. Igual se buscan concentrar acciones y definir instrumentos desde un propósito común como nación que será el cuidado del agua y de los territorios a los que les da vida.

Este esfuerzo y el discurso que lo precede, denotan el interés de proyectar a Colombia como potencia mundial en asuntos ambientales y de transición energética, de inclusión económica y diversidad productiva basada en la naturaleza.

Entendemos esta visión de país avanzará en superar perspectivas dispersas de los problemas poblacionales o territoriales que no permiten la integración y participación de los diversos sectores sociales, de las regiones y del conjunto de la institucionalidad estatal, en especial en el orden regional y local. La justicia ambiental parte de una mirada Intergeneracional que entre varios aspectos reconoce el capital natural asignándole derechos y como derecho colectivo explorado en la norma y en abundante jurisprudencia.

La resiliencia climática y la ruta a la carbono neutralidad del ven soportadas en la meta de lograr una transición energética que exige innovación en todas las cadenas de valor. Apalancar esa innovación reconoce el potencial popular y la capacidad del sector privado de generar oportunidades productivas con especial reconocimiento e incentivo a la Bioeconomía y economía forestal.

Ello a su vez representa un reto significativo para la estructuración presupuestal, y más para el sector público a cargo de la dimensión ambiental y del desarrollo sostenible; a lo cual el DNP debe responder con claridad y eficacia para lograr la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo que se propone. Para que la visión acá definida se materialice debe haber un crecimiento del presupuesto multiplicado del SINA y una revisión y actualización que promueva una reingeniería que responda a las dinámicas de la actualidad, 30 años después de su creación como sistema.

SECTOR AFROCOLOMBIANO Y RAIZAL - Roxxane Ward y Gustavo Lugo

El enfoque diferencial étnico e interseccional afrocolombiano, se debe incluir en los cinco ejes transformacionales y en las implicaciones del PND, de tal manera, que se pueda incorporar acciones afirmativas en las políticas públicas, los programas y proyectos de inversión general de los sectores de gobierno, pero también, acciones afirmativas focalizadas que garanticen el acceso de los servicios y bienes públicos a esta población.

El PND debe incorporar indicadores y metas desglosados para la población afrocolombiana.

ENTES TERRITORIALES - Aníbal Gaviria, Gobernador de Antioquia **Resaltamos**

La búsqueda por la real incidencia de la participación social y la construcción desde las regiones, compartimos la importancia del diálogo social como mecanismos para construir gobernanza, desde Antioquia, apostamos por la construcción desde el diálogo social permanente.

- Como observación general, es importante que el Plan Nacional de Desarrollo contemple mecanismos de trabajo en unidad con actores privados, entendiendo que la construcción de país es una tarea en la que todos sumamos.
- Fortalecer la línea base del PND como ejercicio de reconocimiento de las dinámicas territoriales que soportan las apuestas de gobierno y que permiten la medición efectiva de la implementación de las políticas nacionales que se prevén en el presente Plan.
- Así mismo, fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo como ejercicio de transparencia, que permita al país, la definición de las líneas base de las transformaciones y sus catalizadores, las metas propuestas, y el seguimiento y medición de las ambiciosas apuestas establecidas en las bases, pues finalmente nos convoca como colombianos, la construcción de un mejor país para todos y todas.
- Se recomienda fortalecer en el Plan Nacional de Desarrollo, la apuesta por la generación de capacidades y el fortalecimiento de las entidades territoriales, municipales y departamentales, que permitan sumar a la transformación del país y a la generación de equidad territorial.

SECTOR ECONÓMICO - Jorge Bedoya

Revisar

Las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 delimitan claramente las prioridades políticas, de gestión, inversión y gasto del Gobierno del presidente Petro. Así mismo resalta la importancia y la necesidad de la concurrencia de recursos de otras fuentes de financiamiento, y la responsabilidad y articulación que se deberá tener con los entes territoriales para poder llegar de manera efectiva a las comunidades.

El contenido del documento es ambicioso en los enunciados de acciones a desarrollar por el gobierno en sus transformaciones y catalizadores, la creación de nuevas políticas, estrategias, programas y sistemas, el empoderamiento de comunidades y grupos de interés a través de nuevas instancias de participación, el desarrollo de nuevos marcos normativos, respondiendo no solamente a los compromisos en campaña electoral, a las grandes expectativas de sus electores sino también a las cuantiosas necesidades del país. Es muy positivo el énfasis que hace este documento en la reducción de las desigualdades, la superación de injusticias, los derechos de los ciudadanos y en particular el enfoque de género. Adicionalmente, la sostenibilidad ambiental, la ruralización de la conciencia urbana, la generación de empleos de calidad, el derecho a la alimentación y todo lo que ello implica tanto desde la producción y el acceso de comida a la población más vulnerable, indiscutiblemente deben ser prioridades nacionales que deberán ir de la mano del compromiso presupuestal del gobierno en sus 4 años.

Es satisfactorio ver el enfoque y la prioridad que le da al sector agropecuario, la dotación de bienes públicos, la educación y en particular la rentabilidad y la comercialización.

El reconocimiento de la complementariedad entre las dinámicas pública y privada debe llevar a que las políticas que se deriven del Plan Nacional de Desarrollo fortalezcan la capacidad del aparato económico nacional de poder generar más empleos formales, tener una senda de crecimiento e inversión con reglas de juego estables tanto para su participación en el mercado doméstico como internacional.

De la mayor importancia será que el texto del Plan Nacional de Desarrollo y en particular su implementación de cuenta de todos los compromisos que asume el Gobierno Nacional.

En tal sentido, en el desarrollo de las transformaciones y sus catalizadores se encuentran una gran cantidad de compromisos, postulados e iniciativas que, por el momento, y entendiendo la naturaleza de este documento, no cuentan con metas cuantificables, líneas de tiempo para su inicio, desarrollo y finalización, así como las asignaciones presupuestales para cada una de ellas. Naturalmente es necesario, recomendable y deseable que el Gobierno Nacional aterrice todas estas iniciativas, metas, tiempos de cumplimiento y presupuestos. Más allá de las sugerencias que se puedan hacer sobre algunos de los indicadores propuestos en las diferentes transformaciones, es recomendable que todas las acciones que están contenidas en las bases del plan y que seguramente quedarán en la versión definitiva del Plan Nacional de Desarrollo tengan indicadores claramente estructurados, así como la definición de las entidades del Gobierno Nacional que serán responsables por su ejecución.

Esto facilitará el seguimiento al cumplimiento por parte de la Presidencia de la República y del Departamento Nacional de Planeación, así como la rendición de cuentas y la transparencia frente a los ciudadanos, organismos de control y comunidad en general. En tal sentido la estabilidad macroeconómica será fundamental y más en un escenario de una economía global volátil y con perspectivas de recesión.

La evaluación del tamaño del estado acorde con las necesidades y las posibilidades de financiación, la sostenibilidad y salud de las finanzas públicas, el respeto por la independencia de la autoridad monetaria, más allá de la aplicación de los instrumentos de política económica que tiene a disposición el Gobierno Nacional, la eficiencia en el gasto público y una decidida acción de lucha contra la evasión, la corrupción y el contrabando serán elementos fundamentales para el éxito de la implementación del Plan Nacional de Desarrollo.

Las necesidades de cambio identificadas por compatriotas que participaron en Diálogos Regionales Vinculantes dan cuenta de la necesidad imperiosa que tiene el país de un sólido compromiso presupuestal en materia de vías terciarias, educación, salud, empleo y seguridad, entre otros.

SECTOR ECONÓMICO - Imelda Restrepo

"Anticorrupción y transparencia": aunque el documento alude a la lucha contra la corrupción, no propone acciones concretas para ello.

No se desarrollan o exponen acciones anticorrupción y de transparencia más allá de crear sistemas de información "transparente" en los sectores de salud y ambiente. Para el sector defensa se aduce que la transparencia debe guiar el actuar de las fuerzas militares y la Justicia Penal Militar con apego irrestricto a los DDHH y DIH. "

"En la introducción del PND, hace referencia a un aumento del gasto público. Resulta fundamental definir cuál es la estructura de este gasto, identificar como este mayor gasto se traducirá en mayores oportunidades y mayor crecimiento sostenible hacia el futuro. No menos importante es buscar ahorros en algunos rubros, aumentar su eficiencia y eficacia y contar con un plan de seguimiento que realmente mida el impacto de este gasto.

De todas formas, lo anterior debe estar articulado con un manejo fiscal sano y sostenible que busque una reducción de la deuda."

"El papel fundamental y transversal que tendrá la tecnología para alcanzar las 5 transformaciones.

- La implementación de un plan de adopción de tecnologías de la Cuarta Revolución Industrial transversal a las 5 transformaciones que incluya un análisis de sus posibles usos y el contexto. Es importante tener en cuenta que, aunque estas tecnologías tienen grandes capacidades para apoyar el crecimiento, necesitan de un entorno favorable que las fomente y permita su utilización efectiva.
- La necesidad de un entorno regulatorio flexible y neutralmente tecnológico que promueva la empresa digital y disruptiva, fomente la innovación en el país y permita que el uso de nuevas tecnologías prospere.
- La priorización que tendrá el uso de la tecnología sobre herramientas tradicionales (previo un análisis del costo-beneficio) por parte de las entidades estatales al momento de llevar a cabo sus planes de acción. "

"Respecto a los comentarios sobre el mayor gasto público es fundamental conocer cuál es la estructura del mayor gasto público, como éste se traducirá en mayores oportunidades y redundará en un mayor crecimiento sostenible hacia futuro. También, es importante conocer su sostenibilidad en el tiempo y si efectivamente se traducirá en mayores oportunidades para la población y en mayor generación de riqueza y de desarrollo económico y social.

Igualmente, a la par que se aumente su tamaño, este debe estar acompañado de mayor eficiencia y eficacia, y se cuente con un plan de seguimiento que mida el impacto de este gasto. "

En materia de política monetaria uno de los activos del país es la autonomía e independencia del Banco de la República, esta debe mantenerse y garantizarse.

SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA - Amanda Vargas Prieto y José Gregorio Contreras Fernández

Ayuda para la apropiación social del PND incluir unos recursos tipo infografía que faciliten visualmente la comprensión de su enfoque y reestructuración (transformaciones, en algunos casos pilares, catalizadores y componentes) y las interrelaciones y articulaciones más potentes que hay que priorizar para que sea efectivamente una propuesta de transición para el cambio. En esta pedagogía es clave hacer una nota metodológica que explique qué se entiende por cada una de las categorías definidas (transformación, catalizador y componente) y sus interrelaciones.

Incluir al inicio del documento una lista de acrónimos y siglas. Explicitar la contribución de los catalizadores al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS- según aplique. Proponer el mecanismo que facilitará el despliegue de la gestión pública intersectorial que demanda el enfoque del Plan por transformaciones y catalizadores, toda vez que constituye un gran desafío superar la lógica sectorial y actuar desde otros ordenadores más aún en lo relativo a la convergencia regional y sin perder de vista los resultados en cuanto a actores diferenciales.

Hasta la página 100 más o menos el documento es muy similar al PND anterior, usa lenguaje vago y no presenta el cómo de las propuestas. Hay un desequilibrio entre las transformaciones y a veces no es claro porque algunos temas se incluyen en esa transformación. Por ejemplo, la transformación 1 y 3 es muy corta con respecto a la 2. ¿Además, el tema de ciencias del espacio está en la transformación 4 y no está claro por qué? ¿por la internacionalización?

SECTOR INDÍGENA - Consejero Paulo Estrada

Revisar

Las bases del plan ofrecen transformaciones importantes para una Colombia diversa que ha manejado una gran desigualdad. Es la oportunidad de que los pueblos y comunidades indígenas sean verdaderos partícipes del desarrollo.

1. No existe una línea para protección del adulto mayor. Lo propuesto en las bases del Plan para el cuatrienio 2022-2026 se queda corto frente a una Colombia que día a día tiene mayores indicadores de personas de la tercera edad. Aunque existe un capítulo indígena este se queda corto frente a las necesidades sentidas de la población indígena, es necesario que en todas las bases del plan, se deje claridad de las propuestas específicas para territorios indígenas con las asignaciones presupuestales. Solo así se avanzará en la construcción de una Colombia inclusiva que respete la diversidad. Para los pueblos indígenas es importante que el plan deje las claridades que permitan atender oportunamente nuestras necesidades más sentidas.

SECTOR MUJERES - Francisca Aidé Castillo Reyes

Revisar

Generalidades

Los indicadores de las transformaciones deberían tener metas desagregadas por género, o reconocer las afectaciones diferenciales que tienen estas condiciones en mujeres y hombres, por lo menos en los siguientes casos.

Para el caso de la pobreza multidimensional si bien no es posible tener un dato desagregado por género, se debe reconocer que la pobreza monetaria es mayor en mujeres que en hombres en casi dos puntos porcentuales - “En 2021, ya con la economía en recuperación, 40,3% de las mujeres estaban en condición de pobreza y 38,2% de los hombres” (DANE - ONUMUJERES, 2022)- .

Sobre el % de ocupados cotizando a pensiones el Plan Nacional de Desarrollo debe reconocer que la Tasa global de Participación tiene una Brecha actual de 25 puntos porcentuales entre hombres y mujeres, por lo que este indicador debería ser desagregado por género incluyendo la vinculación a la empleabilidad de las mujeres en condiciones y con garantías de igualdad y no discriminación que posibilite además romper los techos de cristal que enfrentan a diario las mujeres en los escenarios laborales “A inicios de 2022 la tasa global de participación (TGP) de las mujeres fue de 51,4% y de los hombres de 76,5%, una brecha de 25 puntos porcentuales. Visto de otra forma, por cada 100 hombres en la fuerza de trabajo, había 73 mujeres. La brecha en la TGP entre mujeres urbanas (54,6%) y rurales (38,2%) es amplia, de más de 16 puntos porcentuales: en las cabeceras municipales, por cada 100 hombres que participaban en el mercado laboral, 82 mujeres lo hacían; en contraste, en los centros poblados y rural disperso esta relación era de 45 mujeres por cada 100 hombres”(DANE - ONUMUJERES, 2022. Pág 6)

Con relación a las brechas de tiempo en la realización de TDNR, vale la pena mencionar que los datos se pueden determinar de acuerdo a la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (DANE) y establecer metas diferenciadas para cabeceras y para ruralidad. “De acuerdo con la ENUT 2020-2021, son más mujeres que hombres quienes realizan TDCNR y también son más las horas que ellas le dedican. Diariamente, las mujeres destinan en promedio 7 horas y 46 minutos a este trabajo, en contraste con 3 horas y 6 minutos de los hombres , lo que significa una brecha

de más de cuatro horas y también, que ellas dedican 2.5 veces el tiempo que ellos dedican al TDCNR” DANE - ONUMUJERES, 2022. Pág 9)

Los indicadores sobre mortalidad materna deben evidenciar las brechas territoriales existentes, según DANE - ONUMUJERES 2022a “Hay departamentos que tienen una razón de mortalidad materna (RMM) que supera las 300 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, mientras otros están por debajo de las 30 muertes. El segundo es el incremento observado en la RMM a nivel nacional en 2019 y 2020, en la que sobresale el aumento en la mortalidad tardía, es decir, en decesos ocurridos después de los 42 días del parto, pero un año antes de la terminación del embarazo” (Pág. 213)

El indicador de homicidios doloso, sin tener una clara diferenciación por género, desconoce las causales y condiciones que diferencian los asesinatos de unos y otras, vinculadas con la desigualdad y la discriminación en razón de género. Adicionalmente las BPND adolecen del reconocimiento del feminismo como una de las problemáticas más recurrentes en el país, por ello se recomienda que en sus indicadores sea incluido y planteado como una meta particular de reducción.

Además se evidencia que los indicadores planteados no dan alcance para medir el cumplimiento de lo planteado en las diferentes transformaciones.

En el documento de la Red de mujeres se realiza un esfuerzo por sistematizar los aportes en los Diálogos Ciudadanos, un espacio de participación ciudadana previo al IV Encuentro de participación del Consejo Nacional de Planeación. El espacio de los Diálogos Ciudadanos son una estrategia de participación diferente, no obstante, en este documento de la Red de Mujeres, que se envía como anexo, se halla un interesante recuento de las participaciones realizadas en este espacio liderado por el DNP.

"No cuenta con acciones directas para la promoción del derecho a la participación política, no es trabajado en ninguna de las transformaciones de este proceso.

Los indicadores son escasos para retratar las condiciones generales de transformación que impulsan los catalizadores.

Los indicadores están lejos de evidenciar las brechas históricas de desigualdad, mínimamente en temas de género.

El documento no mantiene coherencia con los enfoques, el lenguaje masculinizado es un ejemplo de ello.

Las acciones planteadas en las implicaciones no son articuladas con las planteadas en los catalizadores, lo que hace ver el documento desarticulado y con incoherencias respecto a la aplicación efectiva de los enfoques que dice desarrollar género y diferencial.

Las transformaciones son fundamentales pues en ellas se establecen los lineamientos y prioridades del gobierno nacional en su hoja de ruta del periodo de gobierno, por lo que la ausencia de reconocimiento de las necesidades de las mujeres a partir de la incorporación de medidas que permitan su satisfacción es preocupante y contrario a compromisos internacionales relacionados con la superación de la igualdad y la violencia contra las mujeres.

SECTOR ECONÓMICO - Ramiro Ortiz Fonseca

A la construcción de informes debe anteceder documentos previos, aclarando que soy consejero nacional desde el mes de noviembre, soy amplio conocedor del sector que represento con la necesidad de recursos físicos para desarrollar mi trabajo.

Concepto a las bases del
**Plan Nacional de
Desarrollo 2022-2026**
"Colombia potencia mundial de la vida"



@CNP_COL



@CNP_COL



ConsejoNacionaldePlaneacionCNP



ConsejoNacionaldePlaneacionCNP